



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 18.10.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001412

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA L	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		42.500,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA L	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales		539.136,76-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA L	001	780204	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F		458.200,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales		221.341,84-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci		103.005,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	5.712,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	63.366,08	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	730812	Materiales Didácticos		22.920,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	780204	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	788.741,76	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	840104	Maquinarias y Equipos	16.363,76	



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 18.10.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001412

ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		10.000,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	730249	Eventos Públicos Promocionales	350.000,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	731409	Libros y Colecciones	22.920,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales		80.000,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		13.817,71-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	156.446,08	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci		260,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento		27.319,26-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías		3.048,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas		2.000,00-



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 18.10.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001412

ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730803	Combustibles y Lubricantes		2.000,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730812	Materiales Didácticos		3.000,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730813	Repuestos y Accesorios		18.121,11-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	731409	Libros y Colecciones	3.000,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		9.880,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	TERRITORIO Y CULTURA	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales		11.418,60-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	TERRITORIO Y CULTURA	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		25.000,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	TERRITORIO Y CULTURA	001	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento		2.500,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	TERRITORIO Y CULTURA	001	730805	Materiales de Aseo		336,14-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	TERRITORIO Y CULTURA	001	730813	Repuestos y Accesorios		3.296,80-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	TERRITORIO Y CULTURA	001	731403	Mobiliarios		2.633,92-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	TERRITORIO Y CULTURA	001	780204	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	235.000,00	



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 18.10.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001412


ZA01G000 - Secretaría De Cultura	TERRITORIO Y CULTURA	001	840103	Mobiliarios		10.932,04-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	TERRITORIO Y CULTURA	001	840104	Maquinarias y Equipos		3.215,78-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	TERRITORIO Y CULTURA	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		2.500,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales		53.166,72-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	001	840401	Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y	30.000,00	
TOTAL					1.671.549,68	1.671.549,68-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASP. INVERSION 4 SECRETARIA DE CULTURA

EXPEDIENTE No 0400000631

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Trasposos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 ELIZABETH VICTORIA ENRIQUEZ VITERI	 OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	 CARLOS DAVID MOYA CEPEDA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ELIZABETH ENRIQUEZ	OSCAR ACOSTA	CARLOS MOYA
FECHA:	18.10.2022	25.10.2022	25.10.2022



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1438-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2022

Asunto: RESPUESTA: RESOLUCIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA

Señor
Juan Martin Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en referencia al oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1649-O de 17 de octubre de 2022 mediante el cual la Secretaría General de Planificación, solicita a esta Dirección en su parte pertinente lo siguiente:

"Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2321-O, mediante el cual la Secretaría de Cultura, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-215, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera. (...)"

La Secretaría de Cultura es responsables de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

En este sentido esta Dirección en base a su requerimiento mediante oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2321-O e informe favorable emitido por la Secretaría General de Planificación, ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso No. 1000001412 con expediente 0400000631, por el valor de USD 1.671.549,68 generado en el sistema financiero SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Icon. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:
- GADDMQ-SGP-2022-1649-O

Anexos:
- comprobante_de_inspección_de_edificios_públicos_no_125807542699350_(1).pdf
- gaddmq-dma-2022-0419-m-1.pdf
- gaddmq-secu-2022-0540-m.pdf



Municipio
de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1438-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2022

- gaddmq-secu-ccbc-2022-0104-m.pdf
- gaddmq-secu-ccbc-2022-0105-m.pdf
- GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0578-M-1.pdf
- 1. PERFIL DE PROYECTO CUMANDÁ 2022-signed 30-signed-4.pdf
- 2.PERFIL DE PROYECTOS BICENTENARIO 1822_firmado.pdf
- 3. PERFIL DE PROYECTOS - FOMENTO Y PROTECCION DE LA DIVERSIDAD CULTURALsigned-4.pdf
- 4. PERFIL DE PROYECTOS - TERRITORIO Y CULTURA-signed-signed.pdf
- 5.PERFIL DE PROYECTOS - AGENDA CULTURAL METROPOLITANA.-signed-signed.pdf
- 30-09-2022_matriz_de_afectación_de_crédito SECU.xlsx
- MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS-signed-signed.pdf
- MATRIZ DE CENTRO GESTOR-signed (1)-signed.pdf
- MATRIZ DE NUEVA PLANIFICACIÓN DE EJECUCIÓN-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SECU-CBI-2022-0352-M - Informe de motivacion último.pdf
- GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0397-M - Informe de motivación - último.pdf
- GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0366-M - Informe de motivación - última.pdf
- GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M - Informe de motivación.pdf
- respuesta_favorable__imp_sobre_diseno_explanada_sur CUMANDA(1).pdf
- respuesta_favorable_habitat_sobre_diseno_explanada_sur CUMANDA.pdf
- 06-10-2022 INFORME TÉCNICO(1).docx
- 06-10-2022 INFORME TÉCNICO(1)-signed-signed-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-215 SECU-signed.pdf
- RT EXPEDIENTE No 0400000631 SECU-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALFJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2022-10-26	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-10-26	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNGJ	DMF	2022-10-26	



PEDRO FERNANDO
NUNEZ GOMEZ





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-10-25 11:53:59 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-1689-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2022-0246-M
De:	Sr. Ing. Carlos David Moya Cepeda, Jefe de Presupuesto Subrogante, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización de traspaso de crédito de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Cultura	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-10-25 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-10-25 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Carlos David Moya Cepeda (GADDMQ)	2022-10-25 11:53:45 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ (GADDMQ)	0	Estimado Oscar, por favor continuar con el trámite pertinente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-10-25 11:49:33 (GMT-5)	Reasignar	Carlos David Moya Cepeda (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Carlos David Moya Cepeda (GADDMQ)	2022-10-25 11:30:31 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Carlos David Moya Cepeda (GADDMQ)	2022-10-25 11:30:31 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Carlos David Moya Cepeda (GADDMQ)	2022-10-25 11:30:06 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1689-M

Quito, D.M., 25 de octubre de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización de traspaso de crédito de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Cultura

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en referencia al oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1649-O de 17 de octubre de 2022, mediante el cual la Secretaría General de Planificación solicita a la Dirección Metropolitana Financiera lo siguiente:

"(...) Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2321-O, mediante el cual la Secretaría de Cultura, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-215, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera. (...)"

En el referido oficio se adjuntan los documentos de sustento que se detalla a continuación:

1. Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0366-M de 27 de septiembre de 2022, en el cual la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público envía el "Informe de Motivación de Traspaso de Crédito" dentro del cual expone lo siguiente:

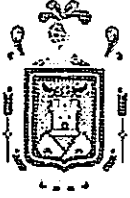
"1. SOLICITUD

A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionadas a la ejecución de propuestas artístico culturales que aseguren el ejercicio de los derechos culturales en los diversos territorios del Distrito Metropolitano de Quito; es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere el traspaso de crédito aquí descrito, tendiente a programar y ejecutar las referidas propuestas en el del proyecto Territorio y Cultura que tiene como objetivo la relación comunitaria y transmisión de memoria social.

El traspaso aquí requerido asciende a USD323.784,40; que corresponde a:

USD53.166,72 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 72/100), desde el proyecto Agenda Cultural Metropolitana, hacia: i) USD30.000,00 al proyecto Agenda Cultural Metropolitana, tarea: ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO CULTURALES DEL DMQ; y, ii) USD23.166,72 al proyecto Territorio y Cultura, tarea: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO.

USD120.617,68 (CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 68/100), desde el proyecto Territorio y Cultura, hacia la tarea: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO, del mismo proyecto.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1689-M

Quito, D.M., 25 de octubre de 2022

USD150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), que se recibe desde la Coordinación Técnica Bicentenario, hacia la tarea: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO, del proyecto Territorio y Cultura.

Sumando un total de USD323.784,40 (TRESCIENTOS VEINTE Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 40/100)."

2. Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0397-M de 19 de septiembre de 2022, en el cual la Coordinación Parque Urbano Cumandá envía el "Informe de Motivación Traspasos Presupuestarios Plan Operativo Anual (POA) Parque Urbano Cumandá", dentro del cual manifiesta lo siguiente:

"3. SOLICITUD

A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionada con las actividades que se encuentran contempladas en el Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO, es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere los traspasos de créditos aquí descritos, tendientes a programar y ejecutar las referidas propuestas.

En tal virtud, el monto de los traspasos asciende a:

- *Traspasos de USD \$ 159.466,08 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 08/100) dentro del Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDA PARQUE URBANO."*

3. Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2022-0352-M de 29 de septiembre de 2022, en el cual la Coordinadora Técnica del Bicentenario envía el "Informe de Motivación Traspasos Presupuestarios Plan Operativo Anual (POA) Bicentenario", dentro del mismo solicita siguiente:

"4. SOLICITUD

Con la finalidad de cumplir con todas las actividades previstas en el proyecto PROGRAMACIÓN ARTISTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIOS DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822 y tomando en cuenta que este proyecto no es plurianual; se solicita se generen los traspasos antes indicados. Para los fines pertinentes, se adjunta el informe de sustento técnico y presupuestario para gestionar esta solicitud. El monto de estos traspasos ascienden a:

- *USD \$ 889.836,76 (ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 76/00) al proyecto "FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL".*
- *USD \$ 150.000,00 (ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/00) al proyecto "TERRITORIO Y CULTURA".*
- *USD \$ 60.041,00 (sesenta mil cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/00) a la partida 730205, tarea EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS DE GRAN FORMATO NIVEL DISTRITAL del proyecto "PROGRAMACIÓN ARTISTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIOS DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822".*

4. Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M de 27 de septiembre de 2022, en el cual la Dirección Metropolitana de Creatividad Memoria y Patrimonio envía el "Informe de Motivación de Traspaso de Crédito", dentro del cual solicita:



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1689-M

Quito, D.M., 25 de octubre de 2022

"4. SOLICITUD

A fin de cumplir con los objetivos relacionados con las actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, es necesario realizar las gestiones pertinentes que permitan el traspaso de crédito previamente descrito.

En tal virtud, el monto del traspaso asciende a:

Traspaso de USD 567.529,68 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 68/100) dentro de las actividades del proyecto Fomento y protección de la diversidad cultural."

5. Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0578-M, 06 de octubre de 2022, respecto a aclaración a documentos adjuntos a la solicitud de la Dirección Metropolitana de Creatividad Memoria y Patrimonio en el memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M.

6. Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2282-O de 30 de septiembre de 2022, mediante el cual la Secretaría de Cultura solicita a la Secretaría General de Planificación, viabilizar los traspasos de crédito requeridos para lo cual adjunta el Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SECU – DCEP - CBI - DCMP -2022 Nro. 004, suscrito por el Sr. Juan Martín Cueva Armijos, Secretario de Cultura, en el cual emite el siguiente criterio:

"8. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario de Cultura, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento."

7. Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1586-O de 06 de octubre de 2022, mediante el cual la Secretaría General de Planificación solicita a la Secretaría de Cultura, lo siguiente:

"(...) con el propósito de continuar con el curso de su pedido, se requiere que se adjunte el pronunciamiento favorable de la Dirección Metropolitana de Informática. (...)"

8. Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2321-O de 06 de octubre de 2022, a través del cual la Secretaría de Cultura adjunta la documentación solicitada por la Secretaría General de Planificación y solicita la continuación del trámite de traspaso de crédito.

9. Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-215 suscrito por el Ing. Francisco Xavier Martínez Riofrío, Director Metropolitano de Planificación para el Desarrollo, en el cual se concluye:

"La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1689-M

Quito, D.M., 25 de octubre de 2022

recursos públicos asegurando la calidad del gasto."

10. Informe de Modificación Presupuestaria Nro. SECU-007-2022, elaborado por la Ing. Elizabeth Victoria Enriquez Viteri, Responsable Financiera de la Secretaría de Cultura, el cual concluye:

"(...) solicito a usted, señor Secretario, se sirva autorizar la modificación presupuestaria, de acuerdo con el cuadro adjunto que resume lo expuesto en análisis y justificación, a fin de que se dé el trámite legal correspondiente, dado el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito a proyectos de Inversión."

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2022-0246-M, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Secretaría de Cultura y, con base a la circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C, mediante el cual se remite las "NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Cultura para financiar con cargo al presupuesto del año 2022, las siguientes partidas y proyectos:

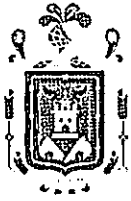
- 840401 "Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y Derecho de Llave" por un valor de USD 30.000,00 del Proyecto Agenda Cultural Metropolitana,
- 780204 "Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero" por un valor de USD 235.000,00 del proyecto Territorio y Cultura,
- 730402 "Edificios, Locales, Residencias y Cabledo" por un valor de USD 156.446,08 del proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano,
- 731409 "Libros y Colecciones" por un valor de USD 3.000,00 del proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano,
- 730404 "Maquinarias y Equipos" por un valor de USD 5.712,00, del proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano
- 730606 "Honorarios por Contratos Civiles de Servicios" por un valor de USD 63.366,08,00 del proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano
- 780204 "Transferencias o Donaciones al Sector Privado" por un valor de USD 788.741,76, 840104 "Maquinarias y Equipos" por un valor de USD 16.363,76 del proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural,
- 730249 "Eventos Públicos Promocionales" por un valor de USD 350.000,00 y 731409 "Libros y Colecciones" por un valor de USD 22.920,00 del proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos David Moya Cepeda
JEFE DE PRESUPUESTO SUBROGANTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1689-M

Quito, D.M., 25 de octubre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0246-M

Anexos:

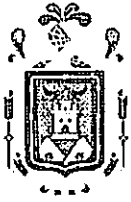
- GADDMQ-DMF-P-2022-0246-M.pdf
- 1._perfil_de_proyecto_cumandA_2022-signed_30-signed-4.pdf
- 2.perfil_de_proyectos_bicentenario_1822_firmado.pdf
- 3._perfil_de_proyectos_-_fomento_y_proteccion_de_la_diversidad_culturalsigned-4.pdf
- 4._perfil_de_proyectos_-_territorio_y_cultura-signed-signed.pdf
- 5.perfil_de_proyectos_-_agenda_cultural_metropolitana.-signed-signed.pdf
- 06-10-2022_informe_tecnico(1)-signed-signed-signed-signed.pdf
- comprobante_de_inspeccion_de_edificios_publicos_no_125807542699350_(1).pdf
- gaddmq-dma-2022-0419-m-1.pdf
- gaddmq-secu-2022-0540-m.pdf
- gaddmq-secu-cbi-2022-0352-m_-_informe_de_motivacion_ultimo.pdf
- gaddmq-secu-ecbc-2022-0104-m.pdf
- gaddmq-secu-ecbc-2022-0105-m.pdf
- gaddmq-secu-epuc-2022-0397-m_-_informe_de_motivacion_-_ultimo.pdf
- gaddmq-secu-dcep-2022-0366-m_-_informe_de_motivacion_-_ultima.pdf
- gaddmq-secu-dcmp-2022-0561-m_-_informe_de_motivacion.pdf
- gaddmq-secu-dcmp-2022-0578-m-1.pdf
- GADDMQ-SGP-2022-1649-O.pdf
- INFORME GESTOR.pdf
- informe_de_trasposos_de_credito_n°_sgn-dmpd-2022-215_secu-signed.pdf
- matriz_de_afectacion_de_trasposos-signed-signed.pdf
- matriz_de_centro_gestor-signed_(1)-signed.pdf
- matriz_de_nueva_planificacion_de_ejecucion-signed-signed.pdf
- respuesta_favorable_imp_sobre_diseno_explanada_sur_cumanda(1).pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2022-10-21	
Aprobado por: Carlos David Moyn Cepeda	cdmc	DMF	2022-10-25	



**CARLOS DAVID
MOYA CEPEDA**





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0246-M

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Carlos David Moya Cepeda
Jefe de Presupuesto Subrogante
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de traspaso de crédito de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Cultura

De mi consideración:

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lincamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lincamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

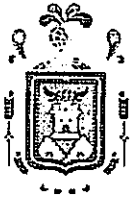
ANTECEDENTES:

Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0366-M de 27 de septiembre de 2022, la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público envía el Informe de Motivación de Traspaso de Crédito, en el cual expone:

"(...) A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionadas a la ejecución de propuestas artístico culturales que aseguren el ejercicio de los derechos culturales en los diversos territorios del Distrito Metropolitano de Quito; es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere el traspaso de crédito aquí descrito, tendiente a programar y ejecutar las referidas propuestas en el del proyecto Territorio y Cultura que tiene como objetivo la relación comunitaria y transmisión de memoria social.

El traspaso aquí requerido asciende a USD323.784,40; que corresponde a:

USD53.166,72 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 72/100), desde el proyecto Agenda Cultural Metropolitana, hacia: i) USD30.000,00 al proyecto Agenda Cultural Metropolitana, tarea: ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO CULTURALES DEL DMQ; y, ii) USD23.166,72 al proyecto Territorio y Cultura, tarea: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0246-M

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

ESPACIO PÚBLICO.

USD120.617,68 (CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 68/100), desde el proyecto Territorio y Cultura, hacia la tarea: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO, del mismo proyecto.

USD150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), que se recibe desde la Coordinación Técnica Bicentenario, hacia la tarea: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO, del proyecto Territorio y Cultura.

Sumando un total de USD323.784,40 (TRESCIENTOS VEINTE Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 40/100)."

Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0397-M de 19 de septiembre de 2022, la Coordinación Parque Urbano Cumandá envía el Informe de Motivación Traspasos Presupuestarios Plan Operativo Anual (POA) Parque Urbano Cumandá, en el cual solicita:

"(...) A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionada con las actividades que se encuentran contempladas en el Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO, es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere los traspasos de créditos aquí descritos, tendientes a programar y ejecutar las referidas propuestas.
En tal virtud, el monto de los traspasos asciende a:

- Traspasos de USD \$ 159.466,08 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 08/100) dentro del Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDA PARQUE URBANO."

Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2022-0352-M de 29 de septiembre de 2022, la Lcda. María de los Ángeles Palacios Bonilla, Coordinadora Técnica del Bicentenario envía el Informe de Motivación Traspasos Presupuestarios Plan Operativo Anual (POA) Bicentenario, en el cual solicita:

"(...) Con la finalidad de cumplir con todas las actividades previstas en el proyecto PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIOS DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822 y tomando en cuenta que este proyecto no es plurianual; se solicita se generen los traspasos antes indicados. Para los fines pertinentes, se adjunta el informe de sustento técnico y presupuestario para gestionar esta solicitud. El monto de estos traspasos ascienden a:

- USD \$ 889.836,76 (ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 76/00) al proyecto "FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL".
- USD \$ 150.000,00 (ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/00) al proyecto "TERRITORIO Y CULTURA".
- USD \$ 60.041,00 (sesenta mil cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/00) a la partida 730205, tarea EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS DE GRAN FORMATO NIVEL DISTRITAL del proyecto "PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIOS DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822"."



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0246-M

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M de 27 de septiembre de 2022, la Dirección Metropolitana de Creatividad Memoria y Patrimonio envía el Informe de Motivación de Traspaso de Crédito, en el cual solicita:

*"(...) A fin de cumplir con los objetivos relacionados con las actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, es necesario realizar las gestiones pertinentes que permitan el traspaso de crédito previamente descrito. En tal virtud, el monto del traspaso asciende a:
Traspaso de USD 567.529,68 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 68/100) dentro de las actividades del proyecto Fomento y protección de la diversidad cultural."*

Y posteriormente su aclaratorio mediante memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0578-M, 06 de octubre de 2022, respecto de adjuntos al trámite.

Con oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2282-O de 30 de septiembre de 2022, la Secretaría de Cultura solicita a la Secretaría General de Planificación, viabilizar los traspasos de crédito requeridos para lo cual adjunta el Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SECU – DCEP - CBI - DCMP -2022 Nro. 004, suscrito por el Sr. Juan Martín Cueva Armijos, Secretario de Cultura, en el cual emite el siguiente criterio:

*"(...) CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA
Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario de Cultura, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento."*

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1586-O de 06 de octubre de 2022, la Secretaría General de Planificación solicita a la Secretaría de Cultura, lo siguiente:

"(...) con el propósito de continuar con el curso de su pedido, se requiere que se adjunte el pronunciamiento favorable de la Dirección Metropolitana de Informática. (...)"

Con oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2321-O de 06 de octubre de 2022, la Secretaría de Cultura adjunta la documentación solicitada por la Secretaría General de Planificación y solicita la continuación del trámite de traspaso de crédito.

Con oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1649-O de 17 de octubre de 2022, la Secretaría General de Planificación solicita a la Dirección Metropolitana Financiera:

*"(...) Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2321-O, mediante el cual la Secretaría de Cultura, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.
En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-215, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera. (...)"*



Municipio
de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0246-M

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

Se adjunta el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-215 suscrito por el Ing. Francisco Xavier Martínez Riofrío, Director Metropolitano de Planificación para el Desarrollo, en el cual se concluye:

"(...) La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto."

Mediante Informe de Modificación Presupuestaria Nro. SECU-007-2022, elaborado por la Ing. Elizabeth Victoria Enriquez Viteri, Responsable Financiera de la Secretaría de Cultura, concluye:

"(...) solicito a usted, señor Secretario, se sirva autorizar la modificación presupuestaria, de acuerdo con el cuadro adjunto que resume lo expuesto en análisis y justificación, a fin de que se dé el trámite legal correspondiente, dado el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito a proyectos de Inversión."



Tabla 1. Traspaso requerido

SECRETARÍA DE CULTURA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	SECRETARÍA DE TRANSPORTE	SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	SECRETARÍA DE CULTURA
AGENCIA CULTURAL METROPOLITANA	\$ 2.000.000,00	\$ 1.951.146,72	\$ 121.196,72	\$ 2.986.425,84				
TERRITORIO Y CULTURA	\$ 238.671,00	\$ 207.817,51	\$ 172.116,72	\$ 1.001.425,77				
SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS	\$ 877.000,00	\$ 526.175,00	\$ 200,00	\$ 877.000,00				
GOBIERNO Y PROYECCIONES DE LA UNIVERSIDAD CU	\$ 2.513.000,00	\$ 2.436.089,64	\$ 401.826,76	\$ 4.321.536,75				
PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y ASOCIADA	\$ 1.163.874,00	\$ 1.659.211,64	\$ 11.079.836,70	\$ 2.124.000,00				

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaría de Cultura, en el cual se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-215 de la Secretaría General de Planificación; dicho presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas en los proyectos Agenda Cultural Metropolitana, Territorio y Cultura, Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano,



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0246-M

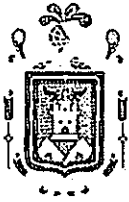
Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

Fomento y Protección de la Diversidad Cultural, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito:

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO
Secretaría de Cultura

Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponibile	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	G 730205/4GG401	001	3.009.602,40	1.853.166,72	-53.166,72		2.956.435,68
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	840401 Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y Derecho de Llave.	G 840401/4GG401	001	-	-		30.000,00	30.000,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	G 730205/4GG401	001	590.873,00	146.822,83	-11.418,60		579.454,40
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	G 730402/4GG401	001	25.100,00	25.100,00	-25.000,00		100,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	730404 Maquinarias y Equipos	G 730404/4GG401	001	2.500,00	2.500,00	-2.500,00		-
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	730805 Materiales de Asco	G 730805/4GG401	001	3.000,00	336,14	-336,14		2.663,86
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	730813 Repuestos y Accesorios	G 730813/4GG401	001	8.000,00	3.296,80	-3.296,80		4.703,20
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	731403 Mobiliarios	G 731403/4GG401	001	3.000,00	2.633,92	-2.633,92		366,08
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	840103 Mobiliarios	G 840103/4GG401	001	13.000,00	10.932,04	-10.932,04		2.067,96
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	840104 Maquinarias y Equipos	G 840104/4GG401	001	30.000,00	3.215,78	-3.215,78		26.784,22
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G 840107/4GG401	001	2.500,00	2.500,00	-2.500,00		-
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero	G 780204/4GG401	001	-	-		235.000,00	235.000,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	G 730205/4GG401	001	350.000,00	105.000,00	-80.000,00		270.000,00

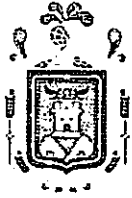


Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0246-M

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	730209 Servicios de Asco, Lavado de Vestimenta de	G 730209/4GG401	001	20.000,00	13.817,71	-13.817,71	6.182,29
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	G 730402/4GG401	001	259.000,00	254.150,00	156.446,08	415.446,08
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	730403 Mobiliarios Instalación, Mantenimiento y R	G 730403/4GG401	001	2.000,00	260,00	-260,00	1.740,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	730404 Maquinarias y Equipos Instalación, Manteni	G 730404/4GG401	001	77.000,00	31.199,26	-27.319,26	49.680,74
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	G 730418/4GG401	001	11.000,00	3.048,00	-3.048,00	7.952,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	G 730704/4GG401	001	2.000,00	2.000,00	-2.000,00	-
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	730803 Combustibles y Lubricantes	G 730803/4GG401	001	2.000,00	2.000,00	-2.000,00	-
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	730812 Materiales Didácticos	G 730812/4GG401	001	4.207,36	4.207,36	-3.000,00	1.207,36
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	730813 Repuestos y Accesorios	G 730813/4GG401	001	60.000,00	25.645,11	-18.121,11	41.878,89
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G 840107/4GG401	001	10.000,00	10.000,00	-9.880,00	120,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	731409 Libros y Colecciones	G 731409/4GG401	001	-	-	3.000,00	3.000,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	G 730205/4GG401	001	1.128.638,00	654.835,00	-221.341,84	907.296,16
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	730403 Mobiliarios Instalación, Mantenimiento y R	G 730403/4GG401	001	103.500,00	103.005,00	-103.005,00	495,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	730404 Maquinarias y Equipos Instalación, Manteni	G 730404/4GG401	001	5.000,00	5.000,00	5.712,00	10.712,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	730606 Honorarios por Contratos Cíviles de Servi	G 730606/4GG401	001	135.000,00	82.787,00	63.366,08	198.366,08



Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0246-M

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	730812 Materiales Didácticos	G 730812/4GG401	001	22.920,00	22.920,00	-22.920,00		
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	G 780204/4GG401	001	680.175,21	181.939,37		788.741,70	1.468.916,97
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	840104 Maquinarias y Equipos	G 840104/4GG401	001	195.000,00	195.000,00		16.363,70	211.363,70
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G 840107/4GG401	001	10.000,00	10.000,00	-10.000,00		
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	730249 Eventos Públicos Promocionales	G 730249/4GG401	001	-	-		350.000,00	350.000,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	731409 Libros y Colecciones	G 731409/4GG401	001	-	-		22.920,00	22.920,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100005D PROGRAMACION ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉM	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	G 730204/4GG401	001	147.500,00	147.500,00	-42.500,00		105.000,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100005D PROGRAMACION ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉM	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	G 730205/4GG401	001	2.609.724,60	905.013,60	-539.136,76		2.070.587,84
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100005D PROGRAMACION ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉM	780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	G 780204/4GG401	001	606.700,00	606.700,00	-458.200,00		148.500,00
TOTAL						10.128.940.575.416.531,70	10.671.549.681.671.549,68	10.128.940.575.416.531,70		

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

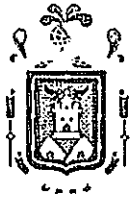
Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2022.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización del traspaso



Municipio
de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0246-M

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 1.671.549,68 con cargo al presupuesto del año 2022 de la Secretaría de Cultura.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez
SERVIDOR MUNICIPAL 8
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Anexos:

- 1._perfil_de_proyecto_cumandÁ_2022-signed_30-signed-4.pdf
- 2.perfil_de_proyectos_bicentenario_1822_firmado.pdf
- 3._perfil_de_proyectos_-_fomento_y_proteccion_de_la_diversidad_culturalsigned-4.pdf
- 4._perfil_de_proyectos_-_territorio_y_cultura-signed-signed.pdf
- 5.perfil_de_proyectos_-_agenda_cultural_metropolitana.-signed-signed.pdf
- 06-10-2022_informe_técnicof(1)-signed-signed-signed-signed.pdf
- comprobante_de_inspección_de_edificios_públicos_no._125807542699350_(1).pdf
- gaddmq-dma-2022-0419-m-1.pdf
- gaddmq-secu-2022-0540-m.pdf
- gaddmq-secu-ebi-2022-0352-m_-_informe_de_motivacion_último.pdf
- gaddmq-secu-ccbc-2022-0104-m.pdf
- gaddmq-secu-ccbc-2022-0105-m.pdf
- gaddmq-secu-epuc-2022-0397-m_-_informe_de_motivación_-_último.pdf
- gaddmq-secu-dcep-2022-0366-m_-_informe_de_motivación_-_última.pdf
- gaddmq-secu-dcmp-2022-0561-m_-_informe_de_motivación.pdf
- gaddmq-secu-dcmp-2022-0578-m-1.pdf
- GADDMQ-SGP-2022-1649-O.pdf
- INFORME GESTOR.pdf
- informe_de_traspasos_de_crédito_n" sgp-dmpd-2022-215_secu-signed.pdf
- matriz_de_afectación_de_traspasos-signed-signed.pdf
- matriz_de_centro_gestor-signed_(1)-signed.pdf
- matriz_de_nueva_planificación_de_ejecución-signed-signed.pdf
- respuesta_favorable_imp_sobre_diseno_explanada_sur_cumanda(1).pdf



OSCAR ALEJANDRO
ACOSTA LOPEZ



	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Versión:	1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA		
	Informe		

Informe de Modificación Presupuestaria Nro. SECU-007-2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

ANTECEDENTES:

Dentro del POA 2022 de la Secretaría de Cultura, constan presupuestos asignados a las diferentes Direcciones como son: Cultura en el Espacio Público y Creatividad Memoria y Patrimonio, y dentro de estos los proyectos AGENDA CULTURAL METROPOLITANA, TERRITORIO Y CULTURA, SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS y FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, respectivamente y en la Coordinación Técnica de Bicentenario el Proyecto PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0366-M, de 27 de septiembre de 2022, suscrito por la Sra. María Alexandra Benalcázar Nieves, Directora De Cultura En El Espacio Público, se remitió el Informe de motivación para traspasos de crédito, matriz de afectación de traspasos, del proyecto, GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA y GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA, en el cual señala que:

“En el marco de lo expuesto, es necesaria la revisión de recursos presupuestarios constantes en los proyectos Agenda Cultural Metropolitana y Territorio y Cultura, con la finalidad de viabilizar el uso de recursos necesarios para la ejecución de propuestas artístico culturales en los territorios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito.

Con los antecedentes descritos, adjunto el informe de motivación de traspasos, en donde se ha considerado traspasos de créditos con recursos propios provenientes de las tareas POA de los dos proyectos referidos en líneas anteriores; y, recursos de la Coordinación Técnica Bicentenario. El informe en su desarrollo sustenta los requerimientos planteados (...)

- USD 53.166,72 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 72/100), desde el proyecto Agenda Cultural Metropolitana, hacia: i) USD30.000,00 al proyecto Agenda Cultural Metropolitana, tarea: ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ; y, ii) USD23.166,72 al proyecto Territorio y Cultura, tarea: GENERARACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO.

	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Versión:	1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA		
	Informe		

- USD 120.617,68 (CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 68/100), desde el proyecto Territorio y Cultura, hacia la tarea: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICOCULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO, del mismo proyecto.
- USD 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), que se recibe desde la Coordinación Técnica Bicentenario, hacia la tarea: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICOCULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO, del proyecto Territorio y Cultura.”

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0397-M, de 19 de septiembre de 2022, suscrito por la Lcda. María Adriana Tamariz Valdivieso, Coordinadora Parque Urbano Cumandá, se remitió el Informe de motivación para traspasos de crédito, matriz de afectación de traspasos, del proyecto, GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y, en el cual señala que:

“Por medio de la presente me permito realizar un alcance al memorando nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0385-M, correspondiente al traspaso de crédito de Cumandá, para lo cual me permito remitir el informe de motivación actualizado y definitivo.

En este contexto, se solicita comedidamente autorizar y disponer la continuación del trámite de traspaso de crédito de Parque Urbano Cumandá.”

Que en referencia al informe de motivación adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC2022-0397-M el traspaso corresponde a los siguientes valores

- *Traspasos de USD \$ 159.466,08 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 08/100) dentro del Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.”*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2022-0352-M, de 29 de septiembre de 2022, respectivamente, suscrito por Lcda. María de los Ángeles Palacios Bonilla, Coordinador Técnico Del Bicentenario, se remitió el Informe de motivación para traspasos de crédito, matriz de afectación de traspasos, del proyecto, GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉM, en el cual señala que:

“En atención al memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0297-M, mediante el cual la Dirección de Espacio Público solicita realizar el traspaso presupuestario para la elaboración de un convenio con ONU Mujeres, y en el marco de la agenda al convenio que la Secretaría de Cultura mantiene con la OEI; solicito de la manera más comedida disponer a quien corresponda, realizar las gestiones pertinentes a fin de contar con los traspasos presupuestarios conforme se detalla en el informe de motivación y matriz de traspasos adjuntos.

Para los fines pertinentes, se adjunta el informe técnico y presupuestario que sustenta esta solicitud.

- *USD \$ 889.836.76 (ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 76/00) al proyecto “FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL”.*
- *USD \$ 150.000,00 (ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/00) al proyecto “TERRITORIO Y CULTURA”.*

	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Versión:	1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA		
	Informe		

- USD \$ 60.041.00 (sesenta mil cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/00) a la partida 730205, tarea EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS DE GRAN FORMATO NIVEL DISTRITAL del proyecto "PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIOS DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822".

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M, de 27 de septiembre de 2022, suscrito por el Director de Creatividad Memoria y Patrimonio, se remitió el Informe de motivación para traspasos de crédito, del Proyecto GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, en el cual señala que:

"Con la finalidad de generar el traspaso de crédito de los recursos constantes en el proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural, para registrar recursos presupuestarios y contar con las partidas y presupuesto necesario para proceder con la ejecución de actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, me permito adjuntar el informe de motivación para el traspaso de crédito para que se continúe con el trámite correspondiente".

Que en referencia al informe de motivación adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SECUDCMP-2022-0561-M el traspaso corresponde a los siguientes valores:

- Traspaso de USD 567.529,68 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 68/100) dentro de las actividades del proyecto Fomento y protección de la diversidad cultural.
- Recibe USD 889.836,76 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 76/100) del Proyecto PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIOS DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822"

Y posteriormente su aclaratorio mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0578-M, 06 de octubre de 2022, respecto de adjuntos al trámite.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2282-O, de 30 de septiembre de 2022, se remitió el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SECU – DCEP - CBI - DCMP - 2022 Nro. 004, de los proyectos SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS, FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, AGENDA CULTURAL METROPOLITANA, TERRITORIO Y CULTURA Y PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2321-O, de 06 de octubre de 2022, la Secretaría de Cultura remitió el informe técnico de traspaso actualizado.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1649-O, de 17 de octubre de 2022, se remite por parte de la Secretaría General de Planificación el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-215, que concluye "La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del

	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Versión:	1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA		
	Informe		

proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos."

Así mismo en el documento de respuesta de la Secretaría General de Planificación se indica: "Es importante mencionar, que los proyectos que reformaron el +/-20% del presupuesto, la entidad justificó que esta modificación no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los mismos y actualizaron los documentos de perfiles de proyectos."

Anexos:

- comprobante_de_inspección_de_edificios_públicos_no._125807542699350_(1).pdf
- gaddmq-dma-2022-0419-m-1.pdf
- gaddmq-secu-2022-0540-m.pdf
- gaddmq-secu-ccbc-2022-0104-m.pdf
- gaddmq-secu-ccbc-2022-0105-m.pdf
- GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0578-M-1.pdf
- 1. PERFIL DE PROYECTO CUMANDÁ 2022-signed 30-signed-4.pdf
- 2.PERFIL DE PROYECTOS BICENTENARIO 1822_firmado.pdf
- 3. PERFIL DE PROYECTOS - FOMENTO Y PROTECCION DE LA DIVERSIDAD CULTURALsigned-4.pdf
- 4. PERFIL DE PROYECTOS - TERRITORIO Y CULTURA-signed-signed.pdf
- 5.PERFIL DE PROYECTOS - AGENDA CULTURAL METROPOLITANA.-signed-signed.pdf
- 30-09-2022_matriz_de_afectación_de_crédito_SECU.xlsx
- MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS-signed-signed.pdf
- MATRIZ DE CENTRO GESTOR-signed (1)-signed.pdf
- MATRIZ DE NUEVA PLANIFICACIÓN DE EJECUCIÓN-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SECU-CBI-2022-0352-M - Informe de motivacion último.pdf
- GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0397-M - Informe de motivación - último.pdf
- GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0366-M - Informe de motivación - última.pdf
- GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M - Informe de motivación.pdf
- respuesta_favorable__imp_sobre_diseno_explanada_sur CUMANDA(1).pdf
- respuesta_favorable_habitat_sobre_diseno_explanada_sur CUMANDA.pdf
- 06-10-2022 INFORME TÉCNICO(1).docx
- 06-10-2022 INFORME TÉCNICO(1)-signed-signed-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nº SGP-DMPD-2022-215 SECU-signed.pdf

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En atención a dichas solicitudes la Secretaría de Cultura requiere los traspasos de crédito, que no impedirán el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en los proyectos, acorde a la justificación programática e informe de viabilidad de la Secretaría General de Planificación y que a su vez permitirá dar cumplimiento a las actividades previstas en cada Proyecto, a fin de que se continúen con la gestión planificada.

Los traspasos de crédito para la asignación de recursos en las actividades requeridas de cada proyecto se detallan a continuación:

Movimientos internos:

GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y
--

Disminución Techo:

	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Versión:	1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA		
	Informe		

GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉM

Incremento de Techo:

GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA
GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU

Por tal motivo, y de conformidad a los requerimientos e informes de motivación generados por los responsables del Proyecto y Directores y Coordinadores respectivos, mismos que ha sido aprobados mediante Informe Técnico de la Secretaría de Planificación conforme matrices del Plan Operativo Anual 2022, se evidencia que dentro del pedido de traspaso presupuestario existe la disponibilidad de recursos y la necesidad en cada proyecto de movimientos internos o de reducir e incrementar lo que modificó sus techos pero no el TECHO de la Secretaría, a fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionadas con las actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2022, es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere los traspasos de créditos aquí descritos, tendientes a programar y ejecutar las referidas propuestas.

En el proyecto GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA, a cargo de la Dirección de Cultura en el Espacio Público, se realiza el siguiente movimiento interno y disminución por el valor de \$ 23.166,72:

Partida	Disminución	Incremento	Justificación
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	-53.166,72		Cubrir el monto de derechos de autor una parte y la otra para financiar el Proyecto TERRITORIO Y CULTURA por \$ 23.166,72.
840401 Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y Derecho de Llave.		\$ 30.000,00	Permitirá cumplir con el reconocimiento de derechos económicos autorales resultantes de la utilización de las obras musicales de autores nacionales y extranjeros; propios de los eventos artísticos culturales a desarrollarse

En el proyecto GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA, a cargo de la Dirección de Cultura en el Espacio Público, se realiza el siguiente movimiento interno y un incremento de \$ 173.166,72:

Partida	Disminución	Incremento	Justificación	
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	-11.418,60		Se disminuye de las actividades sus disponibilidades para consolidación de una sola tarea para la ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades por el valor de \$ 61.833,28.	
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	-25.000,00			
730404 Maquinarias y Equipos	-2.500,00			
730805 Materiales de Aseo	-336,14			
730813 Repuestos y Accesorios	-3.296,80			
731403 Mobiliarios	-2.633,92			
840103 Mobiliarios	-10932,04			
840104 Maquinarias y Equipos	-3215,78			
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-2.500,00			
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero		\$235.000,00		Para realizar un convenio de cooperación con ONU Mujeres "Fortalecimiento de identidades de mujeres rurales en la celebración del Bicentenario de la Batalla de

	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA		
	Informe		

			Pichincha, consolidación de actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: Yumbadas, Rituales Ancestrales, etc." \$ 61.833,28 movimiento interno \$150.000 incremento financiado de la Coordinación Técnica Bicentenario y; \$ 23.166,72 incremento financiado del Proyecto Agenda Cultural Metropolitana
--	--	--	---

En el proyecto GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y, a cargo de la Dirección de Espacio Público, se realiza un movimiento interno de incremento y reducción de \$ 159.446,08 siendo:

Partida	Disminución	Incremento	Justificación
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	\$ (80.000,00)		Realizar la adquisición de libros en formato cuentos para crear injerencia positiva en los barrios cercanos al parque Urbano Cumandá y contratación de mantenimiento.
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	\$ (13.817,71)		
730403 Mobiliarios	\$ (260,00)		
730404 Maquinarias y Equipos	\$ (27.319,26)		
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	\$ (3.048,00)		
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	\$ (2.000,00)		
730803 Combustibles y Lubricantes	\$ (2.000,00)		
730812 Materiales Didácticos	\$ (3.000,00)		
730813 Repuestos y Accesorios	\$ (18.121,11)		
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ (9.880,00)		
731409 Libros y Colecciones		\$ 3.000,00	
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado		\$156.446,08	

En el proyecto GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, a cargo de la Dirección de Memoria, Creatividad y Patrimonio, se realiza los siguientes movimientos internos e incremento por \$889.836,76:

Partida	Disminución	Incremento	Justificación
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	(22.1341,84)		Reactivar al sector cultural dedicado a la actividad literaria para potenciar el consumo de libros y editoriales, mediante la Feria del Libro, reforzar equipos gestores, adquisición de libros y sistema contra incendios.
730403 Mobiliarios	(103.005,00)		
730812 Materiales Didácticos	(22.920,00)		
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	(10.000,00)		
730249 Eventos Públicos Promocionales		\$350.000,00	Realizar la Feria del Libro
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni		\$ 5.712,00	Realizar el mantenimiento correspondiente
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio		\$ 63.366,08	Reforzar los equipos ejecutores de servicios mediante la contratación de personal técnico de planificación educativa y de mediación educativa, comunitaria y cultural

	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					Versión:	1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA						
	Informe						

CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto, solicito a usted, señor Secretario, se sirva autorizar la modificación presupuestaria, de acuerdo con el cuadro adjunto que resume lo expuesto en análisis y justificación, a fin de que se dé el trámite legal correspondiente, dado el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito a proyectos de Inversión.

Tabla 1. Traspaso requerido

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO GASTO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN ANCRAMIENTO	NOVO CODIFICADO	DENC. PROYECTO	
001	ZA01G000	G/730205/4GG401	\$ 3.009.602,40	\$ 1.853.166,72	\$ (53.166,72)	\$ 2.956.435,68	G122G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	
		G/840401/4GG401			\$ 30.000,00	\$ 30.000,00		
		AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	\$ 3.009.602,40	\$ 1.853.166,72	\$ (23.166,72)	\$ 2.986.435,68		
		G/730204/4GG401	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 10.000,00	G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	
		G/730205/4GG401	\$ 590.873,00	\$ 146.822,83	\$ (11.418,60)	\$ 579.454,40		
		G/730402/4GG401	\$ 25.100,00	\$ 25.100,00	\$ (25.000,00)	\$ 100,00		
		G/730404/4GG401	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ (2.500,00)	\$ -		
		G/730805/4GG401	\$ 3.000,00	\$ 336,14	\$ (336,14)	\$ 2.663,86		
		G/730813/4GG401	\$ 8.000,00	\$ 3.296,80	\$ (3.296,80)	\$ 4.703,20		
		G/731403/4GG401	\$ 3.000,00	\$ 2.633,92	\$ (2.633,92)	\$ 366,08		
		G/780104/4GG401	\$ 148.500,00	\$ -	\$ -	\$ 148.500,00		
		G/840103/4GG401	\$ 13.000,00	\$ 10.932,01	\$ (10.932,01)	\$ 2.067,99		
		G/840104/4GG401	\$ 30.000,00	\$ 3.215,78	\$ (3.215,78)	\$ 26.784,22		
		G/840107/4GG401	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ (2.500,00)	\$ -		
		G/780204/4GG401	\$ -	\$ -	\$ 235.000,00	\$ 235.000,00		
		TERRITORIO Y CULTURA	\$ 836.473,00	\$ 207.337,51	\$ 173.166,72	\$ 1.009.639,72		
		G/730204/4GG401	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ -	\$ 6.000,00	G122G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	
		G/730205/4GG401	\$ 350.000,00	\$ 105.000,00	\$ (80.000,00)	\$ 270.000,00		
		G/730209/4GG401	\$ 20.000,00	\$ 13.817,71	\$ (13.817,71)	\$ 6.182,29		
		G/730402/4GG401	\$ 259.000,00	\$ 254.150,00	\$ 156.446,08	\$ 415.446,08		
		G/730403/4GG401	\$ 2.000,00	\$ 260,00	\$ (260,00)	\$ 1.740,00		
		G/730404/4GG401	\$ 77.000,00	\$ 31.199,26	\$ (27.319,26)	\$ 49.680,74		
		G/730417/4GG401	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
		G/730418/4GG401	\$ 11.000,00	\$ 3.048,00	\$ (3.048,00)	\$ 7.952,00		
		G/730425/4GG401	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00		
		G/730704/4GG401	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ (2.000,00)	\$ -		
		G/730802/4GG401	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
		G/730803/4GG401	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ (2.000,00)	\$ -		
		G/730811/4GG401	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ -	\$ 6.000,00		
		G/730812/4GG401	\$ 4.207,36	\$ 4.207,36	\$ (3.000,00)	\$ 1.207,36		
		G/730813/4GG401	\$ 60.000,00	\$ 25.645,11	\$ (18.121,11)	\$ 41.878,89		
		G/730824/4GG401	\$ 10.879,68	\$ 10.879,68	\$ -	\$ 10.879,68		
		G/731401/4GG401	\$ 2.072,16	\$ 2.072,16	\$ -	\$ 2.072,16		
		G/731406/4GG401	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ -	\$ 3.000,00		
		G/731408/4GG401	\$ 9.340,80	\$ 9.340,80	\$ -	\$ 9.340,80		
		G/731409/4GG401	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00		
		G/731411/4GG401	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
		G/840104/4GG401	\$ 35.500,00	\$ 35.500,00	\$ -	\$ 35.500,00		
		G/840106/4GG401	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00		
		G/840107/4GG401	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ (9.880,00)	\$ 120,00		
		G/840111/4GG401	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
		SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	\$ 877.000,00	\$ 526.120,08	\$ 0,00	\$ 877.000,00		
		G/730204/4GG401	\$ 38.728,79	\$ 7.002,67	\$ -	\$ 38.728,79		G122G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU
		G/730205/4GG401	\$ 1.128.638,00	\$ 654.835,00	\$ (221.341,84)	\$ 907.296,16		
		G/730239/4GG401	\$ 13.538,00	\$ -	\$ -	\$ 13.538,00		
		G/730249/4GG401	\$ -	\$ -	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00		
		G/730402/4GG401	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	\$ -	\$ 90.000,00		
		G/730403/4GG401	\$ 103.500,00	\$ 103.005,00	\$ (103.005,00)	\$ 495,00		
		G/730404/4GG401	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.712,00	\$ 10.712,00		
		G/730425/4GG401	\$ 29.500,00	\$ 22.700,00	\$ -	\$ 29.500,00		
		G/730606/4GG401	\$ 135.000,00	\$ 82.787,00	\$ 63.366,08	\$ 198.366,08		
		G/730702/4GG401	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ -	\$ 20.000,00		
		G/730704/4GG401	\$ 3.500,00	\$ 3.400,00	\$ -	\$ 3.500,00		
		G/730804/4GG401	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00	\$ -	\$ 13.000,00		
		G/730812/4GG401	\$ 22.920,00	\$ 22.920,00	\$ (22.920,00)	\$ -		
		G/730829/4GG401	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00	\$ -	\$ 4.500,00		
		G/731407/4GG401	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ -	\$ 20.000,00		
		G/731409/4GG401	\$ -	\$ 0	\$ 22.920,00	\$ 22.920,00		
		G/780204/4GG401	\$ 680.175,21	\$ 181.939,37	\$ 788.741,76	\$ 1.468.916,97		
		G/840104/4GG401	\$ 195.000,00	\$ 195.000,00	\$ 16.363,76	\$ 211.363,76		
		G/840107/4GG401	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ (10.000,00)	\$ -		
		FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	\$ 2.513.000,00	\$ 1.436.089,04	\$ 889.836,76	\$ 3.402.836,76		
		G/730204/4GG401	\$ 147.500,00	\$ 147.500,00	\$ (142.500,00)	\$ 105.000,00	G122G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉM	
		G/730205/4GG401	\$ 2.609.724,60	\$ 905.013,66	\$ (539.136,76)	\$ 2.070.587,84		
		G/780204/4GG401	\$ 606.700,00	\$ 606.700,00	\$ (458.200,00)	\$ 148.500,00		
		PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉM	\$ 3.363.924,60	\$ 1.659.213,66	\$ (1.039.836,76)	\$ 2.324.087,84		

	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA	
	Informe	

731409 Libros y Colecciones		\$ 22.920,00	Incrementar y actualizar el fondos bibliográficos que permitirán el fortalecimiento de los servicios que presta la Red de Bibliotecas
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado		\$788.741,76	Para cumplir con los premios municipales y convenio OEI modificadorio valor que es financiado por el Proyecto PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉM
840104 Maquinarias y Equipos		\$ 16.363,76	Adquirir el sistema contra incendios y el circuito cerrado de televisión CCTV para el CCBC –Bellavista

Y en el proyecto GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA, a cargo de la Coordinación Técnica Bicentenario, se realiza una disminución presupuestaria de \$1.039.836,76 de las partidas:

Partida	Disminución	Justificación
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	\$ (42.500,00)	<i>Cumplir con el fomento que la actual gestión de la Secretaría de Cultura emprende para la ejecución de proyectos que saldrán recomendados del Comité Técnico Editorial y Académico, del Comité Técnico para recomendación a la Secretaría de Cultura de las Propuestas de Iniciativas Ciudadanas y del Plan de Reactivación Cultural para el Distrito Metropolitano de Quito.</i> La disminución se encuentra para financiar los siguientes proyectos: TERRITORIO Y CULTURA por \$ 150.000,00 FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU, por \$889.836,76
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	\$(539.136,76)	
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	\$(458.200,00)	

El traspaso referido cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto 2022, que los recursos a trasladarse son dentro del mismo Sector, Entidad, Programa dado que se cuenta con la disponibilidad de Fondos en cada Proyecto de la Secretaría de Cultura, de conformidad a lo descrito en la justificación técnica y que no afectan programáticamente al cumplimiento de los objetivos y meta.




Por tal motivo, los movimientos presupuestarios cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los movimientos presupuestarios no varían el Techo de la Secretaría de Cultura, pero sí a cuatro de los proyectos antes detallados para lo cual la Dirección y las Coordinaciones han sustentado los movimientos internos e incremento y disminución del techo de los proyectos, a efectos de alcanzar la consecución de actividades, previstas en cada informe de motivación y requerimiento, sin que esto afecte el cumplimiento de sus objetivos y metas planteadas para lo cual adjuntan los perfiles de cada proyecto.

	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Versión:	1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA		
	Informe		

Fecha: 17/10/2022

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 <p>ELIZABETH VICTORIA ENRIQUEZ VITERI</p>	 <p>ADRIANA GRACIELA QUINALUISA LOPEZ</p>	 <p>JUAN MARTIN CUEVA</p>
Responsable Financiera	Coordinadora Administrativa Financiera	SECRETARIO DE CULTURA



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1649-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - SECRETARÍA DE CULTURA

Señor
Juan Martín Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2321-O, mediante el cual la Secretaría de Cultura, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-215, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Secretaría de Cultura, conforme el traspaso de crédito solicitado, redujo el 0.77% del monto total del proyecto "Agenda Cultural Metropolitana", correspondientes a saldos de procesos ya ejecutados para fortalecer acciones artístico culturales al proyecto "Territorio y Cultura".

El proyecto "Programación Artístico-Cultural y Académica para la Celebración del Año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822", conforme el traspaso solicitado redujo el 41.38% del monto total del proyecto, por cuanto realizaron una priorización actividades y tareas del proyecto sin afectar el cumplimiento de las metas, para fortalecer a los proyectos "Fomento y Protección de la Diversidad Cultural" y "Territorio y Cultura".

Los proyectos "Territorio y Cultura" y "Fomento y protección de la diversidad cultural", conforme el traspaso solicitado incrementaron el 20.7% y el 35,41 del monto total respectivamente, con lo cual permitirá fortalecer acciones comunitarias, el desarrollo de una propuesta cultural con el apoyo técnico interinstitucional con ONU Mujeres y la gestión de los Centros Culturales.



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1649-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

El Proyecto "Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano", conforme el traspaso solicitado reprogramó el 18.18% del monto total del proyecto, correspondiente a movimientos internos en el proyecto que permitirán fortalecer la infraestructura del parque.

Es importante mencionar, que los proyectos que reformaron el +/-20% del presupuesto, la entidad justificó que esta modificación no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los mismos y actualizaron los documentos de perfiles de proyectos.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas del proyecto; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SECU-2022-2321-O

Anexos:

- comprobante_de_inspección_de_edificios_públicos_no_125807542699350_(1).pdf
- gaddmq-dma-2022-0419-m-1.pdf
- gaddmq-secu-2022-0540-m.pdf
- gaddmq-secu-ccbc-2022-0104-m.pdf
- gaddmq-secu-ccbc-2022-0105-m.pdf
- GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0578-M-1.pdf
- 1. PERFIL DE PROYECTO CUMANDÁ 2022-signed 30-signed-4.pdf
- 2.PERFIL DE PROYECTOS BICENTENARIO 1822_firmado.pdf
- 3. PERFIL DE PROYECTOS - FOMENTO Y PROTECCION DE LA DIVERSIDAD CULTURALsigned-4.pdf
- 4. PERFIL DE PROYECTOS - TERRITORIO Y CULTURA-signed-signed.pdf
- 5.PERFIL DE PROYECTOS - AGENDA CULTURAL METROPOLITANA.-signed-signed.pdf
- 30-09-2022_matriz_de_afectación_de_crédito_SECU.xlsx
- MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRÁSPASOS-signed-signed.pdf
- MATRIZ DE CENTRO GESTOR-signed (1)-signed.pdf
- MATRIZ DE NUEVA PLANIFICACIÓN DE EJECUCIÓN-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SECU-CBI-2022-0352-M - Informe de motivacion último.pdf
- GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0397-M - Informe de motivación - último.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1649-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

- GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0366-M - Informe de motivación - última.pdf
- GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M - Informe de motivación.pdf
- respuesta_favorable_imp_sobre_diseno_explanada_sur CUMANDA(1).pdf
- respuesta_favorable_habitat_sobre_diseno_explanada_sur CUMANDA.pdf
- 06-10-2022 INFORME TÉCNICO(1).docx
- 06-10-2022 INFORME TÉCNICO(1)-signed-signed-signed-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-215 SECU-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martínez Riofrio
Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	agvv	SGP-DMPD	2022-10-14	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-10-17	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-10-17	



NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nº SGP-DMPD-2022-215

Sector: Cultura

Dependencia Requiriente: Secretaría de Cultura

Fecha de Elaboración: 14/10/2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía".
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 007-2022, sancionada el 23 de septiembre de 2022, se aprueba la Reforma de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de Diciembre de 2021 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron "Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022".

- o Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022" actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- o Con Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2321-OF de 6 de octubre de 2022, la Secretaría de Cultura, remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - o Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SECU-DCEP-CBI-DCMP-2022 Nro. 004, de 6 de octubre de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Cultura, justifica técnicamente que: *"La Secretaría de Cultura como ente rector de las políticas públicas en materia de cultura de la ciudad, tiene por objetivo estratégico planificar y dirigir una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como proteger la diversidad cultural e impulsar la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales. Para dicho ejercicio, la Secretaría de Cultura cuenta con los proyectos Agenda Cultural Metropolitana, Territorio y Cultura, Servicios Culturales y Comunitarios en el Cumandá Parque Urbano en la Dirección de Cultura en Espacio Público, Fomento y protección de la Diversidad Cultural en la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio dentro de su Plan Operativo Anual (POA) 2022 y Programación artístico-cultural y academia para la celebración del año Bicentenarios de la Batalla de Pichincha de 1822, en la Coordinación Técnica del Bicentenario.*

Los traspasos de créditos solicitados en el presente cubrirán la siguiente gestión:

Cumandá Parque Urbano

En referencia al informe de motivación de traspasos presupuestarios del plan operativo anual (POA) de 19 de septiembre de 2022 adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0397-M, la coordinadora establece lo siguiente:

"Cumandá tiene previsto realizar las intervenciones y realizar adecuaciones los espacios deportivos y recreacionales del Parque, para poner en valor a las Culturas Urbanas que se destacan en Cumandá; niños, niñas y jóvenes visitan cotidianamente el parque, hemos escuchado sus necesidades para desarrollar una intervención integral en la Explanada Sur, dando paso a renovadas prácticas deportivas que accionen el espacio y diversifiquen con las actuales necesidades.

Esta propuesta de adecuación pretende reactivar 3 espacios de circuitos de: Parkour: Actualmente tiende a practicarse en circuitos creados para desarrollar estas habilidades en cualquier entorno, Sus adeptos en muchos casos, se adaptan al entorno para superar obstáculos, trazar recorridos y perfeccionar desplazamientos tan sólo usando sus destrezas motrices y sus habilidades corporales.

Puedes practicarse de forma individual o en grupos. Calistenia: deporte que se lleva a cabo en la calle y consiste en un sistema de entrenamiento basado en la realización de ejercicios con el propio peso corporal y el entorno. Estará formado por estaciones de trabajo. Consiste en un conjunto de ejercicios que centran su interés en los movimientos de grupos musculares, más que en la potencia y el esfuerzo, con el objetivo de desarrollar la agilidad, la fuerza física y la flexibilidad y Skate: su uso está orientado a la modalidad de monopatín vertical con minirampas y a los bowls con una zona donde realizar trucos o piruetas en condiciones óptimas, es preciso

incluir diferentes módulos que imitan estructuras presentes en las calles, dispuestos de una forma coherente que permite a los usuarios moverse realizando trucos. (...).

Estas renovaciones se han considerado en miras de favorecer a quienes habitan Cumandá con renovados servicios culturales, deportivos y comunitarios, en el hermoso Parque del Distrito Metropolitano de Quito Digno, considerando que se cuenta con la viabilidad técnica del Instituto Metropolitano de Patrimonio IMP y Secretaría de Hábitat y Vivienda.

Así también se prevé la necesidad de realizar el mantenimiento al sistema eléctrico de manera integral, considerando que desde hace cuatro años no se ha realizado este tipo de intervención, y dado su estado actual por falta de iluminación tanto al interior y de forma prioritaria exterior, lo cual es prioritario contar con un sistema eléctrico de manera funcional, y que aporte a las distintas actividades, culturales, comunitarias, deportivas, que se desarrollan, y debido a su poca o escasa iluminación y considerando que el sector donde se encuentra enclavado el Parque Urbano Cumandá, cuenta con un alto grado de inseguridad, de ahí que la programación de servicios culturales, deportivos y comunitarios, requiera garantizar condiciones mínimas de seguridad. Por ello es fundamental para los servidores de la institución, transeúntes del sector, como para los usuarios del espacio, palpar y evidenciar que las actividades se desarrollan de manera armónica en ambientes de luminosidad en el horario extendido de 07:00 a 19:00 horas de martes a sábado.

Finalmente se tiene la necesidad de adquirir libros en formato de cuentos para el espacio de lectura, toda vez que desde Parque Urbano Cumandá se busca crear injerencia positiva en los barrios cercanos al parque con un espacio de lectura con libros actuales, que respondan a las necesidades, siendo un motor de mejora social con impactos positivos en la comunidad, contribuyendo a una sociedad bien informada que actúe con autonomía enriqueciendo y mejorando su vida y la de la comunidad. Por lo que, considerando la creación y aplicación de la partida presupuestaria correspondiente, y toda vez que se ha realizado el acercamiento a la Bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa, ha manifestado que para libros que su destino sea en un espacio tipo biblioteca o estantería se debe considerar la partida de Libros y Colecciones. Cabe indicar que mediante oficio nro. GADDMQ-DMA- 2022-0723-O, de 18 de mayo de 2022, desde la bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa se informó que no dispone de los libros requeridos por Cumandá.”

Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio:

Centro cultural Benjamín Carrión – Bellavista

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCBC-2022-0104-M, y GADDMQ-SECU-CCBC-2022- 105-M, de 13 y 14 de junio de 2022, la Mgs. Ivett Katherine Celi Piedra, Responsable del Centro Cultural Benjamín Carrión Sede Bellavista, en el que señala: En tal virtud y tomando en cuenta la normativa técnica para el traspaso de crédito, vigente para el efecto, sírvase encontrar en archivo adjunto el informe de motivación para los traspasos de crédito a favor del Centro Cultural Benjamín Carrión sede Bellavista., misma que en su informe expone lo siguiente:

La necesidad de adquirir el sistema contra incendios y el circuito cerrado de televisión CCTV para el CCBC –Bellavista, nace de la responsabilidad que asume la Secretaría de Cultura de Quito, mediante acta de entrega recepción del inmueble ubicado en la calle Giacomo Rocca y Bosmediano, con la finalidad de convertirlo en el Centro Cultural Benjamín Carrión sede Bellavista. El acta de entrega-recepción suscrita en noviembre de 2020, entre el Instituto Metropolitano de Patrimonio, la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles y la Secretaría de Cultura, en el literal 6.3.- Compromisos del Custodio del inmueble, Secretaría de Cultura (...) e) Observar las consideraciones técnicas constantes en el informe técnico signado con código No. DEPP-2020-137; entre otros aspectos, se menciona que el inmueble no cuenta con el sistema contra incendios correspondiente: “En el sistema de seguridad se requiere de la

instalación de sensores y equipo de cámaras de vigilancia (...)” el resultado me pertenece

En este contexto y con el objetivo de equipar al CCBC –Bellavista, cumplir con la normativa vigente y gestionar el permiso de habitabilidad del inmueble, se solicitó al Cuerpo de Bomberos del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1071-O de 20 de agosto de 2021, la visita técnica y asesoría correspondiente para contar con el sistema contraincendios del CCBC- Bellavista. Entre el 25 y el 26 de agosto del 2021, el Cuerpo de Bomberos de Quito realizó la revisión correspondiente y, posterior a ello, emitió el Comprobante de Inspección de Edificios Públicos No. 125807542699350 (...).”

Red de Bibliotecas

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SECU-CRMB-2022-0208-M, de 5 de septiembre de 2022, la Lcda. Natalia Alejandra Enríquez Pozo, Coordinadora de la Red Metropolitana de Bibliotecas, en la que señala se realice el trámite pertinente para realizar el traspaso presupuestario de la partida 730812 a la partida 731409; con la finalidad de incrementar y actualizar el fondos bibliográficos que permitirán el fortalecimiento de los servicios que presta la Red de Bibliotecas, misma que en su informe señala lo siguiente:

(...) El incremento y actualización de fondos bibliográficos (libros) permitirá poner en manos de los lectores materiales indispensable en las salas de la Biblioteca Federico González Suárez y Bibliotecas de la Red, validar la importancia y el fortalecimiento de los servicios implementados que presta la Red Metropolitana de Bibliotecas.

La adquisición de fondo bibliográfico (libros) de diversa temática para las salas de la Biblioteca Federico González Suárez y Bibliotecas de la Red, incidirá sustancialmente en la calidad de los servicios al público y en la proyección de las bibliotecas de la Red, en respuesta a necesidades reales de los usuarios y a la urgencia por actualizar los fondos con material actualizado, estos fondos han sido seleccionados en atención a necesidades de cada sala y a parámetros de calidad; dicho material estará destinado a niños, jóvenes y público general.

Casa de las artes la Ronda

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SECU-RCAR-2022-0073-M, de 5 de agosto de 2022, la Ing. Valeria del Rosario Torres Vargas, responsable de la Casa de las Artes la Ronda, en la que señala se realice el trámite pertinente para realizar el traspaso presupuestario de la partida 730606 a la partida 730205; con la finalidad de potenciar las actividades artísticas culturales en la Casa de las Artes La Ronda, a través de la gestión de este incremento presupuestario, misma que en su informe señala lo siguiente:

Las actividades artísticas culturales son acontecimientos relacionados con alguna rama del arte que tiene como finalidad la difusión la cultura, las tradiciones, las fiestas populares de una determinada ciudad.

En este caso la Casa de las Artes La Ronda busca la ejecución de actividades artísticas, que serán presentadas en los últimos meses del año 2022, se ha contemplado una diversidad de actividades en el ámbito de la música, danza, teatro, expresión corporal, con distintas temáticas. Dicha programación atraerá a gran cantidad de visitantes nacionales y extranjeros, los mismos que podrán disfrutar de las diferentes ramas del arte y la cultura, de una manera lúdica y educativa.

Es importante indicar que el desarrollo de actividades ayudara a la dinamización de la Casa 989, la misma que a partir del mes de julio del presente año forma parte de la Casa de las Artes La Ronda.(...)

Centro Cultural Metropolitano

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCM-2022-0367-M, de 21 de septiembre de 2022, el Mgs. Francois Xavier Laso Chenut, Director del Centro Cultural

Metropolitano, , en el que señala: “ Con el objetivo de generar el traspaso de créditos de la partida correspondiente a la actividad “Ejecución de Propuestas Educativas del CCM” dentro del proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural para cumplir con la ejecución de presupuesto pertinente y contar con las partidas necesarias para proceder con la ejecución de actividades del POA del año 2022, respondiendo a dos procesos que la Secretaría de Cultura define como prioritarios para el último cuatrimestre del año: la exposición Quindes y Circuitos culturales para la divulgación y consumo de las expresiones artística urbanas y rurales(…)” mismo que en su informe expone lo siguiente:

(...)

Para esto se señala que la ejecución del presente traspaso, busca priorizar el refuerzo de sus equipos ejecutores de servicios mediante la contratación de personal técnico de planificación educativa y de mediación educativa, comunitaria y cultural; para la realización de programas de atención al público en el marco del último cuatrimestre del 2022. Calificando como mayor el impacto que se produce en el consumo, circulación y ejercicio de los derechos culturales de públicos mediante el acompañamiento profesional en procesos de larga data; antes que la realización/ejecución de eventos esporádicos y de producción individual. Aspirando contar así con un proyecto educativo, de formación de públicos y de mediación consistente y perdurable en el tiempo. (...).

Programas Educativos y de Mediación del Centro Cultural Metropolitano

El Área de Programas Educativos mantiene como principal objetivo contribuir a que los diversos públicos y visitantes participen de manera activa, crítica y empoderada en la construcción y fortalecimiento de sus identidades culturales a través de procesos de educación no formal y de mediación educativa en los ámbitos del arte la cultura y el patrimonio; con el fin de garantizar la accesibilidad y el pleno ejercicio de sus derechos culturales.

Es importante mencionar que para el Centro Cultural Metropolitano es necesario contar con un equipo de planificación técnica y de mediación educativa, cultural y comunitaria, reforzando en su área de Programas Educativos, que permitirá la ejecución de los diversos programas, actividades, y de mediación educativa y comunitaria para cumplir con la demanda de los diversos públicos que lo visitan en el marco de sus servicios y agendas expositivas y de eventos culturales.

Equipo Técnico de planificación educativa:

La función de un equipo técnico detalla la planificación, gestión, creación y réplica de metodologías para los programas de educación no formal y mediación educativa y comunitaria.

Actualmente el Centro Cultural Metropolitano cuenta exposiciones temporales al año, conciertos, encuentros, congresos, eventos, lanzamientos, jams, talleres, actividades, recorridos, caminatas, entre muchos otros formatos que requieren un acompañamiento metodológico, pedagógico y de planificación en función del servicio a los diversos públicos, sus necesidades, demandas y realidades de contexto y sitio (territorio). Por este motivo se expone la importancia de integrar y reforzar un equipo técnico para elaborar, mantener, proyectar de forma inmediata y a largo plazo los diversos proyectos artísticos y educativos.

Equipo de Mediación Educativa y Comunitaria:

El Equipo de mediación es fundamental para el funcionamiento de un espacio cultural o museal, ya que éste debe ser compuesto por diferentes perfiles profesionales que permitan el aprovechamiento de las capacidades materiales y narrativas que se ofertan.

En el caso del Centro Cultural Metropolitano se evidencia la necesidad de implementar profesionales en el campo de: las artes plásticas y visuales, artes escénicas, educación y pedagogía, educomunicación, gestión cultural y gestión comunitaria, entre otras; a fin de proponer, ejecutar, asistir programas de mediación y diversas actividades de

calidad y que se encuentren dentro de los estándares nacionales e internacionales en el ámbito de la cultura en espacios públicos.

Por otra parte la mediación comunitaria es sumamente relevante, ya que el Centro Cultural Metropolitano se posiciona estratégicamente en el centro de la ciudad de Quito (capital), en donde circulan y se dan a lugar diversas dinámicas sociales, culturales, políticas y económicas, así como la presencia de barrios populares, distintos grupos de edades y distintas afinidades e intereses; en este sentido la labor de un espacio cultural es replicar, aprender, proponer y abrazar los diversos flujos comunitarios mediante metodologías asertivas y movilizadoras que permitan desarrollar contenidos y el valor de las artes, la cultura, el patrimonio y la memoria extramuros.

Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio

- **Feria del libro 2022**

La Secretaria de Cultura asumió el reto para celebrar la "FIESTA INTERCULTURAL DEL LIBRO 2021", fue definida como un evento artístico, cuyos componentes constituyeron, la creación literaria en todas sus dimensiones: escritura, edición, publicación y presentación de obras por parte de sus autores, este evento dota a los habitantes del Quito de una oferta similar a la que, en años anteriores, significó la realización de la FILQ, esta feria contó con aproximadamente 10.000,00 usuarios y la diversificación de espacios en la bibliotecas zonales que se ejecutó la feria, mayor acceso a los diferentes públicos que participaron en el año 2022. Es así que la FIESTA INTERCULTURAL DE LIBRO abarcará las actividades que la FILQ desarrolló desde 2011 hasta el 2019, inclusive aquellas que se realizaron de manera virtual para la edición del año 2020.

El evento programado para el año 2022 tendrá un enfoque artístico cultural para promocionar a autores, gestores culturales, emprendedores y empresas ecuatorianos, con el objetivo de reactivar al sector cultural dedicado a la actividad literaria para potenciar el consumo de libros y editoriales, se pretende realizarla en más espacios de la Red de Cultura programada que respete las necesidad de los diferentes públicos acompañado de procesos de formación para niños y jóvenes como elementos que potencialicen la asistencia de los usuarios a la feria intercultural del libro 2022, evento de alta relevancia en la ciudad de Quito y sus fiestas de diciembre del 2022.

- **Exposición Quindes**

El proyecto expositivo "Jardín de Quindes-Red Metropolitana de Cultura" propone la recuperación y puesta en valor de espacios públicos municipales utilizados por comunidades, vecinos y visitantes.

Este proyecto propone la utilización de algunos de los espacios de los Centros Culturales ubicados en distintos sectores de la ciudad para exponer 52 Quindes producidos en el año 2011 y realizados por reconocidos artistas nacionales en el marco de las celebraciones por el Bicentenario y en homenaje al ave emblemática de la provincia de Pichincha.

Como se ha demostrado ampliamente el arte en espacio público y en espacios públicos abiertos a la ciudadanía, mejoran la calidad de vida de los habitantes y garantizan espacios de encuentro que fortalecen el tejido social de las comunidades. La propuesta, articulada al rol fundamental que juegan los espacios culturales en la calidad de vida de las y los habitantes de la ciudad, sus proyectos de vinculación comunitaria y sus estrechos lazos con el territorio del Distrito Metropolitano, considera que la relación de la escultura con el espacio arquitectónico de los espacios culturales mejora su condición de espacio creativo para las artes sonoras y fomenta el disfrute del espacio público a través de la exposición permanente.

Recuperar, rescatar y poner en valor el proyecto de Arte Urbano Jardín de Quindes en el espacio público y ofrecer nuevamente a la ciudadanía una muestra artística diversa

y de alto contenido estético que despierta la conciencia colectiva sobre el valor de nuestro patrimonio natural y la necesidad de conocerlo y conservarlo.

- **Premios Municipales**

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCBC-2022-0227-M de 23 de septiembre de 2022, El Dr. César Antonio Chávez Aguilar, Director Subrogante del Centro Cultural Benjamín Carrión, en el que señala se realice el trámite pertinente para realizar el traspaso presupuestario de la partida 730205 a la partida: 780204 con la finalidad de Contar con presupuesto en la partida correspondiente para entregar sendos premios a los ganadores de los Premios Municipales establecidos en el Código Municipal Sección III, Capítulo III, Título VII, Libro II.3, Artículos 711, 712 y 713: De los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos, (...)

Dirección de Cultura en Espacio Público:

En referencia al informe de motivación de traspasos presupuestarios del plan operativo anual (POA) de 27 de septiembre de 2022 adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0366-M, la coordinadora establece lo siguiente: Es precisamente dentro de ese marco que se plantea la planificación establecida en el POA 2022 tendiente a impulsar acciones para promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial y fortalecer los procesos de participación del sector cultural.

La programación de las actividades contempladas en el POA 2022, está fundamentada en la importancia del conocimiento y valoración de la interculturalidad y la identidad, a través de una propuesta que engloba diferentes géneros artísticos, ofreciendo a la ciudadanía una agenda cultural diversa e incluyente.

Luego de la ejecución de la programación de Agosto Mes de las Artes y habiendo cumplido con la planificación establecida, se cuenta con un recurso presupuestario que permitirá cumplir con el reconocimiento de derechos económicos autorales resultantes de la utilización de las obras musicales de autores nacionales y extranjeros; propios de los eventos artístico culturales que se ponen en escena en el marco del proyecto Agenda Cultural Metropolitana. Cabe anotar que este reconocimiento ha venido siendo planteado de manera particular por cada programación; sin embargo, de acuerdo a lo previsto para el último trimestre de acciones artístico culturales y con el objetivo de visibilizar el cumplimiento normativo del reconocimiento de derechos de autor, se plantea el pago directo a la Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador – SAYCE, entidad de gestión colectiva que protege y administra los derechos patrimoniales de los autores y compositores sobre sus obras musicales.

En lo que corresponde a las acciones comunitarias realizadas en el marco del proyecto Territorio y Cultura, se prevé la consolidación de recursos en una sola tarea para la ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial y ancestral del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales y ceremonias ancestrales, conocimientos y saberes del pueblo afro, entre otras. Por otro lado, también se prevé el desarrollo de la propuesta cultural que pone en valor el conocimiento y gestión realizada por mujeres en la ruralidad, a través del apoyo técnico interinstitucional con ONU Mujeres.

Coordinación Técnica Bicentenario:

En referencia al informe de motivación de traspasos presupuestarios del plan operativo anual (POA) de 29 de septiembre de 2022 adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2022-0352-M, la coordinadora establece lo siguiente: “La

pertinencia del traspaso para la ejecución del convenio de cooperación interinstitucional con ONU Mujeres para aplicar el proyecto "FORTALECIMIENTO DE IDENTIDADES DE MUJERES RURALES EN LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PINCHINCHA" al proyecto de inversión "Territorio y Cultura" esto debido a que la Dirección de Cultura en el Espacio Público tiene proyectos de carácter plurianual.

Con esta característica, se podrá ejecutar este convenio a fin de aportar en la implementación de acciones y estrategias con los equipos de Cultura de las Administraciones Zonales para mejorar las condiciones de inserción social y cultural y trabajar en el empoderamiento económico de las mujeres en estos territorios durante el año 2022- 2023. Asimismo, cabe mencionar que desde la Coordinación Técnica del Bicentenario se llevaron a cabo varios procesos que no estuvieron previstos en la planificación inicial de este convenio, por lo que se produjo un sobregiro en algunas líneas presupuestarias. En este sentido, y luego de un análisis a la ejecución de los siete meses, se estableció la necesidad de realizar un reajuste presupuestario a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades priorizadas desde la planificación de la Coordinación y de los ejes de acción determinados en dicho proyecto. Por lo que, realizar este ajuste permitirá continuar con el fomento a los diálogos, apoyar procesos de difusión artística y cultural, cooperar en el mantenimiento y mejora de archivos patrimoniales y tener en perspectiva recursos para apoyar a la gestión de infraestructuras.

Finalmente, esta asignación presupuestaria se dará con el objetivo de cumplir con el fomento que la actual gestión de la Secretaría de Cultura emprende para la ejecución de proyectos que saldrán recomendados del Comité Técnico Editorial y Académico, del Comité Técnico para recomendación a la Secretaría de Cultura de las Propuestas de Iniciativas Ciudadanas y del Plan de Reactivación Cultural para el Distrito Metropolitano de Quito.

- o Con memorando Nro. GADDMQ-IMP-2022-1117-O, de 18 de mayo de 2022, suscrito por la Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio, emite la Respuesta sobre el diseño de la propuesta para activar la Explanada Sur Cumandá, el cual concluye *"La propuesta en las áreas exteriores sobre las áreas verdes y pisos duros existentes para la implementación de los deportes antes señalados, corresponde a nuevos elementos de carácter reversible que no afectan a la arquitectura. Tomando en cuenta que la implementación de esta propuesta considera en algunos espacios el retiro del mobiliario existente y modificación del acabado del piso, le corresponde al Parque Urbano Cumandá como custodios del predio recibido mediante actas, el análisis y justificación para el retiro del mobiliario urbano existente. En el caso del circuito de skatel, se recomienda analizar el destinar toda la plataforma de acceso para patinaje, ya que la misma implicaría el cruce de la circulación peatonal desde el parqueadero hacia el ingreso sur del edificio, así como el tramo de cruce de la ciclovía desde el lado este al oeste del predio, siendo necesario establecer una delimitación entre las actividades descritas y ubicación de señalización; en este caso, la propuesta deberá garantizar la libre circulación peatonal a fin de evitar interrupción entre los flujos existentes, para garantizar la movilidad de todos los visitantes al parque que corresponden a personas con movilidad reducida, tercera edad, niños y adultos. Previa ejecución de la intervención, le corresponderá a la Entidad contratante realizar los trámites con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda para la emisión del informe favorable."*
- o Con oficio Nro. STHV-DMGT-2022-1806-O, de 26 de mayo de 2022, suscrito por el Director Metropolitano, emite la *"Respuesta a solicitud de informe favorable para proyecto de Explanada Sur en Parque Urbano Cumandá"*, indica *"Conforme lo señala el Código Municipal Ordenanza Metropolitana N°001, Libro IV.4 De las Áreas Históricas y Patrimonio Artículo 3394.-Mantenimiento especializado.- "La Municipalidad del*

Distrito Metropolitano de Quito, a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio en coordinación con (...) las administraciones zonales y otras, según el caso, y en base a programaciones periódicas, procederá al mantenimiento especializado de los espacios públicos en el Centro Histórico y otras áreas patrimoniales, tales como plazas, plazoletas parques, atrios, portales, escalinatas, aceras, calzadas, jardines, murallas, y otros, con sus entornos y contornos naturales y construidos (...). esta Secretaría emite INFORME TÉCNICO FAVORABLE para los trabajos descritos en el numeral 1 del presente oficio (...)."

- Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCBC-2022-0104-M, de 13 de junio de 2022, suscrito por la Responsable CC Benjamín Carrión sede Bellavista, solicita al Director de Creatividad Memoria y Patrimonio de la Secretaría de Cultura, *"En virtud de la necesidad de obtener el permiso de habitabilidad del inmueble en el que funciona el Centro Cultural Benjamín Carrión Bellavista, se ha iniciado el proceso de requerimientos para la implementación de sistemas contra incendios, sistemas de seguridad, control de accesos, CCTV y telefonía IP. En tal virtud y tomando en cuenta la normativa técnica para el traspaso de crédito, vigente para el efecto, sírvase encontrar en archivo adjunto el infomre de motivación para los traspasos de crédito a favor del Centro Cultural Benjamín Carrión sede Bellavista."*
- Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCBC-2022-0105-M, de 14 de junio de 2022, suscrito por la Responsable CC Benjamín Carrión sede Bellavista, solicita al Director de Creatividad Memoria y Patrimonio de la Secretaría de Cultura, *"Como alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCBC-2022-0104-M, del 13 de junio de 2022, en el que se indica que se ha iniciado el proceso de requerimientos para la implementación de sistemas contra incendios, sistemas de seguridad, control de accesos, CCTV y telefonía IP.; y tomando en cuenta la normativa técnica para el traspaso de crédito, vigente para el efecto, sírvase encontrar en archivo adjunto el infomre de motivación para los traspasos de crédito a favor del Centro Cultural Benjamín Carrión sede Bellavista, con las observaciones sugeridas por su Dirección."*
- Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0540-M, de 24 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Cultura, consulta a la Sra. Directora Metropolitana Administrativa, *"En virtud del contenido en el acta entrega recepción del bien inmueble y del Comprobante de Inspección de Edificios Públicos No. 125807542699350 emitido por el Cuerpo de Bomberos de Quito; el CCBC-Bellavista requiere contar con la instalación y configuración de equipos y elementos necesarios para los sistemas: contra incendios, CCTV y control de acceso. Adicional a estos requerimientos como necesidad propia del CCBC-Bellavista se requiere telefonía IP, para mantener una comunicación tanto con usuarios internos como externos, considerando además que no se cuenta con este tipo de equipos y con la finalidad dar cumplimiento a la normativa de seguridad correspondiente, salvaguardar la seguridad de usuarios y funcionarios, precautelar la integridad de las instalaciones y alargar su vida útil. Por lo antes expuesto solicito se informe si la Dirección Metropolitana Administrativa va a atender el requerimiento para contar con la instalación y configuración de equipos y elementos necesarios para los sistemas: contra incendios, CCTV y control de acceso, adicional a estos requerimientos como necesidad propia del CCBC-Bellavista se requiere telefonía IP; en vista de que este espacio tiene planificado la próxima ejecución y desarrollo de los servicios y procesos artísticos y culturales y la agenda cultural de los siguientes meses por lo tanto requiere contar con todos los permisos necesarios para la ejecución de actividades."*
- Con memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0419-M, de 27 de junio de 2022, suscrito por la Sra. Directora Metropolitana Administrativa, indica al Sr. Secretario de

Cultura,"De ser prioritarias y urgentes las adecuaciones e implementación de los espacios e instalaciones físicas del CCBC-Bellavista, que tienen que ver con la instalación de sistema contra incendios, CCTV y control de accesos y telefonía IP, sugiero se gestione los gastos que genere la contratación al amparo de la RESOLUCIÓN No. AQ 024-2022 emitida el 25 de mayo de 2022, "Art. 6.- Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios

incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme los montos de contratación que resulten de multiplicar los coeficientes que se detallan en el siguiente cuadro, por el monto del Presupuesto Inicial del Estado:"

AUTORIDAD	COEFICIENTE	
	DESDE	HASTA
ADMINISTRADOR GENERAL	0	0,00030
SECRETARIOS GENERALES		
SECRETARIOS		
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD		
SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL		0,00003
DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO	0	
COORDINADOR DE LA AGENCIA DISTRITAL DE COMERCIO		
DIRECTOR DE LA UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ		
DIRECTOR DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO		
DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL		
MÁXIMAS AUTORIDADES DE LAS UNIDADES DESCENTRALIZADAS DE SALUD, EDUCACIÓN, ADMINISTRACIONES ZONALES Y UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL	0	0,00001
DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO	0	0,000007

- o Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0397-M, de 19 de septiembre de 2022, suscrito por la Coordinadora del Parque Urbano Cumandá, remite el informe de traspaso de crédito de Cumandá, al Sr. Secretario de Cultura.
- o En el Informe de Motivación de Traspasos Presupuestarios Plan Operativo Anual (POA) Parque Urbano Cumandá, Anexo-JST-CPUC-003 PDF, suscrito por la Coordinadora General Parque Urbano Cumandá de la Secretaría de Cultura indica, "Cumandá tiene previsto realizar las intervenciones y realizar adecuaciones los espacios deportivos y recreacionales del Parque, para poner en valor a las Culturas Urbanas que se destacan en Cumandá; niños, niñas y jóvenes visitan cotidianamente el parque, hemos escuchado sus necesidades para desarrollar una intervención integral en la Explanada Sur, dando paso a renovadas prácticas deportivas que accionen el espacio y diversifiquen con las actuales necesidades.
Esta propuesta de adecuación pretende reactivar 3 espacios de circuitos de: Parkour: tiende a practicarse en circuitos creados para desarrollar estas habilidades en cualquier entorno. Sus adeptos en muchos casos, se adaptan al entorno para superar obstáculos, trazar recorridos y perfeccionar desplazamientos tan sólo usando sus destrezas motrices y sus habilidades corporales.

Calistenia: deporte que se lleva a cabo en la calle y consiste en un sistema de entrenamiento basado en la realización de ejercicios con el propio peso corporal y el entorno.

Skate: su uso está orientado a la modalidad de monopatín vertical con minirampas y a los bowls con una zona donde realizar trucos o piruetas en condiciones óptimas, es preciso incluir diferentes módulos que imitan estructuras presentes en las calles, dispuestos de una forma coherente que permite a los usuarios moverse realizando trucos.

Estas renovaciones se han considerado en miras de favorecer a quienes habitan Cumandá con renovados servicios culturales, deportivos y comunitarios, en el hermoso Parque del Distrito Metropolitano de Quito Digno, considerando que se cuenta con la viabilidad técnica del Instituto Metropolitano de Patrimonio IMP y Secretaría de Hábitat y Vivienda.

Así también se prevé la necesidad de realizar el mantenimiento al sistema eléctrico de manera integral, considerando que desde hace cuatro años no se ha realizado este tipo de intervención, y dado su estado actual por falta de iluminación tanto al interior y de forma prioritaria exterior, lo cual es prioritario contar con un sistema eléctrico de manera funcional, y que aporte a las distintas actividades, culturales, comunitarias, deportivas, que se desarrollan, y debido a su poca o escasa iluminación y considerando que el sector donde se encuentra enclavado el Parque Urbano Cumandá, cuenta con un alto grado de inseguridad, de ahí que la programación de servicios culturales, deportivos y comunitarios, requiera garantizar condiciones mínimas de seguridad.

Finalmente se tiene la necesidad de adquirir libros en formato de cuentos para el espacio de lectura, toda vez que desde Parque Urbano Cumandá se busca crear injerencia positiva en los barrios cercanos al parque con un espacio de lectura con libros actuales, que respondan a las necesidades, siendo un motor de mejora social con impactos positivos en la comunidad, contribuyendo a una sociedad bien informada que actúe con autonomía enriqueciendo y mejorando su vida y la de la comunidad.

(...) y toda vez que se ha realizado el acercamiento a la Bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa, ha manifestado que para libros que su destino sea en un espacio tipo biblioteca o estantería se debe considerar la partida de Libros y Colecciones. Cabe indicar que mediante oficio nro. GADDMQ-DMA-2022-0723-O, de 18 de mayo de 2022, desde la bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa se informó que no dispone de los libros requeridos por Cumandá.

Para la ejecución presupuestaria programada para el presente ejercicio fiscal, se tiene la imperiosa necesidad de redistribuir los recursos que constan en varias partidas, conforme se detalla a continuación:

Desde:

PARTIDA: 730205

VALOR: 80.000,00

TAREA: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS EN EL CUMANDÁ PARQUE URBANO

Para:

PARTIDA: 730402

VALOR: 80.000,00

TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

Justificación:

Disminución PARTIDA 730205: Se realiza la respectiva disminución del presupuesto, toda vez que se han ejecutado los servicios artísticos – culturales correspondientes al año 2022, por lo que se cuenta con un remanente y a fin de priorizar contrataciones y redistribuir de forma eficiente los recursos y optimizar al máximo el uso de estos, se tiene la prioridad de realizar las adecuaciones a los espacios de: parkour, calistenia y skate, así como también se prevé la necesidad de realizar el mantenimiento al sistema eléctrico.

Incremento PARTIDA 730402: Se incrementa el presupuesto de la actividad toda vez que Cumandá tiene previsto realizar las intervenciones y realizar adecuaciones los espacios deportivos y recreacionales del Parque, para poner en valor a las Culturas Urbanas que se destacan en Cumandá; niños, niñas y jóvenes visitan cotidianamente el parque, hemos escuchado sus necesidades para desarrollar una intervención integral en la Explanada Sur, dando paso a renovadas prácticas deportivas que accionen el espacio y diversifiquen con las actuales necesidades.

Esta propuesta de adecuación pretende reactivar 3 espacios de circuitos de: Parkour, Calistenia y Skate. Estas renovaciones se han considerado en miras de favorecer a quienes habitan Cumandá con renovados servicios culturales, deportivos y comunitarios, en el hermoso Parque del Distrito Metropolitano de Quito Digno, considerando que se cuenta con la viabilidad técnica del Instituto Metropolitano de Patrimonio IMP y Secretaría de Hábitat y Vivienda.

Así también se prevé la necesidad de realizar el mantenimiento al sistema eléctrico de manera integral, considerando que desde hace cuatro años no se ha realizado este tipo de intervención, y dado su estado actual por falta de iluminación tanto al interior y de forma prioritaria exterior, lo cual es prioritario contar con un sistema eléctrico de manera funcional, y que aporte a las distintas actividades, culturales, comunitarias, deportivas, que se desarrollan, y debido a su poca o escasa iluminación y considerando que el sector donde se encuentra enclavado el Parque Urbano Cumandá, cuenta con un alto grado de inseguridad, de ahí que la programación de servicios culturales, deportivos y comunitarios, requiera garantizar condiciones mínimas de seguridad. Por ello es fundamental para los servidores de la institución, transeúntes del sector, como para los usuarios del espacio, palpar y evidenciar que las actividades se desarrollan de manera armónica en ambientes de luminosidad en el horario extendido de 07:00 a 19:00 horas de martes a sábado.

Desde:

PARTIDA: 840107

VALOR: 9.880,00

TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

PARTIDA: 730813

VALOR: 18.121,11

TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

PARTIDA: 730403

VALOR: 260,00

TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

PARTIDA: 730404

VALOR: 27.319,26

TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

PARTIDA: 730803

VALOR: 2.000,00

TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

PARTIDA: 730704

VALOR: 2.0000,00

TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

PARTIDA: 730418

VALOR: 3.048,00

TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

PARTIDA: 730209

VALOR: 13.817,71

TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

Para:

PARTIDA: 730402

VALOR: 76.446,08

TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

Justificación:

Disminución PARTIDAS 840107, 730813, 730403, 730404, 730803, 730704, 730418 y 730209: Se realiza la disminución de recursos en las partidas referidas, toda vez que se cuenta con remanentes y se tiene la prioridad de realizar los distintos mantenimientos a los espacios de: parkour, calistenia y skate, por lo que se optimiza y redistribuye de manera eficiente los recursos, a fin de continuar atendiendo a la comunidad con renovadas prácticas e instalaciones en perfecto estado.

Incremento PARTIDA 730402: Se incrementa el presupuesto de la actividad toda vez que Cumandá tiene previsto realizar las intervenciones y realizar adecuaciones los espacios deportivos y recreacionales del Parque, para poner en valor a las Culturas Urbanas que se destacan en Cumandá; niños, niñas y jóvenes visitan cotidianamente el parque, hemos escuchado sus necesidades para desarrollar una intervención integral en la Explanada Sur, dando paso a renovadas prácticas deportivas que accionen el espacio y diversifiquen con las actuales necesidades.

Esta propuesta de adecuación pretende reactivar 3 espacios de circuitos de: Parkour, Calistenia y Skate. Estas renovaciones se han considerado en miras de favorecer a quienes habitan Cumandá con renovados servicios culturales, deportivos y comunitarios, en el hermoso Parque del Distrito Metropolitano de Quito Digno, considerando que se cuenta con la viabilidad técnica del Instituto Metropolitano de Patrimonio IMP y Secretaría de Hábitat y Vivienda.

Así también se prevé la necesidad de realizar el mantenimiento al sistema eléctrico de manera integral, considerando que desde hace cuatro años no se ha realizado este tipo de intervención, y dado su estado actual por falta de iluminación tanto al interior y de forma prioritaria exterior, lo cual es prioritario contar con un sistema eléctrico de manera funcional, y que aporte a las distintas actividades, culturales, comunitarias, deportivas, que se desarrollan, y debido a su poca o escasa iluminación y considerando que el sector donde se encuentra enclavado el Parque Urbano Cumandá, cuenta con un alto grado de inseguridad, de ahí que la programación de servicios culturales, deportivos y comunitarios, requiera garantizar condiciones mínimas de seguridad. (...).

Desde:

PARTIDA: 730812

VALOR: 3.000,00

TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

Para:

PARTIDA: 731409

VALOR: 3.000,00

TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

Justificación:

Disminución PARTIDA 730812: Se realiza la disminución de recursos en la partida, toda vez que se ha considerado el presupuesto suficiente para efectuar la adquisición de

materiales didácticos, y considerando que se tiene la necesidad de la adquisición de libros para el espacio de lectura se efectúa el respectivo traspaso a la partida correspondiente.

Creación PARTIDA 731409: Cumandá cuenta con un espacio de lectura, que garantiza que los niños y niñas que están expuestos a vocabularios sobre diferentes temas; es decir, conocer palabras que tal vez no escuchan o leen de otra manera en su vida cotidiana.

Consideramos que leer incide positivamente en su actividad cerebral y puede darles el impulso que necesitan para apoyar y promover sus habilidades de lectura temprana; además la lectura fomenta el interés por conocer, conduce a preguntas sobre el libro y la información que contiene. Es por ese motivo que se requiere contar con la respectiva partida presupuestaria a fin de realizar la adquisición de libros en formato cuentos para crear injerencia positiva en los barrios cercanos al parque con un espacio de lectura con libros actuales, que respondan a las necesidades, siendo un motor de mejora social con impactos positivos en la comunidad, contribuyendo a una sociedad bien informada que actúe con autonomía enriqueciendo y mejorando su vida y la de la comunidad. Cabe indicar que mediante oficio nro. GADDMQ-DMA-2022-0723-O, de 18 de mayo de 2022, desde la bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa se informó que no dispone de los libros requeridos por Cumandá. Es preciso indicar que se ha realizado el acercamiento a la Bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa, y ha manifestado que para libros que su destino sea en un espacio tipo biblioteca o estantería se debe considerar la partida de Libros y Colecciones.”.

- Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0366-M, de 27 de septiembre de 2022, suscrito por la Directora de Cultura en el Espacio Público, indica al Sr. Secretario de Cultura, “(...) es necesaria la revisión de recursos presupuestarios constantes en los proyectos Agenda Cultural Metropolitana y Territorio y Cultura, con la finalidad de viabilizar el uso de recursos necesarios para la ejecución de propuestas artístico culturales en los territorios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito. Con los antecedentes descritos, adjunto el informe de motivación de traspasos, en donde se ha considerado traspasos de créditos con recursos propios provenientes de las tareas POA de los dos proyectos referidos en líneas anteriores; y, recursos de la Coordinación Técnica Bicentenario. El informe en su desarrollo sustenta los requerimientos planteados.”.
- En el Informe de Motivación Anexo_JST_DCEP_003.PDF, suscrito por la Directora Metropolitana de Cultura en el Espacio Público, indica “(...) se cuenta con un recurso presupuestario que permitirá cumplir con el reconocimiento de derechos económicos autorales resultantes de la utilización de las obras musicales de autores nacionales y extranjeros; propios de los eventos artístico culturales que se ponen en escena en el marco del proyecto Agenda Cultural Metropolitana. Cabe anotar que este reconocimiento ha venido siendo planteado de manera particular por cada programación; sin embargo, de acuerdo a lo previsto para el último trimestre de acciones artístico culturales y con el objetivo de visibilizar el cumplimiento normativo del reconocimiento de derechos de autor, se plantea el pago directo a la Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador – SAYCE, entidad de gestión colectiva que protege y administra los derechos patrimoniales de los autores y compositores sobre sus obras musicales. En lo que corresponde a las acciones comunitarias realizadas en el marco del proyecto Territorio y Cultura, se prevé la consolidación de recursos en una sola tarea para la ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial y ancestral del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales y ceremonias ancestrales, conocimientos y saberes del pueblo afro, entre otras. Por otro lado, también se prevé el desarrollo de la propuesta cultural que pone en valor el conocimiento y gestión realizada por mujeres en la ruralidad, a través

del apoyo técnico interinstitucional con ONU Mujeres. En este marco se plantea los siguientes traspasos de créditos:

DESDE: PARTIDA: 730205

VALOR: \$53.166,72

PARA: PARTIDA: 840401

VALOR: \$30.000,00

PROYECTO: AGENDA CULTURAL METROPOLITANA TAREA: ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ

PARA: PARTIDA: 730205

VALOR: 23.166,72

PROYECTO: TERRITORIO Y CULTURA TAREA: GENERARACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO

CON EL OBJETIVO DE: *Luego de la ejecución de la programación de Agosto Mes de las Artes y habiendo cumplido con la planificación establecida, se cuenta con un recurso presupuestario que permitirá cumplir con el reconocimiento de derechos económicos autorales resultantes de la utilización de las obras musicales de autores nacionales y extranjeros; propios de los eventos artístico culturales que se ponen en escena en el marco del proyecto Agenda Cultural Metropolitana. Cabe anotar que este reconocimiento ha venido siendo planteado de manera particular por cada programación; sin embargo, de acuerdo a lo previsto para el último trimestre de acciones artístico culturales y con el objetivo de visibilizar el cumplimiento normativo del reconocimiento de derechos de autor, se plantea el pago directo a la Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador – SAYCE, entidad de gestión colectiva que protege y administra los derechos patrimoniales de los autores y compositores sobre sus obras musicales.*

En lo que corresponde a las acciones comunitarias realizadas en el marco del proyecto Territorio y Cultura, se prevé la consolidación de recursos en una sola tarea para la ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales ancestrales, etc.

DESDE: PARTIDA: 730205

VALOR: \$15.203,00

PARA: PARTIDA: 730205

VALOR: \$15.203,00

PROYECTO: TERRITORIO Y CULTURA

TAREA: GENERARACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO

CON EL OBJETIVO DE: *(...) ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales ancestrales, etc.*

DESDE: PARTIDA: 730205

VALOR: \$55.000,00

PARA: PARTIDA: 780204

VALOR: \$55.000,00

PROYECTO:

TERRITORIO Y CULTURA

TAREA:

GENERARACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO

CON EL OBJETIVO DE: (...) ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales ancestrales, etc.

DESDE: PARTIDA: 730805 VALOR: \$336,14

DESDE: PARTIDA: 730813 VALOR: \$3.296,80

DESDE: PARTIDA: 731403 VALOR: \$2.633,92

DESDE: PARTIDA: 840103 VALOR: \$10.932,04

DESDE: PARTIDA: 840104 VALOR: \$3.215,78

PARA: PARTIDA: 730205 VALOR: \$20.414,68

PROYECTO: TERRITORIO Y CULTURA

TAREA: GENERARACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO

DESDE: PARTIDA: 730402 VALOR: \$25.000,00

DESDE: PARTIDA: 730404 VALOR: \$2.500,00

DESDE: PARTIDA: 840107 VALOR: \$2.500,00

PARA: PARTIDA: 780204 VALOR: \$30.000,00

PROYECTO: TERRITORIO Y CULTURA TAREA: GENERARACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO

CON EL OBJETIVO DE:

(...)ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales ancestrales, etc.

- Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M, 27 de septiembre de 2022, suscrito por el Director de Creatividad Memoria y Patrimonio, solicita al Sr. Secretario de Cultura, "Con la finalidad de generar el traspaso de crédito de los recursos constantes en el proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural, para registrar recursos presupuestarios y contar con las partidas y presupuesto necesario para proceder con la ejecución de actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, me permito adjuntar el informe de motivación para el traspaso de crédito para que se continúe con el trámite correspondiente".
- En el Informe Anexo-JST-DCMP-004-PDF, suscrito por el Director de Creatividad, Memoria y Patrimonio, indica:

DESDE:
PARTIDA: 730205
VALOR: \$ 22.075,76
PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural
ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura
TAREA: Generación de gestión artística cultural y literaria del CCBC - Bellavista
PARA:
PARTIDA: 840104
VALOR: \$16.363,76
PARTIDA: 730404
VALOR: \$ 5.712,00
PROYECTO: Fomento y Protección de la diversidad cultural
ACTIVIDAD: Provisión de bienes y servicios para el buen funcionamiento de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura
TAREA: Adquisición de bienes y mantenimientos correctivos y preventivos.
JUSTIFICACIÓN:

El centro cultural Benjamín Carrión - Bellavista requiere obtener el permiso de funcionamiento por parte del Cuerpo Metropolitano de Bomberos, para lo cual se requiere dotar al centro cultural Benjamín Carrión sede Bellavista de sistemas anti incendios, cctv, control de acceso y telefonía ip, para lo cual se requiere realizar el traspaso y con la finalidad de contar con las partidas necesarias para ejecución optima de la misma, se ha visto necesario solicitar el presente traspaso presupuestario para proceder con el proceso de compras públicas. La tarea Generación de gestión artística cultural y literaria del CCBC – Bellavista tiene planificado para este último cuatrimestre ejecutar \$27.924,24, siendo el valor del traspaso presupuestario un remanente de la tarea, por la necesidad antes mencionada.

DESDE:

PARTIDA: 730812

VALOR: \$ 22.920,00

PROYECTO: Fomento, y protección de la diversidad cultural

ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura

TAREA: Implementación de estrategias didácticas e innovadoras de fomento a la lectura aplicadas en los espacios de la Red Metropolitana de Bibliotecas

PARA:

PARTIDA: 731409

VALOR: \$22.920,00

PROYECTO: Fomento, y protección de la diversidad cultural

ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura

TAREA:

Implementación de estrategias didácticas e innovadoras de fomento a la lectura aplicadas en los espacios de la Red Metropolitana de Bibliotecas

JUSTIFICACIÓN

El presente traspaso presupuestario se lo realiza dentro de la misma actividad y tarea con la finalidad de realizar la adquisición de libros de diferentes temáticas para la biblioteca Federico González Suárez y las Bibliotecas de la Red, en razón que se ha retirado los fondos Bibliográficos, (libros deteriorados, incompletos, mutilados rayados, obsoletos, con hongos, contaminantes químicos o ambientales, y en el caso de aquellos libros que existían más de tres ejemplares, entre otros).

La propuesta para fomentar la lectura se manifiesta en un ciclo corto de encuentros de mediación que planeta como una puerta para favorecer el encuentro de lectores con los libros y promover la lectura por placer, la construcción de sentidos personales y la apropiación de la cultura escrita, por tal razón se busca ampliar la cantidad de beneficiarios y usuarios que visitan las bibliotecas de la Red, vinculada directamente al eje de política pública de la SECU de formación de públicos y el fortalecimiento de los servicios implementados que presta la Red de Bibliotecas.

Se realiza el cambio debido a que se había previsto la adquisición de los libros en una partida para el ejercicio fiscal del presente año, pero una vez verificado el clasificador de bienes de larga duración, se considera que los activos a comprarse son bienes sujetos a control. Por tal motivo se requiere el cambio de partida.

DESDE:

PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural

ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura

TAREA: Ejecución de propuestas educativas de la CAR

PARTIDA: 730606

VALOR: \$1.633,92

PARA:

PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural

ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura

TAREA: Construcción de propuestas artísticas y de vinculación comunitaria de la CAR

PARTIDA: 730205

VALOR: \$ 1.633,92

JUSTIFICACIÓN:

La Tarea Ejecución de propuestas educativas de la CAR, cuenta con un presupuesto de \$15.000, en la que se ha contratado un profesional en mediación educativo - cultural con conocimientos en gestión de exposiciones y un técnico para la creación y ejecución de un laboratorio de artes escénicas, siendo el valor del traspaso presupuestario un remanente de la tarea.

La tarea Generación circuitos culturales para la divulgación y consumo de las expresiones artísticas urbanas y rurales. cuenta con un presupuesto de \$100.000,00 y se encuentra en ejecución, con la contratación de un profesional para la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio, además de cuatro profesionales en mediación de lectura con experiencia en mediación lectora, cultural, comunitaria o educativa para la Red Metropolitana de Bibliotecas, se tiene planificado para este último cuatrimestre la contratación de dos profesionales en medición histórica educativa cultural y un profesional en mediación artística educativa cultural con experiencia en manejo de grupos, y vinculación comunitaria para el Centro Cultural Metropolitano, quedando disponible para el presente traspaso \$65.000,00. El presente traspaso presupuestario se lo realiza con la finalidad de contar presupuesto para realizar la contratación de dos profesionales en el campo de la planificación técnica educativa y 6 profesionales en el campo de la mediación educativa, cultural y comunitaria a fin de reforzar el equipo faltante en el área de Programas Educativos y sobrellevar las necesidades técnicas, metodológicas y de atención en el Centro Cultural Metropolitano durante el último cuatrimestre. De esta manera se atenderá de mejor manera al público urbano y rural que asiste a la programación del CCM.

DESDE:

PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural

ACTIVIDAD: Provisión de bienes y servicios para el buen funcionamiento de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura

TAREA: Adquisición de bienes y mantenimientos correctivos y preventivos

PARTIDA: 730403 **VALOR:** \$ 103.005,00

PARA:

PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural

ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio

TAREA: Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa

PARTIDA: 730249

VALOR: \$103.005,00

JUSTIFICACIÓN:

La tarea Adquisición de bienes y mantenimientos correctivos y preventivos, Cuenta con \$225.000,00, en la que se ha planificado realizar mantenimientos y adquisición de equipos para los espacios que forman parte de la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio. Teniendo como presupuesto disponible \$113.005,00 de los cuales \$103.005,00 serán traspasados a la tarea: Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa necesario para la ejecución de la Feria Intercultural del Libro.

Esta solicitud se realiza en virtud de que los procesos planificados aún son necesarios, sin embargo, dado que los procesos administrativos y las autorizaciones de otras áreas del municipio aún están en espera de respuesta, no será posible ejecutar esos procesos durante este año, por lo que serán planificados para el próximo.

La Secretaría de Cultura ha priorizado la Feria Intercultural del Libro como un proyecto de cara a construir un hito simbólico, artístico, literario y ciudadano para 2022 se prevé organizar una Feria Internacional, que de presencia regional a la ciudad, y crear un evento de relevancia para las Fiestas de Quito 2022 que se lleve a cabo anualmente

DESDE:

PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural

ACTIVIDAD: Provisión de bienes y servicios para el buen funcionamiento de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura

TAREA: Adquisición de bienes y mantenimientos correctivos y preventivos

PARTIDA: 840107 VALOR: \$10.000,00

PARA:

PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural

ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio

TAREA: Programación de incentivos a la cadena de valor de la producción cultural y artística

PARTIDA: 730205 VALOR: \$10.000,00

JUSTIFICACIÓN:

La tarea Adquisición de bienes y mantenimientos correctivos y preventivos, Cuenta con \$225.000,00, en la que se ha planificado realizar mantenimientos y adquisición de equipos para los espacios que forman parte de la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio. Teniendo como presupuesto disponible \$113.005,00 de los cuales \$10.000,00 serán traspasados a la tarea: Programación de incentivos a la cadena de valor de la producción cultural y artística, con la finalidad de contar presupuesto para realizar la exposición de bienes artístico-culturales esculturas Quindes, considerando que estas estructuras permanecen almacenadas, sin cumplir el objetivo para el que fueron creadas, con la finalidad de embellecer la ciudad y, de este modo, darles el uso para lo que fueron desarrollados, esto es, exponerse para el disfrute de la ciudadanía.

DESDE:

PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural

ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de creatividad memoria y patrimonio

TAREA: Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa

PARTIDA: 780204 VALOR: \$56.409,47

PARTIDA: 730205 VALOR: \$100.000.00

PARA:

PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural

ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio

TAREA: Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa

PARTIDA: 730249 VALOR: \$156.409,47

JUSTIFICACIÓN: *Como parte del nuevo Plan de Reactivación Cultural del DMQ, se ha dado prioridad a generar procesos culturales que no respondan a la lógica del evento. Es necesario crear hitos anuales que se conviertan en verdaderas fiestas ciudadanas de la cultura. La Secretaría de Cultura ha priorizado la Feria Intercultural del Libro como un proyecto de cara a construir un hito simbólico, artístico, literario y ciudadano para 2022 se prevé organizar una Feria Internacional, que de presencia regional a la ciudad,*

y crear un evento de relevancia para las Fiestas de Quito 2022 que se lleve a cabo anualmente

DESDE:

PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural

ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de creatividad memoria y patrimonio

TAREA: Generación de acciones y puesta en valor de la cultura de nacionalidades y pueblos indígenas, y pueblo afro del DMQ

PARTIDA: 780204 **VALOR:** \$56.585,53

PARA:

PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural

ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio

TAREA: Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa

PARTIDA: 730249 **VALOR:** \$56.585,53

JUSTIFICACIÓN:

La Tarea generación de acciones y puesta en valor de la cultura de nacionalidades y pueblos indígenas, y pueblo afro del DMQ, cuenta con un presupuesto de \$75.850,00, de los cuales se tiene planificado ejecutar un total de \$15.000,00 para la ejecución de dos convenios, teniendo como un remanente el valor del presente traspaso presupuestario. Como parte del nuevo Plan de Reactivación Cultural del DMQ, se ha dado prioridad a generar procesos culturales que no respondan a la lógica del evento. Es necesario crear hitos anuales que se conviertan en verdaderas fiestas ciudadanas de la cultura. La Secretaría de Cultura ha priorizado la Feria Intercultural del Libro como un proyecto piloto, de cara a construir un hito simbólico, artístico, literario y ciudadano para 2022 se prevé organizar una Feria Internacional, que de presencia regional a la ciudad, y crear un evento de relevancia para las Fiestas de Quito 2022 que se lleve a cabo anualmente

DESDE:

PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural

ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de creatividad memoria y patrimonio

TAREA: Construcción de laboratorios artísticos culturales para la formación ciudadana con enfoque de derechos culturales.

PARTIDA: 780204

VALOR: \$34.000,00

PARA:

PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural

ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio

TAREA: Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa

PARTIDA: 730249

VALOR: \$34.000,00

JUSTIFICACIÓN: La tarea construcción de laboratorios artísticos culturales para la formación ciudadana con enfoque de derechos culturales, cuenta con un presupuesto de \$61.000,00, de los cuales se tiene planificado ejecutar un total de 27.000,00, quedando como un remanente el valor para el presente traspaso presupuestario. Como parte del nuevo Plan de Reactivación Cultural del DMQ, se ha dado prioridad a generar procesos culturales que no respondan a la lógica del evento. Es necesario crear hitos anuales que se conviertan en verdaderas fiestas ciudadanas de la cultura. La Secretaría de Cultura ha priorizado la Feria Intercultural del Libro como un proyecto piloto, de cara a construir un hito simbólico, artístico, literario y ciudadano para 2022 se prevé

organizar una Feria Internacional, que de presencia regional a la ciudad, y crear un evento de relevancia para las Fiestas de Quito 2022 que se lleve a cabo anualmente.

DESDE:

PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural

ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de creatividad memoria y patrimonio **TAREA:** Ejecución de actividades artístico culturales y/o entrega de premios en cumplimiento de ordenanzas y resoluciones municipales .

PARTIDA: 730205 **VALOR:** \$ 45.900,00

PARA:

PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural

ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de creatividad memoria y patrimonio

TAREA: Ejecución de actividades artístico culturales y/o entrega de premios en cumplimiento de ordenanzas y resoluciones municipales .

PARTIDA: 780204 **VALOR:** \$ 45.900,00

JUSTIFICACIÓN:

La tarea Ejecución de actividades artísticas culturales y/o entrega de premios en cumplimiento de ordenanzas y resoluciones municipales, cuenta con un presupuesto de \$131.000,00.con la finalidad de convocar a todas las personas ecuatorianas o extranjeras residentes en el país, a presentar sus postulaciones para los premios que otorga el Cuerpo Edificio con motivo de la celebración del Día de la Interculturalidad Quiteña. Es importante contar con presupuesto en la partida 780204, correspondiente para entregar sendos premios a los ganadores de los premios municipales establecidos en el código municipal sección iii, capítulo iii, título vii, libro ii.3, artículos 711, 712 y 713: de los premios culturales, artísticos, científicos y educativos.

- o Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2022-0352-M, de 29 de septiembre de 2022, suscrito por la Coordinadora Técnica Bicentenario, solicita al Sr. Secretario de Cultura, "En atención al memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0297-M, mediante el cual la Dirección de Espacio Público solicita realizar el traspaso presupuestario para la elaboración de un convenio con ONU Mujeres, y en el marco de la agenda al convenio que la Secretaría de Cultura mantiene con la OEI; solicito de la manera más comedida disponer a quien corresponda, realizar las gestiones pertinentes a fin de contar con los traspasos presupuestarios conforme se detalla en el informe de motivación y matriz de traspasos adjuntos."
- o En el Informe de Motivación Traspasos Presupuestarios Plan Operativo Anual (POA), ANEXO-SECU-CBI-0003, de 30 de septiembre de 2022, suscrito por la Coordinadora Técnica Bicentenario, indica "(...) ONU MUJERES remitió a la Secretaría de Cultura una propuesta técnica y económica para el "FORTALECIMIENTO DE IDENTIDADES DE MUJERES RURALES EN LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PINCHINCHA", cuyo fin es brindar espacios culturales que permitan a las mujeres mejorar sus condiciones de inserción social y cultural, trabajar en el empoderamiento económico y tener herramientas para la reflexión sobre la memoria social y su participación en los diferentes hitos históricos. Todo esto, con el objetivo de establecer una agenda que contenga lineamientos de proyectos de ellas a futuro.
(...)en el marco del "CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, EN EL MARCO DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA" firmado el 22 de diciembre de 2022; se ha identificado la necesidad de reajustar la planificación inicial establecida en el Informe de Viabilidad Técnica del Convenio de Cooperación Técnico Interinstitucional entre la SECU y la OEI, enviado por

la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio con memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0497-M de 10 de diciembre de 2021.

(...) se ha realizado el análisis de ejecución, determinando prioridades y estableciendo las contrataciones y convenios que se pueden ejecutar en lo que resta del año. Cabe indicar que, varias de las tareas que se encuentran dentro de la Coordinación Técnica del Bicentenario, se han venido ejecutando conforme lo planificado. Sin embargo, se ha visto la importancia de repotenciar aquellas actividades que se están desarrollando en el marco del convenio de la OEI así como aquellos convenios que tienen la naturaleza de ejecutarse de forma plurianual. Así, los traspasos que se detallarán en el presente informe de motivación se justifican en razón de que, tanto la Dirección de Cultura en el Espacio Público como la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio tienen proyectos plurianuales mientras que la Coordinación Técnica del Bicentenario no.

En este contexto, se requieren realizar las gestiones correspondientes que permitirán contar con los siguientes traspasos de crédito:

DESDE:

PROYECTO: PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.

ACTIVIDAD: GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.

TAREA: CREACIÓN DE UNA COLECCIÓN DE PRODUCTOS CULTURALES (AUDIOVISUALES, EDITORIALES Y ESCÉNICOS) ALREDEDOR DEL BICENTENARIO

PARTIDA: 730204

VALOR: 42.500,00

PARTIDA: 780204

VALOR: 76.700,00

JUSTIFICACIÓN:

Aún con el traspaso de recursos que se realizará a la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, es importante mencionar que la tarea se cumplió con el contrato "Servicio de Organización, Producción y Representación del Evento Artístico - Cultural "Proclama de Sucre" - SCU (No. SECU-2022- 001)". Además, se encuentra planificado la ejecución de "Cine Bicentenario" y el proyecto editorial "Anaconda".

PARA:

PROYECTO: FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO

TAREA: PROGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

PARTIDA: 780204

VALOR: 119.200,00

JUSTIFICACIÓN:

Con los recursos de este traspaso y con de la adenda del convenio con la OEI, se dará continuidad a los proyectos de fomento que han sido recomendados en el marco del Comité Técnico Editorial y Académico, creado mediante resolución GADDMQ-SECU-2022-0009 del 18 de febrero de 2022.

Además y tomando en cuenta que la Coordinación Técnica del Bicentenario no es un proyecto plurianual, este traspaso permitirá desarrollar aquellos procesos que tienen un cronograma de ejecución hasta el 2023.

DESDE:

PROYECTO: PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.

ACTIVIDAD: GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.

TAREA: GENERACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y DE DISCUSIÓN EN TORNO AL PRESENTE, PASADO Y FUTURO - MEMORIA Y PROSPECCIÓN PARA EL PAÍS Y LA CIUDAD.

PARTIDA: 730205

VALOR: 170.000,00

JUSTIFICACIÓN:

A fin de evitar duplicar las gestiones y actividades de carácter académico, se ha identificado la factibilidad y viabilidad de dejar sin fondos a esta tarea para destinar a los ejes de esa temática que pertenecen al convenio que la Secretaría de Cultura mantiene con la OEI.

PARA:

PROYECTO: FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO

TAREA: PROGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

PARTIDA: 780204

VALOR: 170.000,00

JUSTIFICACIÓN:

Los valores que se traspasaran de esta tarea se destinará a los siguientes ejes del convenio con la OEI:

- *Espacios de reflexión y diálogo entre la academia y otros actores del Distrito Metropolitano de Quito*
- *Trabajo de recuperación y digitalización de documentos y material audiovisual y patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito*
- *Investigaciones, proyectos editoriales y publicaciones*

El objetivo es destinar este presupuesto para la ejecución de proyectos de fomento desde el eje mencionado y evitar duplicar el uso de tareas sobre edición o investigación de libros establecidos en el POA.

Además y tomando en cuenta que la Coordinación Técnica del Bicentenario no es un proyecto plurianual, este traspaso permitirá desarrollar aquellos procesos que tienen un cronograma de ejecución hasta el 2023.

DESDE:

PROYECTO: PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.

ACTIVIDAD: GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.

TAREA: CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PARA ESPACIOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS-REACTIVACIÓN Y RETORNO A LOS ESPACIOS (SELLO BICENTENARIO)

PARTIDA: 780204

VALOR: 150.000,00

JUSTIFICACIÓN:

Dado que la Coordinación Técnica del Bicentenario no es un proyecto de carácter plurianual y debido a que, el cronograma de ejecución de actividades del convenio "FORTALECIMIENTO DE IDENTIDADES DE MUJERES RURALES EN LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PINCHINCHA" se extiende hasta el 2023; se estableció que gracias a su capacidad operativa, este proyecto se lo ejecutará desde la Dirección de Espacio Público. En efecto, esta tarea no contempla actividades planificadas para ejecutar en lo que resta del año.

PARA:

PROYECTO: TERRITORIO Y CULTURA

ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA CULTURAL INNOVADORA PARA LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ CON CONTENIDOS CULTURALES FORMATIVOS Y COMUNITARIOS.

TAREA: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO- CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO

PARTIDA: 780204

VALOR: 150.000,00

JUSTIFICACIÓN:

Se realiza el traspaso a la Dirección Metropolitana de Espacio Público a fin de ejecutar el proyecto "FORTALECIMIENTO DE IDENTIDADES DE MUJERES RURALES EN LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PINCHINCHA". Con este convenio, la Secretaría de Cultura junto con ONU MUJERES, trabajará en la implementación de estrategias para mejorar las condiciones de inserción social, cultural y económica de las mujeres en los territorios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito.

DESDE:

PROYECTO: PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.

ACTIVIDAD: GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.

TAREA: CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PARA ESPACIOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS- REACTIVACIÓN Y RETORNO A LOS ESPACIOS (SELLO BICENTENARIO

• **PARTIDA:** 780204

VALOR: 150.000,00

• **PARTIDA:** 730205

VALOR: 100.000,00

JUSTIFICACIÓN:

Aún con el traspaso de recursos que se realizará a la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, es importante mencionar que la tarea se cumplió con el contrato Servicio de Organización, Producción y Representación de Espectáculos Artísticos y Culturales por Pawkar Raymi (No. SECU-2022-003).)". Además, se encuentra planificada la ejecución de "Arte Urbano" en el contexto del Plan de Reactivación Cultural. Tomando en cuenta que la Coordinación Técnica del Bicentenario no es un proyecto plurianual, este traspaso permitirá desarrollar aquellos procesos que tienen un cronograma de ejecución hasta el 2023.

PARA:

PROYECTO: FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO

TAREA: PROGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

PARTIDA: 780204

VALOR: 250.000,00

JUSTIFICACIÓN:

Los valores que se destinarán a este proyecto, se los utilizarán para dar continuidad a la implementación de actividades de las diferentes disciplinas artísticas y presentaciones musicales, teatrales, de danza y audiovisuales en cumplimiento a los ejes estratégicos del convenio que la Secretaría de Cultura mantiene con la OEI.

DESDE:

PROYECTO: PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.

ACTIVIDAD: GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.

TAREA: ELABORACIÓN DE LA RUTA DEL BICENTENARIO

PARTIDA: 730205

VALOR: 52.060,42

JUSTIFICACIÓN:

Aún con el traspaso de recursos que se realizará a la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, es importante mencionar que la tarea se cumplió conforme lo planificado con el contrato "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES RUTAS LIBERTARIAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO – SCU (No. SECU-2022-026). Con este proceso de contratación, se evidencia el cumplimiento de lo planificado en esta tarea a inicios de año.

PARA:

PROYECTO: FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO

TAREA: PROGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

PARTIDA: 780204

VALOR: 52.060,42

JUSTIFICACIÓN:

El remanente del proceso de contratación de Rutas Libertarias, servirán para reforzar y repotenciar los proyectos de fomento que se recomiendan en el marco del Comité de Propuestas Ciudadanas, así como también aquellos proyectos que nacen de las líneas de fomento del Plan de Reactivación Cultural. Varias de estas actividades serán de carácter plurianual y se ejecutarán en el marco del convenio que la Secretaría de Cultura mantiene con la OEI.

DESDE:

PROYECTO: PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.

ACTIVIDAD: GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.

TAREA: ELABORACIÓN DE LA RUTA DEL BICENTENARIO

PARTIDA: 730205

VALOR: 52.060,42

JUSTIFICACIÓN:

Aún con el traspaso de recursos que se realizará a la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, es importante mencionar que la tarea se cumplió conforme lo planificado con el contrato "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES RUTAS LIBERTARIAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO – SCU (No. SECU-2022-026). Con este proceso de contratación, se evidencia el cumplimiento de lo planificado en esta tarea a inicios de año.

PARA:

PROYECTO: FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO

TAREA: PROGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

PARTIDA: 780204

VALOR: 52.060,42

JUSTIFICACIÓN:

El remanente del proceso de contratación de Rutas Libertarias, servirán para reforzar y repotenciar los proyectos de fomento que se recomiendan en el marco del Comité de Propuestas Ciudadanas, así como también aquellos proyectos que nacen de las líneas de fomento del Plan de Reactivación Cultural. Varias de estas actividades serán de carácter plurianual y se ejecutarán en el marco del convenio que la Secretaría de Cultura mantiene con la OEI.

DESDE:

PROYECTO: PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.

ACTIVIDAD: GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.

TAREA: GENERACIÓN DE EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL PROCESO LIBERTARIO (FECHAS IMPORTANTES)

PARTIDA: 730205

VALOR: 277.000,00

JUSTIFICACIÓN:

Debido a que las Propuestas de Iniciativa Ciudadana (PICs) tienen la naturaleza de ser proyectos de fomento al sector cultural y no de contratación, se realizarán estos procesos desde la OEI. Si bien, se había planificado a inicios de año la ejecución de las PICs desde el POA, la Secretaría de Cultura ha buscado las vías administrativas pertinentes para la ejecución de este tipo de proyectos y se estableció que la Coordinación Técnica del Bicentenario no tiene la capacidad operativa para ejecutar estos proyectos que se extenderán hasta el 2023.

Además, dentro de esta tarea se realizó el "Servicio de Organización, producción y presentación de la obra artística "Valor y Gloria de Pichincha – Edgar Palacios: Homenaje a la vida y música ecuatoriana". En efecto, esta tarea no contempla actividades adicionales para ejecutar en lo que resta del año.

PARA:

PROYECTO: FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL.

ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO

TAREA: PROGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

PARTIDA: 780204

VALOR: 277.000,00

JUSTIFICACIÓN:

El presente traspaso, servirá para la ejecución de los Proyectos de Iniciativa Ciudadana (PICs) que son recomendados en el marco del Comité Técnico de la Secretaría de Cultura y en cumplimiento a los lineamientos establecidos mediante memorando Nro. GADDQ-SECU-2022-0323-M de abril de 2022. Para estos fines, se incrementará el presupuesto en la agenda que el convenio de la Secretaría de Cultura mantiene con la OEI.

DESDE:

PROYECTO: PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.

ACTIVIDAD: GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.

TAREA: CONSTRUCCIÓN DE LA RETRETA GIGANTE DE BANDAS DE PUEBLO Y BANDAS INSTITUCIONALES

PARTIDA: 730205

VALOR: 117,34

JUSTIFICACIÓN:

Aún con el traspaso de recursos que se realizará a la Dirección de Creatividad, Memoria

y Patrimonio, es importante mencionar que la tarea se cumplió conforme lo planificado con el contrato “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OBRA ARTÍSTICA RETRETAS DE BANDAS DE PUEBLO Y BANDAS INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA 2022- SCU” (No. SECU-2022-013). Con este proceso de contratación, se evidencia el cumplimiento de lo planificado en esta tarea a inicios de año.

PARA:

PROYECTO: FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO

TAREA: PROGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

PARTIDA: 780204

VALOR: 117,34

JUSTIFICACIÓN:

Los recursos que no se utilizaron en el proceso de contratación de la Retreta de Bandas, servirán para reforzar y repotenciar los proyectos de fomento que se recomiendan en el marco del Comité de Propuestas Ciudadanas; así como también aquellos proyectos que nacen de las líneas de fomento del Plan de Reactivación Cultural. Estas actividades se ejecutarán en el marco del convenio que la Secretaría de Cultura mantiene con la OEI.

DESDE:

PROYECTO: PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.

ACTIVIDAD: GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.

TAREA: EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS DE GRAN FORMATO NIVEL DISTRITAL

• **PARTIDA:** 780204

VALOR: 81.500,00

JUSTIFICACIÓN:

Aún con el traspaso de recursos que se realizará a la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, es importante mencionar que la tarea se cumplió con los siguientes contratos:

- “Servicio de Organización, Producción y Representación del Evento Artístico - Cultural “Proclama de Sucre” - SCU (No. SECU-2022-001)”.
- Servicio de Organización, Producción y Representación de Espectáculos Artísticos y Culturales por Semana Santa 2022 - SCU (No. SECU-2022-004)
- Servicio de Organización, producción y representación de actividades musicales y culturales en el Marco de la Conmemoración del Bicentenario en la temática de género - SCU (No. SECU-2022-005)
- Servicio de Organización, producción y presentación de la obra artística el Bicentenario se toma la Ciudad en el Marco de la Conmemoración del Bicentenario - SCU (No. SECU-2022-008)
- Servicio de Organización, producción y representación de la obra artística “Fiesta Escénica – FIEQ” en el marco de la conmemoración del Bicentenario 2022 – SCU (No. SECU-2022-018)

Además, se encuentra planificado la ejecución de “El Pasillo Bicentenario”

PARA:

PROYECTO: FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO

TAREA: PROGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

PARTIDA: 730205

VALOR: 21.459,00

PARA:

PROYECTO: PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.

ACTIVIDAD: GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO

TAREA: EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS DE GRAN FORMATO NIVEL DISTRITAL

PARTIDA: 730205

VALOR: 60.041,00

JUSTIFICACIÓN:

El presente servirá para reforzar y repotenciar los proyectos de fomento que se recomiendan en el marco del Comité de Propuestas Ciudadanas, así como también aquellos proyectos que nacen de las líneas de fomento del Plan de Reactivación Cultural. Estas actividades se ejecutarán en el marco del convenio que la Secretaría de Cultura mantiene con la OEI. Además y tomando en cuenta que la Coordinación Técnica del Bicentenario no es un proyecto plurianual, este traspaso permitirá desarrollar aquellos procesos que tienen un cronograma de ejecución hasta el 2023.”

- o En el Informe SECU-DCEP-CBI-DCMP-2022 Nro. 004, de 06 de octubre de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Cultura, detalla la justificación financiera:

“(…) revisada la cedula presupuestaria de la Secretaria se evidencia que existe la disponibilidad de recursos, por lo que existe viabilidad y factibilidad para atender los requerimientos.

Por tal motivo, es necesario realizar el traspaso de crédito para la asignación de recursos en las actividades requeridas de cada proyecto que se detallan a continuación:

Disminución Techo:

GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA

GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉM

Movimientos internos:

GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y

Incremento de Techo:

GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU

GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA

El traspaso referido cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto 2022, que los recursos a trasladarse son dentro del mismo Sector, Entidad, Programa dado que se cuenta con la disponibilidad de fondos en cada uno de los Proyectos de la Secretaría de Cultura, de conformidad a lo descrito en la justificación técnica y que no afectan programáticamente al cumplimiento de los objetivos y meta. Los movimientos presupuestarios no varían el Techo de la Secretaria de Cultura, pero sí hay variación en cuatro de los proyectos antes detallados como son GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU, GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA, GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA y GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉM, para lo cual las Direcciones y las Coordinaciones han sustentado los movimientos internos e incremento y disminución del techo de los proyectos, a efectos de alcanzar la consecución de actividades, previstas en cada informe de motivación y requerimiento,

sin que esto afecte el cumplimiento de sus objetivos y metas planteadas para lo cual adjuntan los perfiles de cada proyecto y se señala en la justificación técnica.

Dentro de este escenario, el Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y realiza un movimiento interno de \$ 159.446,08, el Proyecto AGENDA CULTURAL METROPOLITANA realiza un movimiento interno de \$ 30.000,00 y disminuye en \$ 23.166,72 para financiar el PROYECTO TERRITORIO Y CULTURA. A su vez este proyecto también tiene un incremento producto del financiamiento del Proyecto PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉM por un valor de \$ 150.000,00 teniendo un incremento total de \$ 173.166,72.

En cuanto al proyecto G122G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU, también realiza movimientos internos y recibe financiamiento teniendo un incremento por \$889.836,76 del Proyecto G122G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉM.

Finalmente, el Proyecto PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA tiene una disminución de \$ 1.039.836,76 para financiar los proyectos antes mencionados, autorización que consta en la hoja de ruta del Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2022-0352-M e informes que suscriben tanto Coordinadora del Proyecto como administradora de Convenio.

Todo lo se señalado se puede observar en la tabla y acorde a la necesidad expuesta en cada informe de motivación y justificación técnica.

Por otra parte, dentro de esta nueva distribución se ve la necesidad de la creación de 4 partidas presupuestarias como se puede observar en el cuadro antes detallado, siendo:

G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA

780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero \$ 235.000,00

G122G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y

731409 Libros y Colecciones \$ 3.000,00

G122G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU

730249 Eventos Públicos Promocionales \$ 350.000,00

731409 Libros y Colecciones \$ 22.920,00

Acorde a los informes presentados no se contemplará incremento de las partidas donde se realizará las disminuciones.”.

- Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0578-M, de 6 de octubre de 2022, suscrito por la Directora Metropolitana de Creatividad Memoria y Patrimonio, solicita al Sr. Secretario de Cultura, “Por lo expuesto, me permito informar que mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M de 27 de septiembre de 2022, suscrito por el Lic. Javier Cevallos, se remitió a usted Señor Secretario el traspaso de crédito de los recursos constantes en el Proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural, en el cual por un error involuntario se anexó la siguiente documentación: Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-00451-O e INFORME TÉCNICO N° DMI-RSTIC-2022-19-IT, información que no está contemplada para la realización del presente traspaso. En tal virtud, se remite la documentación que corresponde a fin de continuar con el traspaso previsto, que mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0540-M de 24 de junio de en su calidad de Secretario de Cultura se emite a la Directora Administrativa la consulta para atender el requerimiento del CCBC Bellavista y Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0419-M, de 27 de junio de 2022, en el cual la Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa da respuesta a la solicitud.”.
- Perfiles de los proyectos “Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano”, Programación Artística Cultural y Académica para la Celebración del Año Bicentenario”, “Fomento y Protección de la Diversidad Cultural”, “Territorio y Cultura” y “Agenda Cultural Metropolitana”, actualizados. (anexo).
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.	X	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado, conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica que la solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Cultura, contempla:

En el Proyecto *"Agenda Cultural Metropolitana"*, pretende optimizar recursos de procesos ya ejecutados, mismos que permitirán cumplir con el reconocimiento de derechos económicos autorales resultantes de la utilización de las obras musicales de autores nacionales y extranjeros. Este reconocimiento ha venido siendo planteado de manera particular por cada programación; sin embargo, de acuerdo a lo previsto para el último trimestre de acciones artístico culturales y con el objetivo de visibilizar el cumplimiento normativo del reconocimiento de derechos de autor, se plantea el pago directo a la Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador – SAYCE. Adicionalmente, transfiere USD. 53.162,72 al Proyecto *"Territorio y Cultura"*.

En el Proyecto *"Programación Artístico-Cultural y Académica para la Celebración del Año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822"*, tiene la necesidad de realizar un reajuste presupuestario a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades priorizadas desde la planificación de la Coordinación y de los ejes de acción determinados en dicho proyecto. Por lo que, realizar este ajuste permitirá continuar con el fomento a los diálogos, apoyar procesos de difusión artística y cultural, cooperar en el mantenimiento y mejora de archivos patrimoniales y tener en perspectiva recursos para apoyar a la gestión de infraestructuras. Adicionalmente, transfiere USD. 889.836,73 al proyecto *"Fomento y Protección de la Diversidad Cultural"*, USD. 150.000,00 al proyecto *"Territorio y Cultura"*,

En el Proyecto *"Territorio y Cultura"*, se prevé la consolidación de recursos en una sola tarea para la ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial y ancestral del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales y ceremonias ancestrales, conocimientos y saberes del pueblo afro, entre otras. Por otro lado, también se prevé el desarrollo de la propuesta cultural que pone en valor el conocimiento y gestión realizada por mujeres en la ruralidad, a través del apoyo técnico interinstitucional con ONU Mujeres. Adicionalmente, incrementa el monto de proyecto de los valores transferidos de los proyectos: *"Agenda Cultural Metropolitana"* y *"Programación Artístico-Cultural y Académica para la Celebración del Año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822"*.

En el Proyecto *"Fomento y protección de la diversidad cultural"*, reprograma su presupuesto a fin de realizar adecuaciones en el Centro cultural Benjamín Carrión – Bellavista conforme las recomendaciones emitidas por el Cuerpo de Bomberos Quito adquisición de un fondo bibliográfico (libros) para la Red de Bibliotecas, ejecutar actividades artísticas en la Casa de las Artes la Ronda, exposición de bienes artístico-culturales esculturas Quindes, Circuitos culturales para la divulgación y consumo de las expresiones artística urbanas y rurales en el Centro Cultural Metropolitano y finalmente la entrega de Premios Municipales, en cumplimiento de lo establecido en el en el Código Municipal Sección III, Capítulo III, Título VII, Libro II.3, Artículos 711,712 y 713: De los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos.

En el Proyecto *"Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano"*, reprograma su presupuesto a fin de reactivar 3 espacios de circuitos para parkour, calestería y skate,

realizar el mantenimiento al sistema eléctrico del parque y finalmente adquirir libros en formato de cuentos para el espacio de lectura.

En el informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SECU-DCEP-CBI-DCMP-2022 Nro. 004, suscrito por el Sr. Secretario de Cultura, se concluye: *“Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario de Cultura, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados (...).”*

No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	LOGRAR 800 ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES Y MEDIANTE PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	GENERAR OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DMQ QUE CONVOQUEN A LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ACTORES Y GESTORES CULTURALES.	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ	001	730205	0,00	0,00
				001	840401	0,00	30.000,00
			ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO AL CARNAVAL QUITEÑO	001	730205	0,00	0,00
			ELABORACIÓN ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A LA SEMANA SANTA	001	730205	0,00	0,00
			ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO AL LOS RAYMIS DE LA INTERCULTURALIDAD	001	730205	0,00	0,00
			ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A AGOSTO MES DE LAS ARTES	001	730205	(53.166,72)	0,00
			ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A LAS FIESTAS DE QUITO	001	730205	0,00	0,00
			ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A LA NAVIDAD QUITEÑA	001	730205	0,00	0,00

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
			ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO AL AÑO VIEJO	001	730205	0,00	0,00
TOTAL						(53.166,72)	30.000,00

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
TERRITORIO Y CULTURA	LOGRAR 15 PROCESOS ARTICULADOS QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD ARTÍSTICO-CULTURAL DEL DMQ	GENERAR OFERTA CULTURAL INNOVADORA PARA LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ CON CONTENIDOS CULTURALES FORMATIVOS Y COMUNITARIOS.	GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES	001	730205 /	0,00	0,00
				001	780104 /	0,00	0,00
				001	730204 /	0,00	0,00
				001	730205 /	0,00	23.166,72 /
					780204 /	0,00	247.600,00
				001	730205 /	(55.000,00) /	0,00
				001	730402 /	(25.100,00)	0,00
				001	730404 /	(2.500,00)	0,00
				001	730805 /	0,00	0,00
				001	730813 /	(1.000,00)	0,00
				001	731403 /	0,00	0,00
				001	840103 /	(11.500,00)	0,00
				001	840104	0,00	0,00
				001	840107	(2.500,00)	0,00
TOTAL						(97.600,00)	270.766,72

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO	INCREMENTAR LAS VISITAS PRESENCIALES Y/O VIRTUALES EN UN 35% ADICIONAL EN COMPARACIÓN AL 2021.	GENERAR OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA, DEPORTIVA E INNOVADORA DEL CUMANDA PARQUE URBANO	GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO	001	730205 /	(80.000,00)	0,00
			GENERACIÓN DE PROPUESTAS EXPOSITIVAS Y/O MUSEOGRÁFICAS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO	001	730205 /	0,00	0,00
PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	001	730204 /	0,00	0,00
			PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	001	840104 /	0,00	0,00
			PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	001	840106 /	0,00	0,00
			PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	001	840107 /	(9.880,00)	0,00
			PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	001	730402 /	0,00	156.446,08 /
			PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	001	730813 /	(18.121,11) /	0,00
			PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	001	730403 /	(260,00) /	0,00
			PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	001	730404 /	(27.319,26) /	0,00
			PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	001	731406 /	0,00 /	0,00
			PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	001	730803 /	(2.000,00) /	0,00
			PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	001	730704 /	(2.000,00) /	0,00
			PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	001	730812 /	(3.000,00) /	0,00
			PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	001	730418 /	(3.048,00) /	0,00
			PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	001	730425 /	0,00 /	0,00
			PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	001	730811 /	0,00 /	0,00
			PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	001	730209 /	(13.817,71) /	0,00
			PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	001	730824	0,00	0,00
PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	001	731404	0,00	0,00			
PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	001	731408	0,00	0,00			
PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	001	731409 /	0,00	3.000,00 /			
TOTAL						(159.446,08)	159.446,08

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIOS	LOGRAR AL MENOS 30 ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES EN EL MARCO	GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.	CREACIÓN DE UNA COLECCIÓN DE PRODUCTOS CULTURALES (AUDIOVISUALES, EDITORIALES	001	730204 /	(42.500,00) /	0,00
					730205	0,00	0,00

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822	DEL BICENTENARIO		Y ESCÉNICOS) ALREDEDOR DEL BICENTENARIO		780204 /	(76.700,00) /	0,00
			GENERACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y DE DISCUSIÓN EN TORNO AL PRESENTE, PASADO Y FUTURO - MEMORIA Y PROSPECCIÓN PARA EL PAÍS Y LA CIUDAD -.	001	730205 /	(170.000,00) /	0,00
			CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PARA ESPACIOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS-REACTIVACIÓN Y RETORNO A LOS ESPACIOS (SELLO BICENTENARIO)	001	780204 /	(300.000,00) /	0,00
					730205 /	(100.000,00) /	0,00
			ELABORACIÓN DE LA RUTA DEL BICENTENARIO	001	730205 /	(52.060,42) /	0,00
			GENERACIÓN DE EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL PROCESO LIBERTARIO (FECHAS IMPORTANTES)	001	730205 /	(277.000,00) /	0,00
			CONSTRUCCIÓN DE LA RETRETA GIGANTE DE BANDAS DE PUEBLO Y BANDAS INSTITUCIONALES	001	730205 /	(117,34) /	0,00
			EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS DE GRAN FORMATO NIVEL DISTRITAL	001	780204 /	(81.500,00) /	0,00
	730205	0,00		60.041,00			
TOTAL						(1.099.877,76)	60.041,00

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	REALIZAR CUATRO PROCESOS CULTURAL DE FORMA	GÉNERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA RED	ELABORACIÓN DE	001	730204	0,00	0,00
			PUBLICACIONES DEL CENTRO CULTURAL	001	730205	0,00	0,00

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
	TRIMESTRAL DURANTE EL AÑO 2022, DESDE LOS CENTROS CULTURALES Y LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA	METROPOLITANA DE CULTURA	BENJAMÍN CARRIÓN				
			GENERACIÓN DE GESTIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y LITERARIA DEL CCBC	001	730205	0,00	0,00
			GENERACIÓN DE GESTIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y LITERARIA DEL CCBC	001	730205 /	(22.075,76) /	0,00
			BELLAVISTA	001	730606	0,00	0,00
			EJECUCIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICA, CULTURAL Y EDUCATIVA EN EL CENTRO CULTURAL ITCHIMBÍA	001	730205	0,00	0,00
			GENERACIÓN DE PROPOUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES DE EXHIBICIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN RELACIONADO S CON LA MÚSICA, LA DANZA, ACTIVIDADES AUDIOVISUALES E INTERDISCIPLINARIAS DEL TEATRO CÁPITOL	001	730205	0,00	0,00
			IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS E INNOVADORAS DE FOMENTO A LA LECTURA APLICADAS EN LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS	001	730812 /	(22.920,00) /	0,00
				001	731409 /	0,00	22.920,00 /
				001	730204	0,00	0,00
				001	730205 /	0,00 /	0,00 /
				001	730239	0,00	
			CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTA ARTÍSTICA Y DE VINCULACIÓN COMUNITARIA DE LA CAR	001	730205 /	0,00	1.633,92 ,
				001	730425		

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
			EJECUCIÓN DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE LA CAR	001	730606 /	(1.633,92) /	0,00
			REALIZAR GESTIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL CCM	001	730205		0,00
				001	730425		
			EJECUCIÓN DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DEL CCM	001	730205 /	(115.000,00) /	0,00
				001	730804	0,00	0,00
			DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO O DE SALAS TEMPORALES Y PERMANENTE DEL CCM	001	840104	0,00	0,00
			DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO O DE LA RESERVA DE ARTE MUSEO ALBERTO MENA CAAMAÑO	001	840104	0,00	0,00
				001	730829	0,00	0,00
		PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS	001	840104 /	0,00	16.363,76 /
				001	730402	0,00	0,00
				001	730404 /	0,00	5.712,00 /
				001	730403 /	(103.005,00) /	0,00
				001	730704	0,00	0,00
				001	840107 /	(10.000,00) /	0,00
		GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCION DE CREATIVIDAD Y MEMORIA PATRIMONIO	GENERACIÓN DE CIRCUITOS CULTURALES PARA LA DIVULGACIÓN Y CONSUMO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS URBANAS Y RURALES	001	730606 /	0,00	65.000,00 /
			ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE DIVERSAS CATEGORÍAS ARTÍSTICAS COMO PARTE DE LA AGENDA CULTURAL PARTICIPATIVA	001	780204 /	(56.409,47)	
				001	730205 /	(100.000,00) /	
				001	730249 /	0,00	350.000,00 /
			GENERACIÓN DE ACCIONES Y PUESTA EN VALOR DE LA CULTURA DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS, Y	001	780204 /	(56.585,53) /	0,00

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
			PUEBLO AFRO DEL DMQ				
			EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES Y/O ENTREGA DE PREMIOS EN CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES	001	730205 /	(45.900,00)	0,00
				001	780204 /	0,00	45.900,00 /
			CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS ARTÍSTICOS CULTURALES PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE DERECHOS CULTURALES.	001	780204 /	(34.000,00) /	0,00
			PROGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	001	730205 /	0,00	60.000,00 /
				001	730425	0,00	
				001	780204 /	0,00	889.836,76 /
		GENERAR PROCESOS COMUNICACIONALES PARA DIFUSIÓN DE LA OFERTA CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA	DIFUSIÓN MONITOREO Y ANÁLISIS DE LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES	001	731407	0,00	0,00
				001	730704	0,00	0,00
				001	840104	0,00	0,00
				001	730702	0,00	0,00
				001	730205	0,00	0,00
				001	730204	0,00	0,00
				001	730702	0,00	0,00
			GESTIÓN COMUNICACIONAL DE EVENTOS HITO		001	730205	0,00
TOTAL						(567.529,68)	1.457.366,44

El traspaso presupuestario reduce el 0.77% del monto del proyecto "Agenda Cultural Metropolitana", reduce el 41.38% del proyecto "Programación Artístico-Cultural y Académica para la Celebración del Año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822", incrementa el 20.7% el monto del Proyecto "Territorio y Cultura", incrementa el 35.41% del proyecto "Fomento y protección de la diversidad cultural", y reprograma el 18.18% del proyecto "Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano"; sin afectar el techo de la dependencia, razón por la cual la Secretaría de Cultura justifica que los traspasos de crédito solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión del POA 2022.

Con oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2321-O, de 6 de octubre de 2022, la Secretaría de Salud, remite los perfiles de los proyectos enunciados.


CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO Firmado digitalmente por
XAVIER MARTINEZ FRANCISCO XAVIER
RIOFRIO MARTINEZ RIOFRIO
Fecha: 2022.10.14
16:45:12 -05'00'

Ing. Francisco Martínez Riofrío
DIRECTOR METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Esp. Alejandra Vargas	Analista de Planificación para el Desarrollo	 ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	14/10/2022



Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2321-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

Asunto: Respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1586-O - Traspaso presupuestario de la Secretaría de Cultura

Señora Licenciada
Nadía Raquel Ruiz Maldonado
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1586-O, de 06 de octubre de 2022 con asunto: "*RESPUESTA A SOLICITUD DE TRAPASO DE CRÉDITO SECRETARÍA DE CULTUR*" en donde solicita se emita el pronunciamiento favorable de la Dirección Metropolitana de Informática.

Al respecto, pongo en conocimiento el Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0578-M, de 06 de octubre de 2022, emitido por la Directora de Creatividad Memoria y Patrimonio, que en su parte pertinente señala:

"En referencia a Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1586-O, remitido el 6 de octubre de 2022 por la Lcda. Nadía Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General de Planificación, en el que menciona y solicita lo siguiente:

(...) comunico que la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, en el marco de sus funciones y atribuciones, procedió a revisar la documentación remitida para el efecto, en la cual se pudo constatar que: La Dirección Metropolitana de Informática, mediante Oficio Nro.

GADDMQ-DMI-2022-00451-O de 18 de marzo de 2022, suscrito por el ingeniero Franz Enriquez, cita:

Me permito indicar que, con INFORME TÉCNICO N° DMI-RSTIC-2022-19-IT (adjunto a la presente), preparado por la Jefatura de Redes y Seguridades de TIC, el mismo que en su parte pertinente menciona: "(...) por cuanto la DMI no elabora Estudios Técnicos o Términos de Referencia (TDR) para entidades municipales que tengan personal técnico informático (como es su caso), quienes son los encargados de su generación en base a la ley de contratación pública [...]" Por consiguiente, en base a lo antes mencionado, se requiere la elaboración del estudio técnico correspondiente, considerando todas las observaciones levantadas para una posterior validación.", lo que no constituye un pronunciamiento favorable En este sentido, y con el propósito de continuar con el curso de su pedido, se requiere que se adjunte el pronunciamiento favorable de la Dirección Metropolitana de Informática.

Por lo expuesto, me permito informar que mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M de 27 de septiembre de 2022, suscrito por el Lic. Javier Cevallos, se remitió a usted Señor Secretario el traspaso de crédito de los recursos constantes en el Proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural, en el cual por un error involuntario se anexó la siguiente documentación: Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-00451-O e INFORME TÉCNICO N° DMI-RSTIC-2022-19-IT, información que no está contemplada para la realización del presente traspaso.

En tal virtud, se remite la documentación que corresponde a fin de continuar con el traspaso previsto, que mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0540-M de 24 de junio de en su calidad de Secretario de Cultura se emite a la Directora Administrativa la consulta para atender el requerimiento del CCBC Bellavista y Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0419-M, de 27 de junio de 2022, en el cual la Abg. Dora Elizabeth

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2321-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa da respuesta a la solicitud."

En este contexto adjunto todo el archivo del traspaso presupuestario, incluido los anexos a los que se refiere la Directora de Creatividad, a fin de que se continúe con la revisión de la información y se emita el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión solicitados mediante Oficio No. GADDMQ-SECU-2022-2282-O.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Martin Cueva Armijos
SECRETARIO
SECRETARÍA DE CULTURA

Anexos:

- comprobante_de_inspección_de_edificios_públicos_no_125807542699350_(1).pdf
- gaddmq-dma-2022-0419-m-1.pdf
- gaddmq-secu-2022-0540-m.pdf
- gaddmq-secu-ccbc-2022-0104-m.pdf
- gaddmq-secu-ccbc-2022-0105-m.pdf
- GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0578-M-1.pdf
- 1. PERFIL DE PROYECTO CUMANDÁ 2022-signed 30-signed-4.pdf
- 2. PERFIL DE PROYECTOS BICENTENARIO 1822_firmado.pdf
- 3. PERFIL DE PROYECTOS - FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURALsigned-4.pdf
- 4. PERFIL DE PROYECTOS - TERRITORIO Y CULTURA-signed-signed.pdf
- 5. PERFIL DE PROYECTOS - AGENDA CULTURAL METROPOLITANA.-signed-signed.pdf
- 30-09-2022_matriz_de_afectación_de_crédito SECU.xlsx
- MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS-signed-signed.pdf
- MATRIZ DE CENTRO GESTOR-signed (1)-signed.pdf
- MATRIZ DE NUEVA PLANIFICACIÓN DE EJECUCIÓN-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SECU-CBI-2022-0352-M - Informe de motivación último.pdf
- GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0397-M - Informe de motivación - último.pdf
- GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0366-M - Informe de motivación - última.pdf
- GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M - Informe de motivación.pdf
- respuesta_favorable_inp_sobre_diseño_explanada_sur CUMANDA(1).pdf
- respuesta_favorable_habitat_sobre_diseño_explanada_sur CUMANDA.pdf
- 06-10-2022 INFORME TÉCNICO(1).docx
- 06-10-2022 INFORME TÉCNICO(1)-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martínez Riofrio
Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señora Especialista
Alejandra Gabriela Vargas Villareal
Servidor Municipal 12
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señora Magister



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2321-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

**Karol Stephanie Crespo Enriquez
Directora**

SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO

Señora Ingeniera

Silvia Elizabeth Villarreal Soto

Responsable de Planificación-SECU

SECRETARIA DE CULTURA-RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Silvia Elizabeth Villarreal Soto	sevs	SECU-PSCU	2022-10-06	
Aprobado por: Juan Martin Cueva Armijs	jmc	SECU	2022-10-06	



**JUAN MARTIN
CUEVA ARMIJOS**





Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1586-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE TRAPASO DE CRÉDITO SECRETARÍA DE CULTURA

Señor
Juan Martin Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio No. GADDMQ-SECU-2022-2282-O, mediante el cual la Secretaría de Cultura, solicitó a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión: "Servicios Culturales Comunitarios y deportivos en el Cumandá Parque Urbano", "Agenda Cultural Metropolitana", "Territorio y Cultura" y "Fortalecimiento y protección de la diversidad cultural".

Al respecto, llevo a su información que mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de 24 de agosto de 2021, suscrito por la Administradora General, en funciones a la fecha señalada, se emitieron las "DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO ECONÓMICO 2022", señalando en los numerales :

"5.4.10.2 Gastos de Capital 84.- [...] La Dirección Metropolitana de Informática sobre la base del POA deberá coordinar con las dependencias municipales, para la formulación de los requerimientos en materia de hardware y software.

5.4.5 Gastos en Informática 5307- 7307.- Corresponde a los arrendamientos y/o compra de licencias de uso de paquetes informáticos, desarrollo de sistemas informáticos, mantenimiento de sistemas y paquetes informáticos, los requerimientos para este grupo de gasto, será preparada por cada dependencia en coordinación con la Dirección Metropolitana Informática, considerando los sistemas que se encuentran vigentes en el GAD-DMQ y aquellos que se incorporarán en el funcionamiento Municipal.

La Dirección Metropolitana de Informática coordinará con las Secretarías y demás dependencias para brindar la asistencia para los requerimientos tecnológicos".

En ese sentido, comunico que la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, en el marco de sus funciones y atribuciones, procedió a revisar la documentación remitida para el efecto, en la cual se pudo constatar que:

- La Dirección Metropolitana de Informática, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-00451-O de 18 de marzo de 2022, suscrito por el ingeniero Franz Enriquez, cita: "Me permito indicar qué, con INFORME TÉCNICO N° DMI-RSTIC-2022-19-IT (adjunto a la presente), preparado por la Jefatura de Redes y Seguridades de TIC, el mismo que en su parte pertinente menciona: "(...) por cuanto la DMI no elabora Estudios Técnicos o Términos de Referencia (TDR) para entidades municipales que tengan personal técnico informático (como es su caso), quienes son los encargados de su generación en base a la ley de contratación pública [...]". Por consiguiente, en base a lo antes mencionado, se requiere la elaboración del estudio técnico correspondiente, considerando todas las



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1586-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

observaciones levantadas para una posterior validación.”, lo que no constituye un pronunciamiento favorable.

En este sentido, y con el propósito de continuar con el curso de su pedido, se requiere que se adjunte el pronunciamiento favorable de la Dirección Metropolitana de Informática.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Leda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SECU-2022-2282-O

Anexos:

- respuesta_favorable_habitat_sobre_diseno_explanada_sur CUMANDA.pdf
- GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M - Informe de motivación.pdf
- especificaciones_tecnicas_cableado_estre_y_backbone fo BELLA VISTA.pdf
- especificaciones_tecnicas_de_switchs BELLA VISTA.pdf
- informe_dmi_routers_gadddmq-dmi-2022-00451-o BELLA VISTA.pdf
- informe_tecnico_n_dmi-rstic-2022-19-it - BELLA VISTA signed.pdf
- respuesta_favorable_imp_sobre_diseno_explanada_sur CUMANDA(1).pdf
- ncta-1_oeisecu12-08-2022-081251-1.pdf
- GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0397-M - Informe de motivación - último.pdf
- GADDMQ-SECU-DCIP-2022-0366-M - Informe de motivación - última.pdf
- 29-09-2022_informe_tecnico_y_presupuestario_traspaso_oei último-signed-signed_copia.pdf
- 4. PERFIL DE PROYECTOS - TERRITORIO Y CULTURA-signed-signed.pdf
- 1. PERFIL DE PROYECTO CUMANDÁ 2022-signed 30-signed-4.pdf
- 2.PERFIL DE PROYECTOS BICENTENARIO 1822_firmado.pdf
- 3. PERFIL DE PROYECTOS - FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURALsigned-4.pdf
- 5.PERFIL DE PROYECTOS - AGENDA CULTURAL METROPOLITANA.-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SECU-CBI-2022-0352-M - Informe de motivación último.pdf
- 30-09-2022_matriz_de_afectación_de_crédito SECU_PL.xlsx
- 30-09-2022 INFORME TÉCNICO - FINAL .docx
- MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS-signed-signed.pdf
- MATRIZ DE NUEVA PLANIFICACIÓN DE EJECUCIÓN-signed-signed.pdf
- MATRIZ DE CENTRO GESTOR-signed (1)-signed.pdf
- 30-09-2022 INFORME TÉCNICO - FINAL -signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- 30-09-2022_matriz_de_afectación_de_crédito SECU.xlsx

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martínez Riofrío
Director Metropolitano
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION
PARA EL DESARROLLO**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1586-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Franz V. Enriquez Pozo
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	agvv	SGP-DMPD	2022-10-05	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrío	FM	SGP-DMPD	2022-10-05	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-10-06	



NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO





Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2282-O

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2022

Asunto: Solicitud de traspaso presupuestario - Secretaría de Cultura

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia a la Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 09 de enero de 2022 en donde la Secretaría General de Planificación emite los LINEAMIENTOS TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - POA 2022, que regirán para el ejercicio fiscal 2022, mismos que serán de cumplimiento obligatorio para todas las entidades que conforman el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En este contexto, y en atención a los diferentes requerimientos internos, y con el objeto de operativizar la planificación de las tareas del POA 2022 de esta Secretaría para el último trimestre del año, solicito de la manera más comedida, se sirva disponer a quien corresponda viabilizar el traspasos de créditos requeridos; para el efecto se remite la siguiente documentación:

GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M - INFORME DE MOTIVACIÓN.pdf.
GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0397-M. - INFORME DE MOTIVACIÓN.pdf.
GADDMQ-SECU-CBI-2022- 0352-M. - INFORME DE MOTIVACIÓN.pdf.
GADDMQ-SECU-DCEP-2022- 0366-M. - INFORME DE MOTIVACIÓN.pdf.
MATRIZ DE CENTRO GESTOR.pdf.
MATRIZ DE NUEVA PROGRAMACIÓN.pdf.
MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITO.pdf.
INFORME TÉCNICO SECU.pdf.
MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITO. Excel.
PERFILES DE PROYECTOS.
ANEXOS

Finalmente, de ser favorable el informe de traspasos presupuestarios, solicito muy comedidamente remitir el trámite a la Dirección Financiera con copia a la Secretaría de Cultura a fin de que se continúe con el trámite de respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Martin Cueva Armijos
SECRETARIO
SECRETARÍA DE CULTURA



Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2282-O

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2022

Anexos:

- GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M - Informe de motivación.pdf
- especificaciones_tecnicas_cableado_estre_y_backbone_fo BELLAVISTA.pdf
- especificaciones_tecnicas_de_switchs BELLAVISTA.pdf
- informe_dmi_routers_gaddmq-dmi-2022-00451-o BELLAVISTA.pdf
- informe_tecnico_n_dmi-rstic-2022-19-it - BELLAVISTA signed.pdf
- respuesta_favorable_imp_sobre_diseno_explanada_sur CUMANDA(1).pdf
- respuesta_favorable_habitat_sobre_diseno_explanada_sur CUMANDA.pdf
- acta-1_neisecu12-08-2022-081251-1.pdf
- GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0366-M - Informe de motivación - último.pdf
- GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0397-M - Informe de motivación - último.pdf
- 29-09-2022_informe_tecnico_y_presupuestario_traspaso_oci_ultimo-signed-signed_copia.pdf
- 1. PERFIL DE PROYECTO CUMANDÁ 2022-signed 30-signed-4.pdf
- 2.PERFIL DE PROYECTOS BICENTENARIO 1822_firmado.pdf
- 3. PERFIL DE PROYECTOS - FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURALsigned-4.pdf
- 4. PERFIL DE PROYECTOS - TERRITORIO Y CULTURA-signed-signed.pdf
- 5.PERFIL DE PROYECTOS - AGENDA CULTURAL METROPOLITANA.-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SECU-CBI-2022-0352-M - Informe de motivación último.pdf
- 30-09-2022_matriz_de_afectación_de_crédito_SECU_PL.xlsx
- 30-09-2022 INFORME TÉCNICO - FINAL .docx
- MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS-signed-signed.pdf
- MATRIZ DE NUEVA PLANIFICACIÓN DE EJECUCIÓN-signed-signed.pdf
- MATRIZ DE CENTRO GESTOR-signed (1)-signed.pdf
- 30-09-2022 INFORME TÉCNICO - FINAL -signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster
Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Funcionario Directivo 8
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señor Ingeniero
Javier Gonzalo Cevallos Rodriguez
Administrador de Contrato
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO - ADMINISTRACION DE CONTRATOS

Señora
María Alexandra Benalcázar Nieves
Directora de Cultura en el Espacio Público
SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

Señorita Licenciada
María de los Ángeles Palacios Bonilla
Coordinadora Técnica del Bicentenario
SECRETARÍA DE CULTURA-COORDINACIÓN DEL BICENTENARIO

Señora Ingeniera
Silvia Elizabeth Villarreal Soto
Responsable de Planificación-SECU
SECRETARIA DE CULTURA-RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Señora Especialista
Alejandra Gabriela Vargas Villareal
Servidor Municipal 12
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señora Ingeniera
Elizabeth Victoria Enriquez Viteri
Responsable Financiero
SECRETARIA DE CULTURA-COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Municipio
de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-2282-O

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Silvia Elizabeth Villarreal Soto	sevs	SECU-PSCU	2022-09-30	
Aprobado por: Juan Martin Cueva Armiños	jmca	SECU	2022-09-30	



JUAN MARTIN
CUEVA ARMIÑOS



INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno

SECU-DCEP-CBI-DCMP-2022	Nro. 004
--------------------------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Dirección de Cultura en Espacio Público, Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio / Coordinación Técnica del Bicentenario / Cumandá Parque Urbano.

1.2 Tipo de Dependencia

Administración Central

Entidades Dependientes

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	x	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		x
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		x
Modificación Programática (casos excepcionales)		x
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	x	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		x
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	x	
Movimiento sin afectación presupuestaria		x

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

Se solicita el presente traspaso de créditos en atención a los siguientes informes de motivación:

Cumandá Parque Urbano

Memorando: GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0397-M

Fecha: 19 de septiembre de 2022

Asunto: Alcance a la solicitud de Traspasos de crédito de Parque Urbano Cumandá

<p align="center">INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</p>	<p align="center">Secretaría General de Quito PLANIFICACIÓN Digno</p>

Emitido por: Lcdo. María Adriana Tamariz Valdivieso
COORDINADORA PARQUE URBANO CUMANDA

"Por medio de la presente me permito realizar un alcance al memorando nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0385-M, correspondiente al traspaso de crédito de Cumandá, para lo cual me permito remitir el informe de motivación actualizado y definitivo.

En este contexto, se solicita comedidamente autorizar y disponer la continuación del trámite de traspaso de crédito de Parque Urbano Cumandá."

Que en referencia al informe de motivación adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0397-M el traspaso corresponde a los siguientes valores"

- Traspasos de USD \$ 159.466,08 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 08/100) dentro del Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.

Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M

Fecha: 27 de septiembre de 2022

Asunto: Solicitud de traspaso de crédito

Emitido por: Lcdo. Javier Eduardo Cevallos Perugachi

DIRECTOR DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO

"Con la finalidad de generar el traspaso de crédito de los recursos constantes en el proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural, para registrar recursos presupuestarios y contar con las partidas y presupuesto necesario para proceder con la ejecución de actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, me permito adjuntar el informe de motivación para el traspaso de crédito para que se continúe con el trámite correspondiente".

Que en referencia al informe de motivación adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M el traspaso corresponde a los siguientes valores

- Traspaso de USD 567.529,68 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 68/100) dentro de las actividades del proyecto Fomento y protección de la diversidad cultural.
- Recibe USD 889.836,76 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 76/100) del Proyecto PROGRAMACIÓN ARTISTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIOS DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0578-M

Fecha: 06 de octubre de 2022

Asunto: Respuesta a Oficio GADDMQ-SGP-2022-1586-O

<p style="text-align: center;">INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</p>	<p style="text-align: center;">Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno</p>

Emitido por: Mgs. Karol Stephanie Crespo Enríquez

DIRECTORA DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO

"En referencia a Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1586-O, remitido el 6 de octubre de 2022 por la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General de Planificación, en el que menciona y solicita lo siguiente:

"(...) comunico que la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, en el marco de sus funciones y atribuciones, procedió a revisar la documentación remitida para el efecto, en la cual se pudo constatar que: La Dirección Metropolitana de Informática, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-00451-O de 18 de marzo de 2022, suscrito por el ingeniero Franz Enriquez, cita:

"Me permito indicar qué, con INFORME TÉCNICO N° DMI-RSTIC-2022-19-IT (adjunto a la presente), preparado por la Jefatura de Redes y Seguridades de TIC, el mismo que en su parte pertinente menciona: "(...) por cuanto la DMI no elabora Estudios Técnicos o Términos de Referencia (TDR) para entidades municipales que tengan personal técnico informático (como es su caso), quienes son los encargados de su generación en base a la ley de contratación pública [...]". Por consiguiente, en base a lo antes mencionado, se requiere la elaboración del estudio técnico correspondiente, considerando todas las observaciones levantadas para una posterior validación.", lo que no constituye un pronunciamiento favorable En este sentido, y con el propósito de continuar con el curso de su pedido, se requiere que se adjunte el pronunciamiento favorable de la Dirección Metropolitana de Informática. "

Por lo expuesto, me permito informar que mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M de 27 de septiembre de 2022, suscrito por el Lic. Javier Cevallos, se remitió a usted Señor Secretario el traspaso de crédito de los recursos constantes en el Proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural, en el cual por un error involuntario se anexó la siguiente documentación: Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-00451-O e INFORME TÉCNICO N° DMI-RSTIC-2022-19-IT, información que no está contemplada para la realización del presente traspaso.

En tal virtud, se remite la documentación que corresponde a fin de continuar con el traspaso previsto, que mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0540-M de 24 de junio de en su calidad de Secretario de Cultura se emite a la Directora Administrativa la consulta para atender el requerimiento del CCBC Bellavista y Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0419-M, de 27 de junio de 2022, en el cual la Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa da respuesta a la solicitud."

Dirección de Cultura en Espacio Público

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0366-M

Fecha: 27 de septiembre de 2022

Asunto: Informe motivación traspaso de créditos - Dir. Cultura en el Espacio Público

Emitido por: Sra. María Alexandra Benalcázar Nieves

DIRECTORA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

En el marco de lo expuesto, es necesaria la revisión de recursos presupuestarios constantes en los proyectos Agenda Cultural Metropolitana y Territorio y Cultura, con la finalidad de viabilizar el uso de recursos

<p align="center">INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</p>	<p align="center">Secretaría General de PLANIFICACIÓN </p>

necesarios para la ejecución de propuestas artístico culturales en los territorios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito.

Con los antecedentes descritos, adjunto el informe de motivación de traspasos, en donde se ha considerado traspasos de créditos con recursos propios provenientes de las tareas POA de los dos proyectos referidos en líneas anteriores; y, recursos de la Coordinación Técnica Bicentenario. El informe en su desarrollo sustenta los requerimientos planteados.

Que en referencia al informe de motivación adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0322-M el traspaso corresponde a los siguientes valores:

- **USD53.166,72** (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 72/100), desde el proyecto Agenda Cultural Metropolitana, hacia: i) USD30.000,00 al proyecto Agenda Cultural Metropolitana, tarea: ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ; y, ii) USD23.166,72 al proyecto Territorio y Cultura, tarea: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO.

USD120.617,68 (CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 68/100), desde el proyecto Territorio y Cultura, hacia la tarea: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO, del mismo proyecto.

- **USD150.000,00** (CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), que se recibe desde la Coordinación Técnica Bicentenario, hacia la tarea: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO, del proyecto Territorio y Cultura.

Coordinación Técnica del Bicentenario

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2022-0352-M

Fecha: 29 de septiembre de 2022

Asunto: Insubsistencia memorando Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2022-0334-M y solicitud de traspaso presupuestario

Emitido por: Leda. María de los Ángeles Palacios Bonilla

COORDINADOR TÉCNICO DEL BICENTENARIO

SECRETARÍA DE CULTURA-COORDINACIÓN DEL BICENTENARIO

“Por medio de la presente, se deja insubsistente el memorando Nro. ADDMQ-SECU-CBI-2022-0334-M.

En atención al memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0297-M, mediante el cual la Dirección de Espacio Público solicita realizar el traspaso presupuestario para la elaboración de un convenio con ONU Mujeres, y en el marco de la adenda al convenio que la Secretaría de Cultura mantiene con la OEI; solicito de la manera más comedida disponer a quien corresponda, realizar las gestiones pertinentes a fin de contar con los traspasos presupuestarios conforme se detalla en el informe de motivación y matriz de traspasos adjuntos.

Para los fines pertinentes, se adjunta el informe técnico y presupuestario que sustenta esta solicitud.”

<p align="center">INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</p>	<p align="center">Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno</p>

- USD \$ 889.836.76 (ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 76/00) al proyecto "FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL".
- USD \$ 150.000,00 (ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/00) al proyecto "TERRITORIO Y CULTURA".
- USD \$ 60.041.00 (sesenta mil cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/00) a la partida 730205, tarea EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS DE GRAN FORMATO NIVEL DISTRITAL del proyecto "PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIOS DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822".

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

En atención a los informes de motivación emitidos mediante memorandos, GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0397-M, GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M, GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0366-M y GADDMQ-SECU-CBI-2022-0352-M, , de 27 y 29 de septiembre, respectivamente, por la Coordinación del Parque Urbano Cumandá , Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio, Dirección de Cultura en Espacio Público y la Coordinación del Bicentenario donde solicitan el presente traspaso presupuestario mismo que se realiza dentro del proyecto:

- SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO
- AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
- TERRITORIO Y CULTURA
- FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL
- PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIOS DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822,

Proyecto – Servicios Culturales Comunitarios y deportivos en el Cumandá Parque Urbano

Partida: 731409 **Valor:** \$ 3.000,00

Se realiza la creación de la partida presupuestaria correspondiente a fin de realizar la adquisición de libros en formato cuentos para crear inferencia positiva en los barrios cercanos al parque Urbano Cumanda con un espacio de lectura con libros actuales

Proyecto – Agenda Cultural Metropolitana

Partida: 840401 **Valor:** \$ 30.000,00

Se realiza la creación de la partida presupuestaria correspondiente a fin de contar con el recurso presupuestario que permitirá cumplir con el reconocimiento de derechos económicos autorales resultantes de la utilización de las obras musicales de autores nacionales y extranjeros; propios de los eventos artísticos culturales que se ponen en escena en el marco del proyecto Agenda Cultural Metropolitana.

Proyecto – Territorio y Cultura

<p style="text-align: center;">INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</p>	<p style="text-align: right;">Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno</p>

Partida: 780204 Valor: \$ 235.000,00

Se realiza la creación de la partida presupuestaria correspondiente a fin de realizar un convenio de cooperación con ONU Mujeres *"Fortalecimiento de identidades de mujeres rurales en la celebración del Bicentenario de la Batalla de Pinchincha.*

Así también, *se prevé la consolidación de recursos en una sola tarea para la ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: Yumbadas, Rituales Ancestrales, etc."*

Proyecto – Fortalecimiento y protección de la diversidad cultural

Partida: 731409 Valor: \$ 22.920,00

Se realiza la creación de la partida presupuestaria correspondiente *a fin de realizar la adquisición de libros de diferentes temáticas para la biblioteca Federico González Suárez y las Bibliotecas de la Red*

Partida: 730249 Valor: \$ 350.000,00

Se realiza la creación de la partida presupuestaria correspondiente *a fin de realizar la Feria del libro 2022.*

Conclusión:

En este contexto, me permito señalar que en el presente traspaso se desarrolla de la siguiente manera:

- **Coordinación del Parque Urbano Cumandá:** De acuerdo al informe de motivación enviado mediante GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0397-M, de 19 de septiembre de 2022 se realizaron los movimientos dentro del proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUAMANDÁ PARQUE URBANO, mismos que No afectan el más menos 20% del techo presupuestario del proyecto, en este sentido el presente traspaso permitirá el cumplimiento de los objetivos y metas planteados.
- **Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio:** De acuerdo al informe de motivación enviado mediante GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M y al informe enviado por la Coordinadora técnica del Bicentenario mediante GADDMQ-SECU-CBI-2022-0352-M de 27 y 29 de septiembre de 2022 respectivamente, el proyecto FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL realiza movimientos internos entre tareas, que no afectan así como un incremento de techo presupuestario de 35%. el presente traspaso permitirá cumplir con los objetivos y metas planteados en el proyecto
- **Dirección de Cultura en Espacio Público:** De acuerdo al informe de motivación enviado mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0366-M y al informe enviado por la Coordinadora técnica del Bicentenario mediante GADDMQ-SECU-CBI-2022-0352-M de 27 y 29 de septiembre de 2022 respectivamente, el proyecto AGENDA CULTURAL METROPOLITANA disminuye el 1.92% del techo presupuestario, mismo que no afecta al cumplimiento de objetivos y metas del proyecto, en cuanto al proyecto

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Secretaria General de PLANIFICACIÓN Quito Digno

TERRITORIO Y CULTURA recibe un incremento de techo del 20.70% , mimo que permitirá cumplir con los objetivos y metas planteados en el proyecto.

- Coordinación Técnica del Bicentenario: De acuerdo al informe de motivación enviado mediante Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2022-0352-M, de 29 de septiembre de 2022 señala que se disminuirá el techo presupuestario en el 30.91% del proyecto PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIOS DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822, esta disminución se incrementara el techo presupuestario del proyecto TERRITORIO Y CULTURA y FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, dicha disminución no impedirá el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el proyecto en el proyecto.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito en el marco de sus atribuciones y competencias, tiene por misión contribuir al conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio, las memorias y las distintas manifestaciones artísticas y culturales, y la generación, acceso e intercambio de conocimientos, a través de la circulación de servicios artísticos y culturales principalmente en los espacios que conforman la Red Metropolitana de Cultura, tales como: centros culturales, museos, teatros, entre otros, bajo criterios de inclusión, participación, equidad, identidad, diversidad e interculturalidad, transparencia y legalidad.


La Secretaría de Cultura como ente rector de las políticas públicas en materia de cultura de la ciudad, tiene por objetivo estratégico planificar y dirigir una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como proteger la diversidad cultural e impulsar la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales. Para dicho ejercicio, la Secretaría de Cultura cuenta con los proyectos Agenda Cultural Metropolitana, Territorio y Cultura, Servicios Culturales y Comunitarios en el Cumandá Parque Urbano en la Dirección de Cultura en Espacio Público, Fomento y protección de la Diversidad Cultural en la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio dentro de su Plan Operativo Anual (POA) 2022 y Programación artístico-cultural y academia para la celebración del año Bicentenarios de la Batalla de Pichincha de 1822, en la Coordinación Técnica del Bicentenario.

Los traspasos de créditos solicitados en el presente cubrirán la siguiente gestión:

Cumandá Parque Urbano

En referencia al informe de motivación de traspasos presupuestarios del plan operativo anual (POA) de 19 de septiembre de 2022 adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0397-M, la coordinadora establece lo siguiente:

“Cumandá tiene previsto realizar las intervenciones y realizar adecuaciones los espacios deportivos y recreacionales del Parque, para poner en valor a las Culturas Urbanas que se destacan en Cumandá; niños, niñas y jóvenes visitan cotidianamente el parque, hemos escuchado sus necesidades para desarrollar una intervención integral en la Explanada Sur, dando paso a renovadas prácticas deportivas que accionen el espacio y diversifiquen con las actuales

<p style="text-align: center;">INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</p>	<p style="text-align: center;">Secretaría General de PLANIFICACIÓN </p>

necesidades.

Esta propuesta de adecuación pretende reactivar 3 espacios de circuitos de: Parkour: disciplina que nació en Francia, ideada por Raymond Belle y continuada por su hijo David Belle y sus amigos, que se hicieron llamar los Yamakasi popularizando esta actividad en los 90 y principios de los 2000 gracias a su difusión a través de películas, anuncios y documentales. Actualmente tiende a practicarse en circuitos creados para desarrollar estas habilidades en cualquier entorno. Sus adeptos en muchos casos, se adaptan al entorno para superar obstáculos, trazar recorridos y perfeccionar desplazamientos tan sólo usando sus destrezas motrices y sus habilidades corporales. Puedes practicarse de forma individual o en grupos. Calistenia: deporte que se lleva a cabo en la calle y consiste en un sistema de entrenamiento basado en la realización de ejercicios con el propio peso corporal y el entorno. Estará formado por estaciones de trabajo. Consiste en un conjunto de ejercicios que centran su interés en los movimientos de grupos musculares, más que en la potencia y el esfuerzo, con el objetivo de desarrollar la agilidad, la fuerza física y la flexibilidad y Skate: su uso está orientado a la modalidad de monopatín vertical con minirampas y a los bowls con una zona donde realizar trucos o piruetas en condiciones óptimas, es preciso incluir diferentes módulos que imitan estructuras presentes en las calles, dispuestos de un forma coherente que permite a los usuarios moverse realizando trucos. Hoy en día, siguen ganando adeptos por todo el mundo estas nuevas prácticas, cada vez es más habitual ver circuitos de Parkour integrados en parques y espacios urbanos, al igual que los de Calistenia y Skate, para facilitar la iniciación y práctica en espacios más seguros.

Su principal característica es el perfeccionamiento de las capacidades motrices en las personas que lo practican, su autoestima y sentido de pertenencia.

Estas renovaciones se han considerado en miras de favorecer a quienes habitan Cumandá con renovados servicios culturales, deportivos y comunitarios, en el hermoso Parque del Distrito Metropolitano de Quito Digno, considerando que se cuenta con la viabilidad técnica del Instituto Metropolitano de Patrimonio IMP y Secretaría de Hábitat y Vivienda.

Así también se prevé la necesidad de realizar el mantenimiento al sistema eléctrico de manera integral, considerando que desde hace cuatro años no se ha realizado este tipo de intervención, y dado su estado actual por falta de iluminación tanto al interior y de forma prioritaria exterior, lo cual es prioritario contar con un sistema eléctrico de manera funcional, y que aporte a las distintas actividades, culturales, comunitarias, deportivas, que se desarrollan, y debido a su poca o escasa iluminación y considerando que el sector donde se encuentra enclavado el Parque Urbano Cumandá, cuenta con un alto grado de inseguridad, de ahí que la programación de servicios culturales, deportivos y comunitarios, requiera garantizar condiciones mínimas de seguridad. Por ello es fundamental para los servidores de la institución, transeúntes del sector, como para los usuarios del espacio, palpar y evidenciar que las actividades se desarrollan de manera armónica en ambientes de luminosidad en el horario extendido de 07:00 a 19:00 horas de martes a sábado.

Finalmente se tiene la necesidad de adquirir libros en formato de cuentos para el espacio de lectura, toda vez que desde Parque Urbano Cumandá se busca crear injerencia positiva en los barrios cercanos al parque con un espacio de lectura con libros actuales, que respondan a las necesidades, siendo un motor de mejora social con impactos positivos en la comunidad, contribuyendo a una sociedad bien informada que actúe con autonomía enriqueciendo y mejorando su vida y la de la comunidad. Por lo que, considerando la creación y aplicación de la partida presupuestaria correspondiente, conforme al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos y las partidas presupuestarias que se encuentran en el Sistema de Bienes y Existencias Catálogo de Inventarios y Sistema de Bienes y Existencias (eSBYE) emitido por el Ministerio de Finanzas y

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno

Economía, y toda vez que se ha realizado el acercamiento a la Bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa, ha manifestado que para libros que su destino sea en un espacio tipo biblioteca o estantería se debe considerar la partida de Libros y Colecciones. Cabe indicar que mediante oficio nro. GADDMQ-DMA- 2022-0723-O, de 18 de mayo de 2022, desde la bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa se informó que no dispone de los libros requeridos por Cumandá.”

Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio:

En referencia al informe de motivación de traspasos presupuestarios del plan operativo anual (POA) de 27 de septiembre de 2022 adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M, la coordinadora establece lo siguiente:

Centro cultural Benjamín Carrión – Bellavista

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCBC-2022-0104-M, y GADDMQ-SECU-CCBC-2022- 105-M, de 13 y 14 de junio de 2022, la Mgs. Ivett Katherine Celi Piedra, Responsable del Centro Cultural Benjamín Carrión Sede Bellavista, en el que señala: (...) *En tal virtud y tomando en cuenta la normativa técnica para el traspaso de crédito, vigente para el efecto, sírvase encontrar en archivo adjunto el informe de motivación para los traspasos de crédito a favor del Centro Cultural Benjamín Carrión sede Bellavista., misma que en su informe expone lo siguiente:*

La necesidad de adquirir el sistema contra incendios y el circuito cerrado de televisión CCTV para el CCBC –Bellavista, nace de la responsabilidad que asume la Secretaría de Cultura de Quito, mediante acta de entrega recepción del inmueble ubicado en la calle Giacomo Rocca y Bosmediano, con la finalidad de convertirlo en el Centro Cultural Benjamin Carrión sede Bellavista. El acta de entrega-recepción suscrita en noviembre de 2020, entre el Instituto Metropolitano de Patrimonio, la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles y la Secretaría de Cultura, en el literal 6.3.- Compromisos del Custodio del inmueble, Secretaria de Cultura (...) e) Observar las consideraciones técnicas constantes en el informe técnico signado con código No. DEPP-2020-137; entre otros aspectos, se menciona que el inmueble no cuenta con el sistema contraincendios correspondiente: “En el sistema de seguridad se requiere de la instalación de sensores y equipo de cámaras de vigilancia (...)” el resaltado me pertenece

En este contexto y con el objetivo de equipar al CCBC –Bellavista, cumplir con la normativa vigente y gestionar el permiso de habitabilidad del inmueble, se solicitó al Cuerpo de Bomberos del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1071-O de 20 de agosto de 2021, la visita técnica y asesoría correspondiente para contar con el sistema contraincendios del CCBC- Bellavista.

Entre el 25 y el 26 de agosto del 2021, el Cuerpo de Bomberos de Quito realizó la revisión correspondiente y, posterior a ello, emitió el Comprobante de Inspección de Edificios Públicos No. 125807542699350 en donde realizó las siguientes observaciones:

“REUNIÓN PÚBLICA. - LA EDIFICACIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA QUE CUMPLE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: (REGLAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIO RTQ3 Y RTQ 6) (SDA NUEVO SIN AUTORIZACIÓN PREVIA).

OBSERVACIONES:

INSTALAR SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS CONFORME RTQ3 Y RTQ6 QUE CONTENGA ESTACIÓN (ES) MANUAL (ES) CONTRA INCENDIOS, DETECTORES AUTOMÁTICOS, CON PANEL DE ALARMAS, QUE ACTIVEN LA NOTIFICACIÓN AUDIBLE

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Secretaría General de PLANIFICACIÓN 

(SIRENA) Y VISUAL (LUZ/CES ESTROBOSCÓPICA/S), CANALIZADOS EN TUBERÍA METÁLICA Y CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN SECUNDARIA (BANCO DE BATERÍAS).

INF. ADICIONAL: Estación manual contra incendios debe estar en cada piso. Se verifica que el establecimiento tiene instalado el cableado de las alarmas por lo que falta solo instalar los dispositivos de iniciación, notificación y panel central.

MEDIOS DE EGRESO. - LOS MEDIOS DE EGRESO DEBEN CUMPLIR CON LAS REGLAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS RTQ 3 Y RTQ 6 (OCUPACIÓN CON AUTORIZACIONES PREVIAS)

OBSERVACIONES:

- **INSTALAR ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA SUFICIENTE PARA ILUMINAR A LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.**

INF. ADICIONAL: En sala de reuniones, en vías de evacuación y en salidas.

- **INSTALAR SEÑALIZACIÓN QUE INDIQUE LA VÍA DE EVACUACIÓN**

INF. ADICIONAL: Debe ser de material resistente. Colocar en salidas, vías de evacuación y en sala de reuniones.

EXTINTORES. - EXISTEN EXTINTORES PORTÁTILES DISPONIBLES, CARGADOS Y OPERABLES, DEL TIPO, CANTIDAD Y UBICACIÓN REQUERIDA. REGLA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS RTQ 1 No.4.

OBSERVACIONES:

- **Realizar mantenimiento del extintor**

INF. ADICIONAL: De todos los gabinetes contra incendios ya que se encuentra sin etiqueta de mantenimiento vigente.

- **IMPLEMENTAR EXTINTORES DE LA CAPACIDAD, TIPO Y EN LOS LUGARES NECESARIOS, A UNA ALTURA ENTRE 10 Y 150 CM, EN UN LUGAR VISIBLE Y ACCESIBLE**

- **INF. ADICIONAL: Colocar 1 extintor de 10lb PQS operativo en cada piso para cumplir con cobertura de 15m de radio.**

Observación general: Colocar letrero de solo personal autorizado, riesgo eléctrico, lámpara de emergencia y detector de humo térmico en cuarto de generador eléctrico. La inspección fue realizada el miércoles 25 de agosto de 2021, como parte de una asesoría en atención a una solicitud.

En virtud del contenido en el acta entrega recepción del bien inmueble y del Comprobante de Inspección de Edificios Públicos No. 125807542699350 emitido por el Cuerpo de Bomberos de Quito; el CCBC-Bellavista requiere contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos y elementos necesarios para los sistemas: contra incendios, CCTV y control de acceso. Adicional a estos requerimientos como necesidad propia del CCBC-Bellavista se requiere adquirir la telefonía IP, para mantener una comunicación tanto con usuarios internos como externos, considerando además que no se cuenta con este tipo de equipos.

Se expone la necesidad con la finalidad dar cumplimiento a la normativa de seguridad correspondiente, salvaguardar la seguridad de usuarios y funcionarios, precautelar la integridad de las instalaciones y alargar su vida útil, para lo cual se requiere el presente traspaso presupuestario, esto debido a que el espacio debe encontrarse en regla para su apertura y servicio al público (...)

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0540-M, de 24 de junio de 2022, el Sr. Juan Martin Cueva Armijos Secretario de Cultura, emite a Directora Administrativa, la consulta para atender el requerimiento del CCBC- Bellavista, mismo que señala lo siguiente:

<p style="text-align: center;">INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</p>	<p style="text-align: center;">Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno</p>

(...)

Por lo antes expuesto solicito se informe si la Dirección Metropolitana Administrativa va a atender el requerimiento para contar con la instalación y configuración de equipos y elementos necesarios para los sistemas: contra incendios, CCTV y control de acceso, adicional a estos requerimientos como necesidad propia del CCBC-Bellavista se requiere telefonía IP; en vista de que este espacio tiene planificado la próxima ejecución y desarrollo de los servicios y procesos artísticos y culturales y la agenda cultural de los siguientes meses por lo tanto requiere contar con todos los permisos necesarios para la ejecución de actividades.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0419-M, de 27 de junio de 2022, la Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel, directora Metropolitana Administrativa en respuesta al memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0540-M señala lo siguiente:

(...)

De ser prioritarias y urgentes las adecuaciones e implementación de los espacios e instalaciones físicas del CCBC-Bellavista, que tienen que ver con la instalación de sistema contra incendios, CCTV y control de accesos y telefonía IP, sugiero se gestione los gastos que genere la contratación al amparo de la RESOLUCIÓN No. AQ 024-2022 emitida el 25 de mayo de 2022, "Art. 6.- Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme los montos de contratación que resulten de multiplicar los coeficientes que se detallan en el siguiente cuadro, por el monto del Presupuesto Inicial del Estado:

(...)


Red de Bibliotecas

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SECU-CRMB-2022-0208-M, de 5 de septiembre de 2022, la Lcda. Lcda. Natalia Alejandra Enriquez Pozo, Coordinadora de la Red Metropolitana de Bibliotecas, en la que señala se realice el trámite pertinente para realizar el traspaso presupuestario de la partida 730812 a la partida 731409; con la finalidad de incrementar y actualizar el fondos bibliográficos que permitirán el fortalecimiento de los servicios que presta la Red de Bibliotecas, misma que en su informe señala lo siguiente:

Una biblioteca tiene como función primordial proporcionar la información requerida por sus usuarios en el momento preciso. Un elemento importantísimo para poder ofrecer esa información solicitada es justamente mantener actualizada la colección. Cuando nos referimos a la colección (libros) estamos incluyendo todos los materiales que forman parte de la misma, en cualquier formato o soporte, y que contienen información susceptible de ser registrada, recuperada y ofrecida a los usuarios. Para esto nos apoyamos en la "gestión de la colección" con esto nos referimos a un proceso de análisis, evaluación y planificación para formar, incrementar y mantener una colección en una biblioteca, que provea servicios de información.

Para realizar la gestión para adquirir una colección para la biblioteca Federico González Suárez y las Bibliotecas de la Red se ha intervenido la colección y se ha aplicado técnica del expurgo que consiste en hacer una evaluación crítica de la colección a partir de criterios materiales e intelectuales que nos permita retirar de manera temporal o definitiva una parte de los fondos con el objetivo de reorganizar los contenidos de la biblioteca y ofrecer un servicio mejor.

Luego de haber establecido criterios técnicos correspondientes se ha retirado de los fondos libros deteriorados, incompletos, mutilados rayados, obsoletos, con hongos, contaminantes químicos o ambientales, y en el caso de aquellos libros que existían más de tres ejemplares, entre otros

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Secretaria General de PLANIFICACIÓN 

El acervo bibliográfico (libros) es una de las debilidades de la RMB, debido a la ausencia histórica de planes y programas para la adquisición de fondos bibliográficos mediante procesos ordenados, sistemáticos y atentos a las reales necesidades de los usuarios.

El incremento y actualización de fondos bibliográficos (libros) permitirá poner en manos de los lectores materiales indispensable en las salas de la Biblioteca Federico González Suárez y Bibliotecas de la Red, validar la importancia y el fortalecimiento de los servicios implementados que presta la Red Metropolitana de Bibliotecas.

La adquisición de fondo bibliográfico (libros) de diversa temática para las salas de la Biblioteca Federico González Suárez y Bibliotecas de la Red, incidirá sustancialmente en la calidad de los servicios al público y en la proyección de las bibliotecas de la Red, en respuesta a necesidades reales de los usuarios y a la urgencia por actualizar los fondos con material actualizado, estos fondos han sido seleccionados en atención a necesidades de cada sala y a parámetros de calidad; dicho material estará destinado a niños, jóvenes y público general.

Casa de las artes la Ronda

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SECU-RCAR-2022-0073-M, de 5 de agosto de 2022, la Ing. Valeria del Rosario Torres Vargas, responsable de la Casa de las Artes la Ronda, en la que señala se realice el trámite pertinente para realizar el traspaso presupuestario de la partida 730606 a la partida 730205; con la finalidad de potenciar las actividades artísticas culturales en la Casa de las Artes La Ronda, a través de la gestión de este incremento presupuestario, misma que en su informe señala lo siguiente:

Las actividades artísticas culturales son acontecimientos relacionados con alguna rama del arte que tiene como finalidad la difusión la cultura, las tradiciones, las fiestas populares de una determinada ciudad.

En este caso la Casa de las Artes La Ronda busca la ejecución de actividades artísticas, que serán presentadas en los últimos meses del año 2022, se ha contemplado una diversidad de actividades en el ámbito de la música, danza, teatro, expresión corporal, con distintas temáticas. Dicha programación atraerá a gran cantidad de visitantes nacionales y extranjeros, los mismos que podrán disfrutar de las diferentes ramas del arte y la cultura, de una manera lúdica y educativa.

Es importante indicar que el desarrollo de actividades ayudara a la dinamización de la Casa 989, la misma que a partir del mes de julio del presente año forma parte de la Casa de las Artes La Ronda.

(...)

Centro Cultural Metropolitano

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCM-2022-0367-M, de 21 de septiembre de 2022, el Mgs. Francois Xavier Laso Chenut, Director del Centro Cultural Metropolitano, , en el que señala: " Con el objetivo de generar el traspaso de créditos de la partida correspondiente a la actividad "Ejecución de Propuestas Educativas del CCM" dentro del proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural para cumplir con la ejecución de presupuesto pertinente y contar con las partidas necesarias para proceder con la ejecución de actividades del POA del año 2022, respondiendo a dos procesos que la Secretaria de Cultura define como prioritarios para el último cuatrimestre del año: la exposición Quindes y Circuitos culturales para la divulgación y consumo de las expresiones artística urbanas y rurales(...)" mismo que en su informe expone lo siguiente:

(...)

Para esto se señala que la ejecución del presente traspaso, busca priorizar el refuerzo de susequipos ejecutores de servicios mediante la contratación de personal técnico de planificación educativa y de mediación educativa, comunitaria y cultural; para la realización de programas de atención al público en el marco del último cuatrimestre del 2022. Calificando como mayor el impacto que se

<p align="center">INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</p>	<p align="center">Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno</p>

produce en el consumo, circulación y ejercicio de los derechos culturales de públicos mediante el acompañamiento profesional en procesos de larga data; antes que la realización/ejecución de eventos esporádicos y de producción individual. Aspirando contar así con un proyecto educativo, de formación de públicos y de mediación consistente y perdurable en el tiempo.

(...)

Programas Educativos y de Mediación del Centro Cultural Metropolitano

El Área de Programas Educativos mantiene como principal objetivo contribuir a que los diversos públicos y visitantes participen de manera activa, crítica y empoderada en la construcción y fortalecimiento de sus identidades culturales a través de procesos de educación no formal y de mediación educativa en los ámbitos del arte la cultura y el patrimonio; con el fin de garantizar la accesibilidad y el pleno ejercicio de sus derechos culturales.

Esta se encarga de planificar, gestionar, ejecutar, evaluar y contabilizar los diversos proyectos de educación no formal dirigidos a los diversos públicos en sus distintas divisiones etarias; actividades educativas paralelas a las exposiciones temporales, además de actividades que refuerzan los enfoques de interculturalidad, intergeneracionalidad, inclusión, responsabilidad ambiental género y diversidades, mismos que están alineados en función de las necesidades del contexto, territorio y planteamientos de instituciones reguladoras y de supervisión para el cumplimiento de derechos humanos, derechos culturales, espacios seguros, espacios libres de violencia, entre otros.

Desde su apertura el Centro Cultural Metropolitano atiende constantemente a la comunidad, alrededor de 150.000 visitantes nacionales y extranjeros cada año. Además de ser uno de los principales puntos de visita de instituciones educativas de nivel medio, básico y universitario de la ciudad y el país; llegando a convertirse en uno de los espacios culturales más visitados de la ciudad integrando a niños, niñas y adolescentes, adultos, personas adultas mayores, estudiantes, artistas, colectivos, organizaciones, comunidades, grupos de atención prioritaria, barrios, parroquias urbanas y rurales entre otros (capital y provincias); destacando que este ha contado con un total aproximado en el 2021, desde el mes de enero hasta diciembre, con un promedio de 9479 visitantes mensuales y un total aproximado de 113745 visitantes anuales. Mientras que durante el 2022 desde los meses de enero hasta el mes de agosto se contó con un promedio 7073 visitantes mensuales y un total (aproximado) de 56581 visitantes.

Es importante mencionar que para el Centro Cultural Metropolitano es necesario contar con un equipo de planificación técnica y de mediación educativa, cultural y comunitaria, reforzando en su área de Programas Educativos, que permitirá la ejecución de los diversos programas, actividades, y de mediación educativa y comunitaria para cumplir con la demanda de los diversos públicos que lo visitan en el marco de sus servicios y agendas expositivas y de eventos culturales.

Equipo Técnico de planificación educativa:

La función de un equipo técnico detalla la planificación, gestión, creación y réplica de metodologías para los programas de educación no formal y mediación educativa y comunitaria.

Actualmente el Centro Cultural Metropolitano cuenta exposiciones temporales al año, conciertos, encuentros, congresos, eventos, lanzamientos, jams, talleres, actividades, recorridos, caminatas, entre muchos otros formatos que requieren un acompañamiento metodológico, pedagógico y de planificación en función del servicio a los diversos públicos, sus necesidades, demandas y realidades de contexto y sitio (territorio). Por este motivo se expone la importancia de integrar y reforzar un equipo técnico para elaborar, mantener, proyectar de forma inmediata y a largo plazo los diversos proyectos artísticos y educativos.

Equipo de Mediación Educativa y Comunitaria:

El Equipo de mediación es fundamental para el funcionamiento de un espacio cultural o museal, ya que éste debe ser compuesto por diferentes perfiles profesionales que permitan el aprovechamiento de las capacidades materiales y narrativas que se ofertan.

<p style="text-align: center;">INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</p>	<p style="text-align: center;">Secretaría General de PLANIFICACIÓN </p>

En el caso del Centro Cultural Metropolitano se evidencia la necesidad de implementar profesionales en el campo de: las artes plásticas y visuales, artes escénicas, educación y pedagogía, educocomunicación, gestión cultural y gestión comunitaria, entre otras; a fin de proponer, ejecutar, asistir programas de mediación y diversas actividades de calidad y que se encuentren dentro de los estándares nacionales e internacionales en el ámbito de la cultura en espacios públicos.

Por otra parte la mediación comunitaria es sumamente relevante, ya que el Centro Cultural Metropolitano se posiciona estratégicamente en el centro de la ciudad de Quito (capital), en donde circulan y se dan a lugar diversas dinámicas sociales, culturales, políticas y económicas, así como la presencia de barrios populares, distintos grupos de edades y distintas afinidades e intereses; en este sentido la labor de un espacio cultural es replicar, aprender, proponer y abrazar los diversos flujos comunitarios mediante metodologías asertivas y movilizadoras que permitan desarrollar contenidos y el valor de las artes, la cultura, el patrimonio y la memoria extramuros.

(...)

Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio

- **Feria del libro 2022**

La Secretaría de Cultura asumió el reto para celebrar la "FIESTA INTERCULTURAL DEL LIBRO 2021", fue definida como un evento artístico, cuyos componentes constituyeron, la creación literaria en todas sus dimensiones: escritura, edición, publicación y presentación de obras por parte de sus autores, este evento doto a los habitantes del Quito de una oferta similar a la que, en años anteriores, significó la realización de la FILQ, esta feria contó con aproximadamente 10.000,00 usuarios y la diversificación de espacios en las bibliotecas zonales que se ejecutó la feria, mayor acceso a los diferentes públicos que participaron en el año 2022.

Es así que la FIESTA INTERCULTURAL DE LIBRO abarcará las actividades que la FILQ desarrolló desde 2011 hasta el 2019, inclusive aquellas que se realizaron de manera virtual para la edición del año 2020.

El evento programado para el año 2022 tendrá un enfoque artístico cultural para promocionar a autores, gestores culturales, emprendedores y empresas ecuatorianos, con el objetivo de reactivar al sector cultural dedicado a la actividad literaria para potenciar el consumo de libros y editoriales, se pretende realizarla en más espacios de la Red de Cultura programada que respete las necesidad de los diferentes públicos acompañado de procesos de formación para niños y jóvenes como elementos que potencialicen la asistencia de los usuarios a la feria intercultural del libro 2022, evento de alta relevancia en la ciudad de Quito y sus fiestas de diciembre del 2022.

- **Exposición Quindes**

El proyecto expositivo "Jardín de Quindes-Red Metropolitana de Cultura" propone la recuperación y puesta en valor de espacios públicos municipales utilizados por comunidades, vecinos y visitantes. Este proyecto propone la utilización de algunos de los espacios de los Centros Culturales ubicados en distintos sectores de la ciudad para exponer 52 Quindes producidos en el año 2011 y realizados por reconocidos artistas nacionales en el marco de las celebraciones por el Bicentenario y en homenaje al ave emblemática de la provincia de Pichincha.

Como se ha demostrado ampliamente el arte en espacio público y en espacios públicos abiertos a la ciudadanía, mejoran la calidad de vida de los habitantes y garantizan espacios de encuentro que fortalecen el tejido social de las comunidades.

La propuesta, articulada al rol fundamental que juegan los espacios culturales en la calidad de vida de las y los habitantes de la ciudad, sus proyectos de vinculación comunitaria y sus estrechos lazos con el territorio del Distrito Metropolitano, considera que la relación de la escultura con el espacio arquitectónico de los espacios culturales mejora su condición de espacio creativo para las artes

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno

sonoras y fomenta el disfrute del espacio público a través de la exposición permanente.

Recuperar, rescatar y poner en valor el proyecto de Arte Urbano Jardín de Quindes en el espacio público y ofrecer nuevamente a la ciudadanía una muestra artística diversa y de alto contenido estético que despierta la conciencia colectiva sobre el valor de nuestro patrimonio natural y la necesidad de conocerlo y conservarlo.

La Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio a previsto realizar el “SERVICIO CONCEPTUALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, Y MONTAJE DE EXPOSICIÓN EN ESPACIOS Y CENTROS CULTURALES DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA, mismo que permitirá transversalizar los objetivos planteados en cuanto a la accesibilidad y disfrute de contenidos artísticos, culturales y patrimoniales dentro del contexto de reactivación de los espacios culturales de orden público, bajo el enfoque de cultura para la resiliencia, el cual se redimensiona el quehacer de las instituciones culturales por sobre las bellas artes, la circulación de la producción artística o los consumos culturales para abonar en la convivencia ciudadana para la comprensión del comportamiento comunitario en estas circunstancias.

Una de las particularidades de la muestra es el volumen y tamaño de las esculturas y la cantidad de Quindes, necesita de un proceso de montaje específico y estrictamente apegado al guion museográfico. Las 52 esculturas deberán ser embaladas, transportadas, ubicadas en sus respectivos pedestales con el cuidado y bajo los requerimientos técnicos que las esculturas necesiten. Una vez ubicadas en los espacios que les corresponden deberán ser identificadas con sus respectivas placas antes de ser expuestas al público.

En tal virtud, esta dirección propone realizar el siguiente traspaso presupuestario, mismo que permitirá la asignación de recursos para realizar varias actividades y cumplir con las obligaciones de la Secretaría de Cultura y la dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio.

- **Premios Municipales**


Mediante memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCBC-2022-0227-M de 23 de septiembre de 2022, El Dr. César Antonio Chávez Aguilar, Director Subrogante del Centro Cultural Benjamín Carrión, en el que señala se realice el trámite pertinente para realizar el traspaso presupuestario de la partida 730205 a la partida: 780204 con la finalidad de Contar con presupuesto en la partida correspondiente para entregar sendos premios a los ganadores de los Premios Municipales establecidos en el Código Municipal Sección III, Capítulo III, Título VII, Libro II.3, Artículos 711, 712 y 713: De los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos, mismo que en su informe señala lo siguiente:

(...)

En este sentido la ciudad de Quito considera de vital importancia que el trabajo intelectual, artístico, científico debe ser reconocido, y para ello el Código Municipal, en su Sección II del Libro II. 3, en sus artículos II.3.71, II.3.72, II.3.73, mandan el otorgamiento de premios a las mejores obras publicadas, estrenadas, y producidas en el último año.

Con fecha 8 de marzo de 2022, con Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0160-M, el Secretario de Cultura, dispuso a la Srta. Dra. Daniela Elizabeth Alcívar Bellolio, Directora Centro Cultural Benjamín Carrión la Organización de Premios Municipales: “El Código Municipal en su Sección III, Capítulo III, Título VII, Libro II.3: De los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos, establece que el Concejo Metropolitano de Quito (previo informe de la Comisión de Educación y Cultura) otorga anualmente premios a las mejores obras publicadas, realizadas y estrenadas en el país, para incentivar y reconocer el trabajo intelectual, la creación y el aporte a la ciencia y la cultura, los cuales constan de un reconocimiento económico y un diploma de honor. Se otorgan anualmente 22 premios a mejores obras publicadas; video, cine y teatro; y música académica y popular.

Con Resolución No. 050-CEC-2022, la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Metropolitano de Quito, en Sesión Ordinaria 084-extraordinaria, de 27 de junio de 2022, resolvió disponer a la Secretaría de Cultura, publique la convocatoria y bases para los “Premios Culturales,

<p style="text-align: center;">INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</p>	<p style="text-align: center;">Secretaría General de PLANIFICACIÓN </p>

Artísticos, Científicos y Educativos 2022”

Dirección de Cultura en Espacio Público:

En referencia al informe de motivación de traspasos presupuestarios del plan operativo anual (POA) de 27 de septiembre de 2022 adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0366-M, la coordinadora establece lo siguiente:

Es precisamente dentro de ese marco que se plantea la planificación establecida en el POA 2022 tendiente a impulsar acciones para promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial y fortalecer los procesos de participación del sector cultural.

La programación de las actividades contempladas en el POA 2022, está fundamentada en la importancia del conocimiento y valoración de la interculturalidad y la identidad, a través de una propuesta que engloba diferentes géneros artísticos, ofreciendo a la ciudadanía una agenda cultural diversa e incluyente.

La situación económica del sector cultura a partir de la pandemia por el COVID 19, ha sido debilitada, a pesar de que la actividad artística y cultural es una actividad económica de trascendental importancia, de la que depende el sustento de un sinnúmero de trabajadores de las artes, la cultura y el patrimonio, así como todos aquellos involucrados en la cadena de valor de la creación artística y cultural; la ciudadanía en general no percibe aún el papel fundamental que la misma tiene para la sociedad, no solamente desde el punto de vista económico, sino también como instrumento de desarrollo y cohesión social.

Luego de la ejecución de la programación de Agosto Mes de las Artes y habiendo cumplido con la planificación establecida, se cuenta con un recurso presupuestario que permitirá cumplir con el reconocimiento de derechos económicos autorales resultantes de la utilización de las obras musicales de autores nacionales y extranjeros; propios de los eventos artístico culturales que se ponen en escena en el marco del proyecto Agenda Cultural Metropolitana. Cabe anotar que este reconocimiento ha venido siendo planteado de manera particular por cada programación; sin embargo, de acuerdo a lo previsto para el último trimestre de acciones artístico culturales y con el objetivo de visibilizar el cumplimiento normativo del reconocimiento de derechos de autor, se plantea el pago directo a la Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador – SAYCE, entidad de gestión colectiva que protege y administra los derechos patrimoniales de los autores y compositores sobre sus obras musicales.

En lo que corresponde a las acciones comunitarias realizadas en el marco del proyecto Territorio y Cultura, se prevé la consolidación de recursos en una sola tarea para la ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial y ancestral del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales y ceremonias ancestrales, conocimientos y saberes del pueblo afro, entre otras. Por otro lado, también se prevé el desarrollo de la propuesta cultural que pone en valor el conocimiento y gestión realizada por mujeres en la ruralidad, a través del apoyo técnico interinstitucional con ONU Mujeres.

Coordinación Técnica Bicentenario:

En referencia al informe de motivación de traspasos presupuestarios del plan operativo anual (POA) de 29 de septiembre de 2022 adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2022-0352-M, la coordinadora establece lo siguiente:

<p align="center">INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</p>	<p align="center">Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno</p>

"La pertinencia del traspaso para la ejecución del convenio de cooperación interinstitucional con ONU Mujeres para aplicar el proyecto "FORTALECIMIENTO DE IDENTIDADES DE MUJERES RURALES EN LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PINCHINCHA" al proyecto de inversión "Territorio y Cultura" esto debido a que la Dirección de Cultura en el Espacio Público tiene proyectos de carácter plurianual.

Con esta característica, se podrá ejecutar este convenio a fin de aportar en la implementación de acciones y estrategias con los equipos de Cultura de las Administraciones Zonales para mejorar las condiciones de inserción social y cultural y trabajar en el empoderamiento económico de las mujeres en esto territorios durante el año 2022- 2023.

Asimismo, cabe mencionar que desde la Coordinación Técnica del Bicentenario se llevaron a cabo varios procesos que no estuvieron previstos en la planificación inicial de este convenio, por lo que se produjo un sobregiro en algunas líneas presupuestarias. En este sentido, y luego de un análisis a la ejecución de los siete meses, se estableció la necesidad de realizar un reajuste presupuestario a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades priorizadas desde la planificación de la Coordinación y de los ejes de acción determinados en dicho proyecto. Por lo que, realizar este ajuste permitirá continuar con el fomento a los diálogos, apoyar procesos de difusión artística y cultural, cooperar en el mantenimiento y mejora de archivos patrimoniales y tener en perspectiva recursos para apoyar a la gestión de infraestructuras.

Finalmente, esta asignación presupuestaria se dará con el objetivo de cumplir con el fomento que la actual gestión de la Secretaría de Cultura emprende para la ejecución de proyectos que saldrán recomendados del Comité Técnico Editorial y Académico, del Comité Técnico para recomendación a la Secretaría de Cultura de las Propuestas de Iniciativas Ciudadanas y del Plan de Reactivación Cultural para el Distrito Metropolitano de Quito.

En virtud de lo manifestado en párrafos anteriores, se establece que este traspaso aportará al fortalecimiento del derecho a estar y circular libremente en espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc. Además, permitirá viabilizar el uso de recursos necesarios para la ejecución de las diferentes propuestas artístico culturales."

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

En virtud de que se cuenta con los informes de motivación y requerimientos correspondientes por parte de las Direcciones de Cultura en el Espacio Público, Creatividad Memoria y Patrimonio, así como de la Coordinación Técnica de Bicentenario y Coordinación del Parque Urbano Cumandá, mismos que han sido autorizados y para lo cual se adjuntan al presente documento, al respecto, revisada la cedula presupuestaria de la Secretaria se evidencia que existe la disponibilidad de recursos, por lo que existe viabilidad y factibilidad para atender los requerimientos.

Por tal motivo, es necesario realizar el traspaso de crédito para la asignación de recursos en las actividades requeridas de cada proyecto que se detallan a continuación:

Disminución Techo:

GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉM

Movimientos internos:

<p align="center">INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</p>	<p align="center">Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno</p>

GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y

Incremento de Techo:

GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU
GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA

El traspaso referido cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto 2022, que los recursos a trasladarse son dentro del mismo Sector, Entidad, Programa dado que se cuenta con la disponibilidad de fondos en cada uno de los Proyectos de la Secretaría de Cultura, de conformidad a lo descrito en la justificación técnica y que no afectan programáticamente al cumplimiento de los objetivos y meta.

Por tal motivo, los movimientos presupuestarios cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

Los movimientos presupuestarios no varían el Techo de la Secretaría de Cultura, pero sí hay variación en cuatro de los proyectos antes detallados como son GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU, GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA, GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA y GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉM, para lo cual las Direcciones y las Coordinaciones han sustentado los movimientos internos e incremento y disminución del techo de los proyectos, a efectos de alcanzar la consecución de actividades, previstas en cada informe de motivación y requerimiento, sin que esto afecte el cumplimiento de sus objetivos y metas planteadas para lo cual adjuntan los perfiles de cada proyecto y se señala en la justificación técnica.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Quito**
Digno

CEN-RO FINAN	CEN-RO GEN-TR	POSICION PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICACION	DISPONIBLE	DISMINUCION	INCREMENTO	NUOVO COMBINADO	DISC. PROYECTO
001	ZA01G000	G/730205/4GG401	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 3.009.602,40	\$ 1.853.166,72	\$ (53.166,72)		\$ 2.956.435,68	GI22G-0100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
		G/840401/4GG401	Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y Derecho de Uave.				\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	
			AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	\$ 3.009.602,40	\$ 1.853.166,72	\$ (53.166,72)	\$ 30.000,00	\$ 2.986.435,68	
		G/730205/4GG401	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00	
		G/730205/4GG401	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 590.873,00	\$ 146.822,83	\$ (11.418,60)	\$ -	\$ 579.454,40	
		G/730207/4GG401	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	\$ 25.100,00	\$ 25.100,00	\$ (25.000,00)	\$ -	\$ 100,00	
		G/730404/4GG401	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ (2.500,00)	\$ -	\$ -	
		G/730805/4GG401	Materiales de Aseo	\$ 3.000,00	\$ 336,14	\$ (336,14)	\$ -	\$ 2.663,86	
		G/730813/4GG401	Repuestos y Accesorios	\$ 8.000,00	\$ 3.296,80	\$ (3.296,80)	\$ -	\$ 4.703,20	
		G/731403/4GG401	Mobiliarios	\$ 3.000,00	\$ 2.633,92	\$ (2.633,92)	\$ -	\$ 366,08	
		G/780104/4GG401	A Gobiernos Autonomos Descentralizados	\$ 148.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 148.500,00	GI22G-0100002D TERRITORIO Y CULTURA
		G/840103/4GG401	Mobiliarios	\$ 13.000,00	\$ 10.932,04	\$ (10.932,04)	\$ -	\$ 2.067,96	
		G/840103/4GG401	Maquinarias y Equipos	\$ 30.000,00	\$ 3.215,78	\$ (3.215,78)	\$ -	\$ 26.784,22	
		G/840107/4GG401	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ (2.500,00)	\$ -	\$ -	
		G/780204/4GG401	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financier	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 235.000,00	\$ 235.000,00	
			TERRITORIO Y CULTURA	\$ 836.473,00	\$ 207.337,51	\$ (61.833,28)	\$ 235.000,00	\$ 1.009.639,72	
		G/730205/4GG401	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ -	\$ -	\$ 6.000,00	
		G/730205/4GG401	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 350.000,00	\$ 105.000,00	\$ (80.000,00)	\$ -	\$ 270.000,00	
		G/730209/4GG401	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	\$ 20.000,00	\$ 13.817,71	\$ (13.817,71)	\$ -	\$ 6.182,29	
		G/730402/4GG401	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	\$ 259.000,00	\$ 254.150,00	\$ -	\$ 156.446,08	\$ 415.446,08	
		G/730403/4GG401	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	\$ 2.000,00	\$ 260,00	\$ (260,00)	\$ -	\$ 1.740,00	
		G/730404/4GG401	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	\$ 77.000,00	\$ 31.199,26	\$ (27.932,26)	\$ -	\$ 49.667,74	
		G/730417/4GG401	Infraestructura	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		G/730418/4GG401	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	\$ 11.000,00	\$ 3.048,00	\$ (3.048,00)	\$ -	\$ 7.952,00	
		G/730425/4GG401	Instalación, Readecuación, Montaje de Expos	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00	
		G/730704/4GG401	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Si	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ (2.000,00)	\$ -	\$ -	
		G/730802/4GG401	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		G/730803/4GG401	Combustibles y lubricantes	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ (2.000,00)	\$ -	\$ -	
		G/730811/4GG401	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ -	\$ -	\$ 6.000,00	
		G/730812/4GG401	Materiales Didácticos	\$ 4.207,36	\$ 4.207,36	\$ (3.000,00)	\$ -	\$ 1.207,36	
		G/730813/4GG401	Repuestos y Accesorios	\$ 60.000,00	\$ 25.645,11	\$ (18.121,11)	\$ -	\$ 41.878,89	
		G/730824/4GG401	Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	\$ 10.879,68	\$ 10.879,68	\$ -	\$ -	\$ 10.879,68	
		G/731403/4GG401	Maquinarias y Equipos	\$ 2.072,16	\$ 2.072,16	\$ -	\$ -	\$ 2.072,16	
		G/731406/4GG401	Herramientas y equipos menores	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00	
		G/731408/4GG401	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Depor	\$ 9.340,80	\$ 9.340,80	\$ -	\$ -	\$ 9.340,80	
		G/731409/4GG401	Libros y Colecciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	
		G/731411/4GG401	Partes y Repuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		G/840104/4GG401	Maquinarias y Equipos	\$ 35.500,00	\$ 35.500,00	\$ -	\$ -	\$ 35.500,00	
		G/840106/4GG401	Herramientas	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00	
		G/840107/4GG401	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ (9.880,00)	\$ -	\$ 120,00	
		G/840111/4GG401	Partes y Repuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
			SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	\$ 877.000,00	\$ 626.120,08	\$ (159.446,08)	\$ 159.446,08	\$ 877.000,00	
		G/730205/4GG401	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	\$ 33.728,79	\$ 7.002,67	\$ -	\$ -	\$ 38.728,79	
		G/730205/4GG401	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 1.128.638,00	\$ 654.835,00	\$ (221.341,84)	\$ -	\$ 907.296,16	
		G/730239/4GG401	Membresías	\$ 13.538,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.538,00	
		G/730249/4GG401	Eventos Públicos Promocionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	
		G/730402/4GG401	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	\$ -	\$ -	\$ 90.000,00	
		G/730403/4GG401	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	\$ 103.500,00	\$ 103.005,00	\$ (103.005,00)	\$ -	\$ 495,00	
		G/730404/4GG401	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.712,00	\$ 10.712,00	
		G/730425/4GG401	Instalación, Readecuación, Montaje de Expos	\$ 29.500,00	\$ 22.700,00	\$ -	\$ -	\$ 29.500,00	
		G/730606/4GG401	Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	\$ 135.000,00	\$ 82.787,00	\$ -	\$ 63.366,08	\$ 198.366,08	
		G/730702/4GG401	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquet	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ -	\$ -	\$ 20.000,00	
		G/730704/4GG401	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Si	\$ 3.500,00	\$ 3.400,00	\$ -	\$ -	\$ 3.500,00	
		G/730804/4GG401	Materiales de Oficina	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00	\$ -	\$ -	\$ 13.000,00	
		G/730812/4GG401	Materiales Didácticos	\$ 22.920,00	\$ 22.920,00	\$ (22.920,00)	\$ -	\$ -	
		G/730829/4GG401	Insumos, Materiales, Suministros y Bienes p	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00	\$ -	\$ -	\$ 4.500,00	
		G/731407/4GG401	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ -	\$ -	\$ 20.000,00	
		G/731409/4GG401	Libros y Colecciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22.920,00	\$ 22.920,00	
		G/780204/4GG401	Transferencias o Donaciones al Sector Privado	\$ 680.175,21	\$ 181.939,37	\$ -	\$ 788.741,76	\$ 1.468.916,97	
		G/840104/4GG401	Maquinarias y Equipos	\$ 195.000,00	\$ 195.000,00	\$ -	\$ 16.263,76	\$ 211.263,76	
		G/840107/4GG401	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ (10.000,00)	\$ -	\$ -	
			FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	\$ 2.513.000,00	\$ 1.436.089,04	\$ (357.266,84)	\$ 1.247.103,60	\$ 3.402.836,76	
		G/730205/4GG401	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	\$ 147.500,00	\$ 147.500,00	\$ (42.500,00)	\$ -	\$ 105.000,00	
		G/730205/4GG401	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 2.609.724,60	\$ 905.013,66	\$ (539.136,76)	\$ -	\$ 2.070.587,84	
		G/780204/4GG401	Transferencias o Donaciones al Sector Privado	\$ 606.700,00	\$ 606.700,00	\$ (458.200,00)	\$ -	\$ 148.500,00	
			PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉM	\$ 3.363.924,60	\$ 1.659.213,66	\$ (1.039.836,76)	\$ -	\$ 2.324.087,84	

Dentro de este escenario, el Proyecto **SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y** realiza un movimiento interno de \$ 159.446,08, el Proyecto **AGENDA CULTURAL METROPOLITANA** realiza un movimiento interno de \$ 30.000,00 y disminuye en \$ 23.166,72 para financiar el Proyecto **TERRITORIO Y CULTURA**. A su vez este proyecto también tiene un incremento producto del financiamiento del Proyecto **PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉM** por un valor de \$ 150.000,00 teniendo un incremento total de \$ 173.166,72.

En cuanto al proyecto **GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU**, también realiza movimientos internos y recibe financiamiento teniendo un incremento por \$889.836,76 del Proyecto **GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉM**.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Secretaría General de PLANIFICACIÓN 

Finalmente, el Proyecto PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA tiene una disminución de \$ 1.039.836,76 para financiar los proyectos antes mencionados, autorización que consta en la hoja de ruta del Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2022-0352-M e informes que suscriben tanto Coordinadora del Proyecto como administradora de Convenio.

Todo lo señalado se puede observar en la tabla y acorde a la necesidad expuesta en cada informe de motivación y justificación técnica.

Por otra parte, dentro de esta nueva distribución se ve la necesidad de la creación de 4 partidas presupuestarias como se puede observar en el cuadro antes detallado, siendo:

G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA

780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero \$ 235.000,00

G122G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y

731409 Libros y Colecciones \$ 3.000,00

G122G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU

730249 Eventos Públicos Promocionales \$ 350.000,00

731409 Libros y Colecciones \$ 22.920,00

Acorde a los informes presentados no se contemplará incremento de las partidas donde se realizará las disminuciones.

MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntan las siguientes matrices:

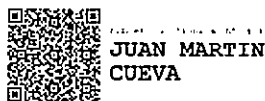
1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI, suscrita por: Silvia Villarreal, Responsable de Planificación y Elizabeth Enriquez, Responsable Financiera de la Secretaría de Cultura D.M.Q.
2. Matriz de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad, suscrita por: Silvia Villarreal, Responsables de Planificación y Elizabeth Enriquez, Responsable Financiera de la Secretaría de Cultura D.M.Q.
3. Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria, la misma que contiene la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria, suscrita por: Silvia Villarreal, Responsables de Planificación y Elizabeth Enriquez, Responsable Financiera de la Secretaría de Cultura D.M.Q.

7. CONCLUSIONES

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022,

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno

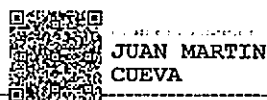
emito mi criterio favorable en mi calidad de Secretario de Cultura autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Juan Martín Cueva
Secretario de Cultura
Fecha: 06/10/2022

8. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario de Cultura, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Juan Martín Cueva
Secretario de Cultura
Fecha: 06/10/2022

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaboración de informe	Silvia Villarreal	Responsable Planificación - SECU	<p>SILVIA ELIZABETH VILLARREAL SOTO</p>
Elaboración de informe	Elizabeth Enríquez	Responsable Financiera- SECU	<p>ELIZABETH VICTORIA ENRIQUEZ VITERI</p>

FECHA DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	G/730205/AGG401	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 3 009 602,40	\$ 1 853 166,72	\$ (53 166,72)	\$ 10 000,00	\$ 2 956 435,68
			G/840401/AGG401	Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y Derecho de Lavr.	\$ 3 009 602,40	\$ 1 853 166,72	\$ (53 166,72)	\$ 10 000,00	\$ 2 956 435,68
			G/730204/AGG401	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	\$ 10 000,00	\$ 10 000,00	\$ -	\$ -	\$ 10 000,00
			G/730205/AGG401	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 590 873,00	\$ 46 822,83	\$ (11 418,60)	\$ -	\$ 579 454,40
			G/730402/AGG401	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	\$ 25 100,00	\$ 25 100,00	\$ (75 000,00)	\$ -	\$ 100,00
			G/730404/AGG401	Maquinarías y Equipos (Instalación, Manteni	\$ 2 500,00	\$ 2 500,00	\$ (2 500,00)	\$ -	\$ -
			G/730802/AGG401	Materiales de Asno	\$ 3 000,00	\$ 336,14	\$ (336,14)	\$ -	\$ 2 663,86
			G/730811/AGG401	Repuestos y Accesorios	\$ 8 000,00	\$ 3 296,60	\$ (3 296,60)	\$ -	\$ 4 703,40
			G/731403/AGG401	Mobiliarios	\$ 3 000,00	\$ 2 633,72	\$ (2 633,72)	\$ -	\$ 366,28
			G/780104/AGG401	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 148 500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 148 500,00
			G/780103/AGG401	Mobiliarios	\$ 11 000,00	\$ 10 932,62	\$ (10 932,62)	\$ -	\$ 67,38
			G/840105/AGG401	Maquinarias y Equipos	\$ 10 000,00	\$ 2 715,78	\$ (3 215,78)	\$ -	\$ 6 784,22
			G/840107/AGG401	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 2 500,00	\$ 2 500,00	\$ (2 500,00)	\$ -	\$ -
			G/780204/AGG401	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financie	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 235 000,00	\$ 235 000,00
				TERRITORIO Y CULTURA	\$ 816 473,00	\$ 207 337,51	\$ (51 833,28)	\$ 235 000,00	\$ 1 009 639,72
			G/730204/AGG401	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	\$ 6 000,00	\$ 6 000,00	\$ -	\$ -	\$ 6 000,00
			G/730205/AGG401	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 350 000,00	\$ 105 000,00	\$ (80 000,00)	\$ -	\$ 270 000,00
			G/730209/AGG401	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	\$ 20 000,00	\$ 13 817,71	\$ (13 817,71)	\$ -	\$ 6 182,29
			G/730407/AGG401	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	\$ 237 000,00	\$ 234 150,00	\$ -	\$ 156 446,08	\$ 418 596,08
			G/730401/AGG401	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	\$ 2 000,00	\$ 260,00	\$ -	\$ -	\$ 1 740,00
			G/730404/AGG401	Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	\$ 37 000,00	\$ 31 159,76	\$ (27 319,76)	\$ -	\$ 5 680,24
			G/731411/AGG401	Instalación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			G/731411/AGG401	Mantenimiento de Areas Verdes y Arroyos de	\$ 11 000,00	\$ 3 018,00	\$ (3 048,00)	\$ -	\$ 7 952,00
			G/730415/AGG401	Instalación, Readecuación, Montaje de Expos	\$ 5 000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5 000,00
			G/730415/AGG401	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sin	\$ 2 000,00	\$ 2 000,00	\$ (2 000,00)	\$ -	\$ -
			G/730802/AGG401	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			G/730803/AGG401	Combustibles y Lubricantes	\$ 2 000,00	\$ 2 000,00	\$ (2 000,00)	\$ -	\$ -
			G/730811/AGG401	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	\$ 6 000,00	\$ 6 000,00	\$ -	\$ -	\$ 6 000,00
			G/730811/AGG401	Materiales Didácticos	\$ 4 207,36	\$ 4 207,36	\$ (3 000,00)	\$ -	\$ 1 207,36
			G/730811/AGG401	Repuestos y Accesorios	\$ 60 000,00	\$ 25 645,11	\$ (18 211,11)	\$ -	\$ 41 788,89
			G/731404/AGG401	Insumos, Bienes y Materiales para La Produ	\$ 10 879,68	\$ 10 879,68	\$ -	\$ -	\$ 10 879,68
			G/731404/AGG401	Maquinarias y Equipos	\$ 2 072,16	\$ 2 072,16	\$ -	\$ -	\$ 2 072,16
			G/731405/AGG401	Herramientas y Cerrajes menores	\$ 3 000,00	\$ 3 000,00	\$ -	\$ -	\$ 3 000,00
			G/731408/AGG401	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Denu	\$ 9 340,80	\$ 9 340,80	\$ -	\$ -	\$ 9 340,80
			G/731409/AGG401	Libros y Colecciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1 000,00	\$ 1 000,00
			G/731411/AGG401	Partes y Repuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			G/840104/AGG401	Maquinarias y Equipos	\$ 35 500,00	\$ 35 500,00	\$ -	\$ -	\$ 35 500,00
			G/840106/AGG401	Herramientas	\$ 2 000,00	\$ 2 000,00	\$ -	\$ -	\$ 2 000,00
			G/840107/AGG401	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 10 000,00	\$ 10 000,00	\$ (9 880,00)	\$ -	\$ 120,00
			G/840111/AGG401	Partes y Repuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	\$ 877 000,00	\$ 526 120,08	\$ (159 446,08)	\$ 159 446,08	\$ 877 000,00
			G/730204/AGG401	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	\$ 18 218,79	\$ 2 002,67	\$ -	\$ -	\$ 16 216,12
			G/730205/AGG401	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 1 128 618,00	\$ 654 835,00	\$ (221 341,84)	\$ -	\$ 907 276,16
			G/730239/AGG401	Memorias	\$ 13 538,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13 538,00
			G/730249/AGG401	Eventos Públicos Promocionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150 000,00	\$ 150 000,00
			G/730407/AGG401	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	\$ 90 000,00	\$ 90 000,00	\$ -	\$ -	\$ 90 000,00
			G/730401/AGG401	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	\$ 103 500,00	\$ 103 005,00	\$ (103 005,00)	\$ -	\$ 495,00
			G/730404/AGG401	Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	\$ 5 000,00	\$ 5 000,00	\$ -	\$ 5 112,00	\$ 10 112,00
			G/730415/AGG401	Instalación, Readecuación, Montaje de Expos	\$ 22 700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22 700,00
			G/730600/AGG401	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	\$ 135 000,00	\$ 87 287,00	\$ -	\$ 63 166,08	\$ 198 356,08
			G/730703/AGG401	Arrendamiento y Licencias de Uso de Placete	\$ 20 000,00	\$ 20 000,00	\$ -	\$ -	\$ 20 000,00
			G/730704/AGG401	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sin	\$ 3 500,00	\$ 3 400,00	\$ -	\$ -	\$ 3 500,00
			G/730804/AGG401	Materiales de Oficina	\$ 13 000,00	\$ 13 000,00	\$ -	\$ -	\$ 13 000,00
			G/730811/AGG401	Materiales Didácticos	\$ 22 920,00	\$ 22 920,00	\$ (22 920,00)	\$ -	\$ -
			G/730810/AGG401	Insumos, Materiales, Suministros y Bienes p	\$ 4 500,00	\$ 4 500,00	\$ -	\$ -	\$ 4 500,00
			G/731407/AGG401	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 20 000,00	\$ 20 000,00	\$ -	\$ -	\$ 20 000,00
			G/731409/AGG401	Libros y Colecciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22 920,00	\$ 22 920,00
			G/780204/AGG401	Transferencias o Donaciones al Sector Priv	\$ 680 175,21	\$ 881 939,37	\$ -	\$ 788 741,76	\$ 1 468 916,97
			G/840104/AGG401	Maquinarias y Equipos	\$ 195 000,00	\$ 195 000,00	\$ -	\$ 16 363,76	\$ 211 363,76
			G/840107/AGG401	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 10 000,00	\$ 10 000,00	\$ (10 000,00)	\$ -	\$ -
				FORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	\$ 2 511 202,00	\$ 1 438 039,04	\$ (357 266,84)	\$ 1 247 102,60	\$ 3 402 816,76
			G/730204/AGG401	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	\$ 142 500,00	\$ 142 500,00	\$ (42 500,00)	\$ -	\$ 100 000,00
			G/730205/AGG401	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 2 629 724,60	\$ 905 033,66	\$ (539 136,76)	\$ -	\$ 2 090 587,84
			G/780204/AGG401	Transferencias o Donaciones al Sector Priv	\$ 606 700,00	\$ 606 700,00	\$ (458 200,00)	\$ -	\$ 148 500,00
				PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL Y ACADÉMI	\$ 3 363 974,60	\$ 1 659 233,66	\$ (1 039 836,76)	\$ -	\$ 2 324 087,84

Silvia Villareal
Responsable de Planeación - SFCU

Elizabeth Enriquez
Responsable de Planeación - SFCU



SILVIA
ELIZABETH
VILLAREAL SOTO



ELIZABETH
VICTORIA
ENRIQUEZ VITERI

Oficio Nro. STHV-DMGT-2022-1806-O

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

Asunto: Respuesta a solicitud de informe favorable para proyecto de Explanada Sur en Parque Urbano Cumandá

Señora Licenciada
María Adriana Tamariz Valdivieso
Coordinadora Parque Urbano Cumandá
SECRETARÍA DE CULTURA-COORDINACIÓN PARQUE URBANO CUMANDÁ
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al trámite Oficio Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0195-M, ingresado a esta Secretaría el 19 de mayo de 2022, mediante el cual la Lic. María Adriana Tamariz Valdivieso, en calidad de Coordinadora del Parque Urbano Cumandá – Secretaría de Cultura, solicita *“(...) la emisión del informe favorable que permita continuar con las acciones correspondientes para la contratación y ejecución de este proyecto que permitirá la integración y fortalecimiento de las prácticas cotidianas en Parque Urbano Cumandá.”* Al respecto informo lo siguiente:

Revisado el Informe de Regulación Metropolitana actual, el inmueble con predio N° 346595, clave catastral N° 30201 01 035, está ubicado en la avenida 24 de Mayo, barrio La Loma Grande, parroquia Centro Histórico, propiedad de MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, tiene zonificación Z2 (ZC) forma de ocupación del suelo (Z) Áreas de promoción y uso de suelo (E) Equipamiento.

El predio N° 346595 con clave catastral N° 30201 01 035 es perteneciente al Patrimonio Cultural Nacional de acuerdo a la declaratoria de Quito como Patrimonio Cultural de la Nación de 1984 y cuyos listados de inventario fueron validados mediante resolución N° 114-DE-INPC-2020 de 28 de diciembre de 2020, emitida por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. El predio no cuenta con ficha de inventario.

1. Trabajos a Realizarse

Los trabajos en las áreas exteriores sobre las áreas verdes y pisos duros existentes para la implementación de los deportes señalados a continuación, corresponden a la colocación de nuevos elementos de carácter reversible que no afectan la arquitectura.

- Circuito de calistenia:

Oficio Nro. STHV-DMGT-2022-1806-O

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

Se ubica en el área verde al sur de la cancha de tenis, los trabajos consisten en la colocación de mobiliario metálico para actividades deportivas de este tipo.

- Circuito de skate:

Se ubica en toda la plataforma del lado sur, los trabajos consisten en el retiro del piso actual, la modificación de nivel con un sobrepiso de 8cm de altura y la incorporación de elementos específicos horizontales a manera de obstáculos.

- Circuito de parkour:

Se ubica a lo largo de la jardinera Oeste hacia el lado de la ciclovía y vía principal, consiste en la incorporación de mobiliario metálico construido a base de tubos y pantallas a manera de muros.

Conforme lo señala el Código Municipal Ordenanza Metropolitana N°001, Libro IV.4 De las Áreas Históricas y Patrimonio Artículo 3394.-Mantenimiento especializado.- *"La Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio en coordinación con (...) las administraciones zonales y otras, según el caso, y en base a programaciones periódicas, procederá al mantenimiento especializado de los espacios públicos en el Centro Histórico y otras áreas patrimoniales, tales como plazas, plazoletas, parques, atrios, portales, escalinatas, aceras, calzadas, jardines, murallas, y otros, con sus entornos y contornos naturales y construidos (...)"*. esta Secretaría emite **INFORME TÉCNICO FAVORABLE** para los trabajos descritos en el numeral 1 del presente oficio ya que cumplen con la normativa vigente bajo las siguientes consideraciones:

- Debido a que el trámite es solicitado por una entidad competente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el presente informe tiene el mismo efecto que la Licencia Metropolitana Urbanística, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Metropolitana N° 001 (vigente), Libro III.6 De las Licencias Metropolitanas, Artículo 1881.- Actos no sujetos a la Licencia Metropolitana Urbanística de Edificación. - Numeral 1. No será exigible la LMU (20) en los siguientes casos: Literal c. *"Las intervenciones de las entidades competentes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. En este caso, el acto administrativo que autorice o apruebe dicha intervención estará sujeto a las mismas Reglas Técnicas y producirá los mismos efectos que la LMU (20)"*.
- Todas las intervenciones constructivas menores, serán ejecutadas y/o supervisadas por la Coordinación del Parque Urbano Cumandá - Secretaría de Cultura.
- De acuerdo a lo que establece el Ordenanza Metropolitana N° 001 (vigente), Libro IV.4 De las Áreas Históricas y Patrimonio, Artículo 3411.- Mantenimiento y protección física.- *"Es obligatorio y permanente el adecuado mantenimiento y protección de las edificaciones de las áreas históricas (...)* Esta responsabilidad se cumplirá tanto a través de la ejecución de obras necesarias para tal efecto mediante permisos municipales

Oficio Nro. STHV-DMGT-2022-1806-O

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

correspondientes, como también mediante las acciones y las gestiones requeridas para prevenir o remediar, por cuenta propia o a través de los organismos o empresas públicas, si fuera pertinente, cualquier deterioro, daño, desastre o riesgo para su edificación o para las edificaciones vecinas (...)".

- Para obras mayores debe contar con la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio; para la presentación del proyecto puede contar con asesoría técnica en la Unidad de Áreas Históricas de esta Secretaría.
- Cualquier trabajo adicional no especificado en el presente oficio y realizado sin contar con el permiso respectivo estará sujeto a los procesos establecidos en la normativa vigente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL**

Referencias:

- GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0195-M

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mateo Muñoz Altamirano	mm	STHV-DMGT	2022-05-25	
Revisado por: Viviana Vanessa Figueroa Parra	vvfp	STHV-DMGT	2022-05-26	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2022-05-26	



DARIO VIDAL
GUDINO CARVAJAL



Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1117-O

Quito, D.M., 18 de mayo de 2022

Asunto: Respuesta sobre diseño de la propuesta para activar Explanada Sur Cumandá

Señora Licenciada
Maria Adriana Tamariz Valdivieso
Coordinadora Parque Urbano Cumandá
SECRETARÍA DE CULTURA-COORDINACIÓN PARQUE URBANO CUMANDÁ
Presente.

De mi consideración:

En atención al documento Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0157-M, mediante el cual da a conocer la propuesta desarrollada para la Explanada Sur del parque urbano Cumandá con el fin de generar "(...) renovadas prácticas deportivas que accionen dicho espacio, actualmente pasivo (...)" acordes a las necesidades de "(...) niños, niñas y jóvenes visitan cotidianamente el parque (...)". solicitando al IMP emita el informe técnico correspondiente sobre la propuesta planificada "(...) para continuar con el proceso de contratación pública (...)". Al respecto, habiendo realizado la inspección conjunta y revisando la documentación enviada por la coordinación del Parque Urbano Cumandá, podemos concluir lo siguiente:

- La propuesta en las áreas exteriores sobre las áreas verdes y pisos duros existentes para la implementación de los deportes antes señalados, corresponde a nuevos elementos de carácter reversible que no afectan a la arquitectura.
- Tomando en cuenta que la implementación de esta propuesta considera en algunos espacios el retiro del mobiliario existente y modificación del acabado del piso, le corresponde al Parque Urbano Cumandá como custodios del predio recibido mediante actas, el análisis y justificación para el retiro del mobiliario urbano existente.
- En el caso del circuito de skatel, se recomienda analizar el destinar toda la plataforma de acceso para patinaje, ya que la misma implicaría el cruce de la circulación peatonal desde el parqueadero hacia el ingreso sur del edificio, así como el tramo de cruce de la ciclovía desde el lado este al oeste del predio, siendo necesario establecer una delimitación entre las actividades descritas y ubicación de señalización; en este caso, la propuesta deberá garantizar la libre circulación peatonal a fin de evitar interrupción entre los flujos existentes, para garantizar la movilidad de todos los visitantes al parque que corresponden a personas con movilidad reducida, tercera edad, niños y adultos.
- Previa ejecución de la intervención, le corresponderá a la Entidad contratante realizar los trámites con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda para la emisión del informe favorable.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1117-O

Quito, D.M., 18 de mayo de 2022

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0126-IT

Anexos:

- AREAS VERDES_CIRCUITOS.pdf
 - GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0126-IT.pdf
 - GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0157-M.pdf

Copia:

Señora Magister
 Karina del Rocío Nuñez Castañeda
 Coordinador Técnico en Ejecución de Proyectos Patrimoniales IMP
 INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ruth Miriam Cevallos Ramirez	rmer	IMP-DEPP	2022-05-18	
Revisado por: Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera	frcm	IMP-DEPP	2022-05-18	
Aprobado por: Angelica Patricia Arias Benavides	apab	IMP	2022-05-18	



ANGELICA PATRICIA
 ARIAS BENAVIDES



Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0578-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

PARA: Sr. Juan Martin Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA

ASUNTO: Respuesta a Oficio GADDMQ-SGP-2022-1586-O

De mi consideración:

En referencia a Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1586-O, remitido el 6 de octubre de 2022 por la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General de Planificación, en el que menciona y solicita lo siguiente:

"(...) comunico que la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, en el marco de sus funciones y atribuciones, procedió a revisar la documentación remitida para el efecto, en la cual se pudo constatar que: La Dirección Metropolitana de Informática, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-00451-O de 18 de marzo de 2022, suscrito por el ingeniero Franz Enriquez, cita:

"Me permito indicar que, con INFORME TÉCNICO N° DMI-RSTIC-2022-19-IT (adjunto a la presente), preparado por la Jefatura de Redes y Seguridades de TIC, el mismo que en su parte pertinente menciona: "(...) por cuanto la DMI no elabora Estudios Técnicos o Términos de Referencia (TDR) para entidades municipales que tengan personal técnico informático (como es su caso), quienes son los encargados de su generación en base a la ley de contratación pública [...]". Por consiguiente, en base a lo antes mencionado, se requiere la elaboración del estudio técnico correspondiente, considerando todas las observaciones levantadas para una posterior validación.", lo que no constituye un pronunciamiento favorable

En este sentido, y con el propósito de continuar con el curso de su pedido, se requiere que se adjunte el pronunciamiento favorable de la Dirección Metropolitana de Informática. "

Por lo expuesto, me permito informar que mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M de 27 de septiembre de 2022, suscrito por el Lic. Javier Cevallos, se remitió a usted Señor Secretario el traspaso de crédito de los recursos constantes en el Proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural, en el cual por un error involuntario se anexó la siguiente documentación: Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-00451-O e INFORME TÉCNICO N° DMI-RSTIC-2022-19-IT, información que no está contemplada para la realización del presente traspaso.



Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0578-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

En tal virtud, se remite la documentación que corresponde a fin de continuar con el traspaso previsto, que mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0540-M de 24 de junio de en su calidad de Secretario de Cultura se emite a la Directora Administrativa la consulta para atender el requerimiento del CCBC Bellavista y Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0419-M, de 27 de junio de 2022, en el cual la Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa da respuesta a la solicitud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Karol Stephanie Crespo Enriquez

DIRECTORA

**SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO**

Anexos:

- comprobante_de_inspección_de_edificios_públicos_no._125807542699350 (1).pdf
- GADDMQ-DMA-2022-0419-M.pdf
- GADDMQ-SECU-2022-0540-M.pdf
- GADDMQ-SECU-CCBC-2022-0104-M.pdf
- GADDMQ-SECU-CCBC-2022-0105-M.pdf
- GADDMQ-SGP-2022-1586-O-3.pdf

Copia:

Sra. Ing. Silvia Elizabeth Villarreal Soto

Responsable de Planificación-SECU

SECRETARIA DE CULTURA-RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Solange Khiabet Ormaza Tobar	sot	SECU-DCMP	2022-10-06	
Aprobado por: Karol Stephanie Crespo Enriquez	ksce	SECU-DCMP	2022-10-06	



KAROL STEPHANIE
CRESPO ENRIQUEZ





Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Juan Martin Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA

ASUNTO: Solicitud de traspaso de crédito

De mi consideración:

Con la finalidad de generar el traspaso de crédito de los recursos constantes en el proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural, para registrar recursos presupuestarios y contar con las partidas y presupuesto necesario para proceder con la ejecución de actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, me permito adjuntar el informe de motivación para el traspaso de crédito para que se continúe con el trámite correspondiente

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Javier Eduardo Cevallos Perugachi
DIRECTOR DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO
SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO

Anexos:

- car.zip
- ccbeb.zip
- rmb.zip
- ccm.zip
- ccbe.zip
- me de trasposos consolidado direccion de Creatividad Memoria y Patrimonio agosto 2022(dcmp)-signed.pdf
- 27-09-2022 matriz_de_afectación_de_crédito(dcmp).xlsx



Municipio
de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0561-M

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Copia:

Sra. Ing. Silvia Elizabeth Villarreal Soto

Responsable de Planificación-SECU

SECRETARIA DE CULTURA-RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Solange Khiabet Ormaza Tobar	sot	SECU-DCMP	2022-09-27	
Aprobado por: Javier Eduardo Cevallos Perugachi	jcp	SECU-DCMP	2022-09-27	



JAVIER EDUARDO
CEVALLOS PERUGACHI



SECRETARÍA METROPOLITANA DE CULTURA
DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO
INFORME DE MOTIVACIÓN

Anexo-JST-DCMP-004-PDF

1. ANTECEDENTES

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de sus atribuciones y competencias, tiene por misión contribuir al conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio, y las distintas manifestaciones artísticas y culturales; además de la generación, acceso e intercambio de conocimientos, a través de la circulación de servicios artísticos y culturales, principalmente en los espacios que conforman la Red Metropolitana de Cultura, bajo criterios de inclusión, participación, equidad, identidad, diversidad e interculturalidad, transparencia y legalidad.

La Secretaría de Cultura ejerce la rectoría de las políticas públicas del sector cultural en el DMQ, planifica y dirige una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, mantenimiento, protección, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial. Adicional a esto, se enfoca en fortalecer las identidades, la diversidad cultural en la búsqueda de cohesionar la dinámica de las diversas localidades del Distrito Metropolitano.

El objetivo estratégico definido para la Secretaría de Cultura es: Garantizar los derechos culturales de todas las personas que habitan en el DMQ, afianzando la cultura como medio para el ejercicio pleno de los derechos humanos, la libertad de la democracia, la justicia social, la interculturalidad y el desarrollo integral, para la construcción de una ciudad inteligente, de oportunidades y solidaria, donde exista un espacio para todas las expresiones artísticas y culturales a diferentes escalas, así como la recuperación y actualización de la memoria cultural. Con base en las competencias de una rectoría que debe impulsar políticas públicas distritales en materia cultural, con énfasis en el fortalecimiento del campo de las artes y la cultura, mediante la aplicación de planes, programas, proyectos y sistemas de fondos concursables que estimulen y fortalezcan los ciclos de la producción creativa.

Para estos fines, la Secretaría de Cultura cuenta con dos direcciones: Dirección Metropolitana de Creatividad, Memoria y Patrimonio (DCMP) y la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público (DCEP).

El objetivo para la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio es: Afianzar la cultura, la libertad, la democracia, la justicia social, la interculturalidad y el desarrollo integral de las personas, para la construcción de una ciudad inteligente, de oportunidades y solidaria, donde exista un espacio para todas las expresiones artísticas y culturales a diferentes escalas, así como la recuperación y actualización de la memoria cultural.

Esta Dirección fomenta la promoción del arte y la cultura mediante la generación de espacios de encuentro e intercambio de las expresiones artísticas y culturales, gestionadas a través de procesos de reflexión sobre la creación artística, la producción y la circulación de productos y servicios culturales, artísticos y literarios. Además, coordina los siguientes espacios de la Red Metropolitana de Cultura: Centro Cultural Metropolitano, Red Metropolitana de Bibliotecas, Centro Cultural Itchimbia, Casa de Artes La Ronda, Teatro Capitol, Centro Cultural Benjamín Carrión La Mariscal y Centro Cultural Benjamín Carrión Bellavista.

En el Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección Metropolitana de Creatividad, Memoria y Patrimonio se registra el proyecto "Fomento y Protección de la Diversidad Cultural."

El mencionado proyecto acata lo establecido en la Resolución A003 que expide los lineamientos de política cultural del Distrito Metropolitano de Quito 2020-2025; dicho instrumento de obligatorio cumplimiento establece políticas y estrategias operativas estructuradas en torno a los ejes transversales determinados en la Resolución N° A015, en concordancia con la Ley Orgánica de Cultura y la Constitución, que permiten garantizar de forma efectiva el libre acceso a la cultura; la protección, promoción y celebración de la diversidad cultural; la promoción de espacios para el diálogo y la convivencia; y la protección y difusión del patrimonio tangible e intangible en el Distrito Metropolitano poniendo en marcha planes, programas y actividades que, de manera participativa e incluyente, permitan tanto a los artistas y gestores, como a la población en general, el ejercicio pleno de sus derechos.

El proyecto "Fomento y protección de la diversidad cultural" tiene por objetivo general: Generar espacios de encuentro entre las diversas culturas para la construcción permanente de la identidad, el conocimiento, la valoración y la conservación de los patrimonios; el apoyo y la promoción a la creatividad y a las artes; la

recuperación de la memoria histórica y colectiva, y la facilitación del derecho al acceso de la información y el conocimiento, para una convivencia ciudadana basada en el respeto y la solidaridad.

Mientras que sus objetivos específicos son: Diversificar las expresiones culturales en la ciudad, mediante la gestión e implementación de nuevas agendas artísticas y culturales.

Centro Cultural Benjamín Carrión – Bellavista

A partir de la recepción del inmueble en noviembre de 2020, el CCBC-Bellavista tiene como objetivo sumarse a los esfuerzos de su sede principal y contribuir al desarrollo cultural de la ciudad. Con esa finalidad, CCBC-Bellavista ha procurado enfatizar en la apertura del espacio con una programación heterogénea, inclusiva e igualitaria, en donde la literatura y el arte se pongan al servicio de la comunidad como espacio para el diálogo, y la formación de pensamiento crítico.

En ese contexto se propone las siguientes líneas de trabajo:

- Promover un espacio para la divulgación de las diferentes expresiones artísticas.
- Impulsar la obra de artistas y colectivos emergentes, con énfasis en grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Generar un discurso de igualdad y respeto a todos los pueblos y nacionalidades, así como a las diversidades sexogenéricas, donde todas las expresiones artísticas sean bienvenidas sin importar su lugar de procedencia.
- Difundir obras que cuenten con contenido que genere conciencia crítica, y reflexión sobre temáticas relevantes para la sociedad actual, con énfasis en las diferentes problemáticas contemporáneas, tanto artísticas como sociales.

En este sentido se prevé realizar las diferentes adquisiciones adecuaciones para el CCBC – Bellavista con el objetivo de que el espacio quede listo para la atención al público.

Red de bibliotecas

La Red Metropolitana de Bibliotecas (RMB), espacio de la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio de la Secretaría de Cultura del MDMQ, brinda servicios de información, crea estrategias de extensión cultural, tiene relaciones internacionales con asociaciones bibliotecarias del mundo y se proyecta como punto focal para el desarrollo de proyectos de fomento a la lectura en el territorio, y para el acceso democrático al libro.

La conforman 6 bibliotecas distribuidas en zonas urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito: en el Centro Histórico la Biblioteca Municipal “Federico González Suárez” y la biblioteca de San Marcos; en el Norte de Quito la biblioteca de Calderón y la de Llano Grande; en los valles aldeaños la biblioteca de Tumbaco y la biblioteca de Pintag, y, en el centro-norte la biblioteca de El Ejido. Son todas bibliotecas públicas municipales de fondos bibliográficos generales, y el énfasis en la formación de colecciones apunta hacia el fomento de la lectura.

Casa de las Artes la Ronda

La Casa de las Artes La Ronda, desde la apertura de su exposición La Ronda: “Vida y Cotidianidad”, en el año 2016, mantiene en sus espacios dicha exposición que nació con la finalidad de mantener una herencia o un acervo del pasado, digno de ser conservado para futuras generaciones.

Dentro de la organización que tiene la Casa de las Artes La Ronda, para la presentación de eventos artísticos para el presente año, tiene contemplado una diversidad de actividades en el ámbito de la música, danza, teatro, expresión corporal, con distintas temáticas, las mismas que se realizaran de acuerdo a cronogramas establecidos. Dicha programación atrae a gran cantidad de visitantes nacionales y extranjeros, por tal motivo se contempla incrementar las actividades con la finalidad de atraer nuevos visitantes.

Es importante indicar que La Casa de las Artes La Ronda es un espacio abierto a todas las expresiones artísticas y culturales a diferentes escalas, así como de la recuperación y actualización de la memoria cultural para fortalecer e incentivar el desarrollo de las artes en el Distrito Metropolitano de Quito.

Centro Cultural Metropolitano

Se inauguró el 27 de julio de 2000, fomentando la trascendencia histórica, política y cultural que guarda este complejo arquitectónico. El 27 de noviembre de 2002, varios espacios rehabilitados se integraron al “*Centro Cultural Metropolitano*”, entonces dependencia del Fondo de Salvamento de Patrimonio Cultural – FONSAL del Municipio de Quito.

Desde su apertura el Centro Cultural Metropolitano ha realizado gran diversidad de eventos artísticos, culturales y educativos que se apoyan en diversos elementos que vienen desde las artes plásticas y visuales, escénicos, musicales y culturales ofreciendo al público y a la ciudadanía del DMQ una posibilidad de acceso al consumo cultural y al ejercicio de su derecho de acceso a la cultura y al arte. Atiende constantemente a la comunidad, alrededor de 150.000 visitantes cada año (visitantes nacionales y extranjeros de distintos grupos étnicos). Además de ser uno de los principales puntos de visita de Instituciones educativas de nivel medio, básico y universitario de la ciudad y el país; llegando a convertirse en uno de los espacios culturales más visitados de la ciudad de Quito.

Las propuestas culturales, expositivas y educativas del Centro Cultural Metropolitano se distribuyen en sus espacios disponibles:

- Salas Temporales I, II, III, IV, V
- Sala Educativa la Picota
- Sala de Espejos
- Salón Protocolar
- Auditorio Hugo Alemán
- Patio Norte y Patio Sur
- Terraza Sur
- Hall de Ingreso
- Corredores

Gestión que busca garantizar el libre acceso de las personas al tiempo excepcional del arte, la cultura y al patrimonio a través de experiencias inclusivas de calidad, del intercambio de saberes y conocimientos, promoviendo, fortaleciendo y garantizando los derechos culturales de todas y todos. En este caso su planificación y ejecución de sus coordinaciones y áreas ha acompañado a los diversos públicos mediante canales de acceso al arte, patrimonio, cultura y la memoria de una manera eficaz, sensible y significativa, a través del diseño e implementación de recursos, actividades y herramientas de mediación educativa, artística y comunitaria, favoreciendo los procesos de reflexión crítica. su agenda que incorpora diversas actividades como recorridos mediados, talleres, laboratorios, conversatorios, caminatas, encuentros, muestras desde metodologías educativas y participativas desde los públicos; integrando a niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, estudiantes, artistas, colectivos y organizaciones, comunidades y grupos de atención prioritaria, entre otros; tanto en formato presencial, formato virtual y digital.

Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio

● **Feria del Libro**

La Feria Internacional del Libro de Quito (FILQ), tiene su primera edición en el año 2008 y se consolida en lo sucesivo como un espacio artístico cultural privilegiado donde confluyen múltiples objetivos: la visualización del talento literario y científico nacional, la promoción de la industria editorial y la garantía al acceso democrático de la ciudadanía a productos y servicios literarios y artístico culturales.

La FIESTA INTERCULTURAL DEL LIBRO 2021 ofreció un atractivo para todos los públicos, la exhibición de la producción literaria y editorial nacional; las diversas expresiones artístico culturales que formaron parte de la agenda; la participación de renombrados autores y autoras ecuatorianos que presentaron su obra artística mediante la declamación, lectura y puesta en escena de obras, generaron un atractivo en el ámbito cultural en el año pasado una propuesta especialmente diseñada para niños, niñas y jóvenes con el fin de promover nuevos públicos para la apreciación de la obra artística literaria; así como el libre acceso al evento; son elementos centrales de la propuesta.

La FIESTA INTERCULTURAL DEL LIBRO 2022 se propone reunir a un grupo de intelectuales, escritores y artistas nacionales en torno a una programación que suscite la reflexión y estimule acercamientos, de manera principal en las nuevas generaciones, al universo cultural en general.

- **Exposición Quindes**

Mediante resolución C.481 del Consejo Metropolitano de Quito, dada el 23 de junio de 2005, en la que se destaca la condición de país mega-diverso del Ecuador, manifiesta especialmente en el grupo de aves, considerando, también entre otras razones, que el conocimiento y valoración del patrimonio natural contribuye al desarrollo de valores de identidad y autoestima de las comunidades que se comprometen con su conservación, se declaró al colibrí “zamarrito pechinegro” (*Eriocnemis nigrivestis*) como el AVE EMBLEMÁTICA del DMQ.

El proyecto “QUITO, JARDÍN DE QUINDES” se expuso en su primera edición el 2011, en el boulevard de la Naciones Unidas. Está conformado por sesenta y cinco (65) esculturas quindes, elaboradas sobre fibra de vidrio, de 1,7 metros de altura, sobre una base de 1,10 metros que representa la flor de la chuquiragua, una planta medicinal andina que recibe la visita de esta especie.

Estas esculturas fueron decoradas por artistas ecuatorianos: pintores consagrados y colectivos de artistas emergentes, entre los que podemos mencionar: Enrique Estuardo Álvarez, Diego Baca, Miguel Betancourt, Yanet Canga, Juan Manuel Carrión, Cristian Coello, Colectivo Esquizoide, Colectivo Lago Sur, Colectivo Mujeres Escritoras, Colectivo Niños del Programa Olimpiadas Especiales, Colectivo Taller Juan José, Nixon Córdova, Jorge Erazo, Estampería Quiteña, Eugenio León, Javier Maldonado, María Alexandra Miller, Patricio Ponce, Pedro Puente, Ricardo Sosa, Alberto Calderón, Edwin Valle, Vinicio Vallejo, Camila Villacís, Danilo Zamora, entre otros.

Las esculturas, se expusieron en diferentes espacios del Distrito Metropolitano de Quito: barrio La Magdalena y Parque Itchimbía, pero también en varias ciudades del Ecuador como Cuenca, ofreciendo a la ciudadanía una muestra artística en el espacio público.

La muestra de Arte Urbano y Conciencia Ambiental “Quito Jardín de Quindes” abrió el camino para generar nuevos espacios y contextos para la apreciación del arte y del mensaje conservacionista dirigidos hacia un público masivo. De otra parte, constituyó una experiencia que integraba visiones diversas en un ambiente de apertura e inclusión. Esta fue una muestra heterogénea que convocó tanto a maestros consagrados de la plástica nacional, como a figuras emergentes; a pintores y escultores junto a ilustradores y grafiteros, a diseñadores y colectivos artísticos.

Por iniciativa de la Alcaldía Metropolitana, a través de la Secretaría de Cultura, se planificó un evento de promoción de la imagen emblemática del colibrí como símbolo del patrimonio natural y cultural quiteño. Se contó con la intervención que connotados artistas y grupos ciudadanos representativos de la diversidad cultural del Distrito sobre esculturas que representan al “zamarrito pechinegro”, mismas que fueron expuestas en espacios públicos sirviendo, además, como parte de las actividades correspondientes a la declaratoria de la ciudad como CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA 2011.

Mediante Memorando Nro. Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0251-M de 10 de mayo de 2022, la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio, solicita lo siguiente: (...) *Con la finalidad de Generar el traspaso de crédito de los recursos constantes en el proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural, para registrar recursos presupuestarios para el montaje de exposiciones, me permito adjuntar a la presente el informe de motivación para el traspaso de crédito.* Mismo que el respectivo informe se expone lo siguiente:

El presente traspasos presupuestarios se lo realiza dentro de la misma actividad y tarea para contar presupuesto para realizar el montaje de la exposición de bienes artístico-culturales esculturas Quindes, considerando que estas estructuras permanecen almacenadas, sin cumplir el objetivo para el que fueron creadas, con la finalidad de embellecer la ciudad y, de este modo, darles el uso para lo que fueron desarrollados, esto es, exponerse para el disfrute de la ciudadanía.

Al respecto, se solicita este nuevo traspaso con el fin de expandir el alcance de la exposición, llevándola a un espacio regenerado, y a los diferentes espacios de la Red Metropolitana de Cultura. Se diseña de esta manera para unir esta exposición al cierre del año Bicentenario, en el que el Municipio del DMQ ha hecho del quinde su ave simbólica. Como constancia de esto, durante los años por venir, se dejará una placa en cada colibrí expuesto.

- **Premios Municipales**

La Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio (DCMP) tiene, entre otras atribuciones, la misión de promover el arte y la cultura, mediante la generación de espacios de encuentro, e intercambio de las expresiones artísticas y culturales, emprendidos a través de procesos de reflexión

sobre la creación artística, producción y circulación de productos y servicios culturales, artísticos y literarios.

En este sentido, se indica que la Secretaría de Cultura en su POA 2022, aprobado por la Secretaría de Planificación y el Concejo Municipal, mantiene dentro del programa Arte, Cultura y Patrimonio el proyecto "Fomento y Protección de la Diversidad Cultural", con la tarea "Ejecutar actividades artísticas culturales y/o entrega de premios en cumplimiento de ordenanzas y resoluciones municipales", conforme lo normado en el Código Municipal en su Sección III, Capítulo III, Título VII, Libro II.3, Artículos 711, 712 y 713: De los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos, donde se menciona que se otorgará cada año sendos premios a las mejores obras publicadas, a las mejores obras nacionales en video, cine y teatro, y a las mejores piezas y obras musicales que se hayan publicado, producido, o estrenado en el transcurso de año.

En función de lo establecido, se solicita el presente traspaso de crédito.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Generar el traspaso de créditos dentro del proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural para contar con las partidas necesarias para proceder con la ejecución de actividades del POA del año 2022, respondiendo a dos procesos que la Secretaría de Cultura está definiendo como prioritarios para el último cuatrimestre del año: la exposición Quindes (dentro del año bicentenario) y la Feria del Libro (una vez consolidado el traspaso de dicha feria, por parte del Ministerio de Cultura).

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Presentar las justificaciones necesarias a fin de contar con el presupuesto necesario para la ejecución del último trimestre del 2022.

3. GENERACION DE LA NECESIDAD

La dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio tiene entre otras atribuciones, la misión de promover el arte y la cultura, mediante la generación de espacios de encuentro, e intercambio de las expresiones artísticas y culturales, emprendidos a través de procesos de reflexión sobre la creación artística, producción y circulación de productos y servicios culturales, artísticos y literarios; y se encuentra a cargo de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura dentro de su gestión.

El arte y la cultura debe promover espacios de encuentro y reflexión sobre los derechos ciudadanos en sus distintas dimensiones y cómo éstos se relacionan con los derechos culturales. En este marco, cobra sentido la planificación y búsqueda permanente para atender a las necesidades socioculturales, orientados a promover y fortalecer procesos de creación, educación no formal, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales con el objetivo de proteger e impulsar el patrimonio material e inmaterial, a través de procesos de participación del sector cultural en diálogo con las diversas comunidades que habitan el Distrito Metropolitano de Quito.

Es importante recalcar que, en su integridad, la programación de las actividades contempladas en el POA 2022, reconocen la importancia del conocimiento y valoración de la interculturalidad y la identidad, a través de una propuesta que engloba diferentes géneros artísticos, ofreciendo a la ciudadanía una agenda cultural diversa e incluyente y que, sobre todo, nos plantean mecanismos para enfrentar estos escenarios de cambios pensando en los públicos, integrando nuevas metodologías y estrategias para profundizar nuestros vínculos con ellos y nuestras comunidades.

Centro cultural Benjamín Carrión – Bellavista

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCBC-2022-0104-M, y GADDMQ-SECU-CCBC-2022- 105-M, de 13 y 14 de junio de 2022, la Mgs. Ivett Katherine Celi Piedra, Responsable del Centro Cultural Benjamín Carrión Sede Bellavista, en el que señala: (...) *En tal virtud y tomando en cuenta la normativa técnica para el traspaso de crédito, vigente para el efecto, sírvase encontrar en archivo adjunto el informe de motivación para los traspasos de crédito a favor del Centro Cultural Benjamín Carrión sede Bellavista., misma que en su informe expone lo siguiente:*

La necesidad de adquirir el sistema contra incendios y el circuito cerrado de televisión CCTV para el CCBC –Bellavista, nace de la responsabilidad que asume la Secretaría de Cultura de Quito, mediante acta de entrega recepción del inmueble ubicado en la calle Giacomo Rocca y Bosmediano, con la finalidad de convertirlo en el Centro Cultural Benjamín Carrión sede Bellavista. El acta de entrega-recepción suscrita en noviembre de 2020, entre el Instituto Metropolitano de Patrimonio, la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles y la Secretaría de Cultura, en el literal 6.3.- Compromisos del Custodio del inmueble, Secretaría de Cultura (...) e) Observar las consideraciones técnicas constantes en el informe técnico signado con código No. DEPP-2020-137; entre otros aspectos, se menciona que el inmueble no cuenta con el sistema contraincendios correspondiente: “En el sistema de seguridad se requiere de la instalación de sensores y equipo de cámaras de vigilancia (...)” el resaltado me pertenece

En este contexto y con el objetivo de equipar al CCBC –Bellavista, cumplir con la normativa vigente y gestionar el permiso de habitabilidad del inmueble, se solicitó al Cuerpo de Bomberos del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1071-O de 20 de agosto de 2021, la visita técnica y asesoría correspondiente para contar con el sistema contraincendios del CCBC- Bellavista.

Entre el 25 y el 26 de agosto del 2021, el Cuerpo de Bomberos de Quito realizó la revisión correspondiente y, posterior a ello, emitió el Comprobante de Inspección de Edificios Públicos No. 125807542699350 en donde realizó las siguientes observaciones:

“REUNIÓN PÚBLICA. - LA EDIFICACIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA QUE CUMPLE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: (REGLAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIO RTQ3 Y RTQ 6) (SDA NUEVO SIN AUTORIZACIÓN PREVIA).

OBSERVACIONES:

INSTALAR SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS CONFORME RTQ3 Y RTQ6 QUE CONTENGA ESTACIÓN (ES) MANUAL (ES) CONTRA INCENDIOS, DETECTORES AUTOMÁTICOS, CON PANEL DE ALARMAS, QUE ACTIVEN LA NOTIFICACIÓN AUDIBLE (SIRENA) Y VISUAL (LUZ/CES ESTROBOSCÓPICAS), CANALIZADOS EN TUBERÍA METÁLICA Y CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN SECUNDARIA (BANCO DE BATERÍAS).

INF. ADICIONAL: Estación manual contra incendios debe estar en cada piso. Se verifica que el establecimiento tiene instalado el cableado de las alarmas por lo que falta solo instalar los dispositivos de iniciación, notificación y panel central.

MEDIOS DE EGRESO. - LOS MEDIOS DE EGRESO DEBEN CUMPLIR CON LAS REGLAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS RTQ 3 Y RTQ 6 (OCUPACIÓN CON AUTORIZACIONES PREVIAS)

OBSERVACIONES:

- **INSTALAR ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA SUFICIENTE PARA ILUMINAR A LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.**

INF. ADICIONAL: En sala de reuniones, en vías de evacuación y en salidas.

- **INSTALAR SEÑALIZACIÓN QUE INDIQUE LA VÍA DE EVACUACIÓN**

INF. ADICIONAL: Debe ser de material resistente. Colocar en salidas, vías de evacuación y en sala de reuniones.

EXTINTORES. - EXISTEN EXTINTORES PORTÁTILES DISPONIBLES, CARGADOS Y OPERABLES, DEL TIPO, CANTIDAD Y UBICACIÓN REQUERIDA. REGLA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS RTQ 1 No.4.

OBSERVACIONES:

- **Realizar mantenimiento del extintor**

INF. ADICIONAL: De todos los gabinetes contra incendios ya que se encuentra sin etiqueta de mantenimiento vigente.

- **IMPLEMENTAR EXTINTORES DE LA CAPACIDAD, TIPO Y EN LOS LUGARES NECESARIOS, A UNA ALTURA ENTRE 10 Y 150 CM, EN UN LUGAR VISIBLE Y ACCESIBLE**

- *INF. ADICIONAL: Colocar 1 extintor de 10lb PQS operativo en cada piso para cumplir con cobertura de 15m de radio.*

Observación general: Colocar letrero de solo personal autorizado, riesgo eléctrico, lámpara de emergencia y detector de humo térmico en cuarto de generador eléctrico. La inspección fue realizada el miércoles 25 de agosto de 2021, como parte de una asesoría en atención a una solicitud.

En virtud del contenido en el acta entrega recepción del bien inmueble y del Comprobante de Inspección de Edificios Públicos No. 125807542699350 emitido por el Cuerpo de Bomberos de Quito; el CCBC-Bellavista requiere contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos y elementos necesarios para los sistemas: contra incendios, CCTV y control de acceso. Adicional a estos requerimientos como necesidad propia del CCBC-Bellavista se requiere adquirir la telefonía IP, para mantener una comunicación tanto con usuarios internos como externos, considerando además que no se cuenta con este tipo de equipos.

Se expone la necesidad con la finalidad dar cumplimiento a la normativa de seguridad correspondiente, salvaguardar la seguridad de usuarios y funcionarios, precautelar la integridad de las instalaciones y alargar su vida útil, para lo cual se requiere el presente traspaso presupuestario, esto debido a que el espacio debe encontrarse en regla para su apertura y servicio al público (...)

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0540-M, de 24 de junio de 2022, el Sr. Juan Martin Cueva Armijos Secretario de Cultura, emite a Directora Administrativa, la consulta para atender el requerimiento del CCBC-Bellavista, mismo que señala lo siguiente:

(...)

Por lo antes expuesto solicito se informe si la Dirección Metropolitana Administrativa va a atender el requerimiento para contar con la instalación y configuración de equipos y elementos necesarios para los sistemas: contra incendios, CCTV y control de acceso, adicional a estos requerimientos como necesidad propia del CCBC-Bellavista se requiere telefonía IP; en vista de que este espacio tiene planificado la próxima ejecución y desarrollo de los servicios y procesos artísticos y culturales y la agenda cultural de los siguientes meses por lo tanto requiere contar con todos los permisos necesarios para la ejecución de actividades.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0419-M, de 27 de junio de 2022, la Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel, directora Metropolitana Administrativa en respuesta al memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0540-M señala lo siguiente:

(...)

De ser prioritarias y urgentes las adecuaciones e implementación de los espacios e instalaciones físicas del CCBC-Bellavista, que tienen que ver con la instalación de sistema contra incendios, CCTV y control de accesos y telefonía IP, sugiero se gestione los gastos que genere la contratación al amparo de la RESOLUCIÓN No. AQ 024-2022 emitida el 25 de mayo de 2022, "Art. 6.- Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme los montos de contratación que resulten de multiplicar los coeficientes que se detallan en el siguiente cuadro, por el monto del Presupuesto Inicial del Estado:

(...)

Red de Bibliotecas

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SECU-CRMB-2022-0208-M, de 5 de septiembre de 2022, la Lcda. Lcda. Natalia Alejandra Enríquez Pozo, Coordinadora de la Red Metropolitana de Bibliotecas, en la que señala se realice el trámite pertinente para realizar el traspaso presupuestario de la partida 730812 a la partida 731409; con la finalidad de incrementar y actualizar el fondos bibliográficos que permitirán el fortalecimiento de los servicios que presta la Red de Bibliotecas, misma que en su informe señala lo siguiente:

Una biblioteca tiene como función primordial proporcionar la información requerida por sus usuarios en el momento preciso. Un elemento importantísimo para poder ofrecer esa información solicitada es justamente mantener actualizada la colección. Cuando nos referimos a la colección (libros) estamos incluyendo todos los materiales que forman parte de la misma, en cualquier formato o soporte, y que contienen información

susceptible de ser registrada, recuperada y ofrecida a los usuarios. Para esto nos apoyamos en la "gestión de la colección" con esto nos referimos a un proceso de análisis, evaluación y planificación para formar, incrementar y mantener una colección en una biblioteca, que provea servicios de información.

Para realizar la gestión para adquirir una colección para la biblioteca Federico González Suárez y las Bibliotecas de la Red se ha intervenido la colección y se ha aplicado técnica del expurgo que consiste en hacer una evaluación crítica de la colección a partir de criterios materiales e intelectuales que nos permita retirar de manera temporal o definitiva una parte de los fondos con el objetivo de reorganizar los contenidos de la biblioteca y ofrecer un servicio mejor.

Luego de haber establecido criterios técnicos correspondientes se ha retirado de los fondos libros deteriorados, incompletos, mutilados rayados, obsoletos, con hongos, contaminantes químicos o ambientales, y en el caso de aquellos libros que existían más de tres ejemplares, entre otros

El acervo bibliográfico (libros) es una de las debilidades de la RMB, debido a la ausencia histórica de planes y programas para la adquisición de fondos bibliográficos mediante procesos ordenados, sistemáticos y atentos a las reales necesidades de los usuarios.

El incremento y actualización de fondos bibliográficos (libros) permitirá poner en manos de los lectores materiales indispensable en las salas de la Biblioteca Federico González Suárez y Bibliotecas de la Red, validar la importancia y el fortalecimiento de los servicios implementados que presta la Red Metropolitana de Bibliotecas.

La adquisición de fondo bibliográfico (libros) de diversa temática para las salas de la Biblioteca Federico González Suárez y Bibliotecas de la Red, incidirá sustancialmente en la calidad de los servicios al público y en la proyección de las bibliotecas de la Red, en respuesta a necesidades reales de los usuarios y a la urgencia por actualizar los fondos con material actualizado, estos fondos han sido seleccionados en atención a necesidades de cada sala y a parámetros de calidad; dicho material estará destinado a niños, jóvenes y público general.

Casa de las artes la Ronda

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SECU-RCAR-2022-0073-M, de 5 de agosto de 2022, la Ing. Valeria del Rosario Torres Vargas, responsable de la Casa de las Artes la Ronda, en la que señala se realice el trámite necesario para realizar el traspaso presupuestario de la partida 730606 a la partida 730205; con la finalidad de potenciar las actividades artísticas culturales en la Casa de las Artes La Ronda, a través de la gestión de este incremento presupuestario, misma que en su informe señala lo siguiente:

Las actividades artísticas culturales son acontecimientos relacionados con alguna rama del arte que tiene como finalidad la difusión la cultura, las tradiciones, las fiestas populares de una determinada ciudad.

En este caso la Casa de las Artes La Ronda busca la ejecución de actividades artísticas, que serán presentadas en los últimos meses del año 2022, se ha contemplado una diversidad de actividades en el ámbito de la música, danza, teatro, expresión corporal, con distintas temáticas. Dicha programación atraerá a gran cantidad de visitantes nacionales y extranjeros, los mismos que podrán disfrutar de las diferentes ramas del arte y la cultura, de una manera lúdica y educativa.

Es importante indicar que el desarrollo de actividades ayudara a la dinamización de la Casa 989, la misma que a partir del mes de julio del presente año forma parte de la Casa de las Artes La Ronda.

(...)

Centro Cultural Metropolitano

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCM-2022-0367-M, de 21 de septiembre de 2022, el Mgs. Francois Xavier Laso Chenut, Director del Centro Cultural Metropolitano, en el que señala: " Con el objetivo de generar el traspaso de créditos de la partida correspondiente a la actividad "Ejecución de Propuestas Educativas del CCM" dentro del proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural para cumplir con la ejecución de presupuesto pertinente y contar con las partidas necesarias para proceder con la ejecución de actividades del POA del año 2022, respondiendo a dos procesos que la Secretaría de Cultura define como prioritarios para el último cuatrimestre del año: la exposición *Quindes* y *Circuitos culturales para la divulgación y consumo de las expresiones artística urbanas y rurales(...)*" mismo que en su informe expone lo siguiente:

(...)

Para esto se señala que la ejecución del presente traspaso, busca priorizar el refuerzo de sus equipos ejecutores de servicios mediante la contratación de personal técnico de planificación educativa y de mediación educativa, comunitaria y cultural; para la realización de programas de atención al público en el marco del último cuatrimestre del 2022. Calificando como mayor el impacto que se produce en el consumo, circulación y ejercicio de los derechos culturales de públicos mediante el acompañamiento profesional en procesos de larga data; antes que la realización/ejecución de eventos esporádicos y de producción individual. Aspirando contar así con un proyecto educativo, de formación de públicos y de mediación consistente y perdurable en el tiempo.

(...)

Programas Educativos y de Mediación del Centro Cultural Metropolitano

El Área de Programas Educativos mantiene como principal objetivo contribuir a que los diversos públicos y visitantes participen de manera activa, crítica y empoderada en la construcción y fortalecimiento de sus identidades culturales a través de procesos de educación no formal y de mediación educativa en los ámbitos del arte la cultura y el patrimonio; con el fin de garantizar la accesibilidad y el pleno ejercicio de sus derechos culturales.

Esta se encarga de planificar, gestionar, ejecutar, evaluar y contabilizar los diversos proyectos de educación no formal dirigidos a los diversos públicos en sus distintas divisiones etarias; actividades educativas paralelas a las exposiciones temporales, además de actividades que refuerzan los enfoques de interculturalidad, intergeneracionalidad, inclusión, responsabilidad ambiental género y diversidades, mismos que están alineados en función de las necesidades del contexto, territorio y planteamientos de instituciones reguladoras y de supervisión para el cumplimiento de derechos humanos, derechos culturales, espacios seguros, espacios libres de violencia, entre otros.

Desde su apertura el Centro Cultural Metropolitano atiende constantemente a la comunidad, alrededor de 150.000 visitantes nacionales y extranjeros cada año. Además de ser uno de los principales puntos de visita de instituciones educativas de nivel medio, básico y universitario de la ciudad y el país; llegando a convertirse en uno de los espacios culturales más visitados de la ciudad integrando a niños, niñas y adolescentes, adultos, personas adultas mayores, estudiantes, artistas, colectivos, organizaciones, comunidades, grupos de atención prioritaria, barrios, parroquias urbanas y rurales entre otros (capital y provincias); destacando que este ha contado con un total aproximado en el 2021, desde el mes de enero hasta diciembre, con un promedio de 9479 visitantes mensuales y un total aproximado de 113745 visitantes anuales. Mientras que durante el 2022 desde los meses de enero hasta el mes de agosto se contó con un promedio 7073 visitantes mensuales y un total (aproximado) de 56581 visitantes.

Es importante mencionar que para el Centro Cultural Metropolitano es necesario contar con un equipo de planificación técnica y de mediación educativa, cultural y comunitaria, reforzando en su área de Programas Educativos, que permitirá la ejecución de los diversos programas, actividades, y de mediación educativa y comunitaria para cumplir con la demanda de los diversos públicos que lo visitan en el marco de sus servicios y agendas positivas y de eventos culturales.

Equipo Técnico de planificación educativa:

La función de un equipo técnico detalla la planificación, gestión, creación y réplica de metodologías para los programas de educación no formal y mediación educativa y comunitaria.

Actualmente el Centro Cultural Metropolitano cuenta exposiciones temporales al año, conciertos, encuentros, congresos, eventos, lanzamientos, jams, talleres, actividades, recorridos, caminatas, entre muchos otros formatos que requieren un acompañamiento metodológico, pedagógico y de planificación en función del servicio a los diversos públicos, sus necesidades, demandas y realidades de contexto y sitio (territorio). Por este motivo se expone la importancia de integrar y reforzar un equipo técnico para elaborar, mantener, proyectar de forma inmediata y a largo plazo los diversos proyectos artísticos y educativos.

Equipo de Mediación Educativa y Comunitaria:

El Equipo de mediación es fundamental para el funcionamiento de un espacio cultural o museal, ya que éste debe ser compuesto por diferentes perfiles profesionales que permitan el aprovechamiento de las capacidades materiales y narrativas que se ofertan.

En el caso del Centro Cultural Metropolitano se evidencia la necesidad de implementar profesionales en el campo de: las artes plásticas y visuales, artes escénicas, educación y

pedagogía, educomunicación, gestión cultural y gestión comunitaria, entre otras; a fin de proponer, ejecutar, asistir programas de mediación y diversas actividades de calidad y que se encuentren dentro de los estándares nacionales e internacionales en el ámbito de la cultura en espacios públicos.

Por otra parte la mediación comunitaria es sumamente relevante, ya que el Centro Cultural Metropolitano se posiciona estratégicamente en el centro de la ciudad de Quito (capital), en donde circulan y se dan a lugar diversas dinámicas sociales, culturales, políticas y económicas, así como la presencia de barrios populares, distintos grupos de edades y distintas afinidades e intereses; en este sentido la labor de un espacio cultural es replicar, aprender, proponer y abrazar los diversos flujos comunitarios mediante metodologías asertivas y movilizadoras que permitan desarrollar contenidos y el valor de las artes, la cultura, el patrimonio y la memoria extramuros.

(...)

Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio

- **Feria del libro 2022**

La Secretaría de Cultura asumió el reto para celebrar la “FIESTA INTERCULTURAL DEL LIBRO 2021”, fue definida como un evento artístico, cuyos componentes constituyeron, la creación literaria en todas sus dimensiones: escritura, edición, publicación y presentación de obras por parte de sus autores, este evento doto a los habitantes del Quito de una oferta similar a la que, en años anteriores, significó la realización de la FILQ, esta feria contó con aproximadamente 10.000,00 usuarios y la diversificación de espacios en la bibliotecas zonales que se ejecutó la feria, mayor acceso a los diferentes públicos que participaron en el año 2022.

Es así que la FIESTA INTERCULTURAL DE LIBRO abarcará las actividades que la FILQ desarrolló desde 2011 hasta el 2019, inclusive aquellas que se realizaron de manera virtual para la edición del año 2020.

El evento programado para el año 2022 tendrá un enfoque artístico cultural para promocionar a autores, gestores culturales, emprendedores y empresas ecuatorianos, con el objetivo de reactivar al sector cultural dedicado a la actividad literaria para potenciar el consumo de libros y editoriales, se pretende realizarla en más espacios de la Red de Cultura programada que respete las necesidades de los diferentes públicos acompañado de procesos de formación para niños y jóvenes como elementos que potencialicen la asistencia de los usuarios a la feria intercultural del libro 2022, evento de alta relevancia en la ciudad de Quito y sus fiestas de diciembre del 2022.

- **Exposición Quindes**

El proyecto expositivo “Jardín de Quindes-Red Metropolitana de Cultura” propone la recuperación y puesta en valor de espacios públicos municipales utilizados por comunidades, vecinos y visitantes. Este proyecto propone la utilización de algunos de los espacios de los Centros Culturales ubicados en distintos sectores de la ciudad para exponer 52 Quindes producidos en el año 2011 y realizados por reconocidos artistas nacionales en el marco de las celebraciones por el Bicentenario y en homenaje al ave emblemática de la provincia de Pichincha.

Como se ha demostrado ampliamente el arte en espacio público y en espacios públicos abiertos a la ciudadanía, mejoran la calidad de vida de los habitantes y garantizan espacios de encuentro que fortalecen el tejido social de las comunidades.

La propuesta, articulada al rol fundamental que juegan los espacios culturales en la calidad de vida de las y los habitantes de la ciudad, sus proyectos de vinculación comunitaria y sus estrechos lazos con el territorio del Distrito Metropolitano, considera que la relación de la escultura con el espacio arquitectónico de los espacios culturales mejora su condición de espacio creativo para las artes sonoras y fomenta el disfrute del espacio público a través de la exposición permanente.

Recuperar, rescatar y poner en valor el proyecto de Arte Urbano Jardín de Quindes en el espacio público y ofrecer nuevamente a la ciudadanía una muestra artística diversa y de alto contenido estético que despierta la conciencia colectiva sobre el valor de nuestro patrimonio natural y la necesidad de conocerlo y conservarlo.

La Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio a previsto realizar el “SERVICIO

CONCEPTUALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, Y MONTAJE DE EXPOSICIÓN EN ESPACIOS Y CENTROS CULTURALES DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA, mismo que permitirá transversalizar los objetivos planteados en cuanto a la accesibilidad y disfrute de contenidos artísticos, culturales y patrimoniales dentro del contexto de reactivación de los espacios culturales de orden público, bajo el enfoque de cultura para la resiliencia, el cual se redimensiona el quehacer de las instituciones culturales por sobre las bellas artes, la circulación de la producción artística o los consumos culturales para abonar en la convivencia ciudadana para la comprensión del comportamiento comunitario en estas circunstancias.

Una de las particularidades de la muestra es el volumen y tamaño de las esculturas y la cantidad de Quindes, necesita de un proceso de montaje específico y estrictamente apegado al guion museográfico. Las 52 esculturas deberán ser embaladas, transportadas, ubicadas en sus respectivos pedestales con el cuidado y bajo los requerimientos técnicos que las esculturas necesiten. Una vez ubicadas en los espacios que les corresponden deberán ser identificadas con sus respectivas placas antes de ser expuestas al público.

En tal virtud, esta dirección propone realizar el siguiente traspaso presupuestario, mismo que permitirá la asignación de recursos para realizar varias actividades y cumplir con las obligaciones de la Secretaría de Cultura y la dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio.

- **Premios Municipales**

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCBC-2022-0227-M de 23 de septiembre de 2022, El Dr. César Antonio Chávez Aguilar, Director Subrogante del Centro Cultural Benjamín Carrión, en el que señala se realice el trámite pertinente para realizar el traspaso presupuestario de la partida 730205 a la partida: 780204 con la finalidad de Contar con presupuesto en la partida correspondiente para entregar sendos premios a los ganadores de los Premios Municipales establecidos en el Código Municipal Sección III, Capítulo III, Título VII, Libro II.3, Artículos 711, 712 y 713: De los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos, mismo que en su informe señala lo siguiente:

(...)

En este sentido la ciudad de Quito considera de vital importancia que el trabajo intelectual, artístico, científico debe ser reconocido, y para ello el Código Municipal, en su Sección II del Libro II. 3, en sus artículos II.3.71, II.3.72, II.3.73, mandan el otorgamiento de premios a las mejores obras publicadas, estrenadas, y producidas en el último año.

Con fecha 8 de marzo de 2022, con Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0160-M, el Secretario de Cultura, dispuso a la Srta. Dra. Daniela Elizabeth Alcivar Bellolio, Directora Centro Cultural Benjamín Carrión la Organización de Premios Municipales: "El Código Municipal en su Sección III, Capítulo III, Título VII, Libro II.3: De los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos, establece que el Concejo Metropolitano de Quito (previo informe de la Comisión de Educación y Cultura) otorga anualmente premios a las mejores obras publicadas, realizadas y estrenadas en el país, para incentivar y reconocer el trabajo intelectual, la creación y el aporte a la ciencia y la cultura, los cuales constan de un reconocimiento económico y un diploma de honor. Se otorgan anualmente 22 premios a mejores obras publicadas; video, cine y teatro; y música académica y popular.

Con Resolución No. 050-CEC-2022, la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Metropolitano de Quito, en Sesión Ordinaria 084-extraordinaria, de 27 de junio de 2022, resolvió disponer a la Secretaría de Cultura, publique la convocatoria y bases para los "Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos 2022"

A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionadas con las actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere el traspaso de crédito aquí descrito, tendiente a programar y ejecutar la referida propuesta..

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	JUSTIFICACIÓN

ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA	<p>GENERACIÓN DE GESTIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y LITERARIA DEL CCBC - BELLAVISTA</p>	<p>DESDE: PARTIDA: 730205 VALOR: \$ 22.075,76 PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura TAREA: Generación de gestión artística cultural y literaria del CCBC - Bellavista PARA: PARTIDA: 840104 VALOR: \$16.363,76 PARTIDA: 730404 VALOR: \$ 5.712,00 PROYECTO: Fomento y Protección de la diversidad cultural ACTIVIDAD: Provisión de bienes y servicios para el buen funcionamiento de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura TAREA: Adquisición de bienes y mantenimientos correctivos y preventivos. JUSTIFICACIÓN: El centro cultural Benjamín Carrión - Bellavista requiere obtener el permiso de funcionamiento por parte del Cuerpo Metropolitano de Bomberos, para lo cual se requiere dotar al centro cultural Benjamín Carrión sede Bellavista de sistemas anti incendios, cctv, control de acceso y telefonía ip, para lo cual se requiere realizar el traspaso y con la finalidad de contar con las partidas necesarias para ejecución optima de la misma, se ha visto necesario solicitar el presente traspaso presupuestario para proceder con el proceso de compras públicas. La tarea <i>Generación de gestión artística cultural y literaria del CCBC - Bellavista</i> tiene planificado para este último cuatrimestre ejecutar \$27.924,24, siendo el valor del traspaso presupuestario un remanente de la tarea, por la necesidad antes mencionada.</p>
			IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS E INNOVADORAS DE	<p>DESDE: PARTIDA: 730812 VALOR: \$ 22.920,00 PROYECTO: Fomento, y protección de la diversidad cultural ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura TAREA: Implementación de estrategias didácticas e innovadoras de fomento a la lectura aplicadas en los espacios de la Red Metropolitana de Bibliotecas PARA: PARTIDA: 731409 VALOR: \$22.920,00 PROYECTO: Fomento, y protección de la diversidad cultural ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura TAREA: Implementación de estrategias didácticas e innovadoras de fomento a la lectura aplicadas</p>

			<p>FOMENTO A LA LECTURA APLICADAS EN LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS</p>	<p>en los espacios de la Red Metropolitana de Bibliotecas</p> <p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>El presente traspaso presupuestario se lo realiza dentro de la misma actividad y tarea con la finalidad de realizar la adquisición de libros de diferentes temáticas para la biblioteca Federico González Suárez y las Bibliotecas de la Red, en razón que se ha retirado los fondos Bibliográficos, (libros deteriorados, incompletos, mutilados rayados, obsoletos, con hongos, contaminantes químicos o ambientales, y en el caso de aquellos libros que existían más de tres ejemplares, entre otros).</p> <p>La propuesta para fomentar la lectura se manifiesta en un ciclo corto de encuentros de mediación que plantea como una puerta para favorecer el encuentro de lectores con los libros y promover la lectura por placer, la construcción de sentidos personales y la apropiación de la cultura escrita, por tal razón se busca ampliar la cantidad de beneficiarios y usuarios que visitan las bibliotecas de la Red, vinculada directamente al eje de política pública de la SECU de formación de públicos y el fortalecimiento de los servicios implementados que presta la Red de Bibliotecas.</p> <p>Se realiza el cambio debido a que se había previsto la adquisición de los libros en una partida para el ejercicio fiscal del presente año, pero una vez verificado el clasificador de bienes de larga duración, se considera que los activos a comprarse son bienes sujetos a control. Por tal motivo se requiere el cambio de partida.</p>
			<p>EJECUCIÓN DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE LA CAR</p>	<p>DESDE:</p> <p>PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p>ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura</p> <p>TAREA: Ejecución de propuestas educativas de la CAR</p> <p>PARTIDA: 730606 VALOR: \$1.633,92</p> <p>PARA:</p> <p>PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p>ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la Red Metropolitana de Cultura</p> <p>TAREA: Construcción de propuestas artísticas y de vinculación comunitaria de la CAR</p> <p>PARTIDA: 730205 VALOR: \$ 1.633,92</p> <p>JUSTIFICACIÓN:</p> <p>La Tarea <i>Ejecución de propuestas educativas de la CAR</i>, cuenta con un presupuesto de \$15.000, en la que se ha contratado un profesional en mediación educativo - cultural con conocimientos en gestión de exposiciones y un técnico para la creación y ejecución de un laboratorio de artes escénicas, siendo el valor del traspaso presupuestario un remanente de la tarea.</p>

				<p>Al no contar con el presupuesto suficiente de la tarea <i>Construcción de propuestas artísticas y de vinculación comunitaria de la CAR</i>, se realiza el presente traspaso presupuestario, con la finalidad de potenciar las actividades artísticas culturales, ya que es importante incentivar la participación comunitaria, priorizando la revitalización y reactivación del sector del barrio La Ronda, y la dinamización de la Casa 989 que forma parte de la Casa de las Artes la Ronda desde el mes de julio del presente año, a través de la construcción de propuestas artísticas y la vinculación comunitaria.</p>
			<p>EJECUCIÓN DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DEL CCM</p>	<p>DESDE:</p> <p>PARTIDA: 730205 VALOR: \$ 50.000,00</p> <p>PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p>ACTIVIDAD: Generar Oferta Artístico Cultural y Literaria de la Red Metropolitana de Cultura.</p> <p>TAREA: Ejecución de Propuestas Educativas del CCM</p> <p>PARA:</p> <p>PARTIDA: 730205 VALOR: \$50.000,00</p> <p>PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p>TAREA: Programación de incentivos a la cadena de valor de laproducción cultural y artística</p> <p>JUSTIFICACIÓN:</p> <p>La tarea Ejecución de Propuestas Educativas del CCM, cuenta con \$13.000,00 en otra partida, para la adquisición de materiales pedagógicos especializados para programas educativos, planificado para su contratación en este último cuatrimestre, cumpliendo con los objetivos y metas del proyecto y la ejecución de la tarea.</p> <p>Como parte del nuevo Plan de Reactivación Cultural del DMQ, se ha dado prioridad a generar procesos culturales que respondan a la lógica del evento. Es necesario crear hitos anuales que se conviertan en verdaderas fiestas ciudadanas de la cultura.</p> <p>La Secretaría de Cultura ha priorizado la exposición de bienes artístico-culturales esculturas Quindes, considerando que estas estructuras permanecen almacenadas, sin cumplir el objetivo para el que fueron creadas, con la finalidad de embellecer la ciudad y, de este modo, darles el uso para lo que fueron desarrollados, esto es, exponerse para el disfrute de la ciudadanía.</p> <p>Por lo tanto el presente traspaso busca aportar a la ejecución del presente proyecto a fin de que la ciudadanía pueda acceder y disfrutar de este.</p>
				<p>DESDE:</p> <p>PARTIDA: 730205 VALOR: \$ 65.000,00</p> <p>PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural</p>

			<p>EJECUCIÓN DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DEL CCM</p>	<p>ACTIVIDAD: Generar Oferta Artístico Cultural y Literaria de la Red Metropolitana de Cultura.</p> <p>TAREA: Ejecución de Propuestas Educativas del CCM</p> <p>PARA:</p> <p>PARTIDA: 730606 VALOR: \$65.000,00</p> <p>PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p>TAREA: Generación de circuitos culturales para la divulgación y consumo de las expresiones artísticas urbanas y rurales</p> <p>JUSTIFICACIÓN:</p> <p>La tarea Ejecución de Propuestas Educativas del CCM, cuenta con \$13.000,00 para la adquisición de materiales pedagógicos especializados para programas educativos, planificado para su contratación en este último cuatrimestre, cumpliendo con los objetivos y metas del proyecto y la ejecución de la tarea.</p> <p>La tarea Generación circuitos culturales para la divulgación y consumo de las expresiones artísticas urbanas y rurales, cuenta con un presupuesto de \$100.000,00 y se encuentra en ejecución, con la contratación de un profesional para la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio, además de cuatro profesionales en mediación de lectura con experiencia en mediación lectora, cultural, comunitaria o educativa para la Red Metropolitana de Bibliotecas, se tiene planificado para este último cuatrimestre la contratación de dos profesionales en mediación histórica educativa cultural y un profesional en mediación artística educativa cultural con experiencia en manejo de grupos, y vinculación comunitaria para el Centro Cultural Metropolitano, quedando disponible para el presente traspaso \$65.000,00.</p> <p>El presente traspaso presupuestario se lo realiza con la finalidad de contar presupuesto para realizar la contratación de dos profesionales en el campo de la planificación técnica educativa y 6 profesionales en el campo de la mediación educativa, cultural y comunitaria a fin de reforzar el equipo faltante en el área de Programas Educativos y sobrellevar las necesidades técnicas, metodológicas y de atención en el Centro Cultural Metropolitano durante el último cuatrimestre.</p> <p>De esta manera se atenderá de mejor manera al público urbano y rural que asiste a la programación del CCM.</p>
				<p>DESDE:</p> <p>PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p>ACTIVIDAD: Provisión de bienes y servicios para el buen funcionamiento de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura</p> <p>TAREA: Adquisición de bienes y mantenimientos correctivos y preventivos</p>

		<p>PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA</p>	<p>ADQUISICIÓN DE BIENES Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS</p> <p>ADQUISICIÓN DE BIENES Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS</p>	<p>PARTIDA: 730403 VALOR: \$ 103.005,00</p> <p>PARA:</p> <p>PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p>ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio</p> <p>TAREA: Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa</p> <p>PARTIDA: 730249 VALOR: \$103.005,00</p> <p>JUSTIFICACIÓN:</p> <p>La tarea <i>Adquisición de bienes y mantenimientos correctivos y preventivos</i>. Cuenta con \$225.000,00, en la que se ha planificado realizar mantenimientos y adquisición de equipos para los espacios que forman parte de la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio. Teniendo como presupuesto disponible \$113.005,00 de los cuales \$103.005,00 serán traspasados a la tarea: <i>Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa</i> necesario para la ejecución de la Feria Intercultural del Libro.</p> <p>Esta solicitud se realiza en virtud de que los procesos planificados aún son necesarios, sin embargo, dado que los procesos administrativos y las autorizaciones de otras áreas del municipio aún están en espera de respuesta, no será posible ejecutar esos procesos durante este año, por lo que serán planificados para el próximo.</p> <p>La Secretaría de Cultura ha priorizado la Feria Intercultural del Libro como un proyecto de cara a construir un hito simbólico, artístico, literario y ciudadano para 2022 se prevé organizar una Feria Internacional, que de presencia regional a la ciudad, y crear un evento de relevancia para las Fiestas de Quito 2022 que se lleve a cabo anualmente</p> <hr/> <p>DESDE:</p> <p>PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p>ACTIVIDAD: Provisión de bienes y servicios para el buen funcionamiento de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura</p> <p>TAREA: Adquisición de bienes y mantenimientos correctivos y preventivos</p> <p>PARTIDA: 840107 VALOR: \$10.000,00</p> <p>PARA:</p> <p>PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p>ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio</p> <p>TAREA: Programación de incentivos a la cadena de valor de la producción cultural y artística</p> <p>PARTIDA: 730205 VALOR: \$10.000,00</p> <p>JUSTIFICACIÓN:</p>
--	--	---	---	--

			<p>La tarea <i>Adquisición de bienes y mantenimientos correctivos y preventivos</i>. Cuenta con \$225.000,00, en la que se ha planificado realizar mantenimientos y adquisición de equipos para los espacios que forman parte de la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio. Teniendo como presupuesto disponible \$113.005,00 de los cuales \$10.000,00 serán traspasados a la tarea: <i>Programación de incentivos a la cadena de valor de la producción cultural y artística</i>, con la finalidad de contar presupuesto para realizar la exposición de bienes artístico-culturales esculturas Quindes, considerando que estas estructuras permanecen almacenadas, sin cumplir el objetivo para el que fueron creadas, con la finalidad de embellecer la ciudad y, de este modo, darles el uso para lo que fueron desarrollados, esto es, exponerse para el disfrute de la ciudadanía.</p>
		<p>GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCION DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO</p>	<p>ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE DIVERSAS CATEGORÍAS ARTÍSTICAS COMO PARTE DE LA AGENDA CULTURAL PARTICIPATIVA</p> <p>DESDE:</p> <p>PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p>ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de creatividad memoria y patrimonio</p> <p>TAREA: Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa</p> <p>PARTIDA: 780204 VALOR: \$56.409,47</p> <p>PARTIDA: 730205 VALOR: \$100.000.00</p> <p>PARA:</p> <p>PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p>ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio</p> <p>TAREA: Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa</p> <p>PARTIDA: 730249 VALOR: \$156.409,47</p> <p>JUSTIFICACIÓN:</p> <p>Como parte del nuevo Plan de Reactivación Cultural del DMQ, se ha dado prioridad a generar procesos culturales que no respondan a la lógica del evento. Es necesario crear hitos anuales que se conviertan en verdaderas fiestas ciudadanas de la cultura.</p> <p>La Secretaría de Cultura ha priorizado la Feria Intercultural del Libro como un proyecto de cara a construir un hito simbólico, artístico, literario y ciudadano para 2022 se prevé organizar una Feria Internacional, que de presencia regional a la ciudad, y crear un evento de relevancia para las Fiestas de Quito 2022 que se lleve a cabo anualmente</p>
			<p>DESDE:</p> <p>PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p>ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de creatividad memoria y patrimonio</p> <p>TAREA: Generación de acciones y puesta en</p>

			<p>GENERACIÓN DE ACCIONES Y PUESTA EN VALOR DE LA CULTURA DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS, Y PUEBLO AFRO DEL DMQ</p>	<p>valor de la cultura de nacionalidades y pueblos indígenas, y pueblo afro del DMQ</p> <p>PARTIDA: 780204 VALOR: \$56.585,53</p> <p>PARA:</p> <p>PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p>ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio</p> <p>TAREA: Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa</p> <p>PARTIDA: 730249 VALOR: \$56.585,53</p> <p>JUSTIFICACIÓN:</p> <p>La Tarea <i>generación de acciones y puesta en valor de la cultura de nacionalidades y pueblos indígenas, y pueblo afro del DMQ</i>, cuenta con un presupuesto de \$75.850,00, de los cuales se tiene planificado ejecutar un total de \$15.000,00 para la ejecución de dos convenios, teniendo como un remanente el valor del presente traspaso presupuestario.</p> <p>Como parte del nuevo Plan de Reactivación Cultural del DMQ, se ha dado prioridad a generar procesos culturales que no respondan a la lógica del evento. Es necesario crear hitos anuales que se conviertan en verdaderas fiestas ciudadanas de la cultura.</p> <p>La Secretaría de Cultura ha priorizado la Feria Intercultural del Libro como un proyecto piloto, de cara a construir un hito simbólico, artístico, literario y ciudadano para 2022 se prevé organizar una Feria Internacional, que de presencia regional a la ciudad, y crear un evento de relevancia para las Fiestas de Quito 2022 que se lleve a cabo anualmente</p>
			<p>CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS ARTÍSTICOS CULTURALES PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE DERECHOS CULTURALES.</p>	<p>DESDE:</p> <p>PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p>ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de creatividad memoria y patrimonio</p> <p>TAREA: Construcción de laboratorios artísticos culturales para la formación ciudadana con enfoque de derechos culturales.</p> <p>PARTIDA: 780204 VALOR: \$34.000,00</p> <p>PARA:</p> <p>PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p>ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio</p> <p>TAREA: Elaboración de propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa</p> <p>PARTIDA: 730249 VALOR: \$34.000,00</p> <p>JUSTIFICACIÓN:</p> <p>La tarea <i>construcción de laboratorios artísticos culturales para la formación ciudadana con enfoque de derechos</i></p>

			<p><i>culturales</i>, cuenta con un presupuesto de \$61.000,00, de los cuales se tiene planificado ejecutar un total de 27.000,00, quedando como un remanente el valor para el presente traspaso presupuestario.</p> <p>Como parte del nuevo Plan de Reactivación Cultural del DMQ, se ha dado prioridad a generar procesos culturales que no respondan a la lógica del evento. Es necesario crear hitos anuales que se conviertan en verdaderas fiestas ciudadanas de la cultura.</p> <p>La Secretaría de Cultura ha priorizado la Feria Intercultural del Libro como un proyecto piloto, de cara a construir un hito simbólico, artístico, literario y ciudadano para 2022 se prevé organizar una Feria Internacional, que de presencia regional a la ciudad, y crear un evento de relevancia para las Fiestas de Quito 2022 que se lleve a cabo anualmente.</p>
		<p>EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES Y/O ENTREGA DE PREMIOS EN CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES</p>	<p>DESDE:</p> <p>PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p>ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de creatividad memoria y patrimonio</p> <p>TAREA: Ejecución de actividades artístico culturales y/o entrega de premios en cumplimiento de ordenanzas y resoluciones municipales.</p> <p>PARTIDA: 730205 VALOR: \$ 45.900,00</p> <p>PARA:</p> <p>PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p>ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de creatividad memoria y patrimonio</p> <p>TAREA: Ejecución de actividades artístico culturales y/o entrega de premios en cumplimiento de ordenanzas y resoluciones municipales.</p> <p>PARTIDA: 780204 VALOR: \$ 45.900,00</p> <p>JUSTIFICACIÓN:</p> <p>La tarea <i>Ejecución de actividades artisticas culturales y/o entrega de premios en cumplimiento de ordenanzas y resoluciones municipales</i>, cuenta con un presupuesto de \$131.000,00, con la finalidad de convocar a todas las personas ecuatorianas o extranjeras residentes en el país, a presentar sus postulaciones para los premios que otorga el Cuerpo Edificio con motivo de la celebración del Día de la Interculturalidad Quitña.</p> <p>Es importante contar con presupuesto en la partida 780204, correspondiente para entregar sendos premios a los ganadores de los premios municipales establecidos en el código municipal sección iii, capítulo iii, título vii, libro ii.3, artículos 711, 712 y 713: de los premios culturales, artísticos, científicos y educativos.</p>

4. SOLICITUD

A fin de cumplir con los objetivos relacionados con las actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, es necesario realizar las gestiones pertinentes que permitan el traspaso de crédito previamente descrito.

En tal virtud, el monto del traspaso asciende a:

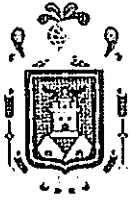
- Traspaso de USD 567.529,68 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 68/100) dentro de las actividades del proyecto Fomento y protección de la diversidad cultural.



Lcdo. Javier Cevallos
DIRECTOR DE CREATIVIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO

Fuentes:

- Proyecto Fomento y Protección de la diversidad Cultural
- POA 2022



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCBC-2022-0105-M

Quito, D.M., 14 de junio de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Javier Eduardo Cevallos Perugachi
Director de Creatividad Memoria y Patrimonio
SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASOS CCBC-BELLAVISTA

De mi consideración:

Como alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCBC-2022-0104-M, del 13 de junio de 2022, en el que se indica que se ha iniciado el proceso de requerimientos para la implementación de sistemas contra incendios, sistemas de seguridad, control de accesos, CCTV y telefonía IP.; y tomando en cuenta la normativa técnica para el traspaso de crédito, vigente para el efecto, sírvase encontrar en archivo adjunto el informe de motivación para los traspasos de crédito a favor del Centro Cultural Benjamín Carrión sede Bellavista, con las observaciones sugeridas por su Dirección.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Ivett Katherine Celi Piedra
RESPONSABLE CC BENJAMÍN CARRIÓN SEDE BELLAVISTA
SECRETARIA DE CULTURA-COORDINACIÓN DIRECCIÓN CENTRO
CULTURAL BENJAMÍN CARRIÓN

Anexos:

- CCBC Bellavista - INFORME_Motivación_Traspaso SISTEMAS 14 de junio de 2022-signed.pdf
- gaddmq-dma-2021-1121-o.pdf
- GADDMQ-DMA-2022-0797-O.pdf
- gaddmq-secu-2022-0746-o_(1).pdf

Copia:

Srta. Dra. Daniela Elizabeth Alcivar Bellolio
Directora Centro Cultural Benjamín Carrión
SECRETARIA DE CULTURA-COORDINACIÓN DIRECCIÓN CENTRO CULTURAL
BENJAMÍN CARRIÓN



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCBC-2022-0105-M

Quito, D.M., 14 de junio de 2022

**Sr. Tlgo. Luis Alberto Rodríguez Vizuela
Promotor Cultural CC Benjamín Carrión Sede Bellavista
SECRETARIA DE CULTURA-COORDINACIÓN DIRECCIÓN CENTRO CULTURAL
BENJAMÍN CARRIÓN**

**Sra. Ing. Nelly Margoth Pacheco Murillo
Técnico Administrativa
SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CREATIVIDAD
MEMORIA Y PATRIMONIO**



**IVETT
KATHERINE CELI
PIEDRA**





**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCBC-2022-0104-M

Quito, D.M., 13 de junio de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Javier Eduardo Cevallos Perugachi
Director de Creatividad Memoria y Patrimonio
SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASOS CCBC-BELLAVISTA

De mi consideración:

En virtud de la necesidad de obtener el permiso de habitabilidad del inmueble en el que funciona el Centro Cultural Benjamín Carrión Bellavista, se ha iniciado el proceso de requerimientos para la implementación de sistemas contra incendios, sistemas de seguridad, control de accesos, CCTV y telefonía IP. En tal virtud y tomando en cuenta la normativa técnica para el traspaso de crédito, vigente para el efecto, sírvase encontrar en archivo adjunto el informe de motivación para los traspasos de crédito a favor del Centro Cultural Benjamín Carrión sede Bellavista.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

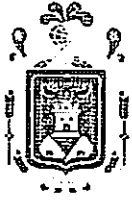
Srta. Mgs. Ivett Katherine Celi Piedra
RESPONSABLE CC BENJAMÍN CARRIÓN SEDE BELLAVISTA
SECRETARIA DE CULTURA-COORDINACIÓN DIRECCIÓN CENTRO
CULTURAL BENJAMÍN CARRIÓN

Anexos:

- CCBC Bellavista - INFORME_Motivación_Traspaso SISTEMAS 10 de junio de 2022-signed.pdf
- BENJAMIN CARRION420217 EQUIPOS INCENDIO-signed.pdf
- gaddmq-dma-2021-1121-o.pdf
- GADDMQ-DMA-2022-0797-O.pdf
- gaddmq-secu-2022-0746-o_(1).pdf

Copia:

Srta. Dra. Daniela Elizabeth Alcivar Bellolio
Directora Centro Cultural Benjamín Carrión
SECRETARIA DE CULTURA-COORDINACIÓN DIRECCIÓN CENTRO CULTURAL
BENJAMÍN CARRIÓN



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCBC-2022-0104-M

Quito, D.M., 13 de junio de 2022

**Sr. Tlgo. Luis Alberto Rodríguez Vizuela
Promotor Cultural CC Benjamín Carrión Sede Bellavista
SECRETARIA DE CULTURA-COORDINACIÓN DIRECCIÓN CENTRO CULTURAL
BENJAMÍN CARRIÓN**

**Sra. Ing. Nelly Margoth Pacheco Murillo
Técnico Administrativa
SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CREATIVIDAD
MEMORIA Y PATRIMONIO**



**IVETT
KATHERINE CELI
PIEDRA**





Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2022-0352-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Juan Martín Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA

ASUNTO: Insubsistencia memorando Nro. ADDMQ-SECU-CBI-2022-0334-M y solicitud de traspaso presupuestario

De mi consideración:

Por medio de la presente, se deja insubsistente el memorando Nro. ADDMQ-SECU-CBI-2022-0334-M.

En atención al memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0297-M, mediante el cual la Dirección de Espacio Público solicita realizar el traspaso presupuestario para la elaboración de un convenio con ONU Mujeres, y en el marco de la agenda al convenio que la Secretaría de Cultura mantiene con la OEI; solicito de la manera más comedida disponer a quien corresponda, realizar las gestiones pertinentes a fin de contar con los traspasos presupuestarios conforme se detalla en el informe de motivación y matriz de traspasos adjuntos.

Para los fines pertinentes, se adjunta el informe técnico y presupuestario que sustenta esta solicitud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Lcda. María de los Ángeles Palacios Bonilla
COORDINADORA TÉCNICA DEL BICENTENARIO
SECRETARÍA DE CULTURA-COORDINACIÓN DEL BICENTENARIO

Anexos:

- 29-09-2022 INFORME MOTIVACIÓN TRASPASOS PRESUPUESTARIOS SEPTIEMBRE 2022-signed_firmado.pdf
- 29-09-2022 Informe técnico y presupuestario traspaso OEI-signed.pdf
- 29-09-2022_perfil_de_proyectos_bicentenario_1822-signed-signed.pdf
- 29-09-2022 Traspasos-signed_firmado.pdf
- Acta-1 oEiSecu12-08-2022-081251.pdf

Copia:

Sra. Ing. Silvia Elizabeth Villarreal Soto
Responsable de Planificación-SECU
SECRETARIA DE CULTURA-RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Sra. Mgs. Adriana Graciela Quinaluisa López
Coordinadora Administrativa Financiera
SECRETARIA DE CULTURA-COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



MARIA DE LOS ANGELES
PALACIOS BONILLA



**INFORME DE MOTIVACIÓN TRASPASOS PRESUPUESTARIOS PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)
BICENTENARIO**

ANEXO-SECU-CBI-003

Quito, 30 de septiembre de 2022

1. ANTECEDENTES

La política de gobierno del señor Alcalde, Dr. Santiago Guarderas, se fundamenta en cuatro ejes: económico, social, territorial y gobernabilidad. *“Dentro de las tareas prioritarias está reactivar la economía de la ciudad, combatir la inseguridad, poner en operación del metro y recuperar el liderazgo que siempre ha tenido la ciudad”*. Estos ejes contemplan acciones de corto, mediano y largo plazo; están articulados con la normativa legal y con las necesidades de la comunidad y la sociedad civil.

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito en el marco de sus atribuciones y competencias, tiene por misión contribuir al conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio, las memorias y las distintas manifestaciones artísticas y culturales, y la generación, acceso e intercambio de conocimientos, a través de la circulación de servicios artísticos y culturales principalmente en los espacios que conforman la Red Metropolitana de Cultura, tales como: centros culturales, museos, teatros, etc, mismos que están acompañados con criterios de inclusión, participación, equidad, identidad, diversidad e interculturalidad, transparencia y legalidad.

La Secretaría de Cultura como ente rector de las políticas públicas en materia de cultura, tiene como objetivos estratégicos planificar y dirigir una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como proteger la diversidad cultural e impulsar la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales.

Mediante resolución Nro. AQ 017-2021 de fecha 20 de octubre de 2021, el Alcalde Santiago Guarderas Izquierdo, resaltó que: *“el proceso de independencia, que inició el 10 de agosto de 1809 y culminó el 24 de mayo de 1822 con la Batalla de Pichincha, constituye un hecho histórico trascendental que marca el espíritu de lucha de libertad que caracteriza al pueblo de Quito, espíritu que es necesario mantenerlo vivo como un símbolo de identidad quiteña”*. También destacó que *“el 24 de mayo de 2022 se conmemora el Bicentenario de la Batalla de Pichincha, acto con el que se consolidó la independencia del territorio que hoy comprende la República del Ecuador, por lo que la actual administración del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito considera que la celebración de los 200 años de la Batalla de Pichincha marcará un hito en la memoria social de la ciudad y del país”*.

La Coordinación Técnica del Bicentenario, cuenta con el proyecto *“PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822”* aprobado mediante Ordenanza PMU Nro. 006 de 2021, misma que aprueba el presupuesto general del gobierno autónomo descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, sancionada 07 de diciembre de 2021.

En la precitada ordenanza se establece también que, la Dirección de Cultura en el Espacio Público cuenta con el proyecto *“TERRITORIO Y CULTURA”*, el mismo que consolida una oferta cultural incluyente y participativa que democratiza la cultura y revitaliza el patrimonio y la memoria social de los diferentes territorios del Distrito Metropolitano de Quito; donde se fortalece y potencia los procesos culturales de las localidades, permitiendo el goce de los derechos culturales por parte de la población.

Así, en el mes de abril de 2022, ONU MUJERES remitió a la Secretaría de Cultura una propuesta técnica y económica para el *“FORTALECIMIENTO DE IDENTIDADES DE MUJERES RURALES EN LA CELEBRACIÓN DEL*

BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PINCHINCHA", cuyo fin es brindar espacios culturales que permitan a las mujeres mejorar sus condiciones de inserción social y cultural, trabajar en el empoderamiento económico y tener herramientas para la reflexión sobre la memoria social y su participación en los diferentes hitos históricos. Todo esto, con el objetivo de establecer una agenda que contenga lineamientos de proyectos de ellas a futuro.

En efecto, mediante memorando Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2022-0093-M de fecha 26 de abril de 2022, el Coordinador Técnico del Bicentenario a la fecha, indicó a la Dirección de Cultura en el Espacio Público, sobre el proyecto presentado por ONU MUJERES, lo siguiente: *"Es en este contexto que pongo en su conocimiento, una vez que ha sido Autorizado por el señor Secretario, con la finalidad de que se dé inicio a los distintos procesos administrativos. Es importante mencionar que este proyecto constituye uno de los hitos de ejecución de las actividades planificadas en el marco de la conmemoración de los 200 años de la Batalla."* En consecuencia, se establece que el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE IDENTIDADES DE MUJERES RURALES EN LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PINCHINCHA"**, se lo ejecutará desde el área mencionada.

Por otro lado, y en el marco del **"CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, EN EL MARCO DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA"** firmado el 22 de diciembre de 2022; se ha identificado la necesidad de reajustar la planificación inicial establecida en el Informe de Viabilidad Técnica del Convenio de Cooperación Técnico Interinstitucional entre la SECU y la OEI, enviado por la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio con memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0497-M de 10 de diciembre de 2021.

Así, con fecha 18 de agosto de 2022 se mantuvo una reunión de trabajo entre Juan Martín Cueva –Secretario de Cultura, María de los Ángeles Palacios - Coordinadora Técnica del Bicentenario, Jorge Carrillo Grandes - Administrador del Convenio, Sara Jaramillo – Directora de la OEI en Ecuador e Inés Cárdenas - Técnica de proyectos de la OEI. En este espacio, se realizó un análisis sobre la ejecución de los procesos y se estableció la importancia de ampliar el convenio de cooperación técnica con este Organismo y realizar un ajuste presupuestario a las diferentes actividades que se han venido ejecutando. Para esto, se tomó en cuenta los compromisos adquiridos, las tareas realizadas para el correcto cumplimiento de los ejes estratégicos y las actividades complementarias que deben ser cubiertas en el contexto del año Bicentenario. (ADJUNTAR ACTA)

Para realizar esta ampliación y ajuste presupuestario, la Secretaría de Cultura consideró también el cumplimiento de la Resolución Nro. GADDMQ-SECU-2022-0091-R de fecha 9 de agosto de 2022, a través de la cual se presenta el *"Plan de Reactivación Cultural para el Distrito Metropolitano de Quito"*. Con este Plan, se espera reactivar al sector cultural de la ciudad y se reconstituir al tejido social que se vio gravemente afectado por el confinamiento para contener el avance de la COVID-19.

Finalmente, en el marco de la conmemoración del Bicentenario y en lo que resta del año 2022, se ha planificado llevar a cabo una serie de actividades artístico-culturales de gran envergadura que responden a la construcción del imaginario de las identidades por la Batalla de Pichincha; a partir de una agenda interdisciplinaria que incluye a todas las reivindicaciones y demandas sociales con un sentido diverso, intercultural e intergeneracional que motive la presencia de los servicios culturales en el territorio, posicionando a la dimensión cultural como parte de los procesos de desarrollo.

Con los antecedentes mencionados, se ha realizado el análisis de ejecución, determinando prioridades y estableciendo las contrataciones y convenios que se pueden ejecutar en lo que resta del año. Cabe indicar que, varias de las tareas que se encuentran dentro de la Coordinación Técnica del Bicentenario, se han venido ejecutando conforme lo planificado. Sin embargo, se ha visto la importancia de repotenciar aquellas actividades que se están desarrollando en el marco del convenio de la OEI así como aquellos convenios que

tienen la naturaleza de ejecutarse de forma plurianual. Así, los traspasos que se detallarán en el presente informe de motivación se justifican en razón de que, tanto la Dirección de Cultura en el Espacio Público como la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio tienen proyectos plurianuales mientras que la Coordinación Técnica del Bicentenario no.

2. OBJETIVO GENERAL

Generar traspasos presupuestarios entre proyectos cultural planificada desde la Coordinación Técnica del Bicentenario, en lo que resta del año 2022. Todo esto, con el fin de incrementar la valoración de la memoria y la identidad histórica y cultural del Distrito Metropolitano de Quito a través de la agenda de conmemoración de la Batalla de Pichincha de 1822.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Transferir el presupuesto del proyecto “PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822” al proyecto “TERRITORIO Y CULTURA” para generar el convenio de ONU Mujeres.
- Transferir el presupuesto del proyecto “PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822” al proyecto “FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL” para incrementar el techo presupuestario del Convenio con la OEI.
- Promover y poner en valor la diversidad cultural y asegurar el ejercicio de los derechos culturales para la población.

3. GENERACIÓN DE LA NECESIDAD

Las políticas establecidas por el Distrito Metropolitano de Quito, interpretan a la cultura, las artes y el deporte, como herramientas fundamentales para elevar la calidad de vida de las personas en todo el territorio del Distrito sin exclusiones socioeconómicas, geográficas ni étnicas. En este sentido, y en cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Cultura de Quito para la activación económica de las artes y la cultura, se han planificado y programado una serie de actividades conforme la pertinencia, actuación en fases, evaluación, flexibilidad, articulación interinstitucional y adaptaciones tecnológicas.

La pertinencia del traspaso para la ejecución del convenio de cooperación interinstitucional con ONU Mujeres para aplicar el proyecto “*FORTALECIMIENTO DE IDENTIDADES DE MUJERES RURALES EN LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PINCHINCHA*” al proyecto de inversión “Territorio y Cultura” esto debido a que la Dirección de Cultura en el Espacio Público tiene proyectos de carácter plurianual. Con esta característica, se podrá ejecutar este convenio a fin de aportar en la implementación de acciones y estrategias con los equipos de Cultura de las Administraciones Zonales para mejorar las condiciones de inserción social y cultural y trabajar en el empoderamiento económico de las mujeres en estos territorios durante el año 2022-2023.

Asimismo, cabe mencionar que desde la Coordinación Técnica del Bicentenario se llevaron a cabo varios procesos que no estuvieron previstos en la planificación inicial de este convenio, por lo que se produjo un sobregiro en algunas líneas presupuestarias. En este sentido, y luego de un análisis a la ejecución de los siete meses, se estableció la necesidad de realizar un reajuste presupuestario a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades priorizadas desde la planificación de la Coordinación y de los ejes de acción determinados en dicho proyecto. Por lo que, realizar este ajuste permitirá continuar con el fomento a los diálogos, apoyar procesos de difusión artística y cultural, cooperar en el mantenimiento y mejora de archivos patrimoniales y tener en perspectiva recursos para apoyar a la gestión de infraestructuras.

Finalmente, esta asignación presupuestaria se dará con el objetivo de cumplir con el fomento que la actual gestión de la Secretaría de Cultura emprende para la ejecución de proyectos que saldrán recomendados del Comité Técnico Editorial y Académico, del Comité Técnico para recomendación a la Secretaría de Cultura de las Propuestas de Iniciativas Ciudadanas y del Plan de Reactivación Cultural para el Distrito Metropolitano de Quito.

En virtud de lo manifestado en párrafos anteriores, se establece que este traspaso aportará al fortalecimiento del derecho a estar y circular libremente en espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc. Además, permitirá viabilizar el uso de recursos necesarios para la ejecución de las diferentes propuestas artístico culturales.

En este contexto, se requieren realizar las gestiones correspondientes que permitirán contar con los siguientes traspasos de crédito:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	JUSTIFICACIÓN
ARTE , CULTURA Y PATRIMONIO	PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822.	GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.	CREACIÓN DE UNA COLECCIÓN DE PRODUCTOS CULTURALES (AUDIOVISUALES, EDITORIALES Y ESCÉNICOS) ALREDEDOR DEL BICENTENARIO	<p>DESDE:</p> <p>PROYECTO: PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822. ACTIVIDAD: GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO. TAREA: CREACIÓN DE UNA COLECCIÓN DE PRODUCTOS CULTURALES (AUDIOVISUALES, EDITORIALES Y ESCÉNICOS) ALREDEDOR DEL BICENTENARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARTIDA: 730204 VALOR: 42.500,00 • PARTIDA: 780204 VALOR: 76.700,00 <p>JUSTIFICACIÓN: Aún con el traspaso de recursos que se realizará a la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, es importante mencionar que la tarea se cumplió con el contrato "Servicio de Organización, Producción y Representación del Evento Artístico - Cultural "Proclama de Sucre" - SCU (No. SECU-2022-001)". Además, se encuentra planificado la ejecución de "Cine Bicentenario" y el proyecto editorial "Anaconda".</p> <p>PARA:</p> <p>PROYECTO: FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO TAREA: PROGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA PARTIDA: 780204 VALOR: 119.200,00</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Con los recursos de este traspaso y con de la adenda del convenio con la OEI, se dará continuidad a los proyectos de fomento que han sido recomendados en el marco del Comité Técnico Editorial y Académico, creado mediante resolución GADDMQ-SECU-2022-0009 del 18 de febrero de 2022. Además y tomando en cuenta que la Coordinación Técnica del</p>

				<p>Bicentenario no es un proyecto plurianual, este traspaso permitirá desarrollar aquellos procesos que tienen un cronograma de ejecución hasta el 2023.</p> <p>DESDE:</p> <p>PROYECTO: PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822. ACTIVIDAD: GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO. TAREA: GENERACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y DE DISCUSIÓN EN TORNO AL PRESENTE, PASADO Y FUTURO - MEMORIA Y PROSPECCIÓN PARA EL PAÍS Y LA CIUDAD -. PARTIDA: 730205 VALOR: 170.000,00</p> <p>JUSTIFICACIÓN: A fin de evitar duplicar las gestiones y actividades de carácter académico, se ha identificado la factibilidad y viabilidad de dejar sin fondos a esta tarea para destinar a los ejes de esa temática que pertenecen al convenio que la Secretaría de Cultura mantiene con la OEI.</p> <p>PARA:</p> <p>PROYECTO: FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO TAREA: PROGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA PARTIDA: 780204 VALOR: 170.000,00</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Los valores que se traspasaran de esta tarea se destinará a los siguientes ejes del convenio con la OEI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios de reflexión y diálogo entre la academia y otros actores del Distrito Metropolitano de Quito • Trabajo de recuperación y digitalización de documentos y material audiovisual y patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito • Investigaciones, proyectos editoriales y publicaciones <p>El objetivo es destinar este presupuesto para la ejecución de proyectos de fomento desde el eje mencionado y evitar duplicar el uso de tareas sobre edición o investigación de libros establecidos en el POA.</p> <p>Además y tomando en cuenta que la Coordinación Técnica del Bicentenario no es un proyecto plurianual, este traspaso permitirá desarrollar aquellos procesos que tienen un cronograma de ejecución hasta el 2023.</p>
ARTE , CULTURA Y PATRIMONIO	PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822	GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO	GENERACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y DE DISCUSIÓN EN TORNO AL PRESENTE, PASADO Y FUTURO - MEMORIA Y PROSPECCIÓN PARA EL PAÍS Y LA CIUDAD	
				<p>DESDE:</p> <p>PROYECTO: PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822. ACTIVIDAD: GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO. TAREA: CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PARA ESPACIOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS-</p>

<p>ARTE , CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822</p>	<p>GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO</p>	<p>CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PARA ESPACIOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS- REACTIVACIÓN Y RETORNO A LOS ESPACIOS (SELLO BICENTENARIO)</p>	<p>REACTIVACIÓN Y RETORNO A LOS ESPACIOS (SELLO BICENTENARIO) PARTIDA: 780204 VALOR: 150.000,00</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Dado que la Coordinación Técnica del Bicentenario no es un proyecto de carácter plurianual y debido a que, el cronograma de ejecución de actividades del convenio "FORTALECIMIENTO DE IDENTIDADES DE MUJERES RURALES EN LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PINCHINCHA" se extiende hasta el 2023; se estableció que gracias a su capacidad operativa, este proyecto se lo ejecutará desde la Dirección de Espacio Público. En efecto, esta tarea no contempla actividades planificadas para ejecutar en lo que resta del año.</p> <p>PARA:</p> <p>PROYECTO: TERRITORIO Y CULTURA ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA CULTURAL INNOVADORA PARA LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ CON CONTENIDOS CULTURALES FORMATIVOS Y COMUNITARIOS. TAREA: GENERARACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO PARTIDA: 780204 VALOR: 150.000,00</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Se realiza el traspaso a la Dirección Metropolitana de Espacio Público a fin de ejecutar el proyecto "FORTALECIMIENTO DE IDENTIDADES DE MUJERES RURALES EN LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PINCHINCHA". Con este convenio, la Secretaría de Cultura junto con ONU MUJERES, trabajará en la implementación de estrategias para mejorar las condiciones de inserción social, cultural y económica de las mujeres en los territorios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>DESDE:</p> <p>PROYECTO: PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822. ACTIVIDAD: GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO. TAREA: CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PARA ESPACIOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS- REACTIVACIÓN Y RETORNO A LOS ESPACIOS (SELLO BICENTENARIO)</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARTIDA: 780204 VALOR: 150.000,00 • PARTIDA: 730205 VALOR: 100.000,00 <p>JUSTIFICACIÓN: Aún con el traspaso de recursos que se realizará a la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, es importante mencionar que la tarea se cumplió con el contrato "Servicio de Organización, Producción y Representación de Espectáculos Artísticos y Culturales por Pawkar Raymi (No. SECU-2022-003).)". Además, se encuentra planificada la ejecución de "Arte Urbano" en el contexto del Plan de</p>
------------------------------------	--	--	--	--

				<p>Reactivación Cultural. Tomando en cuenta que la Coordinación Técnica del Bicentenario no es un proyecto plurianual, este traspaso permitirá desarrollar aquellos procesos que tienen un cronograma de ejecución hasta el 2023.</p> <p>PARA:</p> <p>PROYECTO: FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO TAREA: PROGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA PARTIDA: 780204 VALOR: 250.000,00</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Los valores que se destinarán a este proyecto, se los utilizarán para dar continuidad a la implementación de actividades de las diferentes disciplinas artísticas y presentaciones musicales, teatrales, de danza y audiovisuales en cumplimiento a los ejes estratégicos del convenio que la Secretaría de Cultura mantiene con la OEI.</p>
ARTE , CULTURA Y PATRIMONIO	PROGRAMACIÓN ARTISTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIOS DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822	GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.	ELABORACIÓN DE LA RUTA DEL BICENTENARIO	<p>DESDE:</p> <p>PROYECTO: PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822. ACTIVIDAD: GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO. TAREA: ELABORACIÓN DE LA RUTA DEL BICENTENARIO PARTIDA: 730205 VALOR: 52.060,42</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Aún con el traspaso de recursos que se realizará a la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, es importante mencionar que la tarea se cumplió conforme lo planificado con el contrato "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES RUTAS LIBERTARIAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO – SCU (No. SECU-2022-026). Con este proceso de contratación, se evidencia el cumplimiento de lo planificado en esta tarea a inicios de año.</p> <p>PARA:</p> <p>PROYECTO: FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO TAREA: PROGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA PARTIDA: 780204 VALOR: 52.060,42</p> <p>JUSTIFICACIÓN: El remanente del proceso de contratación de Rutas Libertarias, servirán para reforzar y repotenciar los proyectos de fomento que se recomiendan en el marco del Comité de Propuestas Ciudadanas, así como también aquellos proyectos que nacen de las líneas de fomento del Plan de Reactivación</p>

				<p>Cultural. Varias de estas actividades serán de carácter plurianual y se ejecutarán en el marco del convenio que la Secretaría de Cultura mantiene con la OEI.</p> <p>DESDE:</p> <p>PROYECTO: PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822. ACTIVIDAD: GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO. TAREA: GENERACIÓN DE EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL PROCESO LIBERTARIO (FECHAS IMPORTANTES) PARTIDA: 730205 VALOR: 277.000,00</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Debido a que las Propuestas de Iniciativa Ciudadana (PICs) tienen la naturaleza de ser proyectos de fomento al sector cultural y no de contratación, se realizarán estos procesos desde la OEI. Si bien, se había planificado a inicios de año la ejecución de las PICs desde el POA, la Secretaría de Cultura ha buscado las vías administrativas pertinentes para la ejecución de este tipo de proyectos y se estableció que la Coordinación Técnica del Bicentenario no tiene la capacidad operativa para ejecutar estos proyectos que se extenderán hasta el 2023.</p> <p>Además, dentro de esta tarea se realizó el "Servicio de Organización, producción y presentación de la obra artística "Valor y Gloria de Pichincha – Edgar Palacios: Homenaje a la vida y música ecuatoriana". En efecto, esta tarea no contempla actividades adicionales para ejecutar en lo que resta del año.</p> <p>PARA:</p> <p>PROYECTO: FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL. ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO TAREA: PROGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA PARTIDA: 780204 VALOR: 277.000,00</p> <p>JUSTIFICACIÓN: El presente traspaso, servirá para la ejecución de los Proyectos de Iniciativa Ciudadana (PICs) que son recomendados en el marco del Comité Técnico de la Secretaría de Cultura y en cumplimiento a los lineamientos establecidos mediante memorando Nro. GADDQ-SECU-2022-0323-M de abril de 2022. Para estos fines, se incrementará el presupuesto en la adenda que el convenio de la Secretaría de Cultura mantiene con la OEI.</p>
ARTE , CULTURA Y PATRIMONIO	PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIOS DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822	GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.	GENERACIÓN DE EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL PROCESO LIBERTARIO (FECHAS IMPORTANTES)	
ARTE , CULTURA Y PATRIMONIO	PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIOS DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822	GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.	CONSTRUCCIÓN DE LA RETRETA GIGANTE DE BANDAS DE PUEBLO Y BANDAS INSTITUCIONALES	<p>DESDE:</p> <p>PROYECTO: PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822. ACTIVIDAD: GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO. TAREA: CONSTRUCCIÓN DE LA RETRETA GIGANTE DE BANDAS DE PUEBLO Y BANDAS INSTITUCIONALES PARTIDA: 730205</p>

				<p>VALOR: 117,34</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Aún con el traspaso de recursos que se realizará a la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, es importante mencionar que la tarea se cumplió conforme lo planificado con el contrato "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OBRA ARTÍSTICA RETRETAS DE BANDAS DE PUEBLO Y BANDAS INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA 2022- SCU" (No. SECU-2022-013). Con este proceso de contratación, se evidencia el cumplimiento de lo planificado en esta tarea a inicios de año.</p> <p>PARA:</p> <p>PROYECTO: FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO TAREA: PROGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA PARTIDA: 780204 VALOR: 117,34</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Los recursos que no se utilizaron en el proceso de contratación de la Retreta de Bandas, servirán para reforzar y repotenciar los proyectos de fomento que se recomiendan en el marco del Comité de Propuestas Ciudadanas; así como también aquellos proyectos que nacen de las líneas de fomento del Plan de Reactivación Cultural. Estas actividades se ejecutarán en el marco del convenio que la Secretaría de Cultura mantiene con la OEI.</p>
ARTE , CULTURA Y PATRIMONIO	PROGRAMACIÓN ARTISTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIOS DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822	GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.	EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS DE GRAN FORMATO NIVEL DISTRITAL	<p>DESDE:</p> <p>PROYECTO: PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822. ACTIVIDAD: GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO. TAREA: EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS DE GRAN FORMATO NIVEL DISTRITAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARTIDA: 780204 VALOR: 81.500,00 <p>JUSTIFICACIÓN: Aún con el traspaso de recursos que se realizará a la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, es importante mencionar que la tarea se cumplió con los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Servicio de Organización, Producción y Representación del Evento Artístico - Cultural "Proclama de Sucre" - SCU (No. SECU-2022-001)". • Servicio de Organización, Producción y Representación de Espectáculos Artísticos y Culturales por Semana Santa 2022 - SCU (No. SECU-2022-004) • Servicio de Organización, producción y representación de actividades musicales y culturales en el Marco de la Conmemoración del Bicentenario en la temática de género - SCU (No. SECU-2022-005)



				<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Organización, producción y presentación de la obra artística el Bicentenario se toma la Ciudad en el Marco de la Conmemoración del Bicentenario - SCU (No. SECU-2022-008) • Servicio de Organización, producción y representación de la obra artística "Fiesta Escénica - FIEQ" en el marco de la conmemoración del Bicentenario 2022 – SCU (No. SECU-2022-018) <p>Además, se encuentra planificado la ejecución de "El Pasillo Bicentenario"</p> <p>PARA:</p> <p>PROYECTO: FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO TAREA: PROGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA PARTIDA: 730205 VALOR: 21.459,00</p> <p>PARA:</p> <p>PROYECTO: PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822. ACTIVIDAD: GENERAR FOMENTO AL PATRIMONIO Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO TAREA: EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS DE GRAN FORMATO NIVEL DISTRITAL PARTIDA: 730205 VALOR: 60.041,00</p> <p>JUSTIFICACIÓN: El presente servirá para reforzar y repotenciar los proyectos de fomento que se recomiendan en el marco del Comité de Propuestas Ciudadanas, así como también aquellos proyectos que nacen de las líneas de fomento del Plan de Reactivación Cultural. Estas actividades se ejecutarán en el marco del convenio que la Secretaría de Cultura mantiene con la OEL. Además y tomando en cuenta que la Coordinación Técnica del Bicentenario no es un proyecto plurianual, este traspaso permitirá desarrollar aquellos procesos que tienen un cronograma de ejecución hasta el 2023.</p>
--	--	--	--	---

4. SOLICITUD

Con la finalidad de cumplir con todas las actividades previstas en el proyecto PROGRAMACIÓN ARTISTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIOS DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822 y tomando en cuenta que este proyecto no es plurianual; se solicita se generen los traspasos antes indicados. Para los fines pertinentes, se adjunta el informe de sustento técnico y presupuestario para gestionar esta solicitud. El monto de estos traspasos ascienden a:

- USD \$ 889.836.76 (ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 76/00) al proyecto "FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL".
- USD \$ 150.000,00 (ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/00) al proyecto "TERRITORIO Y CULTURA".

- USD \$ 60.041.00 (sesenta mil cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/00) a la partida 730205, tarea EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS DE GRAN FORMATO NIVEL DISTRITAL del proyecto "PROGRAMACIÓN ARTISTICO-CULTURAL Y ACADEMIA PARA LA CELEBRACION DEL AÑO BICENTENARIOS DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822".

Elaborado por:	Aprobado por:
 <p>ANGIE NICKOL MERA ESCOBAR</p>	 <p>MARIA DE LOS ANGELES PALACIOS BONILLA</p>
<p>Mgs. Angie Nickol Mera Escobar Analista de Fomento y Gestión Cultural</p>	<p>Lcda. María de los Ángeles Palacios Bonilla Coordinadora Técnica del Bicentenario</p>



Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0366-M

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Juan Martin Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA

ASUNTO: REMISIÓN INFORMACIÓN TRASPASO - DCEP - SEP 2022

De mi consideración:

La Secretaría de Cultura ejerce la rectoría de las políticas públicas del sector cultural en el DMQ, planifica y dirige una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, mantenimiento, protección, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial. Adicional a esto, se enfoca en fortalecer las identidades, la diversidad cultural en la búsqueda de cohesionar la dinámica de las diversas localidades del Distrito Metropolitano.

En base a las competencias de una rectoría que debe impulsar políticas públicas distritales, en materia cultural con énfasis en el fortalecimiento del campo de las artes y la cultura, la Secretaría de Cultura planifica y dirige una gestión incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como también protege la diversidad cultural e impulsa la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales, mediante la construcción de una agenda cultural metropolitana, a través de la participación de actores, gestores, y productores independientes, como una forma de democratización cultural tendiente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el acceso a mayores oportunidades para todos.

En este marco conforme la aprobación del presupuesto y POA del Ejercicio Económico 2022, se establece los recursos asignados a los diferentes proyectos de la Secretaría de Cultura, correspondiéndole a la Dirección de Cultura en el Espacio Público, el proyecto Agenda Cultural, que consta de 8 tareas; y, el proyecto Territorio y Cultura con 4 tareas.

En el marco de lo expuesto, es necesaria la revisión de recursos presupuestarios constantes en los proyectos Agenda Cultural Metropolitana y Territorio y Cultura, con la finalidad de viabilizar el uso de recursos necesarios para la ejecución de propuestas artístico culturales en los territorios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito.

Con los antecedentes descritos, adjunto el informe de motivación de traspasos, en donde se ha considerado traspasos de créditos con recursos propios provenientes de las tareas POA de los dos proyectos referidos en líneas anteriores; y, recursos de la Coordinación Técnica Bicentenario. El informe en su desarrollo sustenta los requerimientos planteados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0366-M

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Sra. María Alexandra Benalcázar Nieves
DIRECTORA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO
SECRETARÍA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

Anexos:

- 27-09-2022 Informe Motivación Traspaso-signed-signed.pdf
- 27-09-2022_traspasos_dcep.xlsx

Copia:

Sra. Econ. Irina Alexandra Yáñez Toapanta
Coordinadora de Agenda Cultural en el Territorio
SECRETARÍA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

Sra. Ing. Silvia Elizabeth Villarreal Soto
Responsable de Planificación-SECU
SECRETARÍA DE CULTURA-RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Irina Alexandra Yáñez Toapanta	iayt	SECU-DCEP	2022-09-27	
Aprobado por: María Alexandra Benalcázar Nieves	mabn	SECU-DCEP	2022-09-27	



MARIA ALEXANDRA
BENALCAZAR NIEVES





DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

INFORME DE MOTIVACIÓN

Referencia: ANEXO_JST_DCEP_003.PDF

1. ANTECEDENTES

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de sus atribuciones y competencias, tiene por misión contribuir al conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio, y las distintas manifestaciones artísticas y culturales; además de la generación, acceso e intercambio de conocimientos, a través de la circulación de servicios artísticos y culturales, principalmente en los espacios que conforman la Red Metropolitana de Cultura, bajo criterios de inclusión, participación, equidad, identidad, diversidad e interculturalidad, transparencia y legalidad.

La Secretaría de Cultura ejerce la rectoría de las políticas públicas del sector cultural en el DMQ, planifica y dirige una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, mantenimiento, protección, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial. Adicional a esto, se enfoca en fortalecer las identidades, la diversidad cultural en la búsqueda de cohesionar la dinámica de las diversas localidades del Distrito Metropolitano.

En base a las competencias de una rectoría que debe impulsar políticas públicas distritales, en materia cultural con énfasis en el fortalecimiento del campo de las artes y la cultura, la Secretaría de Cultura planifica y dirige una gestión incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como también protege la diversidad cultural e impulsa la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales, mediante la construcción de una agenda cultural metropolitana, a través de la participación de actores, gestores, y productores independientes, como una forma de democratización cultural tendiente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el acceso a mayores oportunidades para todos.

En este marco conforme la aprobación del presupuesto y POA del Ejercicio Económico 2022, se establece los recursos asignados a los diferentes proyectos de la Secretaría de Cultura, correspondiéndole a la Dirección de Cultura en el Espacio Público, el proyecto Agenda Cultural, que consta de 8 tareas; y, el proyecto Territorio y Cultura con 4 tareas.

La oferta artístico cultural de las referidas actividades se desarrollan con un componente transversal de trabajo comunitario permanente con apoyo de actores y gestores culturales y con el despliegue de las entidades que conforman la Red Metropolitana de Cultura, con sus propios recursos institucionales y humanos.

Además, en este mismo sentido, es necesario recalcar nuevamente que en el actual contexto de medidas sanitarias aún vigentes y frente al escenario actual y futuro de la post-emergencia, el arte y la cultura serán herramientas imprescindibles para reconstruir el tejido social y los procesos comunitarios, pues el arte nos da la posibilidad de imaginarnos y proyectarnos, de generar una respuesta individual y colectiva ante la adversidad. Ya que es en contextos de emergencia donde, con mayor énfasis, el arte y la cultura deben generar escenarios para repensarnos como comunidad, para imaginar formas del encuentro basadas en los mundos posibles que solo el arte y la cultura es capaz de hacer reales.



Municipio de Quito

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos Generales

Generar los trasposos de créditos de los recursos constantes en los Proyectos: Agenda Cultural Metropolitana y Territorio y Cultura, para ejecutar acciones de fortalecimiento comunitario en torno a mujeres rurales; y, desarrollar procesos comunitarios ancestrales, en los diferentes territorios del Distrito Metropolitano de Quito.

2.2 Objetivos Específicos

- Desarrollar acciones de fortalecimiento comunitario en torno a mujeres rurales, a través de apoyo técnico interinstitucional con ONU Mujeres.
- Desarrollar procesos e iniciativas comunitarias a través del desarrollo de Rutas de la Ancestralidad, que permita el fortalecimiento de las diferentes comunidades, con acciones concretas de pongan en valor sus manifestaciones culturales.
- Atender la demanda de grupos comunitarios para poner en valor los conocimientos y saberes ancestrales.

3. GENERACIÓN DE LA NECESIDAD

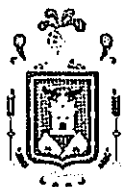
La política de gobierno de la actual administración municipal, se fundamenta en cuatro ejes: económico, social, territorial y gobernabilidad. Dentro de las tareas prioritarias está reactivar la economía de la ciudad, combatir la inseguridad, poner en operación el Metro y recuperar el liderazgo que siempre ha tenido la ciudad. Los ejes contemplan acciones de corto, mediano y largo plazo; que están articuladas con la normativa legal y en función de las necesidades de la comunidad y la sociedad civil.

Dentro de las estrategias del eje social, en torno a la cultura, se busca fomentar los procesos creativos; la producción, práctica, circulación de expresiones artísticas y culturales; la valoración, divulgación del patrimonio y la memoria; el desarrollo de las industrias culturales; la apropiación de espacio público y la construcción de una plataforma de información cultural. Estas acciones prioritarias permitirán a los actores y gestores culturales profesionales, comunitarios y barriales hacer efectivo el ejercicio pleno de sus derechos y la participación activa en la programación artística cultural a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito.

Es precisamente dentro de ese marco que se plantea la planificación establecida en el POA 2022 tendiente a impulsar acciones para promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial y fortalecer los procesos de participación del sector cultural.

La programación de las actividades contempladas en el POA 2022, está fundamentada en la importancia del conocimiento y valoración de la interculturalidad y la identidad, a través de una propuesta que engloba diferentes géneros artísticos, ofreciendo a la ciudadanía una agenda cultural diversa e incluyente.

La situación económica del sector cultura a partir de la pandemia por el COVID 19, ha sido debilitada, a pesar de que la actividad artística y cultural es una actividad económica de trascendental importancia, de la que depende el sustento de un sinnúmero de trabajadores de las artes, la cultura y el patrimonio, así como todos aquellos involucrados en la cadena de valor de la creación artística y cultural; la ciudadanía en general no percibe aún el papel fundamental que la misma tiene para la sociedad, no solamente desde el punto de vista económico, sino también como instrumento de desarrollo y cohesión social.



Municipio de Quito

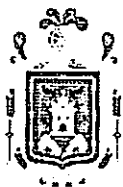
En este sentido, es necesario realizar el traspaso de créditos con relación a los proyectos Agenda Cultural Metropolitana y Territorio y Cultura, según la siguiente descripción:

Luego de la ejecución de la programación de Agosto Mes de las Artes y habiendo cumplido con la planificación establecida, se cuenta con un recurso presupuestario que permitirá cumplir con el reconocimiento de derechos económicos autorales resultantes de la utilización de las obras musicales de autores nacionales y extranjeros; propios de los eventos artístico culturales que se ponen en escena en el marco del proyecto Agenda Cultural Metropolitana. Cabe anotar que este reconocimiento ha venido siendo planteado de manera particular por cada programación; sin embargo, de acuerdo a lo previsto para el último trimestre de acciones artístico culturales y con el objetivo de visibilizar el cumplimiento normativo del reconocimiento de derechos de autor, se plantea el pago directo a la Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador – SAYCE, entidad de gestión colectiva que protege y administra los derechos patrimoniales de los autores y compositores sobre sus obras musicales.

En lo que corresponde a las acciones comunitarias realizadas en el marco del proyecto Territorio y Cultura, se prevé la consolidación de recursos en una sola tarea para la ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial y ancestral del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales y ceremonias ancestrales, conocimientos y saberes del pueblo afro, entre otras. Por otro lado, también se prevé el desarrollo de la propuesta cultural que pone en valor el conocimiento y gestión realizada por mujeres en la ruralidad, a través del apoyo técnico interinstitucional con ONU Mujeres.

En este marco se plantea los siguientes traspasos de créditos:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	JUSTIFICACIÓN
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	GENERAR OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DMQ QUE CONVOQUEN A LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ACTORES Y GESTORES CULTURALES	ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A AGOSTO MES DE LAS ARTES	<p>DESDE: PARTIDA: 730205 VALOR: \$53.166,72</p> <p>PARA: PARTIDA: 840401 VALOR: \$30.000,00</p> <p>PROYECTO: AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</p> <p>TAREA: ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ</p> <p>PARA: PARTIDA: 730205 VALOR: 23.166,72</p> <p>PROYECTO: TERRITORIO Y CULTURA</p> <p>TAREA: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO</p> <p>CON EL OBJETIVO DE:</p> <p>Luego de la ejecución de la programación de Agosto Mes de las Artes y habiendo cumplido con la planificación establecida, se cuenta con un recurso presupuestario que permitirá cumplir con el reconocimiento de derechos económicos autorales resultantes de la utilización de las obras musicales de autores nacionales y extranjeros; propios de los eventos artístico culturales que se ponen en escena en el marco del proyecto Agenda Cultural Metropolitana. Cabe anotar que este reconocimiento ha venido siendo planteado de manera particular por cada programación; sin embargo, de acuerdo a lo previsto para el último trimestre de acciones artístico culturales y con el objetivo de visibilizar el cumplimiento normativo del reconocimiento de derechos de autor, se plantea el pago directo a la Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador – SAYCE, entidad de gestión colectiva que protege y administra los derechos patrimoniales de los autores y compositores sobre sus obras musicales.</p>



Municipio de Quito

				En lo que corresponde a las acciones comunitarias realizadas en el marco del proyecto Territorio y Cultura, se prevé la consolidación de recursos en una sola tarea para la ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales ancestrales, etc.
--	--	--	--	---

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	JUSTIFICACIÓN
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	GENERAR OFERTA CULTURAL INNOVADORA PARA LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ CON CONTENIDOS CULTURALES FORMATIVOS Y COMUNITARIOS	<p>GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES</p>	<p>DESDE: PARTIDA: 730205 VALOR: \$15.203,00</p> <p>PARA: PARTIDA: 730205 VALOR: \$15.203,00</p> <p>PROYECTO: TERRITORIO Y CULTURA</p> <p>TAREA: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO</p> <p>CON EL OBJETIVO DE: En lo que corresponde a las acciones comunitarias realizadas en el marco del proyecto Territorio y Cultura, se prevé la consolidación de recursos en una sola tarea para la ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales ancestrales, etc.</p>
			<p>GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE GESTIÓN, DIFUSIÓN Y REVITALIZACIÓN ARTÍSTICO-CULTURALES EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS MEDIANTE AGENDAS EN LOS ESPACIOS CULTURALES</p>	<p>DESDE: PARTIDA: 730205 VALOR: \$55.000,00</p> <p>PARA: PARTIDA: 780204 VALOR: \$55.000,00</p> <p>PROYECTO: TERRITORIO Y CULTURA</p> <p>TAREA: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO</p> <p>CON EL OBJETIVO DE: En lo que corresponde a las acciones comunitarias realizadas en el marco del proyecto Territorio y Cultura, se prevé la consolidación de recursos en una sola tarea para la ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales ancestrales, etc.</p>
			<p>PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LAS BANDAS, BANDA MUNICIPAL Y LA PLAZA BELMONTE</p>	<p>DESDE: PARTIDA: 730805 VALOR: \$336,14</p> <p>DESDE: PARTIDA: 730813 VALOR: \$3.296,80</p> <p>DESDE: PARTIDA: 731403 VALOR: \$2.633,92</p> <p>DESDE: PARTIDA: 840103 VALOR: \$10.932,04</p> <p>DESDE: PARTIDA: 840104 VALOR: \$3.215,78</p> <p>PARA: PARTIDA: 730205 VALOR: \$20.414,68</p> <p>PROYECTO: TERRITORIO Y CULTURA</p> <p>TAREA: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO</p> <p>DESDE: PARTIDA: 730402 VALOR: \$25.000,00</p> <p>DESDE: PARTIDA: 730404 VALOR: \$2.500,00</p> <p>DESDE: PARTIDA: 840107 VALOR: \$2.500,00</p> <p>PARA: PARTIDA: 780204 VALOR: \$30.000,00</p> <p>PROYECTO: TERRITORIO Y CULTURA</p> <p>TAREA: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN</p>



				<p>PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO</p> <p>CON EL OBJETIVO DE: En lo que corresponde a las acciones comunitarias realizadas en el marco del proyecto Territorio y Cultura, se prevé la consolidación de recursos en una sola tarea para la ejecución de acciones comunitarias en las diferentes localidades, especialmente, actividades de fortalecimiento de memoria social y puesta en valor del patrimonio inmaterial del Distrito Metropolitano de Quito, tales como: yumbadas, rituales ancestrales, etc.</p>
--	--	--	--	---

1. SOLICITUD

A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionadas a la ejecución de propuestas artístico culturales que aseguren el ejercicio de los derechos culturales en los diversos territorios del Distrito Metropolitano de Quito; es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere el traspaso de crédito aquí descrito, tendiente a programar y ejecutar las referidas propuestas en el del proyecto Territorio y Cultura que tiene como objetivo la relación comunitaria y transmisión de memoria social.

El traspaso aquí requerido asciende a USD323.784,40; que corresponde a:

USD53.166,72 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 72/100), desde el proyecto Agenda Cultural Metropolitana, hacia: i) USD30.000,00 al proyecto Agenda Cultural Metropolitana, tarea: ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVACIÓN QUE PONGAN EN VALOR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL DMQ; y, ii) USD23.166,72 al proyecto Territorio y Cultura, tarea: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO.

USD120.617,68 (CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 68/100), desde el proyecto Territorio y Cultura, hacia la tarea: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO, del mismo proyecto.

USD150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), que se recibe desde la Coordinación Técnica Bicentenario, hacia la tarea: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO, del proyecto Territorio y Cultura.

Sumando un total de **USD323.784,40** (TRESCIENTOS VEINTE Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 40/100).

Atentamente,



MARIA ALEXANDRA
BENALCAZAR NIEVES

María Alexandra Benalcázar Nieves
DIRECTORA METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

Elaborado por: MBA. Irina Yáñez T.



IRINA ALEXANDRA
YANEZ TOAPANTA



Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0397-M

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Juan Martin Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA

ASUNTO: Alcance a solicitud de Traspasos de crédito de Parque Urbano Cumandá

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito realizar un alcance al memorando nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0385-M, correspondiente al traspaso de crédito de Cumandá, para lo cual me permito remitir el informe de motivación actualizado y definitivo.

En este contexto, se solicita comedidamente autorizar y disponer la continuación del trámite de traspaso de crédito de Parque Urbano Cumandá.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Leda. Maria Adriana Tamariz Valdivieso
COORDINADORA PARQUE URBANO CUMANDÁ
SECRETARÍA DE CULTURA-COORDINACIÓN PARQUE URBANO CUMANDÁ

Anexos:

- MOTIVACION DE TRASPASO-signed-signe.pdf
- PERFIL DE PROYECTO CUMANDÁ 2022-signed-signed-signed.pdf
- RESPUESTA FAVORABLE IMP SOBRE DISEÑO EXPLANADA SUR.pdf
- RESPUESTA FAVORABLE HABITAT SOBRE DISEÑO EXPLANADA SUR.pdf
- REP CED PRESUP_09_AGOS CUMANDA.pdf
- 2022-09-19_matriz_de_afectación_de_crédito.xlsx

Copia:

Sra. María Alexandra Benalcázar Nieves
Directora de Cultura en el Espacio Público
SECRETARÍA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Araceli Narváez Vele	dauv	SECU-CPUC	2022-09-19	
Aprobado por: Maria Adriana Tamariz Valdivieso	atv	SECU-CPUC	2022-09-19	



MARIA ADRIANA
TAMARIZ VALDIVIESO





**INFORME DE MOTIVACIÓN TRASPASOS PRESUPUESTARIOS PLAN OPERATIVO ANUAL
(POA) PARQUE URBANO CUMANDÁ**

Anexo-JST-CPUC-003 PDF

1. ANTECEDENTES

El objetivo del gobierno del señor Alcalde, Dr. Santiago Guarderas, se fundamenta en cuatro ejes: económico, social, territorial y gobernabilidad. “Dentro de las tareas prioritarias está reactivar la economía de la ciudad, combatir la inseguridad, poner en operación el metro y recuperar el liderazgo que siempre ha tenido la ciudad”.

Los ejes contemplan acciones de corto, mediano y largo plazo; están articulados con la normativa legal y en función de las necesidades de la comunidad y la sociedad civil.

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito en el marco de sus atribuciones y competencias, tiene por misión contribuir al conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio, las memorias y las distintas manifestaciones artísticas y culturales, y la generación, acceso e intercambio de conocimientos, a través de la circulación de servicios artísticos y culturales, principalmente en los espacios que conforman la Red Metropolitana de Cultura, tales como: centros culturales, museos, teatros, entre otros, bajo criterios de inclusión, participación, equidad, identidad, diversidad e interculturalidad, transparencia y legalidad.

La Secretaría de Cultura como ente rector de las políticas públicas en materia de cultura, tiene por objetivo estratégico planificar y dirigir una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como proteger la diversidad cultural e impulsar la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales. Para dicho ejercicio, la Secretaría de Cultura cuenta con el Proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano, dentro de su Plan Operativo Anual (POA).

Cumandá, propone un espacio híbrido para trabajar el encuentro entre cultura, arte, comunidad y deporte a través de plataformas recreacionales y educación no formal.

Cumandá se encuentra atendiendo de manera presencial a usuarios, visitantes y público en general, de martes a sábado, en el horario de: 07h00 a 19h00, aplicando los respectivos protocolos de bioseguridad y conforme las disposiciones emitidas por el COE nacional y Cantonal y demás normativa vigente. El Parque actualmente cuenta con una afluencia de públicos, visitantes y usuarios frecuentes, con alrededor de 15.000 personas por mes. Un número que refleja la reducción por la pandemia COVID-19, indicador que va en aumento en el regreso a la presencialidad; datos recopilados en cada área y sistematizados de mensualmente.



Municipio de Quito

Como parte de los servicios que el Cumandá brinda en beneficio de la comunidad se encuentran: La oferta cultural, comunitaria y deportiva, tanto en lo presencial como en lo virtual comprende: laboratorios, talleres, eventos, presentaciones, vacacionales, conciertos, entrevistas, entre otras relacionadas con la recreación y el sano esparcimiento.

Para el ejercicio fiscal 2022 el Parque Urbano Cumandá cuenta con el proyecto "Servicios culturales, comunitarios y deportivos en Cumandá Parque Urbano" mismo que se encuentra en el POA de la Secretaría de Cultura aprobado por el Concejo Metropolitano del GAD del Distrito Metropolitano de Quito mediante Ordenanza PMU 006 de 2021.

En este contexto, la planificación de la actual administración, ha realizado el análisis de ejecución para el segundo semestre del presente año, determinando claramente prioridades y estableciendo los contratos a ejecutarse, cumpliendo los requerimientos institucionales para el presente ejercicio fiscal. Por lo que, una vez que se ha asignado los recursos suficientes para ejecutar su oferta artística, cultural, comunitaria, deportiva e innovadora, considera priorizar las contrataciones para realizar los mantenimientos al sistema eléctrico y adecuaciones a espacios deportivos y recreacionales del Parque, con la finalidad de contar con espacios accesibles y adecuados para brindar un servicio de calidad a los usuarios y visitantes que hacen uso de las instalaciones del parque, salvaguardar al personal administrativo, seguridad y limpieza, junto a los usuarios y visitantes en general, y finalmente realizar la adquisición de libros para el espacio de lectura.

2. OBJETIVO GENERAL

Generar los traspasos presupuestarios, de los recursos constantes en el Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO, priorizando mantenimientos del sistema eléctrico y adecuaciones a los espacios deportivos y recreacionales del Parque, con la finalidad de contar con espacios óptimos para uso y disfrute de usuarios y visitantes del parque y realizar la adquisición de libros para el espacio de lectura fomentando la lectura del público asistente.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar adecuaciones a la infraestructura para aportar en el desarrollo de actividades de recreación como: parkour, calistenia, barras, obstáculos, pushups, área infantil, aéreo, equilibrio, skate, pasamanos externos de acero inox, etc., donde se aproveche su uso y disfrute por parte de usuarios y visitantes.
- Contar con instalaciones eléctricas internas y externas debidamente iluminadas a fin de salvaguardar la seguridad de usuarios, visitantes, personal administrativo, limpieza y seguridad, así como también desarrollar las distintas actividades artísticas, culturales, deportivas y comunitarias con total normalidad, brindando un servicio de calidad.



- Ampliar la oferta literaria con libros en formatos de cuentos para niños y jóvenes del espacio de lectura.

3. GENERACIÓN DE LA NECESIDAD

Las políticas establecidas por el Distrito Metropolitano de Quito, expresan a la cultura, las artes y el deporte, como herramientas fundamentales para elevar la calidad de vida de las personas en todo el territorio de Distrito, sin exclusiones socio económicas, geográficas ni étnicas. De igual manera, en cumplimiento de los lineamientos para la activación económica de las artes y la cultura, emitidas por la Secretaría de Cultura de Quito; desde el segundo semestre del año 2021 se han reaperturado las instalaciones y espacios de Parque Urbano Cumandá, desarrollando una propuesta presencial, con los protocolos de bioseguridad conforme las disposiciones emitidas por el COE y demás disposiciones vigentes.

Cumandá tiene previsto realizar las intervenciones y realizar adecuaciones los espacios deportivos y recreacionales del Parque, para poner en valor a las Culturas Urbanas que se destacan en Cumandá; niños, niñas y jóvenes visitan cotidianamente el parque, hemos escuchado sus necesidades para desarrollar una intervención integral en la Explanada Sur, dando paso a renovadas prácticas deportivas que accionen el espacio y diversifiquen con las actuales necesidades.

Esta propuesta de adecuación pretende reactivar 3 espacios de circuitos de: Parkour: disciplina que nació en Francia, ideada por Raymond Belle y continuada por su hijo David Belle y sus amigos, que se hicieron llamar los Yamakasi popularizando esta actividad en los 90 y principios de los 2000 gracias a su difusión a través de películas, anuncios y documentales. Actualmente tiende a practicarse en circuitos creados para desarrollar estas habilidades en cualquier entorno, Sus adeptos en muchos casos, se adaptan al entorno para superar obstáculos, trazar recorridos y perfeccionar desplazamientos tan sólo usando sus destrezas motrices y sus habilidades corporales. Pueden practicarse de forma individual o en grupos. Calistenia: deporte que se lleva a cabo en la calle y consiste en un sistema de entrenamiento basado en la realización de ejercicios con el propio peso corporal y el entorno. Estará formado por estaciones de trabajo. Consiste en un conjunto de ejercicios que centran su interés en los movimientos de grupos musculares, más que en la potencia y el esfuerzo, con el objetivo de desarrollar la agilidad, la fuerza física y la flexibilidad y Skate: su uso está orientado a la modalidad de monopatín vertical con minirampas y a los bowls con una zona donde realizar trucos o piruetas en condiciones óptimas, es preciso incluir diferentes módulos que imitan estructuras presentes en las calles, dispuestos de una forma coherente que permite a los usuarios moverse realizando trucos. Hoy en día, siguen ganando adeptos por todo el mundo estas nuevas prácticas, cada vez es más habitual ver circuitos de Parkour integrados en parques y espacios urbanos, al igual que los de Calistenia y Skate, para facilitar la iniciación y práctica en espacios más seguros. Su principal característica es el perfeccionamiento de las capacidades motrices en las personas que lo practican, su autoestima y sentido de pertenencia.



Municipio de Quito

Estas renovaciones se han considerado en miras de favorecer a quienes habitan Cumandá con renovados servicios culturales, deportivos y comunitarios, en el hermoso Parque del Distrito Metropolitano de Quito Digno, considerando que se cuenta con la viabilidad técnica del Instituto Metropolitano de Patrimonio IMP y Secretaría de Hábitat y Vivienda.

Así también se prevé la necesidad de realizar el mantenimiento al sistema eléctrico de manera integral, considerando que desde hace cuatro años no se ha realizado este tipo de intervención, y dado su estado actual por falta de iluminación tanto al interior y de forma prioritaria exterior, lo cual es prioritario contar con un sistema eléctrico de manera funcional, y que aporte a las distintas actividades, culturales, comunitarias, deportivas, que se desarrollan, y debido a su poca o escasa iluminación y considerando que el sector donde se encuentra enclavado el Parque Urbano Cumandá, cuenta con un alto grado de inseguridad, de ahí que la programación de servicios culturales, deportivos y comunitarios, requiera garantizar condiciones mínimas de seguridad. Por ello es fundamental para los servidores de la institución, transeúntes del sector, como para los usuarios del espacio, palpar y evidenciar que las actividades se desarrollan de manera armónica en ambientes de luminosidad en el horario extendido de 07:00 a 19:00 horas de martes a sábado.

Finalmente se tiene la necesidad de adquirir libros en formato de cuentos para el espacio de lectura, toda vez que desde Parque Urbano Cumandá se busca crear injerencia positiva en los barrios cercanos al parque con un espacio de lectura con libros actuales, que respondan a las necesidades, siendo un motor de mejora social con impactos positivos en la comunidad, contribuyendo a una sociedad bien informada que actúe con autonomía enriqueciendo y mejorando su vida y la de la comunidad. Por lo que, considerando la creación y aplicación de la partida presupuestaria correspondiente, conforme al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos y las partidas presupuestarias que se encuentran en el Sistema de Bienes y Existencias Catálogo de Inventarios y Sistema de Bienes y Existencias (eSBYE) emitido por el Ministerio de Finanzas y Economía, y toda vez que se ha realizado el acercamiento a la Bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa, ha manifestado que para libros que su destino sea en un espacio tipo biblioteca o estantería se debe considerar la partida de Libros y Colecciones. Cabe indicar que mediante oficio nro. GADDMQ-DMA-2022-0723-O, de 18 de mayo de 2022, desde la bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa se informó que no dispone de los libros requeridos por Cumandá.

Para la ejecución presupuestaria programada para el presente ejercicio fiscal, se tiene la imperiosa necesidad de redistribuir los recursos que constan en varias partidas, conforme se detalla a continuación:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	JUSTIFICACIÓN
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS	GENERAR OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA, DEPORTIVA E	GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES,	Desde: PARTIDA: 730205 VALOR: 80.000,00 TAREA: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES,





	EN CUMANDA PARQUE URBANO	INNOVADORA DEL CUMANDÁ PARQUE URBANO	EDUCATIVAS, COMUNITARIA S Y DEPORTIVAS EN EL CUMANDÁ PARQUE URBANO	<p>EDUCATIVAS, COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS EN EL CUMANDÁ PARQUE URBANO</p> <p><u>Para:</u></p> <p>PARTIDA: 730402 VALOR: 80.000,00 TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p> <p><u>Justificación:</u></p> <p>Disminución PARTIDA 730205: Se realiza la respectiva disminución del presupuesto, toda vez que se han ejecutado los servicios artísticos – culturales correspondientes al año 2022, por lo que se cuenta con un remanente y a fin de priorizar contrataciones y redistribuir de forma eficiente los recursos y optimizar al máximo el uso de estos, se tiene la prioridad de realizar las adecuaciones a los espacios de: parkour, calistenia y skate, así como también se prevé la necesidad de realizar el mantenimiento al sistema eléctrico.</p> <p>Incremento PARTIDA 730402: Se incrementa el presupuesto de la actividad toda vez que Cumandá tiene previsto realizar las intervenciones y realizar adecuaciones los espacios deportivos y recreacionales del Parque, para poner en valor a las Culturas Urbanas que se destacan en Cumandá; niños, niñas y jóvenes visitan cotidianamente el parque, hemos escuchado sus necesidades para desarrollar una intervención integral en la Explanada Sur, dando paso a renovadas prácticas deportivas que accionen el espacio y diversifiquen con las actuales necesidades.</p> <p>Esta propuesta de adecuación pretende reactivar 3 espacios de circuitos de: Parkour, Calistenia y Skate.</p> <p>Estas renovaciones se han considerado en miras de favorecer a quienes habitan Cumandá con renovados servicios culturales, deportivos y comunitarios, en el hermoso Parque del Distrito Metropolitano de Quito Digno, considerando que se cuenta con la viabilidad técnica del Instituto Metropolitano de Patrimonio IMP y Secretaría de Hábitat y Vivienda.</p> <p>Así también se prevé la necesidad de realizar el mantenimiento al sistema eléctrico de manera integral, considerando que desde hace cuatro años no se ha realizado este tipo de intervención, y dado su estado actual por falta de iluminación tanto al interior y de forma prioritaria exterior, lo cual es prioritario contar con un sistema eléctrico de manera funcional, y que aporte a las distintas actividades, culturales, comunitarias, deportivas, que se desarrollan, y debido a su poca o escasa iluminación y considerando que el</p>
--	--------------------------------	---	---	---



				sector donde se encuentra enclavado el Parque Urbano Cumandá, cuenta con un alto grado de inseguridad, de ahí que la programación de servicios culturales, deportivos y comunitarios, requiera garantizar condiciones mínimas de seguridad. Por ello es fundamental para los servidores de la institución, transeúntes del sector, como para los usuarios del espacio, palpar y evidenciar que las actividades se desarrollan de manera armónica en ambientes de luminosidad en el horario extendido de 07:00 a 19:00 horas de martes a sábado.
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDA PARQUE URBANO	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONA MIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONA MIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO	<p><u>Desde:</u></p> <p>PARTIDA: 840107 VALOR: 9.880,00 TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p> <p>PARTIDA: 730813 VALOR: 18.121,11 TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p> <p>PARTIDA: 730403 VALOR: 260,00 TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p> <p>PARTIDA: 730404 VALOR: 27.319,26 TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p> <p>PARTIDA: 730803 VALOR: 2.000,00 TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p> <p>PARTIDA: 730704 VALOR: 2.000,00 TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p> <p>PARTIDA: 730418 VALOR: 3.048,00 TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p> <p>PARTIDA: 730209 VALOR: 13.817,71 TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p> <p><u>Para:</u></p>



			<p>PARTIDA: 730402 VALOR: 76.446,08 TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p> <p><u>Justificación:</u></p> <p>Disminución PARTIDAS 840107, 730813, 730403, 730404, 730803, 730704, 730418 y 730209: Se realiza la disminución de recursos en las partidas referidas, toda vez que se cuenta con remanentes y se tiene la prioridad de realizar los distintos mantenimientos a los espacios de: parkour, calistenia y skate, por lo que se optimiza y redistribuye de manera eficiente los recursos, a fin de continuar atendiendo a la comunidad con renovadas prácticas e instalaciones en perfecto estado.</p> <p>Incremento PARTIDA 730402: Se incrementa el presupuesto de la actividad toda vez que Cumandá tiene previsto realizar las intervenciones y realizar adecuaciones los espacios deportivos y recreacionales del Parque, para poner en valor a las Culturas Urbanas que se destacan en Cumandá; niños, niñas y jóvenes visitan cotidianamente el parque, hemos escuchado sus necesidades para desarrollar una intervención integral en la Explanada Sur, dando paso a renovadas prácticas deportivas que accionen el espacio y diversifiquen con las actuales necesidades.</p> <p>Esta propuesta de adecuación pretende reactivar 3 espacios de circuitos de: Parkour, Calistenia y Skate.</p> <p>Estas renovaciones se han considerado en miras de favorecer a quienes habitan Cumandá con renovados servicios culturales, deportivos y comunitarios, en el hermoso Parque del Distrito Metropolitano de Quito Digno, considerando que se cuenta con la viabilidad técnica del Instituto Metropolitano de Patrimonio IMP y Secretaría de Hábitat y Vivienda.</p> <p>Así también se prevé la necesidad de realizar el mantenimiento al sistema eléctrico de manera integral, considerando que desde hace cuatro años no se ha realizado este tipo de intervención, y dado su estado actual por falta de iluminación tanto al interior y de forma prioritaria exterior, lo cual es prioritario contar con un sistema eléctrico de manera funcional, y que aporte a las distintas actividades, culturales, comunitarias, deportivas, que se desarrollan, y debido a su poca o escasa iluminación y considerando que el sector donde se encuentra enclavado el Parque Urbano Cumandá, cuenta con un alto grado de inseguridad, de ahí que la programación de servicios culturales, deportivos y comunitarios, requiera garantizar condiciones mínimas de seguridad. Por ello es</p>
--	--	--	--



			<p>fundamental para los servidores de la institución, transeúntes del sector, como para los usuarios del espacio, palpar y evidenciar que las actividades se desarrollan de manera armónica en ambientes de luminosidad en el horario extendido de 07:00 a 19:00 horas de martes a sábado.</p> <p><u>Desde:</u></p> <p>PARTIDA: 730812 VALOR: 3.000,00 TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p> <p><u>Para:</u></p> <p>PARTIDA: 731409 VALOR: 3.000,00 TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p> <p><u>Justificación:</u></p> <p>Disminución PARTIDA 730812: Se realiza la disminución de recursos en la partida, toda vez que se ha considerado el presupuesto suficiente para efectuar la adquisición de materiales didácticos, y considerando que se tiene la necesidad de la adquisición de libros para el espacio de lectura se efectúa el respectivo traspaso a la partida correspondiente.</p> <p>Creación PARTIDA 731409: Cumandá cuenta con un espacio de lectura, que garantiza que los niños y niñas que están expuestos a vocabularios sobre diferentes temas; es decir, conocer palabras que tal vez no escuchan o leen de otra manera en su vida cotidiana. Consideramos que leer incide positivamente en su actividad cerebral y puede darles el impulso que necesitan para apoyar y promover sus habilidades de lectura temprana; además la lectura fomenta el interés por conocer, conduce a preguntas sobre el libro y la información que contiene. Es por ese motivo que se requiere contar con la respectiva partida presupuestaria a fin de realizar la adquisición de libros en formato cuentos para crear injerencia positiva en los barrios cercanos al parque con un espacio de lectura con libros actuales, que respondan a las necesidades, siendo un motor de mejora social con impactos positivos en la comunidad, contribuyendo a una sociedad bien informada que actúe con autonomía enriqueciendo y mejorando su vida y la de la comunidad. Cabe indicar que mediante oficio nro. GADDMQ-DMA-2022-0723-O, de 18 de mayo de 2022, desde la bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa se informó que no dispone de los libros requeridos por Cumandá. Es preciso indicar que se ha realizado el acercamiento a la Bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa, y ha</p>
--	--	--	--





				manifestado que para libros que su destino sea en un espacio tipo biblioteca o estantería se debe considerar la partida de Libros y Colecciones.
--	--	--	--	--

3. SOLICITUD

A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionada con las actividades que se encuentran contempladas en el Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO, es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere los traspasos de créditos aquí descritos, tendientes a programar y ejecutar las referidas propuestas.

En tal virtud, el monto de los traspasos asciende a:

- Traspasos de USD \$ 159.466,08 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 08/100) dentro del Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.

Quito, 30 de septiembre de 2022

Elaborado por:



DIANA ARACELI
NARVAEZ VELE

Diana Araceli Narváez Vele
Responsable Administrativa Financiera
PARQUE URBANO CUMANDÁ
SECRETARÍA DE CULTURA

Aprobado por:



MARIA ADRIANA
TAMARIZ
VALDIVIESO

Adriana Tamariz Valdivieso
Coordinadora General
PARQUE URBANO CUMANDÁ
SECRETARÍA DE CULTURA



Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0540-M

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

PARA: Sra. Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Consulta para atender el requerimiento del CCBC- Bellavista

De mi consideración:

El Centro Cultural Benjamín Carrión sede Bellavista (CCBC-Bellavista), es un espacio abierto a las diferentes expresiones artísticas de la ciudad. Este busca convertirse en un núcleo cultural del sector centro-norte de la capital, siguiendo los postulados del maestro Benjamín Carrión: Cultura y Libertad; y alineándose al Centro Cultural Benjamín Carrión que en sus 27 años de trayectoria se ha consolidado como un punto de encuentro de las artes literarias y otras formas de expresión.

A partir de la recepción del inmueble en noviembre de 2020, el CCBC-Bellavista tiene como objetivo sumarse a los esfuerzos de su sede principal y contribuir al desarrollo cultural de la ciudad. Con esa finalidad, CCBC-Bellavista ha procurado enfatizar en la apertura del espacio con una programación heterogénea, inclusiva e igualitaria, en donde la literatura y el arte se pongan al servicio de la comunidad como espacio para el diálogo, y la formación de pensamiento crítico.

Con el objetivo de equipar al CCBC –Bellavista, cumplir con la normativa vigente y gestionar el permiso de habitabilidad del inmueble, se solicitó al Cuerpo de Bomberos del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1071-O de 20 de agosto de 2021, la visita técnica y asesoría correspondiente para contar con el sistema contraincendios del CCBC- Bellavista.

Entre el 25 y el 26 de agosto del 2021, el Cuerpo de Bomberos de Quito realizó la revisión correspondiente y, posterior a ello, emitió el Comprobante de Inspección de Edificios Públicos No. 125807542699350 en donde realizó las siguientes observaciones:

“REUNIÓN PÚBLICA. - LA EDIFICACIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA QUE CUMPLE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: (REGLAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIO RTQ3 Y RTQ 6) (SDA NUEVO SIN AUTORIZACIÓN PREVIA).

OBSERVACIONES:

INSTALAR SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS CONFORME RTQ3 Y RTQ6 QUE CONTENGA ESTACIÓN (ES) MANUAL (ES) CONTRA INCENDIOS.



Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0540-M

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

DETECTORES AUTOMÁTICOS, CON PANEL DE ALARMAS, QUE ACTIVEN LA NOTIFICACIÓN AUDIBLE (SIRENA) Y VISUAL (LUZ/CES ESTROBOSCÓPICA/S), CANALIZADOS EN TUBERÍA METÁLICA Y CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN SECUNDARIA (BANCO DE BATERÍAS).

INF. ADICIONAL: Estación manual contra incendios debe estar en cada piso. Se verifica que el establecimiento tiene instalado el cableado de las alarmas por lo que falta solo instalar los dispositivos de iniciación, notificación y panel central.

MEDIOS DE EGRESO. - LOS MEDIOS DE EGRESO DEBEN CUMPLIR CON LAS REGLAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS RTQ 3 Y RTQ 6 (OCUPACIÓN CON AUTORIZACIONES PREVIAS)

OBSERVACIONES:

- INSTALAR ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA SUFICIENTE PARA ILUMINAR A LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.

INF. ADICIONAL: En sala de reuniones, en vías de evacuación y en salidas.

- INSTALAR SEÑALIZACIÓN QUE INDIQUE LA VÍA DE EVACUACIÓN

INF. ADICIONAL: Debe ser de material resistente. Colocar en salidas, vías de evacuación y en sala de reuniones.

EXTINTORES. - EXISTEN EXTINTORES PORTÁTILES DISPONIBLES, CARGADOS Y OPERABLES, DEL TIPO, CANTIDAD Y UBICACIÓN REQUERIDA. REGLA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS RTQ 1 No.4.

OBSERVACIONES:

- Realizar mantenimiento del extintor

INF. ADICIONAL: De todos los gabinetes contra incendios ya que se encuentra sin etiqueta de mantenimiento vigente.

- IMPLEMENTAR EXTINTORES DE LA CAPACIDAD, TIPO Y EN LOS LUGARES NECESARIOS, A UNA ALTURA ENTRE 10 Y 150 CM, EN UN LUGAR VISIBLE Y ACCESIBLE

- INF. ADICIONAL: Colocar 1 extintor de 10lb PQS operativo en cada piso para cumplir con cobertura de 15m de radio.

Observación general: Colocar letrero de solo personal autorizado, riesgo eléctrico, lámpara de emergencia y detector de humo térmico en cuarto de generador eléctrico. La



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0540-M

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

inspección fue realizada el miércoles 25 de agosto de 2021, como parte de una asesoría en atención a una solicitud.

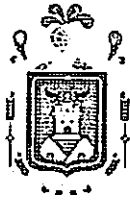
Con oficio GADDMQ-SECU-2022-0746-O de 21 de abril de 2022, mediante el cual el Secretario de Cultura expone y solicita "(...) El Centro Cultural Benjamín Carrión-Bellavista, parte de la Red Metropolitana de Cultura del Municipio Metropolitano, en vista de la próxima ejecución y desarrollo de los servicios y procesos artísticos y culturales y la agenda cultural de los siguientes meses, solicita la actualización del informe emitido con oficio GADDMQ-DMA-2021-1121-O, de 7 de septiembre de 2021, a fin de realizar las adecuaciones e implementación de los espacios e instalaciones físicas del CCBC-Bellavista, que tienen que ver con la instalación de sistema contra incendios, CCTV y telefonía IP (...).

Mediante oficio GADDMQ-DMA-2022-0797-O, de 03 de junio de 2022, la Directora Administrativa señala lo siguiente:

Al respecto, la Dirección Metropolitana Administrativa en relación a la contratación de las adecuaciones e implementación de los espacios e instalaciones físicas del CCBC-Bellavista, que tienen que ver con la instalación de sistema contra incendios, CCTV y telefonía IP, se ratifica en el contenido del Oficio No. GADDMQ-DMA-2021-1121-O de 7 de septiembre de 2021, en el cual se señaló "(...) en consideración a que el pedido por usted cursado pertenece a una dependencia a cargo de la Secretaría de Cultura, le corresponde a usted en su calidad de Titular de la misma remitir la disponibilidad de recursos, a efectos de que, en caso de que usted considere que éste es un tema impostergable, la Dirección Metropolitana Administrativa en su calidad de Ordenador de Gasto en este tipo de requerimiento, según lo previsto en la Resolución Administrativa A - 89 de 08 de diciembre de 2020, pueda iniciar el procedimiento de contratación respectivo (...)"

Es importante aclarar que, la Secretaría de Cultura debe efectuar el estudio de mercado sobre la base del informe emitido.

En virtud del contenido en el acta entrega recepción del bien inmueble y del Comprobante de Inspección de Edificios Públicos No. 125807542699350 emitido por el Cuerpo de Bomberos de Quito; el CCBC-Bellavista requiere contar con la instalación y configuración de equipos y elementos necesarios para los sistemas: contra incendios, CCTV y control de acceso. Adicional a estos requerimientos como necesidad propia del CCBC-Bellavista se requiere telefonía IP, para mantener una comunicación tanto con usuarios internos como externos, considerando además que no se cuenta con este tipo de equipos y con la finalidad dar cumplimiento a la normativa de seguridad correspondiente, salvaguardar la seguridad de usuarios y funcionarios, precautelar la integridad de las



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0540-M

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

instalaciones y alargar su vida útil.

Por lo antes expuesto solicito se informe si la Dirección Metropolitana Administrativa va a atender el requerimiento para contar con la instalación y configuración de equipos y elementos necesarios para los sistemas: contra incendios, CCTV y control de acceso, adicional a estos requerimientos como necesidad propia del CCBC-Bellavista se requiere telefonía IP; en vista de que este espacio tiene planificado la próxima ejecución y desarrollo de los servicios y procesos artísticos y culturales y la agenda cultural de los siguientes meses por lo tanto requiere contar con todos los permisos necesarios para la ejecución de actividades.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Martin Cueva Armijos
**SECRETARIO
SECRETARÍA DE CULTURA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nelly Margoth Pacheco Murillo	nmpm	SECU-DCMP	2022-06-23	
Revisado por: Javier Eduardo Cevallos Perugachi	jcp	SECU-DCMP	2022-06-23	
Aprobado por: Juan Martin Cueva Armijos	jmca	SECU	2022-06-24	



JUAN MARTIN
CUEVA ARMIJOS



Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0419-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2022

PARA: Sr. Juan Martín Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA

ASUNTO: Consulta para atender el requerimiento del CCBC- Bellavista

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En referencia al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0540-M de 24 de junio de 2022, que hace referencia a la respuesta emitida por esta Dirección mediante Oficio No. GADDMQ-DMA-2022-0797-O de 03 de junio de 2022, en el cual se señaló "(...) Al respecto, la Dirección Metropolitana Administrativa en relación a la contratación de las adecuaciones e implementación de los espacios e instalaciones físicas del CCBC-Bellavista, que tienen que ver con la instalación de sistema contra incendios, CCTV y telefonía IP, se ratifica en el contenido del Oficio No. GADDMQ-DMA-2021-1121-O de 7 de septiembre de 2021, en el cual se señaló "(...) en consideración a que el pedido por usted cursado pertenece a una dependencia a cargo de la Secretaría de Cultura, le corresponde a usted en su calidad de Titular de la misma remitir la disponibilidad de recursos, a efectos de que, en caso de que usted considere que éste es un tema impostergable, la Dirección Metropolitana Administrativa en su calidad de Ordenador de Gasto en este tipo de requerimiento, según lo previsto en la Resolución Administrativa A - 89 de 08 de diciembre de 2020, pueda iniciar el procedimiento de contratación respectivo (...)"

Es importante aclarar que, la Secretaría de Cultura debe efectuar el estudio de mercado sobre la base del informe emitido (...)"

De la misma manera, su autoridad en el citado memorando *expone "(...) En virtud del contenido en el acta entrega recepción del bien inmueble y del Comprobante de Inspección de Edificios Públicos No. 125807542699350 emitido por el Cuerpo de Bomberos de Quito; el CCBC-Bellavista requiere contar con la instalación y configuración de equipos y elementos necesarios para los sistemas: contra incendios, CCTV y control de acceso. Adicional a estos requerimientos como necesidad propia del CCBC-Bellavista se requiere telefonía IP, para mantener una comunicación tanto con usuarios internos como externos, considerando además que no se cuenta con este tipo de equipos y con la finalidad dar cumplimiento a la normativa de seguridad correspondiente, salvaguardar la seguridad de usuarios y funcionarios, precautelar la integridad de las instalaciones y alargar su vida útil.*

Por lo antes expuesto solicito se informe si la Dirección Metropolitana Administrativa va a atender el requerimiento para contar con la instalación y configuración de equipos y elementos necesarios para los sistemas: contra incendios, CCTV y control de acceso, adicional a estos requerimientos como necesidad propia del CCBC-Bellavista se requiere telefonía IP; en vista de que este espacio tiene planificado la próxima ejecución y desarrollo de los servicios y procesos artísticos y culturales y la agenda cultural de los siguientes meses por lo tanto requiere contar con todos los permisos necesarios para la ejecución de actividades (...)", al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0419-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2022

De ser prioritarias y urgentes las adecuaciones e implementación de los espacios e instalaciones físicas del CCBC-Bellavista, que tienen que ver con la instalación de sistema contra incendios, CCTV y control de accesos y telefonía IP, sugiero se gestione los gastos que genere la contratación al amparo de la **RESOLUCIÓN No. AQ 024-2022** emitida el 25 de mayo de 2022, "Art. 6.- *Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme los montos de contratación que resulten de multiplicar los coeficientes que se detallan en el siguiente cuadro, por el monto del Presupuesto Inicial del Estado:*

AUTORIDAD	COEFICIENTE	
	DESDE	HASTA
ADMINISTRADOR GENERAL	0	0,00030
SECRETARIOS GENERALES		
SECRETARIOS		
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD		
SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL		
DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO	0	0,00003
COORDINADOR DE LA AGENCIA DISTRITAL DE COMERCIO		
DIRECTOR DE LA UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ		
DIRECTOR DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO		
DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL		
MÁXIMAS AUTORIDADES DE LAS UNIDADES DESCENTRALIZADAS DE SALUD, EDUCACIÓN, ADMINISTRACIONES ZONALES Y UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL	0	0,00001
DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO	0	0,000007

Particular que informo para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0419-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
**DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**

Referencias:

- GADDMQ-SECU-2022-0540-M

Copia:

Sr. Juan Carlos Herrera Tayupanta
Jefe de Unidad (E)
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA â UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS GENERALES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Juan Carlos Herrera Tayupanta	jcht	DMA-UMYSG	2022-06-27	
Revisado por: Juan Carlos Herrera Tayupanta	jcht	DMA-UMYSG	2022-06-27	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2022-06-27	

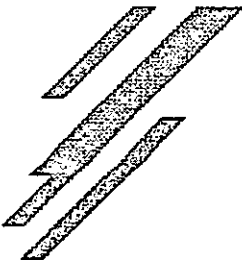


DORA ELIZABETH
ARIAS CORONEL



Dirección
**METROPOLITANA
ADMINISTRATIVA**

Por un
**Quito
Digno**



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

CUERPO DE BOMBEROS
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Comprobante de Inspección de Edificios Públicos No. 125807542699350

Trámite N°: 2021/EP/0180
Empresa: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001
Edificio: CENTRO CULTURAL BENJAMÍN CARRIÓN SEDE BELLAVISTA
Teléfonos: 0978829800-0978829800
Parroquia: ÑAQUITO
Dirección: GIACOMO ROCA N33-32 y BOSMEDIANO

Fecha y hora: 26-08-2021 23:21
Resultado:

NEGADO

Detalle de observaciones:

REUNIÓN PÚBLICA.- LA EDIFICACIÓN CUMPLE LOS SIGUIENTES REQUISITOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS EN LA RTQ 3 NUMERAL 14

RESPUESTA: NO

OBSERVACIONES:

- PRESENTAR PLAN DE EMERGENCIA ACTUALIZADO.
INF. ADICIONAL: Con datos generales, análisis de riesgos, procedimientos de evacuación, protocolos de comunicación y mapa de evacuación riesgos y recursos.
- UBICAR PLACA DE AFORO
INF. ADICIONAL: De material resistente a la entrada del edificio.

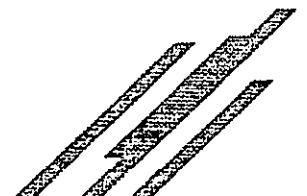
REUNIÓN PÚBLICA.- LA EDIFICACIÓN DISPONE DE UN SISTEMA HÍDRICO DE SUPRESIÓN DE INCENDIOS QUE CUMPLE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: (REGLAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS RTQ3 Y RTQ 7) (SISTEMA HÍDRICO CON INFORME APROBADO DE AÑOS ANTERIORES)

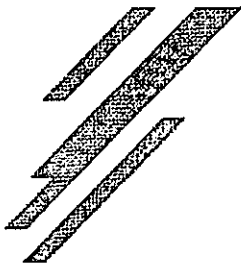
RESPUESTA: NO

OBSERVACIONES:

- Detección, lámpara de emergencia y extintor
INF. ADICIONAL: Colocar detector de humo y lámpara de emergencia en cuarto de bombas. Además letrero de riesgo eléctrico y de solo personal autorizado.
- Realizar las correcciones necesarias para que el sistema funcione
INF. ADICIONAL: El sistema de supresión de incendios a base de agua debe estar operativo y tener presión mínima en el gabinete mas lejano al cuarto de bombas de 65psi.
- Retirar los materiales almacenados en la casa de bombas
INF. ADICIONAL: El cuarto de bombas contra incendios siempre debe mantenerse libre de materiales.

REUNIÓN PÚBLICA.- LA EDIFICACIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA QUE CUMPLE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: (REGLAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIO RTQ3 Y RTQ 6) (SDA NUEVO SIN AUTORIZACIÓN PREVIA)





BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

RESPUESTA: NO

OBSERVACIONES:

- INSTALAR SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS CONFORME RTQ3 Y RTQ6 QUE CONTENGA ESTACIÓN (ES) MANUAL (ES) CONTRA INCENDIOS, DETECTORES AUTOMÁTICOS, CON PANEL DE ALARMAS, QUE ACTIVEN LA NOTIFICACIÓN AUDIBLE (SIRENA) Y VISUAL (LUZ/CES ESTROBOSCÓPICA/S), CANALIZADOS EN TUBERÍA METÁLICA Y CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN SECUNDARIA (BANCO DE BATERÍAS).

INF. ADICIONAL: Estacion manual contra incendios debe estar en cada piso. Se verifica que el establecimiento tiene instalado el cableado de las alarmas por lo que falta solo instalar los dispositivos de iniciación, notificación y panel central.

- INSTALAR SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS CONFORME RTQ3 Y RTQ6 QUE CONTENGA ESTACIÓN (ES) MANUAL (ES) CONTRA INCENDIOS, DETECTORES AUTOMÁTICOS, CON PANEL DE ALARMAS, QUE ACTIVEN LA NOTIFICACIÓN AUDIBLE (SIRENA) Y VISUAL (LUZ/CES ESTROBOSCÓPICA/S), CANALIZADOS EN TUBERÍA METÁLICA Y CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN SECUNDARIA (BANCO DE BATERÍAS).

INF. ADICIONAL: Estacion manual contra incendios debe estar en cada piso. Se verifica que el establecimiento tiene instalado el cableado de las alarmas por lo que falta solo instalar los dispositivos de iniciación, notificación y panel central.

MEDIOS DE EGRESO.- LOS MEDIOS DE EGRESO DEBEN CUMPLIR CON LAS REGLAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS RTQ 3 Y RTQ 6 (OCUPACIÓN CON AUTORIZACIONES PREVIAS)

RESPUESTA: NO

OBSERVACIONES:

- INSTALAR ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA SUFICIENTE PARA ILUMINAR LAS VÍAS DE EVACUACIÓN

INF. ADICIONAL: En sala de reuniones, en vías de evacuación y en salidas.

- INSTALAR SEÑALIZACIÓN QUE INDIQUE LA VÍA DE EVACUACIÓN

INF. ADICIONAL: Debe ser de material resistente. Colocar en salidas, vías de evacuación y en sala de reuniones.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS.- LAS INSTALACIONES Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS CUMPLEN LO ESTABLECIDO EN LA OM 001 RTQ 1 NO.6.

RESPUESTA: NO

OBSERVACIONES:

- Colocar tapa del tomacorriente

INF. ADICIONAL: En área de cafetería.

EXTINTORES.- EXISTEN EXTINTORES PORTÁTILES DISPONIBLES, CARGADOS Y OPERABLES, DEL TIPO, CANTIDAD Y UBICACIÓN REQUERIDA. REGLA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS RTQ 1 No.4.

RESPUESTA: NO

OBSERVACIONES:

- Realizar mantenimiento del extintor

INF. ADICIONAL: De todos los gabinetes contra incendios ya que se encuentra sin etiqueta de mantenimiento vigente.

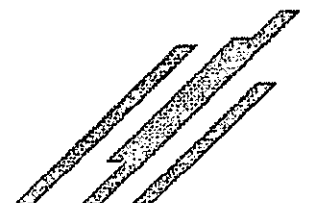
- IMPLEMENTAR EXTINTORES DE LA CAPACIDAD, TIPO Y EN LOS LUGARES NECESARIOS, A UNA ALTURA ENTRE 10 Y 150 CM, EN UN LUGAR VISIBLE Y ACCESIBLE

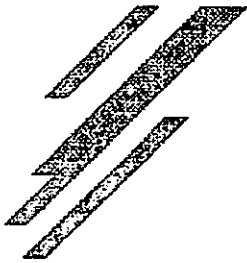
INF. ADICIONAL: Colocar 1 extintor de 10lb pqs operativo en cada piso para cumplir con cobertura de 15m de radio.

Observación general:

Colocar letrero de solo personal autorizado, riesgo eléctrico, lámpara de emergencia y detector de humo térmico en cuarto de generador eléctrico.

La inspección fue realizada el miércoles 25 de agosto como parte de una asesoría en atención a una solicitud





BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

enviada a Comandancia.

Entrevistado:

Diego Carrera Haro

Cargo:

Representante Legal

Cl.:

1709725889

Inspector:

ING. NARANJO SANCHEZ JOSE FERNANDO

Celular:

0984012215

Correo:

jnaranjo@bomberosquito.gob.ec



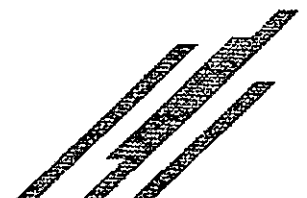
Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal)

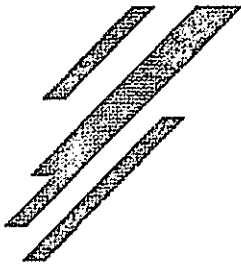


(593-2) 3953 700



www.bomberosquito.gob.ec





BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

CUERPO DE BOMBEROS
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NOTIFICACIÓN

Oficio N°: 2021 - 2021/EP/0180
Lugar y fecha: Quito DMQ, 26-08-2021
Asunto/Ref.: Inspección Bomberos Negada

Empresa: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Diego Paúl Carrera Haro
Dirección: GIACOMO ROCA N33-32 y BOSMEDIANO
Parroquia: IÑAQUITO
Teléfonos: 0978829800-0978829800
Email: diegoulpa@gmail.com

De mi consideración:

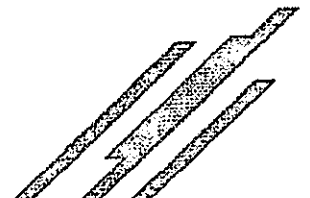
Pongo en conocimiento que el Cuerpo de Bomberos de DMQ, realizó una verificación el día 26-08-2021, de las condiciones de seguridad en materia de Prevención de Incendios del establecimiento GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ubicado en, GIACOMO ROCA N33-32 y BOSMEDIANO, parroquia IÑAQUITO, al respecto me permito informar que se emitió el informe 125807542699350 con resultado de inspección NEGADO, mismo que se adjuntan en la presente comunicación.

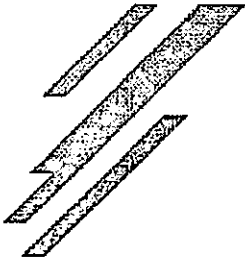
Cabe mencionar que según el Art.178 del Código Orgánico Administrativo, el administrado puede manifestar su criterio en relación al informe que se encuentra adjunto, dentro de los diez días posteriores a la notificación del presente documento, que podrán prorrogarse hasta cinco días más, a petición de la persona interesada, dicho criterio será incorporado en el correspondiente informe.

De acuerdo a la Ordenanza Metropolitana 001, Capítulo VI del Régimen Sancionatorio, Artículo 2063, literal (b) Infracciones administrativas graves; subliteral (i) "No adecuar la conducta a las normas o reglas técnicas vigentes..."

Para fines pertinentes.

Atentamente





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

ING. NARANJO SANCHEZ JOSE FERNANDO

Inspector del Cuerpo de Bomberos del DMQ

Dirección: Isla San Cristóbal N44-94 y Río Coca, estación de bomberos X5 (Jipijapa)

Se adjunta Informe 125807542699350 con resultado NEGADO

OFICIO RECIBIDO POR:

Entrevistado:

Diego Carrera Haro

Cargo:

Representante Legal

Cl.:

1709725889



JOSE FERNANDO
NARANJO
SANCHEZ



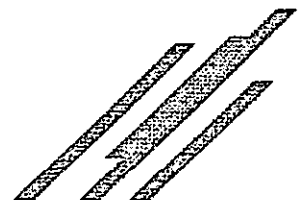
Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal)



(593-2) 3953 700



www.bomberosquito.gob.ec





**PERFIL DE PROYECTO
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
Banco de Proyectos**

El banco de proyectos es un instrumento para la planeación que registra los proyectos de inversión plurianuales y anuales alineados al PMDOT 2021 - 2033, sean financiados con recursos municipales o con fondos propios.

Todo proyecto de inversión a ser ejecutado en el Plan Plurianual y POA debe ser registrado en el banco de proyectos del Sistema Mi Ciudad y serán el resultado de una priorización previa del sector y no necesariamente implica la asignación o transferencias de recursos públicos.

ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

1.1. Nombre del Proyecto

AGENDA CULTURAL METROPOLITANA

1.2. Categoría del Proyecto

CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	
Inversión	Proyectos de generación de capacidades sociales	"Se articulan o integran varios aspectos sociales como: participación ciudadana, seguridad, ambiente, desarrollo cultural, educación, salud, etc., generando o revitalizando capacidades en los beneficiarios para el fortalecimiento del rol social en la comunidad".

Tabla 1- Categoría del Proyecto

1.3. Alineación Estratégica

Plan Metropolitano de Desarrollo y ordenamiento territorial 2021-2033-PMDOT

↳ EJE DESARROLLO: Eje social

PLANES MAESTROS Y ESTRATÉGICOS: Planes de desarrollo social del DMQ

PROGRAMA: Arte, cultura y patrimonio

EJE DESARROLLO	OBJETIVO	PLANES MAESTROS Y ESTRATÉGICOS	PROGRAMA
Eje Social	OE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y	Planes de desarrollo social del DMQ	Atención a grupos vulnerables
			Promoción de derechos
			Protección de derechos
			Fauna urbana
			Salud al día
			Prácticas saludables
			Sub sistema educativo municipal
Arte, cultura y patrimonio			



Municipio de Quito

	seguridad.	Plan de Seguridad Ciudadana del DMQ	Quito sin miedo
--	------------	-------------------------------------	-----------------

Fuente: Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033

"Estrategias operativas del OE6.

- Promover la protección y difusión del patrimonio material e inmaterial en el Distrito Metropolitano de Quito; para construir pertenencia y sentido de apropiación cultural por parte de la ciudadanía.
- Proteger, promover y fortalecer la diversidad cultural del Distrito Metropolitano de Quito, generando espacios para el diálogo y la convivencia; para incentivar el fortalecimiento de una identidad quiteña plural y diversa, que genere cohesión social basada en el respeto a la diversidad y el fomento de la igualdad.
- Ampliar la oferta de prestación de servicios culturales, formación artística.

"Líneas de acción del OE6.

Cultura y Patrimonio

- Generar alianzas estratégicas de carácter interinstitucional entre los sectores público, privado, mixto y comunitario, para fomentar la cadena de valor de las artes y la cultura a nivel local, y promocionar su oferta en el espacio público.
- Motivar el uso y acceso al espacio público como espacio de encuentro social para la difusión, circulación y disfrute de las expresiones artísticas y culturales en el marco del diálogo intercultural; con énfasis en las artes vivas y el arte urbano.
- Fomentar cambios de los patrones socioculturales del DMQ que incidan en la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades y población estructuralmente excluida.
- Fomentar la identidad cultural desde el desarrollo individual y colectivo y el amor por la ciudad."

Alineación al Plan de Gobierno de la Alcaldía 2021-2023

EJE ESTRATÉGICO	LINEAS DE GESTIÓN	ESCENARIOS	GESTORES MUNICIPALES	ODS
SOCIAL	Protección e integración social, educación, cultura, recreación, seguridad, igualdad y equidad.	Quito para compartir	Secretarías de Seguridad y Gobernabilidad; Inclusión Social; Salud; Educación, Recreación y Deporte; Cultura; Coordinación territorial y participación ciudadana; Cuerpo de agentes metropolitanos de control; Cuerpo de Bomberos; Unidad patronato San José, Instituto Metropolitano de Patrimonio; Consejo y Juntas de protección de derechos; y Unidad de bienestar animal.	1,2,3,4,5,6 10,11,16.

Fuente: Plan de Gobierno 2021 – 2023 Santiago Guarderas Izquierdo. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.



Municipio de Quito

Estrategias del Eje Social:

- Fomentar la articulación de actores y gestores culturales hacia el fortalecimiento de procesos creativos y prácticas artísticas, su vinculación con las comunidades urbanas, estimulando la conformación de industrias culturales y creativas asentadas en la ciudad.
- Incentivar las culturas comunitarias y barriales, la recreación y el hábito del deporte para fomentar la convivencia ciudadana pacífica, fortaleciendo las redes de gestión cultural comunitaria, de bibliotecas e instancias competentes de las Administraciones Zonales, y potenciando su capacidad para brindar servicios accesibles a habitantes y visitantes del DMQ.

La Resolución N°A015 establece que estos derechos culturales estarán articulados a través de tres ejes transversales con sus respectivas políticas y estrategias operativas para su observancia en el Distrito Metropolitano de Quito, los cuales son:

Ejes Transversales

- ↓ Ocupación del espacio público
- ↓ Experiencia de la cultura
- ↓ Diálogos creativos

La Resolución No. 003- SECU-2020, de 13 de abril del 2020, emite los “LINEAMIENTOS DE POLÍTICA CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 2020 – 2025”, que se describe a continuación:

Resolución A003

EJE TRANSVERSAL OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

POLÍTICA 1. Acceso equitativo a la cultura por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.

1.1. Fomentar la creación y producción de bienes y servicios artísticos y culturales locales, con énfasis en la promoción de iniciativas barriales, comunitarias y de parroquias rurales.

POLÍTICA 2. Apropiación del espacio público por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.

2.1. Promover programas y proyectos que potencien el valor de uso sociocultural y la resignificación del espacio público y/o bienes patrimoniales del Distrito Metropolitano por parte de la ciudadanía, para construir pertenencia y sentido de apropiación cultural; con énfasis en la articulación con iniciativas barriales y comunitarias.

2.2. Promover el uso y acceso al espacio público como espacio de encuentro social para la difusión, circulación y disfrute de las expresiones artísticas y culturales en el marco del diálogo intercultural; con énfasis en las artes vivas y el arte urbano.



EJE TRANSVERSAL EXPERIENCIA DE LA CULTURA

POLÍTICA 3. Protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio intangible (o inmaterial) del Distrito Metropolitano.

3.1. Impulsar y generar procesos de investigación, inventario y registro de la memoria histórica, la tradición oral y el patrimonio cultural inmaterial del Distrito Metropolitano, con énfasis en los enfoques parroquial, barrial y comunal; que fomenten la creatividad y su apropiación activa para revalorizar las identidades y fortalecer vínculos sociales.

3.2. Impulsar y generar procesos de investigación y recuperación sobre las diversas culturas o comunidades culturales que confluyen en el Distrito Metropolitano, para revalorizar dichas identidades y fortalecer vínculos sociales.

3.3. Impulsar y difundir las prácticas sociales, culturales, populares y religiosas, las tradiciones, la cultura y narración oral, las festividades, saberes ancestrales y demás expresiones de la memoria social del Distrito Metropolitano.

3.4. Promocionar y fortalecer la memoria y prácticas ancestrales de las comunas como acervo cultural del Distrito Metropolitano.

POLÍTICA 4. Protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio tangible (o material) del Distrito Metropolitano.

4.1. Impulsar el mantenimiento y actualización del inventario patrimonial del Distrito Metropolitano, y promover su recuperación.

4.2. Valorar, proteger y promocionar el patrimonio cultural material (edificaciones patrimoniales) del Distrito Metropolitano.

4.3. Promover procesos de investigación e intervención en sitios con valor arqueológico en el Distrito Metropolitano.

4.4. Mejorar, rehabilitar y mantener la infraestructura cultural del Distrito Metropolitano, para poder ofrecer un servicio digno a la ciudadanía.

EJE TRANSVERSAL DIÁLOGOS CREATIVOS

POLÍTICA 5. Protección, promoción y circulación de productos y servicios artísticos y culturales que forman parte de la diversidad cultural, social, etaria, socioeconómica, étnica, política, religiosa y sexogenérica del Distrito Metropolitano de Quito.

5.1. Identificar, incentivar y difundir nuevos movimientos y propuestas artísticas y culturales profesionales y no profesionales, así como expresiones culturales emergentes no visibilizadas.

5.2. Promocionar la diversidad cultural y sexogénica, así como el respeto y la no discriminación como valores de convivencia social, y fomentar sus expresiones artísticas y culturales.



Municipio de Quito

5.3. Fomentar la eliminación de estereotipos y el uso de lenguaje sexista, racista y clasista.

5.4. Promover programas y proyectos artísticos y culturales que apunten a fortalecer el diálogo intercultural entre las culturas diversas y los pueblos y nacionalidades que conforman el Distrito Metropolitano.

5.5. Reconocer, impulsar y difundir las expresiones culturales rurales y otras lógicas territoriales existentes en el Distrito Metropolitano.

POLÍTICA 6. Formación y educación en arte, cultura y patrimonio (en el ámbito de la educación formal y no formal) en el Distrito Metropolitano, para promover la creatividad artística y el pensamiento crítico en el contexto de una identidad cultural diversa, para el reconocimiento y la valoración de los saberes ancestrales y del acervo patrimonial.

6.1. Fomentar la formación integral y actualización de conocimientos de creadores, actores y gestores culturales, en coordinación con las entidades competentes.

6.4. Fomentar espacios de educación artística y cultural no formal, en coordinación con las entidades del sistema educativo.

6.5. Fomentar la educación en arte, cultura y patrimonio en las entidades del sistema educativo del Distrito Metropolitano, en coordinación con las entidades rectoras competentes.

6.6. Fomentar espacios de educación no formal artística y cultural comunitarios en el Distrito Metropolitano, que propendan a reconocer las identidades colectivas, el diálogo, la cooperación, la constitución de redes y la construcción comunitaria a través de la expresión de la cultura popular.

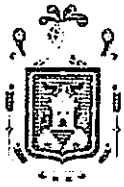
6.7. Generar estrategias de diálogo entre el ámbito artístico y cultural con la ciencia y las tecnologías de la información y comunicación, propendiendo a la apropiación tecnológica y al fomento de la cultura digital.

1.4. Cobertura y localización:

Distrital

El proyecto Agenda Cultural Metropolitana, tiene como principal concepto de gestión, al **espacio público**¹; por lo que su localización será diversa en pro de promover las categorías: i) Uso y activación del espacio público; y, ii) Difusión y disfrute de prácticas sociales; a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito en los diversos territorios urbanos y rurales.

¹ Corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente; ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc.; y, actualmente fuertemente potenciados los espacios virtuales. Si bien existe diferentes dimensiones para dar un concepto a de espacio público, se debe reconocer que más allá de todas las dimensiones que éste pueda tener como espacio del encuentro social o político, de la representación o del intercambio; la idea que engloba estos aspectos refiere a que el espacio público y la ciudad en sí, "es la gente en la calle". Es precisamente la gente quien le otorga sentido al espacio público, cualificándolo y dándole escala humana, ya sea como espacio de la cordialidad o espacio del conflicto. Por tanto, las acciones de intervención deben ante todo concentrarse en primero conocer y comprender a la gente como una cuestión inherente al territorio. El espacio es finalmente el entorno alrededor de la gente, siendo a la vez espacio de la ciudad y espacio de la construcción y consolidación de la ciudadanía.



La cobertura es distrital; se identifica como beneficiarios directos a los asistentes o espectadores de los eventos desarrollados en las agendas artísticas culturales a desarrollarse durante el año. La cantidad de beneficiarios estará determinada por:

- a) La magnitud de los eventos a ser ejecutados: i) Micro evento (no mayor a 1000 personas);
ii) Macro evento (entre 1001 y 5000 personas); y, iii) Mega evento (mayor a 5000 personas)
- b) Infraestructura del espacio público: cerrado (teatros, centros culturales, coliseos), abierto (parques, calles), virtual.
- c) El aforo² aprobado para el evento, en el marco de la emergencia sanitaria por la presencia de la COVID 19.
- d) El formato del evento: presencial, virtual, recorridos itinerantes, entre otros.

Debido a la contextualización y conceptualización del proyecto Agenda Cultural Metropolitana, también se identifica como beneficiarios directos a los gestores, promotores y actores culturales, artistas, creadores independientes y agremiados, colectivos de artistas comunitarios y urbanos; en función del objetivo de la propuesta artístico cultural y las manifestaciones artístico culturales que se ponen en escena.

Con base a la información del año 2020³ y el primer semestre del año 2021⁴; se estima llegar a 10 millones de beneficiarios directos entre presenciales y virtuales, manteniendo las condiciones actuales de emergencia sanitaria y las estrategias adoptadas para el efecto; en 800 eventos ejecutados en el año 2022.

El uso y activación del espacio público con una oferta diversa y en diferentes lugares a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito, genera la posibilidad de promoción turística y revitalización de modos y medios de vida de la comunidad, por lo que los beneficiarios indirectos son los habitantes del sector en el que se encuentra el espacio público potenciado.

1.4.1. Georreferenciación

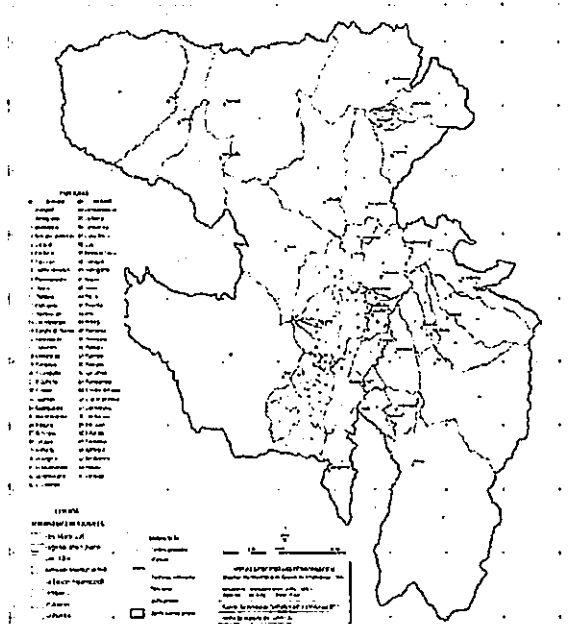
El proyecto se desarrolla a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito (parroquias urbanas y rurales) potencia espacios públicos de acuerdo a las realidades y particularidades de la ejecución de la agenda artístico cultural y con base a las propuestas establecidas.

En coordinación con las 9 Administraciones Zonales con quienes se definen los territorios en donde se desarrolla los eventos.

² El aforo estará contabilizado en función del espacio público utilizado: i) espacios cerrados – aforo del lugar; ii) espacios abiertos – personas en metro cuadrado; iii) virtual – reproducciones.

³ Año 2020; 10'291.969 beneficiarios

⁴ Año 2021; 6'921.299 beneficiarios (con corte a junio 2021)



1.5. Monto

La Agenda Cultural Metropolitana es un proyecto plurianual, el presupuesto de inversión se realizará con la siguiente proyección de presupuesto al 2023.

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO PROYECTO AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		
AÑO	INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO (USD)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2022	\$2.986.435,68	Recursos Municipales
2023	\$2.986.435,68	Recursos Municipales

Tabla 2 - Monto del Proyecto DCEP, con corte a 15 de junio de 2022

1.6. Plazo de Ejecución

AÑO	PLAZO DE EIECUCIÓN
2022	12 meses
2023	12 meses

Tabla 3 - Plazo de Ejecución



1.7. Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)

Las características históricas, económicas, culturales, políticas, geográficas, entre otras de lo que hoy conocemos como "El Quito Metropolitano", deben ser recogidas en su dimensión constructiva, y sin duda, desde un enfoque histórico hacia el Quito actual.

En los últimos 50 años, el Distrito Metropolitano de Quito ha experimentado un rápido crecimiento que rebasa las propuestas de planificación implementadas. Este proceso de crecimiento ha devenido en una profunda transformación del territorio del DMQ. Hoy se han roto las fronteras de lo urbano y lo rural, los ciudadanos se han incorporado en un sistema de interacciones urbano rurales, lo que hace evidente la creciente demanda de suelo, en los servicios laborales, y por supuesto en la constante construcción y deconstrucción de las culturas que cohabitan en el territorio. El Quito actual es la sumatoria de un conjunto de diversas culturas lo que ha venido configurado la gran metrópoli, o la gran ciudad de ciudades.

Así mismo, el crecimiento poblacional del territorio y los procesos migratorios que estamos atravesando actualmente, se convierten en una problemática social y cultural, factor demandante para el consumo de diversidad de productos culturales y artísticos, que permitan generar acciones para el uso y activación del espacio público y la difusión y disfrute de prácticas

sociales que, a su vez, permitan la sana convivencia e intercambio de memoria, conocimientos, manifestaciones, etc.

En este contexto, la importancia de realizar el trabajo cultural en el DMQ, es una necesidad urgente que se proyecta a cumplir objetivos de oferta cultural incluyente y participativa, donde los niveles de acceso cubran los intereses y demandas de los diversos públicos.

1.8. Línea Base del Proyecto

El Proyecto Agenda Cultural consolida una oferta cultural incluyente y participativa, que se desarrolla a lo largo del año, contextualizada en el marco de conmemoraciones, festividades o hechos cívicos. El alcance estará determinado por el presupuesto asignado y lineamientos técnicos establecidos en el POA anual. (Por ejemplo: Febrero – Carnaval; marzo – abril, Semana Santa, etc.).

El uso y activación del espacio público y la difusión y disfrute de prácticas sociales, son necesidades permanentes que permiten a la institución municipal asegurar el ejercicio de los derechos culturales, consagrados en la Constitución y demás normas legales vigentes, entendiendo a la cultura como una herramienta primordial para los procesos de resiliencia individual y colectiva.

Esta permanencia en el tiempo obliga a la institución a adaptar procesos, reinventar acciones y reivindicar hechos comunitarios, que permitan cubrir la diversidad de culturas en el Distrito.

Mensualmente se tiene alrededor de 100 eventos que potencian el uso del Espacio Público para convertirlo en el medio de la interacción y consumo del arte y la cultura de los diversos públicos. El nuevo escenario frente a la emergencia sanitaria nos ha llevado a generar estrategias de intervención con eventos virtuales y semipresenciales con aforos reducidos que son los que este momento propician la interacción cultural. Se planifica lograr un promedio de 100 eventos entre virtuales y semipresenciales con aforos reducidos, por agenda artístico



Municipio de Quito

cultural mensual; atentos y a la espera de la situación de la emergencia sanitaria y a las disposiciones del COE, para retomar la presencialidad; este valor incluye la agenda artístico cultural de las Administraciones Zonales.

1.9. Análisis de Oferta y Demanda

1.9.1. Demanda

La cultura es un proceso de construcción y reconstrucción social, histórica, permanente en un territorio determinado, en el cual actúa el ser humano transformándolo y creando aspectos materiales para la vida comunitaria, así como también acumula sus saberes e imaginarios sociales y colectivos que son parte de la identidad de los pueblos.

Con base a este contexto, el área de influencia del proyecto es todo el Distrito Metropolitano con sus parroquias urbanas y rurales que bordean los 2,7 millones de habitantes. Esta población demanda la necesidad de convivir, de disfrutar el arte y la cultura puesta en diversos escenarios sociales, artísticos y culturales.

La población Quiteña es potencialmente activa social y culturalmente, demanda y goza de los bienes y servicios culturales que se ofertan en el proyecto "Agenda Cultural Metropolitana", los eventos artísticos culturales son puestos en escena en espacios públicos que se potencian con cultura, arte, turismo y economía, en donde se conjuga la demanda desde los siguientes espacios:

- ✚ Actores y gestores culturales urbanos y rurales
- ✚ Colectivos culturales comunitarios organizados en las 9 administraciones zonales
- ✚ Artistas internacionales, nacionales, locales, creadores independientes y agremiados, colectivos de artistas urbanos y rurales
- ✚ Personas que asisten a los diversos eventos programados en el marco del Proyecto Agenda Cultural Metropolitana

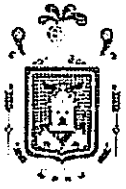
En este sentido, se puede considerar el 50% de la población como población demandante potencial, que requiere de bienes y servicios culturales.

La población demandante efectiva, que destina parte de su tiempo a actividades culturales, ofertadas por el Municipio de Quito, en promedio bordea el 25%.

1.9.2. Oferta

La Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito, impulsa varios proyectos en los cuales, a través de programaciones artístico culturales, oferta una agenda inclusiva y participativa, que cuenta con la capacidad de producción acorde, planes de expansión territorial, capacidad máxima de provisión de bienes o servicios artísticos y culturales establecidos en el proyecto.

Dentro de la oferta se originan medios, estrategias y alcances por cada propuesta cultural, cumpliendo con los parámetros contractuales legalmente establecidos para su ejecución. Para el 2022 se ha proyectado efectuar alrededor de 65 eventos con modalidad virtual y semipresencial por agenda mensual, los mismos que se ofertan territorialmente en todo el Distrito Metropolitano de Quito, donde se pretende alcanzar al 10% de la población.



Es importante no perder de vista que el proyecto Agenda Cultural Metropolitana, pretende asegurar el ejercicio de los derechos culturales de los individuos, a través de las siguientes categorías de acción:

Uso y activación del espacio público

Se impulsa la consolidación de una serie de eventos artísticos, con la finalidad de que la cultura y el arte tengan trascendental presencia en los espacios públicos del Distrito Metropolitano de Quito y permitan convocar a los distintos actores culturales y amplios sectores de la ciudadanía al disfrute de la programación artística y cultural. Esta categoría considera al espacio público en su dimensión social y económica (turismo - activación temporal de negocios), reconociendo que el territorio está conformado por personas y comunidades con diferentes y diversas maneras de expresión y cuya

convivencia da paso a la construcción y consolidación de ciudadanía y promueve el pleno y equitativo uso del espacio público.

Difusión y disfrute de prácticas sociales

Se fomenta el disfrute de las prácticas sociales y culturales propias de las personas que integran un hábitat común, para que en una convivencia armónica se beneficien de la recreación en sus diversas formas de manifestación, para el caso que nos ocupa: música, teatro y danza; reconociendo que éstas favorecen a una mejor integración social y un sentido de pertenecer en torno a las actividades recreativas. Se reconoce la importancia de que la institución pública proporcione a la comunidad, momentos gratos, de sano esparcimiento y opciones de uso de tiempo libre, con una oferta artística que, en cada ritmo y melodía, genere el reconocimiento de la identidad de la ciudad y de su gente.

1.9.3. Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha

En el proyecto Agenda Cultural Metropolitana se establece como demanda insatisfecha alrededor del 15% de la población del Distrito Metropolitano de Quito, que se debe a las siguientes particularidades:

- Grupos poblacionales que se encuentran en espacios territoriales cuyas condiciones geográficas no permite el montaje de escenarios para el consumo de bienes y servicios culturales (Eventos en espacio público abierto)
- Grupos poblaciones con accesibilidad de movilidad limitada por lo que no pueden trasladarse al lugar del evento (Eventos en espacios cerrados)
- Grupos poblaciones con limitado acceso a tecnología (internet y redes sociales) para el caso de eventos virtuales.



1.10. Objetivos del Proyecto

1.10.1. Objetivo General

Impulsar la consolidación de una gran Agenda Cultural Metropolitana a fin de que la Cultura, el Arte y el Patrimonio Cultural tengan trascendental presencia en los espacios públicos del Distrito Metropolitano de Quito y permita convocar a los distintos actores culturales y amplios sectores de la ciudadanía al disfrute de la programación artística y cultural.

1.10.2. Objetivo Específico

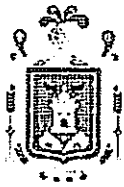
Generar eventos Artísticos, Culturales y Patrimoniales de gran trascendencia en el Distrito Metropolitano de Quito que convoquen a la participación a diferentes actores y gestores culturales, para la puesta en escena de diferentes manifestaciones artístico y culturales; y, que permitan el uso y activación del espacio público y el disfrute de prácticas sociales y comunitarias, por parte de la ciudadanía.

1.11. Indicadores de Resultado

- Número de eventos y actividades artísticos culturales generados en el Distrito Metropolitano de Quito.

1.12. Matriz de Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin: Incrementar la oferta artístico y cultural física y/o virtual diversa a ser presentada en el DMQ.	Llegar a potenciar en un 100% los espacios públicos físicos y virtuales en el DMQ.	Agenda artística cultural programada e Informe técnico del proyecto.	Contar con el presupuesto suficiente para cumplir con la planificación anual.
Propósito (Objetivo General) Lograr 800 actividades artístico culturales puestas en escena en el espacio público físico y/o virtual.	Ejecutar el 100% de eventos artísticos culturales planificados en los territorios.	Eventos generados e Informe técnico del proyecto.	Contar con el presupuesto suficiente para cumplir con la planificación.



Municipio de Quito

<p>Componentes (resultados u Objetivos Específicos)</p> <p>Oferta artística, cultural y patrimonial de gran trascendencia en el DMQ que convoquen a la participación de diferentes actores y gestores culturales.</p>	<p>Cumplir al 100% el Proyecto con la ejecución de la Agenda Artístico Cultural con los eventos y actividades planificadas para el DMQ.</p>	<p>Proyecto, eventos y actividades generadas el informe técnico.</p>	<p>Contar con el presupuesto necesario para la ejecución de la propuesta del proyecto.</p> <p>En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 los eventos artísticos y culturales se mantendrían con los formatos que se han estado ejecutando.</p>
<p>Actividades</p> <p>Realizar eventos artístico culturales mensuales para poner en valor las manifestaciones culturales en el DMQ.</p>	<p>Presupuesto</p>	<p>Medios de Verificación</p>	<p>Supuestos</p>
<p>Realizar actividades artístico-culturales entorno al Carnaval Quiteño</p>	<p>\$148.527,00</p> <p>Desarrollo de Carnaval Quiteño – Resolución C009-2020 de 04 de febrero de 2020 y Carnaval de Amaguaña – Resolución C045 de 12 de febrero de 2015, que contienen propuestas artístico culturales como: festivales, conciertos, desfiles, exposiciones, performance, espectáculos callejeros, etc., que son diseñados, producidos y puestos en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas de la DCEP incluido las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura.</p>	<p>Proyectos, Agendas, Informes Técnicos y Presupuesto Institucional identificado en las herramientas: Mi Ciudad SIPARI POA</p>	<p>Contar con el presupuesto necesario para la ejecución de la propuesta del proyecto.</p> <p>En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 los eventos artísticos y culturales se mantendrían de forma virtual o con aforos reducidos permitidos.</p>
<p>Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Semana Santa</p>	<p>\$40.000</p> <p>Desarrollo de procesos de revalorización del patrimonio y memoria histórica, que contienen propuestas artístico culturales como: Conciertos de Música Sacra, Procesión Jesús del Gran Poder, Festivales gastronómicos, Conversatorios, Producción de audiovisuales, Recorridos y exposiciones, etc., que son diseñados, producidos y puestos en escena en el</p>		



Municipio de Quito

	marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas de la DCEP, incluido las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura.		
	<i>\$25.000</i>		
Realizar actividades artístico-culturales entorno a los Raymis de la Interculturalidad	Desarrollo de procesos de revalorización del patrimonio inmaterial, de la memoria histórica y la puesta en valor de la ancestralidad de los pueblos, nacionalidades, comunas y comunidades del DMQ. Se realizarán a lo largo del año las festividades de: Pawkar Raymi, Inty Raymi, Koya Raymi y Kapak Raymi, donde se preparan propuestas artísticas culturales que incluyen: Conversatorios, Rituales, Actos Culturales, Intercambio de experiencias, Muestras de saberes y conocimientos que son diseñados, producidos y puestos en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas de la DCEP, incluido las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura.		
	<i>\$942.908,68</i>		
Realizar actividades artístico-culturales entorno a Agosto Mes de las Artes	Festival institucionalizado en 1997 e incluido en el Código Municipal 2019, Ordenanza Municipal 001, título V, destinado a programar actividades que propendan a la difusión de todas las artes plásticas, escénicas, musicales, cinematográficas, fotográficas, etc., tanto nacional como internacional. En este marco se planifican propuestas artísticas culturales que incluyen: Recorridos con Bandas de Institucionales, Talleres, Jornadas Culturales,		



Municipio de Quito

	<p>Festivales de danza, teatro, música, etc. Flashmob, Performance, Encuentro de Bandas de Pueblo, Producción Audiovisual, Conciertos, Conversatorios que son diseñados, producidos y puestos en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas de la DCEP, incluido las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura.</p>		
<p>Realizar actividades artístico-culturales entorno a las Fiestas de Quito</p>	<p><i>\$1'500.000,00</i></p> <p>Las "Fiestas de Quito" es el acto histórico, cívico y tradicional de gran trascendencia para la ciudadanía quiteña, Esto motiva a planificar propuestas artísticas culturales que incluyen: Eventos Tradicionales como: Te Deum, Campaña de embanderamiento, Pregón de Fiestas, Festival del Pasacalle, Chispa y Sal Quiteña, Condecoraciones, Rondallas; Actividades y eventos en el Territorios con activaciones artísticas, en las que están: Caravanas en los sectores rurales , Encuentro Afroquiteño, Recorrido Asómate Ve, Cantor de mi parroquia, Corredores Culturales, Recorridos con Bandas de Institucionales, Festivales de danza, Producción Audiovisual, Conciertos; y las Propuestas independientes que surgen de la ciudadanía en donde están incluidos Festivales de Rock, Cine, Danza, Teatro, Música, Juegos tradicionales, Carrera Atlética, etc., que son diseñados, producidos y puestos en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas de la DCEP, incluido</p>		



	las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura.		
	\$200.000,00		
Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Navidad Quiteña	Desarrollo de procesos de revalorización del patrimonio inmaterial y memoria histórica, que contienen propuestas artístico culturales de navidad como: Festival de Coros, Conciertos de Navidad, Feria gastronómica, Conversatorios, Exposiciones Producción de audiovisuales, Iluminaciones, etc., que son diseñados, producidos y puestos en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas de la DCEP, incluido las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura.		
	\$100.000,00		
Realizar actividades artístico-culturales entorno al Año Viejo	Desarrollo de procesos de revalorización del patrimonio inmaterial y memoria histórica, que contienen propuestas artístico culturales en torno a las tradiciones de Fin de Año como: Conciertos y, Festivales de Fin de año, Concursos de años viejos, etc., que son diseñados, producidos y puestos en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas de la DCEP, incluido las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura.		

Tabla 4 – Matriz de Marco Lógico

1.13. Viabilidad del Proyecto

1.13.1. Justificación del Proyecto

En el presente proyecto, el quehacer cultural se encuentra sustentado desde varios aspectos



Municipio de Quito

fundamentales como: el marco constitucional de la República del Ecuador, la postura teórica-conceptual y legal de la Alcaldía Metropolitana de Quito, el COOTAD, Ley de Cultura y la "Visión de la Secretaría Metropolitana de Cultura (SECU)".

Constitución 2008 de la República del Ecuador

- "Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional."
- "Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

(...) 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley."

- "Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado:

1.- Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica."

- Art. 21, 22 de la Sección cuarta. Cultura y Ciencia (Derecho al desarrollo artístico y cultural).

Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

- Art.23 de la Sección 4a. Cultura y Ciencia (Acceso y participación en espacios públicos)
Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerán sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

El Plan de Gobierno de la Alcaldía 2021-2023

La gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito – GAD DMQ -, se sujetará a los mandatos constitucionales y legales y se regirá por los principios de la administración pública, que son: "eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación." (Art. 227 CRE).



Municipio de Quito

En este marco, además serán políticas transversales de esta administración municipal, las siguientes:

- Respeto a los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, desterrando toda manifestación de racismo, discriminación, xenofobia, exclusión y otras formas conexas de intolerancia.
- Preservación y sostenibilidad del medio ambiente en busca de un futuro común sostenible.
- Uso adecuado de los bienes y recursos municipales, evitando el abuso de éstos o su desaprovechamiento, bajo estrictas normas de austeridad.
- Imparcialidad e integridad en la atención ciudadana.
- Fomento de la identidad y el patrimonio cultural del DMQ, en sus diversas expresiones.
- Transparencia y lucha contra la corrupción, como la cualidad máxima de la gestión pública municipal.
- Excelencia en la prestación de servicios públicos eficientes, oportunos y accesibles.

El artículo 22 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece los ejes estratégicos de la Administración Metropolitana:

Económico
Social
Territorial
Gobernabilidad e institucionalidad

Eje: Social vinculado a la Cultura

Fomentar la articulación de actores y gestores culturales hacia el fortalecimiento de procesos creativos y prácticas artísticas, su vinculación con las comunidades urbanas, estimulando la conformación de industrias culturales y creativas asentadas en la ciudad.

Generar oportunidades para la producción y circulación de expresiones, apoyando las iniciativas de divulgación del patrimonio cultural de la ciudad y llevando a la ciudadanía programación artística a los parques, plazas y espacios municipales y procesos formativos en artes.

Incentivar las culturas comunitarias y barriales, la recreación y el hábito del deporte para fomentar la convivencia ciudadana pacífica, fortaleciendo las redes de gestión cultural comunitaria, de bibliotecas e instancias competentes de las Administraciones Zonales, y potenciando su capacidad para brindar servicios accesibles a habitantes y visitantes del DMQ.

Construir una plataforma de información cultural del DMQ, que contenga la programación de los espacios municipales y fundaciones, además de una agenda completa de las actividades, y links de acceso a los espacios, instituciones y repositorios de la ciudad.



Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El artículo 4 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, prescribe dentro de los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: "...e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural";

La Ley Orgánica de Cultura

La Ley Orgánica de Cultura establece al arte como un sector estratégico del país, y en sus artículos 3 literal b); 104 literal g); 106 literal h); y, 115, garantizan el acceso al espacio público de las diversas expresiones artísticas y culturales, como parte del fomento y desarrollo de la creación artística, la producción y circulación de bienes y servicios culturales y creativos.

La Secretaría de Cultura orienta los contenidos dentro del Programa "Quito Mueve a la Cultura" en torno a los siguientes ejes:

- Mi Quito histórico
- Identidad de un pueblo milenario
- Recuperar la Quiteñidad
- Cultura Q a la mano
- El atajo de sabores barriales de Quito

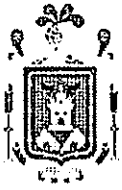
Por último, la Misión de la Secretaría Metropolitana de Cultura es: "Ejercer la rectoría de las políticas públicas de cultura en el Distrito Metropolitano de Quito; así como planificar y dirigir una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; fomentar la diversidad cultural, la producción, creación, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales en espacios públicos para construir una identidad basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales en el Distrito Metropolitano de Quito".

1.13.2. Justificación Técnica del Proyecto

En este marco legal se inscribe el proyecto "Agenda Cultural Metropolitana", que forja una sólida propuesta de intervención cultural y artística para el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de impulsar la consolidación de una agenda que dinamice la Cultura, el Arte y el Patrimonio, que trascienda en los espacios públicos del DMQ y permita convocar a los distintos actores culturales y amplios sectores de la ciudadanía al disfrute de la programación artística y cultural.

Con lo indicado es importante e indispensable, mantener en el horizonte de la planificación y gestión, ahora con dos variables libres de dogmatismos y maniqueísmo, que permitirán sostener la gestión cultural en el estado de emergencia sanitaria, a saber:

- i. Acceso y manejo a los medios digitales, tanto desde el lado de la oferta como del consumo cultural; y,
- ii. Diversificación y democratización de las propuestas culturales, en donde la institución



Municipio de Quito

municipal se convierta en mediadora para poner en valor la riqueza cultural del Distrito Metropolitano de Quito y la memoria colectiva para que ésta sea compartida, transmitida y construida por y para la población y la ciudad.

Las características históricas, económicas, culturales, políticas, geográficas, entre otras de lo que hoy conocemos como "El Quito Metropolitano", deben ser recogidas en su dimensión constructiva, y sin duda, desde un enfoque real.

En los últimos 50 años, el Distrito Metropolitano de Quito ha experimentado un rápido crecimiento que rebasa las propuestas de planificación implementadas. Este proceso de crecimiento ha devenido en una profunda transformación del territorio del DMQ, en varios aspectos como los siguientes: una creciente demanda de suelo para urbanización y de infraestructura básica, así como una gran mano de obra juvenil ávida de trabajo.

El Distrito tiene una superficie de 4.208,7 km², que representa el 32% del total de la superficie de la provincia de Pichincha y el 1,7% del total del territorio continental. Es el segundo conglomerado en población urbana del país, constituye el 15% de la población total del Ecuador, luego de Guayaquil (16,8%). Cuenta con 9 administraciones zonales, 32 parroquias urbanas, 33 parroquias suburbanas o rurales y 62 comunas organizadas en torno al Pueblo Kitu Kara. Actualmente la población de la ciudad bordea los 2'700.000 habitantes.

De ahí que este proyecto busca cubrir las necesidades de bienes y servicios culturales que demanda la población de la ciudad, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° A003 que expide los Lineamientos de Política Cultural del Distrito Metropolitano de Quito 2020-2025. Dicho instrumento de obligatorio cumplimiento establece políticas y estrategias operativas estructuradas en torno a los ejes transversales establecidos en la Resolución N° A015, y en concordancia con la Ley Orgánica de Cultura y la Constitución; que permitan garantizar de forma efectiva el libre acceso a la cultura; la protección, promoción y celebración de la diversidad cultural; la promoción de espacios para el diálogo y la convivencia; y la protección y difusión del patrimonio tangible e intangible en el Distrito Metropolitano poniendo en marcha planes, programas y actividades que, de manera participativa e incluyente, permitan tanto a los artistas y gestores, como a la población en general el ejercicio pleno de sus derechos, siendo así un proyecto técnicamente viable para la ejecución.

Desarrollo de Actividades POA

A continuación, se presenta una breve descripción del desarrollo de las actividades POA;

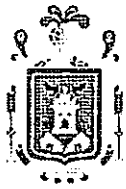
- ✦ **Actividad:** GENERAR OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DMQ QUE CONVOQUEN A LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ACTORES Y GESTORES CULTURALES.

Tarea: Realizar actividades artístico-culturales entorno al Carnaval Quiteño

Desarrollo de ejecución propuesto:

Generación de una programación mensual diversa e incluyente para poner en valor las manifestaciones culturales en el DMQ.

Se ejecutará a través del proyecto "Carnaval Quiteño", con propuestas artístico culturales y



Municipio de Quito

comunitarias; diseñadas, producidas y puestas en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas (Producción de Eventos, Ruralidad, Casa de las Bandas, Territorio, Corredores Culturales, Banda Municipal) de la DCEP, donde se incluye a las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura, entre los cuales tenemos:

- Festivales
- Conciertos
- Desfiles
- Exposiciones
- Performance
- Espectáculos Públicos

± **Actividad:** GENERAR OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DMQ QUE CONVOQUEN A LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ACTORES Y GESTORES CULTURALES.

Tarea: Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Semana Santa

Desarrollo de ejecución propuesto:

Generación de una programación mensual diversa e incluyente para poner en valor las manifestaciones culturales en el DMQ.

Se ejecutará a través del proyecto "Semana Santa", con propuestas artístico culturales y comunitarias; diseñadas, producidas y puestas en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas (Producción de Eventos, Ruralidad, Casa de las Bandas, Banda Municipal, Territorio, Corredores Culturales) de la DCEP, donde se incluye a las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura, entre los cuales tenemos:

- Conciertos de Música Sacra
- Procesoión Jesús del Gran Poder
- Festivales gastronómicos
- Conversatorios
- Producción de audiovisuales
- Recorridos y exposiciones

± **Actividad:** GENERAR OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DMQ QUE CONVOQUEN A LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ACTORES Y GESTORES CULTURALES.

Tarea: Realizar actividades artístico-culturales entorno a los Raymis de la Interculturalidad

Desarrollo de ejecución propuesto:

Generación de una programación mensual diversa e incluyente para poner en valor las manifestaciones culturales en el DMQ.

Se ejecutará a través del proyecto "Raymis de la Interculturalidad", con propuestas artístico culturales y comunitarias; diseñadas, producidas y puestas en escena en el marco de la



Municipio de Quito

ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas (Producción de Eventos, Ruralidad, Casa de las Bandas, Territorio, Corredores Culturales) de la DCEP, donde se incluye a las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura, entre los cuales tenemos:

- Pawkar Raymi
- Inty Raymi
- Koya Raymi
- Kapak Raymi

Incluye: Conversatorios, Rituales, Actos Culturales, Intercambio de experiencias, Muestras de saberes y conocimientos.

- ↓ **Actividad:** GENERAR OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DMQ QUE CONVOQUEN A LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ACTORES Y GESTORES CULTURALES.

Tarea: Realizar actividades artístico-culturales entorno a Agosto Mes de las Artes.

Desarrollo de ejecución propuesto:

Generación de una programación mensual diversa e incluyente para poner en valor las manifestaciones culturales en el DMQ.

Se ejecutará a través del proyecto "Agosto Mes de las Artes", con propuestas artístico culturales y comunitarias; diseñadas, producidas y puestas en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas (Producción de Eventos, Ruralidad, Casa de las Bandas,

Territorio, Corredores Culturales, Banda Municipal) de la DCEP, donde se incluye a las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura, entre los cuales tenemos:

- Recorridos con Bandas de Institucionales
- Talleres
- Jornadas Culturales
- Festivales de danza, teatro, música, etc.
- Flashmob
- Performance
- Encuentro de Bandas de Pueblo
- Producción Audiovisual
- Conciertos
- Conversatorios

- ↓ **Actividad:** GENERAR OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DMQ QUE CONVOQUEN A LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ACTORES Y GESTORES CULTURALES.

Tarea: Realizar actividades artístico-culturales entorno a las Fiestas de Quito



Municipio de Quito

Desarrollo de ejecución propuesto:

Generación de una programación mensual diversa e incluyente para poner en valor a la conmemoración de San Francisco de Quito como el acto histórico, cívico y tradicional de gran trascendencia para la ciudadanía.

Se ejecutará a través del proyecto "Fiestas de Quito", con propuestas artístico culturales y comunitarias; diseñadas, producidas y puestas en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas (Producción de Eventos, Ruralidad, Casa de las Bandas, Territorio, Corredores Culturales, Banda Municipal) de la DCEP, donde se incluye a las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura, entre los cuales tenemos:

- Componente 1 - Agenda de Eventos Tradicionales: Te Deum, Pregón de Fiestas, Embanderamiento, Festival del Pasacalle, Teatralización de Leyendas, Festival de la Chispa o Sal Quiteña,
 - Componente 2 - Agenda de Eventos en el Territorio: Agendas Culturales Zonales, Encuentro Afroquiteño, Asómate Ve, Cantor de mi parroquia, Corredores Culturales, Escenarios Abiertos.
 - Componente 3 - Propuestas Independientes que surgen desde la ciudadanía como: FEDECOMIP Canta a Quito, Festival de Bandas Musicales Estudiantiles y Bastoneras, Festival atlético nacional infantil "Ciudad de Quito", Campeonato Mundial de 40, Plataforma virtual juego de 40, Torneo de ajedrez para ciegos, Quito, Patrimonio vivo, Reina de Quito, Coches de Madera, etc.,
- ↓ **Actividad: GENERAR OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DMQ QUE CONVOQUEN A LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ACTORES Y GESTORES CULTURALES.**

Tarea: Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Navidad Quiteña

Desarrollo de ejecución propuesto:

Generación de una programación mensual diversa e incluyente para poner en valor las manifestaciones culturales en el DMQ.

Se ejecutará a través del proyecto "Navidad Quiteña", con propuestas artístico culturales y comunitarias; diseñadas, producidas y puestas en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas (Producción de Eventos, Ruralidad, Casa de las Bandas, Territorio, Corredores Culturales) de la DCEP, donde se incluye a las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura, entre los cuales tenemos:

- Festival de Coros
- Conciertos de Navidad
- Feria gastronómica
- Conversatorios
- Exposiciones
- Producción de audiovisuales
- Iluminaciones



Municipio de Quito

- ↓ **Actividad:** GENERAR OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DMQ QUE CONVOQUEN A LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ACTORES Y GESTORES CULTURALES.

Tarea: Realizar actividades artístico-culturales entorno al Año Viejo.

Desarrollo de ejecución propuesto:

Generación de una programación mensual diversa e incluyente para poner en valor las manifestaciones culturales en el DMQ.

Se ejecutará a través del proyecto "Fin de Año", con propuestas artístico culturales y comunitarias; diseñadas, producidas y puestas en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas (Producción de Eventos, Ruralidad, Casa de las Bandas, Territorio, Corredores Culturales) de la DCEP, donde se incluye a las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura, entre los cuales tenemos:

- Conciertos y Festivales de Fin de año
- Concursos de Años Viejos

1.14. Alcance

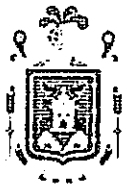
Las programaciones artístico culturales se encuentran sustentadas en contextos conceptuales y teóricos que enmarcan la importancia y trascendencia del objetivo de los eventos propuestos. La conmemoración, festividad o hecho histórico se mantiene en el tiempo y es imperecedero; en este sentido, las estrategias e insumos para poner en valor la memoria social existente se encontrarán directamente relacionadas al presupuesto asignado.

La conceptualización del proyecto Agenda Cultural está considerada para ser desarrollada a lo largo de los territorios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito en diferentes magnitudes, infraestructuras culturales y formatos con base a las restricciones establecidas por la emergencia sanitaria. Adicionalmente, se ejecutarán eventos artístico culturales de forma virtual.

1.14.1. Productos (Entregables)

Los productos que contempla el proyecto Agenda Cultural Metropolitana son los eventos artístico culturales como: festivales, conciertos, desfiles, exposiciones, performance, espectáculos callejeros, etc., que son diseñados, producidos y puestas en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas en torno a:

- Realizar propuestas de activación que pongan en valor las manifestaciones artístico-culturales del DMQ
- Realizar actividades artístico-culturales entorno al Carnaval Quiteño
- Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Semana Santa
- Realizar actividades artístico-culturales entorno a los Raymis de la Interculturalidad
- Realizar actividades artístico-culturales entorno a Agosto Mes de las Artes
- Realizar actividades artístico-culturales entorno a las Fiestas de Quito



- Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Navidad Quiteña
- Realizar actividades artístico-culturales entorno al Año Viejo

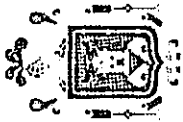
1.14.2. Principales Productos – Hitos

Nro.	Hito	Fecha de Cumplimiento	Avance Físico (Ponderación)
1	Realizar actividades artístico-culturales entorno al Carnaval Quiteño	Febrero 2022	20%
2	Realizar actividades artístico-culturales entorno a Agosto Mes de las Artes	Agosto 2022	30%
3	Realizar actividades artístico-culturales entorno a las Fiestas de Quito	Diciembre 2022	50%
TOTAL			100%

Tabla 5 – Productos Hito

1.14.1.1. Exclusiones

El proyecto Agenda Cultural Metropolitana es diseñado, planificado, coordinado y ejecutado desde la Dirección de Cultura en el Espacio Público de la Secretaría de Cultura, por medio de sus diferentes unidades y las áreas de cultura de las Administraciones Zonales, su alcance llega hasta la puesta en escena de los eventos y actividades artísticas culturales en beneficio de la comunidad. Toda actividad posterior a los eventos se considera exclusiones dentro del proyecto.

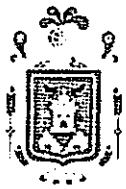


**Municipio
de Quito**

2. CRONOGRAMA

1.1. Cronograma de Actividades

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	CRONOGRAMA												
			AÑO: 2022												
			MES1	MES2	MES3	MES4	MES5	MES6	MES7	MES8	MES9	MES10	MES11	MES12	
<p>COMPONENTE: Eventos artísticos, culturales y patrimoniales de gran trascendencia en el Distrito Metropolitano de Quito que convoque a la participación a diferentes actores y gestores culturales, para la puesta en escena de diferentes manifestaciones artístico y culturales; y, que permitan el uso y activación del espacio público y el disfrute de prácticas sociales y comunitarias, por parte de la ciudadanía.</p>															
ACTIVIDADES:															
Realizar eventos artístico culturales mensuales para poner envalor las manifestaciones culturales en el DMQ	2/1/2022	31/12/2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar actividades artístico-culturales entorno al Carnaval Quiteño	1/2/2022	31/3/2022		X											
Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Semana Santa	1/3/2022	30/4/2022			X	X									
Realizar actividades artístico-culturales entorno a los Raymis de la Interculturalidad	1/3/2022	31/12/2022			X										
Realizar actividades artístico-culturales entorno a Agosto Mes de las Artes	1/7/2022	15/9/2022										X			
Realizar actividades artístico-culturales entorno a las Fiestas de Quito	15/10/2022	15/12/2022											X	X	X



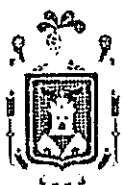
3. PRESUPUESTO

El presupuesto constituye una estimación referencial fundamentada en el recurso económico necesario para realizar el proyecto, tiene una relación directa con el monto asignado.

PRESUPUESTO AÑO 2022			
ACTIVIDADES	FUENTE FINANCIAMIENTO		
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	TOTAL
Realizar eventos artístico culturales mensuales para poner en valor las manifestaciones culturales en el DMQ	\$ 0,00	\$30.00	\$30.00
Realizar actividades artístico-culturales entorno al Carnaval Quiteño	\$ 0,00	\$148.527	\$148.527
Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Semana Santa	\$ 0,00	\$40.000	\$40.000
Realizar actividades artístico-culturales entorno a los Raymis de la Interculturalidad	\$ 0,00	\$25.000	\$25.000
Realizar actividades artístico-culturales entorno a Agosto Mes de las Artes	\$ 0,00	\$942.908,68	\$942.908,68
Realizar actividades artístico-culturales entorno a las Fiestas de Quito	\$ 0,00	\$1'500.000,00	\$1'500.000,00
Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Navidad Quiteña	\$ 0,00	\$200.000,00	\$200.000,00
Realizar actividades artístico-culturales entorno al Año Viejo	\$ 0,00	\$100.000,00	\$100.000,00
TOTAL	\$ 0,00	\$ 2.986.435,68	\$ 2.986.435,68

PRESUPUESTO AÑO 2023			
ACTIVIDADES	FUENTE FINANCIAMIENTO		
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	TOTAL
Realizar eventos artístico culturales mensuales para poner en valor las manifestaciones culturales en el DMQ	\$ 0,00	\$30.00	\$30.00
Realizar actividades artístico-culturales entorno al Carnaval Quiteño	\$ 0,00	\$148.527	\$148.527
Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Semana Santa	\$ 0,00	\$40.000	\$40.000
Realizar actividades artístico-culturales entorno a los Raymis de la Interculturalidad	\$ 0,00	\$25.000	\$25.000
Realizar actividades artístico-culturales entorno a Agosto Mes de las Artes	\$ 0,00	\$942.908,68	\$942.908,68
Realizar actividades artístico-culturales entorno a las Fiestas de Quito	\$ 0,00	\$1'500.000,00	\$1'500.000,00
Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Navidad Quiteña	\$ 0,00	\$200.000,00	\$200.000,00
Realizar actividades artístico-culturales entorno al Año Viejo	\$ 0,00	\$100.000,00	\$100.000,00
TOTAL	\$ 0,00	\$ 2.986.435,68	\$ 2.986.435,68

Tabla 8 - Presupuesto



4. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

4.1. Organización del Proyecto

La organización general es la siguiente:

Nivel Directivo

Secretario de Cultura, máxima autoridad de la Secretaría de Cultura, rectora de la política cultural pública del Distrito Metropolitano de Quito y es la máxima autoridad de la Red Metropolitana de Cultura, la misma que incluye todos los museos, teatros y espacios culturales municipales de la ciudad. Encargado de supervisar y garantizar el ejercicio de los derechos culturales de todas las personas que habitan en el DMQ.

Nivel de Gestión

Director Metropolitano de Cultura en el Espacio Público, supervisa y garantiza el cumplimiento de las necesidades en forma oportuna y eficiente. Operativiza los lineamientos de política cultural del Distrito Metropolitano de Quito. Es el responsable del proyecto.

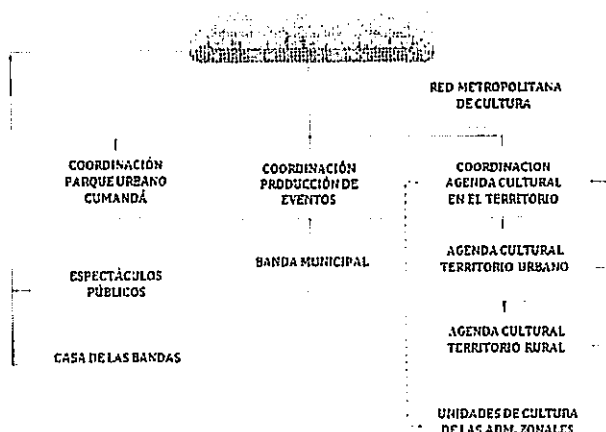
Nivel Operativo

Coordinadores de Parque Urbano Cumandá, Producción de Eventos; Agenda Cultural en el Territorio; y, Casa de las Bandas, encargados de la ejecución del proyecto, generando acciones de planificación, organización, coordinación y ejecución de la oferta artístico cultural. Son los responsables del componente técnico. Red Metropolitana de Cultura; encargados de la ejecución de las programaciones artístico culturales en sus espacios y conforme sus competencias. Su programación alimenta la oferta artístico cultural general contemplada en el proyecto.

Nivel Territorial

Unidades de Cultura de las Administraciones Zonales; responsables y encargadas de la ejecución del proyecto en territorio bajo los lineamientos de política cultural establecidos por el órgano rector.

4.1.1. Organigrama del Proyecto





4.2. Estrategias de Seguimiento y Evaluación

4.2.1. Monitoreo de la ejecución a nivel Directivo

La SECU cuenta con una Dirección Ejecutiva, Asesorías, Equipos Técnicos y de Apoyo, Operativos, Responsables de Equipo Logístico, Unidad de Administrativa y Financiera, Unidad de Planificación Cultural, Asesoría legal y Comunicación, capaces de realizar tanto el diseño teórico-técnico, como el monitoreo y evaluación de resultados e impactos y sistematización del cumplimiento del proyecto con fines de actualización de la línea de base. La Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público reporta mensualmente al área de planificación los datos e información necesaria para el respectivo reporte en el Sistema Mi Ciudad.

A nivel de Gestión

El Director Metropolitano de Cultura en el Espacio Público genera directrices y establece líneas de gestión que se enmarcan en el cumplimiento de la Resolución 003 de la política cultural para el Distrito Metropolitano de Quito.

A nivel Operativo y Territorial

Quienes están a cargo de la ejecución del proyecto generan las coordinaciones necesarias para establecer las estrategias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en los componentes del proyecto y en la programación artística cultural generada.

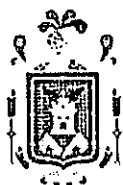
4.2.2. Evaluación de resultados

La Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio público es quien está a cargo de la implementación del proyecto Agenda Cultural Metropolitana. A la finalización de su ejecución realizará reuniones de evaluación con cada uno de los equipos participantes internos y externos (Contrataciones) con el propósito de medir los resultados alcanzados.

Se genera informes por cada programación artístico cultural finalizada.

4.3. Plan de Análisis de Riesgos

Tipo de Riesgo	Categoría	Probabilidad – Descripción	Acciones preventivas, correctivas y reductivas
Interno	Personal	No incremento del número del personal en la Dirección de Cultura en el Espacio Público, es un riesgo de gestión, porque afectaría la ejecución de la oferta cultural del proyecto.	Se mitiga el riesgo, tratando de optimizar los recursos humanos del proyecto, aprovechando los medios tecnológicos para apoyar desde varias aristas.
Interno –Externo	Económicos	Disminución del presupuesto a la Secretaría de Cultura, es un riesgo técnico porque afectaría la ejecución de las actividades comprendidas en el proyecto.	Es necesario mitigar el riesgo optimizando todos los recursos del proyecto.



Externo	Ambientales	Los desastres naturales, las emergencias sanitarias como la que atravesamos actualmente (COVID19) y convulsiones sociales son riesgos inminentes que nos impiden y nos imposibilitarian desarrollar con normalidad la oferta cultural se ejecute.	El riesgo está fuera del alcance humano, pero se mitiga implementando mecanismos como la modalidad virtual y semipresencial donde se seguiría reproduciendo la cultura en la ciudadanía.
---------	-------------	---	--

Tabla 9 – Plan de Análisis de Riesgos

5. GLOSARIO

↓ EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES

Actividades que tienen una temporalidad y se desarrollan por una fecha conmemorativa, festiva, simbólica o cívica, ponen en escena las manifestaciones artísticas y culturales. Inicia y finaliza con un tiempo definido.

↓ AGENDA CULTURAL


Conjunto de programaciones que se establecen y producen para desarrollarse en un tiempo determinado.



MARIA ALEXANDRA
BENALCAZAR NIEVES

Sra. María Alexandra Benalcázar Nieves
DIRECTORA METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

CONTROL DE ELABORACIÓN, CAMBIOS Y APROBACIÓN

Acción	Servidor Municipal	Fecha	Firma
Elaboración y ajustes	Irina Yánez	septiembre, 2022	 <p>IRINA ALEXANDRA YANEZ TOAPANTA</p>



**PERFIL DE PROYECTO TERRITORIO Y CULTURA
Banco de Proyectos**

El banco de proyectos es un instrumento para la planeación que registra los proyectos de inversión plurianuales y anuales alineados al PMDOT 2021 - 2033, sean financiados con recursos municipales o con fondos propios.

Todo proyecto de inversión a ser ejecutado en el Plan Plurianual y POA debe ser registrado en el banco de proyectos del Sistema Mi Ciudad y serán el resultado de una priorización previa del sector y no necesariamente implica la asignación o transferencias de recursos públicos.

ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

1.1. Nombre del Proyecto

TERRITORIO Y CULTURA

1.2. Categoría del Proyecto

CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	
Inversión	Proyectos de generación de capacidades sociales	"Se articulan o integran varios aspectos sociales como: participación ciudadana, seguridad, ambiente, desarrollo cultural, educación, salud, etc., generando o revitalizando capacidades en los beneficiarios para el fortalecimiento del rol social en la comunidad".

Tabla 1- Categoría del Proyecto

1.3. Alineación Estratégica

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033-PMDOT

↳ EJE DESARROLLO: Eje social

PLANES MAESTROS Y ESTRATÉGICOS: Planes de desarrollo social del DMQ

PROGRAMA: Arte, Cultura y Patrimonio

EJE DESARROLLO	OBJETIVO	PLANES MAESTROS Y ESTRATÉGICOS	PROGRAMA
Eje Social	OE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Planes de desarrollo social del DMQ	Atención a grupos vulnerables
			Promoción de derechos
			Protección de derechos
			Fauna urbana
			Salud al día
			Practicar saludables
			Sub sistema educativo municipal
		Arte, cultura y patrimonio	
Plan de Seguridad Ciudadana del DMQ	Quito sin miedo		

Fuente: Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033 (septiembre 2021).



“Estrategias operativas del OE6.

- Promover la protección y difusión del patrimonio material e inmaterial en el Distrito Metropolitano de Quito; para construir pertenencia y sentido de apropiación cultural por parte de la ciudadanía.
- Proteger, promover y fortalecer la diversidad cultural del Distrito Metropolitano de Quito, generando espacios para el diálogo y la convivencia; para incentivar el fortalecimiento de una identidad quiteña plural y diversa, que genere cohesión social basada en el respeto a la diversidad y el fomento de la igualdad.
- Ampliar la oferta de prestación de servicios culturales, formación artística.

“Líneas de acción del OE6.

Cultura y Patrimonio

- Generar alianzas estratégicas de carácter interinstitucional entre los sectores público, privado, mixto y comunitario, para fomentar la cadena de valor de las artes y la cultura a nivel local, y promocionar su oferta en el espacio público.
- Motivar el uso y acceso al espacio público como espacio de encuentro social para la difusión, circulación y disfrute de las expresiones artísticas y culturales en el marco del diálogo intercultural; con énfasis en las artes vivas y el arte urbano.
- Fomentar cambios de los patrones socioculturales del DMQ que incidan en la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades y población estructuralmente excluida.
- Fomentar la identidad cultural desde el desarrollo individual y colectivo y el amor por la ciudad.”

Alineación al Plan de Gobierno de la Alcaldía 2021-2023

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE GESTIÓN	ESCENARIOS	GESTORES MUNICIPALES	ODS
SOCIAL	Protección e integración social, educación, cultura, recreación, seguridad, igualdad y equidad.	Quito para compartir	Secretarías de Seguridad y Gobernabilidad; Inclusión Social; Salud; Educación, Recreación y Deporte; Cultura; Coordinación territorial y participación ciudadana; Cuerpo de agentes metropolitanos de control; Cuerpo de Bomberos; Unidad patronato San José, Instituto Metropolitano de Patrimonio; Consejo y Juntas de protección de derechos; y Unidad de bienestar animal.	1,2,3,4,5,6 10,11,16.

Fuente: Plan de Gobierno 2021 – 2023 Santiago Guarderas Izquierdo. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.



Municipio de Quito

Estrategias del Eje Social:

- Fomentar la articulación de actores y gestores culturales hacia el fortalecimiento de procesos creativos y prácticas artísticas, su vinculación con las comunidades urbanas, estimulando la conformación de industrias culturales y creativas asentadas en la ciudad.
- Incentivar las culturas comunitarias y barriales, la recreación y el hábito del deporte para fomentar la convivencia ciudadana pacífica, fortaleciendo las redes de gestión cultural comunitaria, de bibliotecas e instancias competentes de las Administraciones Zonales, y potenciando su capacidad para brindar servicios accesibles a habitantes y visitantes del DMQ.

La Resolución N°A015 establece que estos derechos culturales estarán articulados a través de tres ejes transversales con sus respectivas políticas y estrategias operativas para su observancia en el Distrito Metropolitano de Quito, los cuales son:

Ejes Transversales

- ↳ Ocupación del espacio público
- ↳ Experiencia de la cultura
- ↳ Diálogos creativos

La Resolución No. 003- SECU-2020, de 13 de abril del 2020, emite los "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 2020 – 2025", que se describe a continuación:

Resolución A003

EJE TRANSVERSAL OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

POLÍTICA 1. Acceso equitativo a la cultura por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.

1.1. Fomentar la creación y producción de bienes y servicios artísticos y culturales locales, con énfasis en la promoción de iniciativas barriales, comunitarias y de parroquias rurales.

POLÍTICA 2. Apropiación del espacio público por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.

2.1. Promover programas y proyectos que potencien el valor de uso sociocultural y la resignificación del espacio público y/o bienes patrimoniales del Distrito Metropolitano por parte de la ciudadanía, para construir pertenencia y sentido de apropiación cultural; con énfasis en la articulación con iniciativas barriales y comunitarias.

2.2. Promover el uso y acceso al espacio público como espacio de encuentro social para la difusión, circulación y disfrute de las expresiones artísticas y culturales en el marco del diálogo intercultural; con énfasis en las artes vivas y el arte urbano.



Municipio de Quito

EJE TRANSVERSAL EXPERIENCIA DE LA CULTURA

POLÍTICA 3. Protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio intangible (o inmaterial) del Distrito Metropolitano.

3.1. Impulsar y generar procesos de investigación, inventario y registro de la memoria histórica, la tradición oral y el patrimonio cultural inmaterial del Distrito Metropolitano, con énfasis en los enfoques parroquial, barrial y comunal; que fomenten la creatividad y su apropiación activa para revalorizar las identidades y fortalecer vínculos sociales.

3.2. Impulsar y generar procesos de investigación y recuperación sobre las diversas culturas o comunidades culturales que confluyen en el Distrito Metropolitano, para revalorizar dichas identidades y fortalecer vínculos sociales.

3.3. Impulsar y difundir las prácticas sociales, culturales, populares y religiosas, las tradiciones, la cultura y narración oral, las festividades, saberes ancestrales y demás expresiones de la memoria social del Distrito Metropolitano.

3.4. Promocionar y fortalecer la memoria y prácticas ancestrales de las comunas como acervo cultural del Distrito Metropolitano.

POLÍTICA 4. Protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio tangible (o material) del Distrito Metropolitano.

4.1. Impulsar el mantenimiento y actualización del inventario patrimonial del Distrito Metropolitano, y promover su recuperación.

4.2. Valorar, proteger y promocionar el patrimonio cultural material (edificaciones patrimoniales) del Distrito Metropolitano.

4.3. Promover procesos de investigación e intervención en sitios con valor arqueológico en el Distrito Metropolitano.

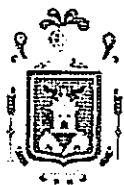
4.4. Mejorar, rehabilitar y mantener la infraestructura cultural del Distrito Metropolitano, para poder ofrecer un servicio digno a la ciudadanía.

EJE TRANSVERSAL DIÁLOGOS CREATIVOS

POLÍTICA 5. Protección, promoción y circulación de productos y servicios artísticos y culturales que forman parte de la diversidad cultural, social, etaria, socioeconómica, étnica, política, religiosa y sexogénica del Distrito Metropolitano de Quito.

5.1. Identificar, incentivar y difundir nuevos movimientos y propuestas artísticas y culturales profesionales y no profesionales, así como expresiones culturales emergentes no visibilizadas.

5.2. Promocionar la diversidad cultural y sexogénica, así como el respeto y la no discriminación como valores de convivencia social, y fomentar sus expresiones artísticas y culturales.



Municipio de Quito

5.3. Fomentar la eliminación de estereotipos y el uso de lenguaje sexista, racista y clasista.

5.4. Promover programas y proyectos artísticos y culturales que apunten a fortalecer el diálogo intercultural entre las culturas diversas y los pueblos y nacionalidades que conforman el Distrito Metropolitano.

5.5. Reconocer, impulsar y difundir las expresiones culturales rurales y otras lógicas territoriales existentes en el Distrito Metropolitano.

POLÍTICA 6. Formación y educación en arte, cultura y patrimonio (en el ámbito de la educación formal y no formal) en el Distrito Metropolitano, para promover la creatividad artística y el pensamiento crítico en el contexto de una identidad cultural diversa, para el reconocimiento y la valoración de los saberes ancestrales y del acervo patrimonial.

6.1. Fomentar la formación integral y actualización de conocimientos de creadores, actores y gestores culturales, en coordinación con las entidades competentes.

6.4. Fomentar espacios de educación artística y cultural no formal, en coordinación con las entidades del sistema educativo.

6.5. Fomentar la educación en arte, cultura y patrimonio en las entidades del sistema educativo del Distrito Metropolitano, en coordinación con las entidades rectoras competentes.

6.6. Fomentar espacios de educación no formal artística y cultural comunitarios en el Distrito Metropolitano, que propendan a reconocer las identidades colectivas, el diálogo, la cooperación, la constitución de redes y la construcción comunitaria a través de la expresión de la cultura popular.

6.7. Generar estrategias de diálogo entre el ámbito artístico y cultural con la ciencia y las tecnologías de la información y comunicación, propendiendo a la apropiación tecnológica y al fomento de la cultura digital.

1.4. Cobertura y localización:

Distrital

El proyecto Territorio y Cultura, tiene como principal concepto de gestión, al territorio y su diversidad cultural¹; por lo que su localización será diversa en pro de promover las categorías:

- i) Sentidos de Apropiación y Pertenencia;
- ii) Revitalización de las manifestaciones culturales y patrimoniales; y,
- iii) transmisión de memoria comunitaria; a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito en los diversos territorios urbanos y rurales.

¹ Se debe entender el territorio como un conjunto de relaciones, tensiones, memoria, historicidad y procesos que conviven - y no siempre armónicamente - en él, constituye un elemento básico para la intervención cultural. En este sentido es importante dar una mirada integral del territorio, una que supere la visión tradicional asociada a un espacio geográfico con límites determinados. Al hablar de territorio se busca potenciar lo existente, las manifestaciones, las costumbres, el modo de vida, las expresiones cultural propias de cada espacio geográfico, entendiendo que todo forma parte de nuestra historia, de nuestras raíces



Municipio de Quito

La cobertura es distrital; se identifica como beneficiarios directos a la población perteneciente a la comunidad generadora del proceso cultural, en donde la institución juega un rol de facilitador que apoya las diversas acciones para mantener la memoria comunitaria. La cantidad de beneficiarios estará determinada por:

- Características del territorio: Urbano o Rural
- Características del proceso cultural: Musical, dancístico, saberes, patrimonios inmateriales, etc.

Debido a la contextualización y conceptualización del proyecto Territorio y Cultura también se identifica como beneficiarios directos a los gestores, promotores y actores culturales y comunitarios; en función del objetivo de la propuesta cultural y las manifestaciones culturales que se ponen en valor.

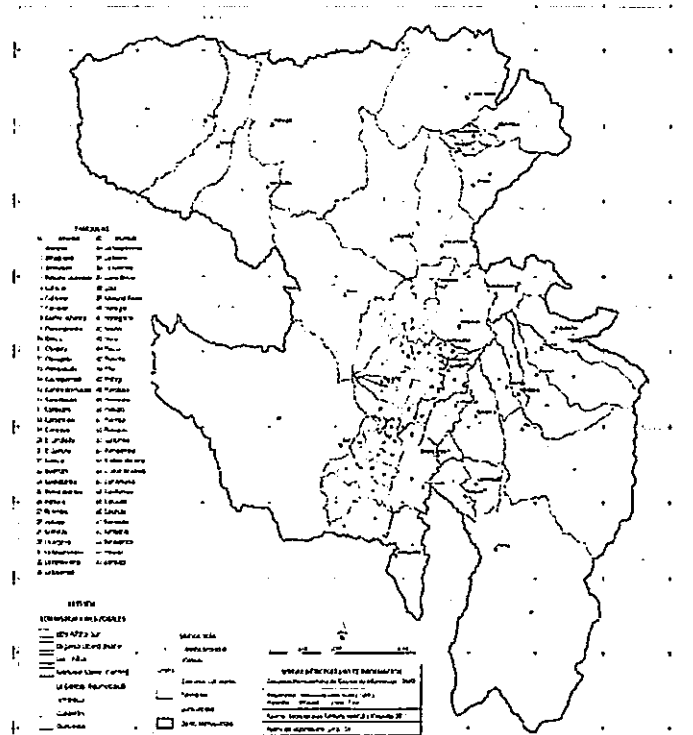
Con base a la información del año 2022 y el primer semestre del año 2023; se estima llegar a 500 mil beneficiarios directos; en 15 procesos culturales fortalecidos en el año 2022 y 2023.

El fortalecimiento de procesos culturales comunitarios determina una oferta diversa y en diferentes lugares a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito, genera la posibilidad de promoción turística y revitalización de modos y medios de vida de la comunidad, por lo que los beneficiarios indirectos son los habitantes de sectores aledaños al territorio potenciado con procesos culturales.

1.4.1. Georreferenciación

El proyecto se desarrolla a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito (parroquias urbanas y rurales) potencia territorios a través del fortalecimiento de procesos culturales que revitalizan el patrimonio y la memoria comunitaria de las localidades y personajes referentes, con base a la propuesta establecida.

En coordinación con las 9 Administraciones Zonales con quienes se definen los territorios en donde se fortalecerán los procesos culturales territoriales.



Año 2020; 10'291.969 beneficiarios²

Año 2021; 6'921.299 beneficiarios (con corte a junio 2021)³

1.5. Monto

Territorio y Cultura es un proyecto plurianual, el presupuesto de inversión se realizará con la siguiente proyección de presupuesto al 2023.

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO PROYECTO TERRITORIO Y CULTURA		
AÑO	INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO (USD)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2022	\$1'009.639,72	Recursos Municipales
2023	\$1'009.639,72	Recursos Municipales

Tabla 2 - Monto del Proyecto DCEP

² Valor remitido por la Secretaría de Cultura mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1202-O, de 03 de septiembre de 2021

³ Valor constante en el Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0572-O, de 18 de agosto de 2021, remitido por la Secretaría General de Planificación a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.



1.6. Plazo de Ejecución

AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN
2022	12 meses
2023	12 meses

Tabla 4 - Plazo de Ejecución

1.7. Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)

Las características históricas, económicas, culturales, políticas, geográficas, entre otras de lo que hoy conocemos como "El Quito Metropolitano", deben ser recogidas en su dimensión constructiva, y sin duda, desde un enfoque histórico hacia el Quito actual.

En los últimos 50 años, el Distrito Metropolitano de Quito ha experimentado un rápido crecimiento que rebasa las propuestas de planificación implementadas. Este proceso de crecimiento ha devenido en una profunda transformación del territorio del DMQ. Hoy se han roto las fronteras de lo urbano y lo rural, los ciudadanos se han incorporado en un sistema de interacciones urbano rurales, lo que hace evidente la creciente demanda de suelo, en los servicios laborales, y por supuesto en la constante construcción y deconstrucción de las culturas que cohabitan en el territorio. El Quito actual es la sumatoria de un conjunto de diversas culturas lo que ha venido configurado la gran metrópoli, o la gran ciudad de ciudades.

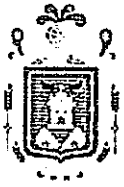
Así mismo, el crecimiento poblacional del territorio y los procesos migratorios que estamos atravesando actualmente, se convierten en una problemática social y cultural, factor demandante para el consumo de diversidad de productos culturales y artísticos, que permitan generar acciones para el uso y activación del espacio público y la difusión y disfrute de prácticas sociales que, a su vez, permitan la sana convivencia e intercambio de memoria, conocimientos, manifestaciones, etc.

En este contexto, la importancia de realizar el trabajo cultural en el DMQ, es una necesidad urgente que se proyecta a cumplir objetivos de oferta cultural incluyente y participativa, donde los niveles de acceso cubran los intereses y demandas de los diversos públicos.

1.8. Línea Base del Proyecto

El Proyecto Territorio y Cultura consolida una oferta cultural incluyente y participativa que democratiza la cultura y revitaliza el patrimonio y memoria social de los diferentes territorios del Distrito Metropolitano de Quito; donde se fortalece y potencia los procesos culturales de las localidades, permitiendo el goce de los derechos culturales por parte de la población.

El fortalecimiento de los sentidos de apropiación y pertenencia, la revitalización de las manifestaciones culturales y patrimoniales y la transmisión de memoria comunitaria, son necesidades latentes que permiten a la institución municipal asegurar el ejercicio de los derechos culturales, consagrados en la Constitución y demás normas legales vigentes, entendiendo a la cultura como una herramienta primordial para los procesos de resiliencia individual y colectiva.



Municipio de Quito

Esta importancia y necesidad de mantener vivas las diversas manifestaciones culturales obliga a la institución a adaptar procesos, reinventar acciones y reivindicar hechos comunitarios, que permitan cubrir la diversidad de culturas en el Distrito Metropolitano de Quito. Mensualmente se genera acciones tendientes a mostrar la esencia de los procesos colectivos y participativos en los diferentes territorios, como, por ejemplo: Retretas de Bandas, Encuentro de Culturas, Corredores Culturales, etc., que ponen en valor las tradiciones y expresiones que nacen desde la solidaridad, de los simbolismos del pensamiento ancestral, de los imaginarios individuales y grupales que son revelados a través de los personajes, vestuarios, música, comida, celebraciones, etc.

El nuevo escenario frente a la emergencia sanitaria nos ha llevado a generar estrategias de intervención con acompañamientos semipresenciales y circulación cultural virtual. El proyecto mantiene anualmente una propuesta de alrededor de 15 procesos culturales en los diversos territorios del Distrito Metropolitano de Quito fortalecidos desde la Secretaría de Cultura y 27 fortalecidos desde las Administraciones Zonales.

1.9. Análisis de Oferta y Demanda

1.9.1. Demanda

La cultura es un proceso de construcción y reconstrucción social, histórica, permanente en un territorio determinado, en el cual actúa el ser humano transformándolo y creando aspectos materiales para la vida comunitaria, así como también acumula sus saberes e imaginarios sociales y colectivos que son parte de la identidad de los pueblos.

Con base a este contexto, el área de influencia del proyecto es todo el Distrito Metropolitano con sus parroquias urbanas y rurales que bordean los 2,7 millones de habitantes. Esta población demanda la necesidad de convivir, de disfrutar el arte y la cultura puesta en diversos escenarios sociales, artísticos y culturales.

La población Quiteña es potencialmente activa social y culturalmente, demanda y goza de los bienes y servicios culturales que se ofertan en el proyecto "Territorio y Cultura". En este sentido, se puede considerar el 50% de la población como población demandante potencial, que requiere de bienes y servicios culturales.

La población demandante efectiva, que destina parte de su tiempo a actividades culturales, ofertadas por el Municipio de Quito, en promedio bordea el 25%.

1.9.2. Oferta

La Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito, impulsa varios proyectos en los cuales, a través de programaciones artístico culturales, oferta una agenda inclusiva y participativa, que cuenta con la capacidad de producción acorde, planes de expansión territorial, capacidad máxima de provisión de bienes o servicios artísticos y culturales establecidos en el proyecto.

Dentro de la oferta se originan medios, estrategias y alcances por cada propuesta cultural, cumpliendo con los parámetros contractuales legalmente establecidos para su ejecución. Para el 2022 se ha proyectado efectuar varias actividades que tiende al fortalecimiento de procesos



Municipio de Quito

comunitarios, por agenda mensual los mismos que se ofertan territorialmente en todo el Distrito Metropolitano de Quito, donde se pretende alcanzar al 10% de la población.

Es importante no perder de vista que el proyecto Territorio y Cultura, pretende asegurar el ejercicio de los derechos culturales de los individuos, a través de las siguientes categorías de acción:

Sentidos de apropiación y pertenencia

La apropiación es el proceso por el que un espacio deviene para la persona o grupo de personas como un lugar "propio", la apropiación se construye y se desarrolla en este sentido, donde se destaca el simbolismo como una propiedad inherente a la percepción de los espacios, su significado puede derivar de las características físico-estructurales, de la funcionalidad ligada a las prácticas sociales que en éstos se desarrollan o de las interacciones simbólicas entre los sujetos que ocupan dicho espacio, la apropiación del espacio genera en la comunidad un sentido de apropiación y pertenencia, que se constituyen como un proceso dialéctico por el cual se vinculan las personas y los espacios dentro de un contexto sociocultural. En este proceso está la identificación simbólica de la identidad y el apego al lugar, los cuales pueden entenderse como facilitadores de los comportamientos y la participación en éstos.

Revitalización de las manifestaciones culturales y patrimoniales

La revitalización permite la recuperación de cultural de un pueblo, se enfoca en el impacto que las relaciones interculturales han tenido sobre su concepción de la naturaleza, su organización social y en cómo los símbolos, los ritos y los mitos que se articulan al territorio y a los cambios culturales que enfrentan. Por medio de los procesos de revitalización de las manifestaciones culturales se fortalece la identidad cultural de un pueblo, estas metodologías permiten que una comunidad campesina, un pueblo, una nacionalidad indígena e inclusive los pobladores de un barrio, puedan discutir, paso a paso serenamente los problemas que afectan a sus culturas, encontrar las soluciones apropiadas y cumplir las actividades que hayan decidido realizar, para conservar y enriquecer su cultura.

Transmisión de memoria comunitaria

La construcción social de la memoria de un pueblo implica las prácticas sociales, el poder, la cultura y la historicidad y su nexos con el espacio; así como, las dimensiones sensorial, simbólica y política de dicha relación. La transmisión de la memoria comunitaria permite aludir a un proceso social en el que se condensa historicidad, tiempo, espacio, relaciones sociales, poder, subjetividad, prácticas sociales, conflicto y, por supuesto, transformación y permanencia. La importancia de este proceso radica en contraste con la historia y proyectarla a las generaciones, porque la memoria es un proceso vivo, inconcluso, polimorfo, que se distingue por su multiplicidad, hay tantas memorias colectivas como grupos sociales. Así, cada sociedad tiene una forma particular de edificar sus recuerdos dependiendo de un conjunto de variables políticas y culturales y al hacerlo implícitamente tiene una manera específica de concebir y de relacionarse con el tiempo.



1.9.3. Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha

En el proyecto Territorio y Cultura se establece como demanda insatisfecha a aquellos grupos poblacionales que se encuentran en el balance entre la oferta y la demanda, población que representa el 15%, población que se allá en espacios territoriales donde muchas veces se imposibilita por diversas razones llegar con la oferta y demanda cultural, por esta razón el proyecto pretende llegar a cubrir este porcentaje por medio de los procesos culturales en territorio.

Por su parte el nuevo escenario frente a la emergencia sanitaria también deja en evidencia una demanda insatisfecha relacionada a la virtualidad, ya que las propuestas en este escenario, significan para la ciudad la posibilidad de acceso a internet y redes sociales, lo cual tácitamente concibe y conceptualiza a los beneficiarios como aquellos individuos o grupos familiares con acceso a la tecnología, situación que no es el factor común para varios grupos poblaciones por lo que se puede evidenciar las limitaciones de conocimiento, acceso y “manejo” de herramientas virtuales y del internet, per sé; convirtiéndose estos últimos, en el grupo de demanda insatisfecha.

En el proyecto Territorio y Cultura establece como demanda insatisfecha alrededor del 15% de la población del Distrito Metropolitano de Quito, que se debe a las siguientes particularidades:

- Grupos poblacionales que se mantienen una percepción de falta de apoyo o nulo apoyo de las instituciones municipales.
- Grupos poblaciones con relaciones no armónicas en diferentes territorios que imposibilita el acompañamiento institucional a sus procesos.
- Grupos poblaciones con limitado acceso a tecnología (internet y redes sociales) para el caso de actividades virtuales.

1.10. Objetivos del Proyecto

1.10.1. Objetivo General

Potenciar los procesos culturales, formativos y comunitarios, que promuevan la participación, los sentidos de apropiación, pertenencia y/o la economía de los habitantes de los diversos territorios del Distrito Metropolitano de Quito; donde las manifestaciones y representaciones de la cultura en los diversos territorios del Distrito adquieran relevancia desde el mundo de los sentidos, significados y simbolismos.

1.10.2. Objetivo Específico

- Realizar una oferta cultural formativa para los diferentes territorios del Distrito Metropolitano de Quito tanto para las parroquias rurales y las urbanas y que se enmarque en procesos culturales comunitarios.
- Gestionar e implementar mantenimientos y adecuaciones para el buen funcionamiento de los espacios culturales donde se promueven acciones de revitalización cultural de las diversas comunidades.



1.11. Indicadores de Resultado

- Número de procesos culturales generados
- Porcentaje de parroquias urbanas y rurales cubiertos con acciones artísticas y culturales para la construcción de sentidos de valoración, apropiación y pertenencia.

1.12. Matriz de Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Fin:</p> <p>Generar procesos culturales, formativos y comunitarios que promuevan la participación, los sentidos de apropiación, pertenencia y/o la economía de los habitantes de los diversos territorios del DMQ.</p>	<p>Cumplir al 100% con los procesos culturales planificados.</p> <p>Porcentaje de parroquias urbanas y rurales cubiertos con acciones artísticas y culturales para la construcción de sentidos de valoración, apropiación y pertenencia.</p>	<p>Proyecto y Procesos generados documentados.</p>	<p>Contar con el presupuesto suficiente para cumplir con la planificación anual.</p>
<p>Lograr 15 procesos articulados que pongan en valor la diversidad artístico-cultural del DMQ.</p>	<p>Cumplir al 100% con los procesos culturales planificados relacionados potenciar la investigación y registro de la memoria histórica, la tradición oral y el patrimonio cultural inmaterial.</p>	<p>Proyecto y Procesos generados documentados.</p>	<p>Contar con el presupuesto suficiente para cumplir con la planificación anual.</p>



Municipio de Quito

<p>Propósito (Objetivo General)</p> <p>Potenciar los procesos culturales, formativos y comunitarios, que promuevan la participación, los sentidos de apropiación, pertenencia y/o economía de los habitantes de los diversos territorios del Distrito Metropolitano de Quito; donde las manifestaciones y representaciones de la cultura en los diversos territorios del Distrito adquieran relevancia desde el mundo de los sentidos, significados y simbolismos.</p>	<p>Cumplir al 100% con los procesos culturales planificados</p>	<p>Proyecto y Procesos generados y documentados.</p>	<p>Contar con el presupuesto suficiente para cumplir con la planificación.</p>
<p>Componentes (resultados u Objetivos Específicos)</p> <p>Oferta cultural innovadora para las parroquias urbanas y rurales del DMQ con contenidos culturales formativos y comunitarios.</p>	<p>Cumplir al 100% con los procesos culturales planificados.</p> <p>Número de informes técnicos que describan la situación física y funcional de los espacios Casa de las Bandas, Banda Municipal, Plaza Belmonte.</p>	<p>Proyecto y Procesos generados documentados de la oferta cultural generada.</p> <p>Un informe de necesidades de mantenimiento y requerimientos de implementación por espacios Casa de las Bandas, Banda Municipal, Plaza Belmonte.</p> <p>Las contrataciones generadas a partir de las necesidades en el informe de inicio sobre los espacios Casa de las Bandas, Banda Municipal, Plaza Belmonte.</p>	<p>Contar con el presupuesto necesario para la ejecución de la propuesta del proyecto.</p> <p>En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 se implementará la oferta cultural de forma virtual.</p> <p>En caso de continuar con la emergencia sanitaria para el 2022 los servicios de mantenimiento serían ejecutados cuando la situación del país lo permita.</p>
<p>Actividades</p>	<p>Presupuesto</p>	<p>Medios de Verificación</p>	<p>Supuestos</p>
<p>Generar propuestas artístico-culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales</p>	<p>\$283.297,00</p> <p>Fortalecer las acciones encaminadas a la implementación y ejecución del Proyecto: Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales por medio de producción de obras y muestras artísticas en las 33 parroquias y 5 comunas del Distrito que reflejen la identidad local con el fin de fomentar la circulación y el intercambio en diferentes espacios.</p>		



Municipio de Quito

	<p>Feria de saberes y conocimientos Desfile de la Ruralidad Fiesta mayor de la Ruralidad Encuentro de la Ruralidad Noche de Gala de la Ruralidad Muestras Productivas de la Ruralidad Conversatorios de la Ruralidad Productos Comunicativos Logística para las parroquias</p>	<p>Proyecto y Procesos generados documentados de la oferta cultural generada.</p>	
<p>Generar propuestas artístico-culturales en parroquias urbanas y rurales en el espacio público</p>	<p>\$659.657,40</p> <p>En este marco se planifican propuestas artísticas culturales que incluyen: Recorridos con Bandas de Institucionales, Talleres, Jornadas Culturales, Festivales de danza, teatro, música, etc. Flashmob, Performance, Encuentro de Bandas de Pueblo, Producción Audiovisual, Conciertos, Conversatorios que son diseñados, producidos y puestos en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas de la DCEP, incluido las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura.</p>	<p>Presupuesto institucional identificado en las herramientas:</p> <p>Mi Ciudad SIPARI POA</p>	<p>Contar con el presupuesto necesario para la ejecución de la propuesta del proyecto.</p>
<p>Generar propuestas de gestión, difusión y revitalización artístico-culturales en los diversos territorios mediante agendas en los espacios culturales</p>	<p>\$30.000,00</p> <p>En este marco se planifican propuestas artísticas culturales que incluyen: Recorridos con Bandas de Institucionales, Talleres, Jornadas Culturales, Festivales de danza, teatro, música, etc. Flashmob, Performance, Encuentro de Bandas de Pueblo, Producción Audiovisual, Conciertos, Conversatorios que son diseñados, producidos y puestos en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas de la DCEP, incluido las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura.</p>		
<p>Provisión de bienes y servicios para adecuaciones y mantenimiento de la Casa de las Bandas, Banda Municipal y la Plaza Belmonte</p>	<p>\$36.685,32</p> <p>Los espacios Banda Municipal y Casa de las bandas cumplen una amplia agenda de trabajo, con presentaciones de carácter protocolario, retretas institucionales y atención a pedidos ciudadanos.</p> <p>Para cubrir esta demanda se requiere contar anualmente con:</p> <p><i>Instrumentos y equipos de amplificación</i> (atriles, flauta travesa, bombo ludwig, sausophone, cables, extensiones, pedal, cuerdas, cajas amplificadas, consolas,</p>		



	<p>micrófonos, estuches, regletas, pedestales, etc.,).</p> <p><i>Repuestos y accesorios</i> (cañas, abrazadera, zapatillas, stan de campana, colgantes, correas, set de protectores de boquilla, campana de salsa, parches, baquetas, resortes, corcho natural, salivero badger, set de 7 piezas para limpieza y mantenimiento, grasas sintéticas para lubricaciones, cremas para lubricación de vara, aceites para mantenimiento de válvulas, aceite fast all cass válvulas, etc.)</p> <p>Uniformes y ropa de trabajo Banda Municipal (Chaqueta, camisas, pantalón, gorro, zapatos, chompa, blusas)</p> <p>Adecuaciones y mantenimiento (Sonorizaciones, acondicionamiento acústico, mantenimiento de plomería, grifería, etc.,)</p>		
--	---	--	--

Tabla 5 – Matriz de Marco Lógico

1.13. Viabilidad del Proyecto

1.13.1. Justificación del Proyecto

En el presente proyecto, el quehacer cultural se encuentra sustentado desde varios aspectos fundamentales como: el marco constitucional de la República del Ecuador, la postura teórica-conceptual y legal de la Alcaldía Metropolitana de Quito, el COOTAD, Ley de Cultura y la “Visión de la Secretaría Metropolitana de Cultura (SECU)”.

Constitución 2008 de la República del Ecuador

- “Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.”
- “Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

(...) 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.”



Municipio de Quito

- “Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado:

1.- Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica.”

- Art. 21, 22 de la Sección cuarta. Cultura y Ciencia (Derecho al desarrollo artístico y cultural).

Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

- Art.23 de la Sección 4a. Cultura y Ciencia (Acceso y participación en espacios públicos)
Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerán sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

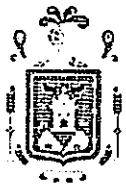
El Plan de Gobierno de la Alcaldía 2021-2023

La gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito – GAD DMQ -, se sujetará a los mandatos constitucionales y legales y se regirá por los principios de la administración pública, que son: “eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.” (Art. 227 CRE).

En este marco, además serán políticas transversales de esta administración municipal, las siguientes:

- Respeto a los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, desterrando toda manifestación de racismo, discriminación, xenofobia, exclusión y otras formas conexas de intolerancia.
- Preservación y sostenibilidad del medio ambiente en busca de un futuro común sostenible.
- Uso adecuado de los bienes y recursos municipales, evitando el abuso de éstos o su desaprovechamiento, bajo estrictas normas de austeridad.
- Imparcialidad e integridad en la atención ciudadana.
- Fomento de la identidad y el patrimonio cultural del DMQ, en sus diversas expresiones.
- Transparencia y lucha contra la corrupción, como la cualidad máxima de la gestión pública municipal.
- Excelencia en la prestación de servicios públicos eficientes, oportunos y accesibles.

El artículo 22 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece los ejes estratégicos de la Administración Metropolitana:



Municipio de Quito

Económico
Social
Territorial
Gobernabilidad e institucionalidad

Eje: Social vinculado a la Cultura

Fomentar la articulación de actores y gestores culturales hacia el fortalecimiento de procesos creativos y prácticas artísticas, su vinculación con las comunidades urbanas, estimulando la conformación de industrias culturales y creativas asentadas en la ciudad.

Generar oportunidades para la producción y circulación de expresiones, apoyando las iniciativas de divulgación del patrimonio cultural de la ciudad y llevando a la ciudadanía programación artística a los parques, plazas y espacios municipales y procesos formativos en artes.

Incentivar las culturas comunitarias y barriales, la recreación y el hábito del deporte para fomentar la convivencia ciudadana pacífica, fortaleciendo las redes de gestión cultural comunitaria, de bibliotecas e instancias competentes de las Administraciones Zonales, y potenciando su capacidad para brindar servicios accesibles a habitantes y visitantes del DMQ.

Construir una plataforma de información cultural del DMQ, que contenga la programación de los espacios municipales y fundaciones, además de una agenda completa de las actividades, y links de acceso a los espacios, instituciones y repositorios de la ciudad.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El artículo 4 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, prescribe dentro de los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: "...e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural";

La Ley Orgánica de Cultura

La Ley Orgánica de Cultura establece al arte como un sector estratégico del país, y en sus artículos 3 literal b); 104 literal g); 106 literal h); y, 115, garantizan el acceso al espacio público de las diversas expresiones artísticas y culturales, como parte del fomento y desarrollo de la creación artística, la producción y circulación de bienes y servicios culturales y creativos.

Por último, la Misión de la Secretaría Metropolitana de Cultura es: "Ejercer la rectoría de las políticas públicas de cultura en el Distrito Metropolitano de Quito; así como planificar y dirigir una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; fomentar la diversidad cultural, la producción, creación, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales en espacios públicos para construir una identidad basada en

la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales en el Distrito Metropolitano de Quito".



1.13.2. Justificación Técnica del Proyecto

En este marco legal se inscribe el proyecto "Territorio y Cultura", que forja una sólida propuesta de intervención cultural y artística para el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de impulsar la consolidación de una agenda que dinamice la Cultura, el Arte y el Patrimonio, que trascienda en los espacios públicos del DMQ y permita convocar a los distintos actores culturales y amplios sectores de la ciudadanía al disfrute de la programación artística y cultural.

Con lo indicado es importante e indispensable, mantener en el horizonte de la planificación y gestión, ahora con dos variables libres de dogmatismos y maniqueísmo, que permitirán sostener la gestión cultural en el estado de emergencia sanitaria, a saber:

- i. Acceso y manejo a los medios digitales, tanto desde el lado de la oferta como del consumo cultural; y,
- ii. Diversificación y democratización de las propuestas culturales, en donde la institución municipal se convierta en mediadora para poner en valor la riqueza cultural del Distrito Metropolitano de Quito y la memoria colectiva para que ésta sea compartida, transmitida y construida por y para la población y la ciudad.

Las características históricas, económicas, culturales, políticas, geográficas, entre otras de lo que hoy conocemos como "El Quito Metropolitano", deben ser recogidas en su dimensión constructiva, y sin duda, desde un enfoque real.

En los últimos 50 años, el Distrito Metropolitano de Quito ha experimentado un rápido crecimiento que rebasa las propuestas de planificación implementadas. Este proceso de crecimiento ha devenido en una profunda transformación del territorio del DMQ, en varios aspectos como los siguientes: una creciente demanda de suelo para urbanización y de infraestructura básica, así como una gran mano de obra juvenil ávida de trabajo.

El Distrito tiene una superficie de 4.208,7 km², que representa el 32% del total de la superficie de la provincia de Pichincha y el 1,7% del total del territorio continental. Es el segundo conglomerado en población urbana del país, constituye el 15% de la población total del Ecuador, luego de Guayaquil (16,8%). Cuenta con 9 administraciones zonales, 32 parroquias urbanas, 33 parroquias suburbanas o rurales y 62 comunas organizadas en torno al Pueblo Kitu Kara. Actualmente la población de la ciudad bordea los 2'700.000 habitantes.

De ahí que este proyecto busca cubrir las necesidades de bienes y servicios culturales que demanda la población de la ciudad, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° A003 que expide los Lineamientos de Política Cultural del Distrito Metropolitano de Quito 2020-2025. Dicho instrumento de obligatorio cumplimiento establece políticas y estrategias operativas estructuradas en torno a los ejes transversales establecidos en la Resolución N° A015, y en concordancia con la Ley Orgánica de Cultura y la Constitución; que permitan garantizar de forma efectiva el libre acceso a la cultura; la protección, promoción y celebración de la diversidad cultural; la promoción de espacios para el diálogo y la convivencia; y la protección y difusión del patrimonio tangible e intangible en el Distrito Metropolitano poniendo en marcha planes, programas y actividades que, de manera participativa e incluyente, permitan tanto a los artistas y gestores, como a la

población en general el ejercicio pleno de sus derechos, siendo así un proyecto técnicamente viable para la ejecución.



Municipio de Quito

Desarrollo de Actividades POA

A continuación, se presenta una breve descripción del desarrollo de las actividades POA;

- ✚ **Producto:** Oferta cultural innovadora para las parroquias urbanas y rurales del DMQ con contenidos culturales formativos y comunitarios.

Actividad: Generar propuestas artístico-culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales.

Desarrollo de ejecución propuesto:

Fortalecer las acciones encaminadas a la implementación y ejecución del Proyecto: Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales por medio de producción de obras y muestras artísticas en las 33 parroquias y 5 comunas del Distrito que reflejen la identidad local con el fin de fomentar la circulación y el intercambio en diferentes espacios.

- Feria de saberes y conocimientos
- Desfile de la Ruralidad
- Fiesta mayor de la Ruralidad
- Encuentro de la Ruralidad
- Noche de Gala de la Ruralidad
- Muestras Productivas de la Ruralidad
- Conversatorios de la Ruralidad
- Productos Comunicativos
- Logística para las parroquias

- ✚ **Producto:** Oferta cultural innovadora para las parroquias urbanas y rurales del DMQ con contenidos culturales formativos y comunitarios.

Actividad: Generar propuestas artístico-culturales en parroquias urbanas y rurales en el espacio público.

Desarrollo de ejecución propuesto:

- Corredores Culturales
- Recorridos con Bandas de Institucionales
- Talleres
- Jornadas Culturales
- Festivales de danza, teatro, música, etc.
- Flashmob
- Performance
- Encuentro de Bandas de Pueblo
- Producción Audiovisual
- Conciertos
- Conversatorios

- ✚ **Producto:** Oferta cultural innovadora para las parroquias urbanas y rurales del DMQ con contenidos culturales formativos y comunitarios.



Municipio de Quito

Actividad: Generar propuestas de gestión, difusión y revitalización artístico- culturales en los diversos territorios mediante agendas en los espacios culturales.

Desarrollo de ejecución propuesto:

- Chocó Andino
- Intervención en Comunas del Ilaló
- Ruta Escondida
- Geo Parque
- Raymis
- Pueblos y Nacionalidades
- Cantor de mi parroquia
- Iniciativas Comunitarias y ancestralidad
- Cerro Catequilla
- Ruta Bicentenario

↳ **Producto:** Oferta cultural innovadora para las parroquias urbanas y rurales del DMQ con contenidos culturales formativos y comunitarios.

Actividad: Provisión de bienes y servicios para adecuaciones y mantenimiento de la Casa de las Bandas, Banda Municipal y la Plaza Belmonte.

- Provisión de Uniformes y Ropa de trabajo Banda Municipal
- Provisión de Repuestos y Accesorios para instrumentos musicales de la Banda Municipal y Casa de las Bandas
- Provisión de Instrumentos Musicales y equipos de amplificación de la Banda Municipal y Casa de las Bandas
- Provisión de Materiales de limpieza para instrumentos musicales de la Banda Municipal y Casa de las Bandas
- Adecuaciones y Mantenimiento de los espacios

1.14. Alcance

Los procesos culturales se encuentran sustentados en contextos conceptuales y teóricos que enmarcan la importancia y trascendencia del objetivo de los procesos en ejecución. La memoria social, la transmisión de conocimiento, las revitalizaciones del patrimonio se mantienen en el tiempo y es impercedero; en este sentido, las estrategias e insumos para poner en valor la memoria social existente se encontrarán directamente relacionadas al presupuesto asignado.

La conceptualización del proyecto Territorio y Cultura está considerada para ser desarrollada a lo largo de los territorios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito de manera presencial con aforos reducidos mientras dure las restricciones por la emergencia sanitaria. Adicionalmente, se ejecutarán y construirán productos de circulación cultural de forma virtual.

1.14.1. Productos (Entregables)

Los productos que contempla el proyecto Territorio y Cultura son los procesos culturales puestos en valor en el marco de la ejecución de las programaciones conceptualizadas en torno



Municipio de Quito

a:

Generar propuestas artístico-culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la Fiesta Mayor y Encuentros Culturales.

Generar propuestas artístico-culturales en parroquias urbanas y rurales en el espacio público.

Generar propuestas de gestión, difusión y revitalización artístico- culturales en los diversos territorios mediante agendas en los espacios culturales.

Provisión de bienes y servicios para adecuaciones y mantenimiento de la Casa de las Bandas, Banda Municipal y la Plaza Belmonte.

1.14.2. Principales Productos – Hitos

Nro.	Hito	Fecha de Cumplimiento	Avance Físico (Ponderación)
1	Generar propuestas de gestión, difusión y revitalización artístico-culturales en los diversos territorios mediante agendas en los espacios culturales	Mayo 2022	30%
2	Generar propuestas artístico-culturales en parroquias urbanas y rurales en el espacio público	Septiembre 2022	30%
3	Generar propuestas artístico-culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales	Junio 2022	40%
TOTAL			100%

Tabla 6 - Productos Hito

1.14.1.1. Exclusiones

El proyecto "Territorio y Cultura" es diseñado, planificado, coordinado y ejecutado desde la Dirección de Cultura en el Espacio Público de la Secretaría de Cultura, por medio de sus diferentes unidades, su alcance llega hasta el desarrollo o implementación del proceso cultural en beneficio de la comunidad. Toda actividad, percance o limitante posterior a éste se considerará como exclusiones dentro del proyecto.



Municipio de Quito

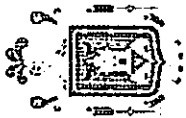
2. CRONOGRAMA

1.1. Cronograma de Actividades

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	CRONOGRAMA												
			AÑO: 2022												
			MES1	MES2	MES3	MES4	MES5	MES6	MES7	MES8	MES9	MES10	MES11	MES12	
COMPONENTE: OFERTA CULTURAL INNOVADORA PARA LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y QUE SE ENMARQUE EN PROCESOS CULTURALES FORMATIVOS Y COMUNITARIOS.															
ACTIVIDADES:															
Generar propuestas artísticas culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales	01/3/2022	30/11/2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Generar propuestas artísticas culturales en parroquias urbanas y rurales en el espacio público	01/1/2022	31/12/2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Generar propuestas de gestión, difusión y revitalización artístico-cultural en los diversos territorios a través de agendas de los espacios culturales.	01/2/2022	31/12/2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Provisión de bienes y servicios para adecuaciones y mantenimiento de Casa de las Bandas, Banda Municipal, Plaza Belmonte	01/3/2022	31/10/2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Circulación cultural (Administraciones Zonales)	15/01/2022	31/12/2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Secretaría de **Quito** Digno
CULTURA



**Municipio
de Quito**

CRONOGRAMA																
DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	AÑO: 2023													
			MES1	MES2	MES3	MES4	MES5	MES6	MES7	MES8	MES9	MES10	MES11	MES12		
COMPONENTE: OFERTA CULTURAL INNOVADORA PARA LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y QUE SE ENMARQUE EN PROCESOS CULTURALES FORMATIVOS Y COMUNITARIOS.																
ACTIVIDADES:																
Generar propuestas artísticas culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales	01/3/2023	30/11/2023	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Generar propuestas artísticas culturales en parroquias urbanas y rurales en el espacio público	01/1/2023	31/12/2023	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Generar propuestas de gestión, difusión y revitalización artístico-cultural en los diversos territorios a través de agendas de los espacios culturales.	01/2/2023	31/12/2023	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Provisión de bienes y servicios para adecuaciones y mantenimiento de Casa de las Bandas, Banda Municipal, Plaza Belmonte	01/3/2023	31/10/2023														
Circulación cultural (Administraciones Zonales)	15/01/2023	31/12/2023	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tablas 7- Cronograma



Secretaría de **QUITO**
Digno
CULTURA



**Municipio
de Quito**

1.2. Cronograma Valorado

CRONOGRAMA VALORADO 2022													
DESCRIPCIÓN	MES1	MES2	MES3	MES4	MES5	MES6	MES7	MES8	MES9	MES10	MES11	MES12	TOTAL
Generar propuestas artísticas culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales												\$283.297,00	\$283.297,00
Generar propuestas artísticas culturales en parroquias urbanas y rurales en el espacio público										\$109.890	\$179.363,47	\$370.403,93	\$659.657,40
Generar propuestas de gestión, difusión y revitalización artístico-cultural en los diversos territorios a través de agendas de los espacios culturales.													\$30.000,00
Provisión de bienes y servicios para adecuaciones y mantenimiento de Casa de las Bandas, Banda Municipal, Plaza Belmonte													\$36.685,32
Circulación cultural (Administraciones Zonales)													\$0,00
TOTAL												\$1.009.639,72	

(*) La distribución presupuestaria en las Administraciones Zonales estará a cargo de dichas entidades, la Secretaría de Cultura ejerce rectoría técnica sobre la ejecución del proyecto Agenda Cultural Metropolitana



**Municipio
de Quito**

CRONOGRAMA VALORADO 2023													
DESCRIPCIÓN	MES1	MES2	MES3	MES4	MES5	MES6	MES7	MES8	MES9	MES10	MES11	MES12	TOTAL
Generar propuestas artísticas culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales												\$283.297,00	\$283.297,00
Generar propuestas artísticas culturales en parroquias urbanas y rurales en el espacio público										\$109.890	\$179.363,47	\$370.403,93	\$659.657,40
Generar propuestas de gestión, difusión y revitalización artístico-cultural en los diversos territorios a través de agendas de los espacios culturales.													\$30.000,00
Provisión de bienes y servicios para adecuaciones y mantenimiento de Casa de las Bandas, Banda Municipal, Plaza Belmonte													\$36.685,32
Circulación cultural (Administraciones Zonales)													\$0,00
TOTAL												\$1'009.639,72	

Tablas 8- Cronograma Valorado



Secretaría de
CULTURA
QUITO
Digno



3. PRESUPUESTO

El presupuesto constituye una estimación referencial fundamentada en el recurso económico necesario para realizar el proyecto, tiene una relación directa con el monto asignado.

PRESUPUESTO AÑO 2022			
ACTIVIDADES	FUENTE FINANCIAMIENTO		
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	TOTAL
Generar propuestas artísticas culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales	\$ 0,00	\$283.297,00	\$283.297,00
Generar propuestas artísticas culturales en parroquias urbanas y rurales en el espacio público	\$ 0,00	\$659.657,40	\$659.657,40
Generar propuestas de gestión, difusión y revitalización artístico - cultural en los diversos territorios a través de agendas de los espacios culturales.	\$ 0,00	\$30.000,00	\$30.000,00
Provisión de bienes y servicios para adecuaciones y mantenimiento de Casa de las Bandas, Banda Municipal, Plaza Belmonte	\$ 0,00	\$36.685,32	\$36.685,32
Circulación cultural (Administraciones Zonales)	\$ 0,00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$ 0,00	\$1'009.639,72	\$1'009.639,72

PRESUPUESTO AÑO 2023			
ACTIVIDADES	FUENTE FINANCIAMIENTO		
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	TOTAL
Generar propuestas artísticas culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales	\$ 0,00	\$283.297,00	\$283.297,00
Generar propuestas artísticas culturales en parroquias urbanas y rurales en el espacio público	\$ 0,00	\$659.657,40	\$659.657,40
Generar propuestas de gestión, difusión y revitalización artístico - cultural en los diversos territorios a través de agendas de los espacios culturales.	\$ 0,00	\$30.000,00	\$30.000,00
Provisión de bienes y servicios para adecuaciones y mantenimiento de Casa de las Bandas, Banda Municipal, Plaza Belmonte	\$ 0,00	\$36.685,32	\$36.685,32
Circulación cultural (Administraciones Zonales)	\$ 0,00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$ 0,00	\$1'009.639,72	\$1'009.639,72

Tablas 9 – Presupuesto



4. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

4.1. Organización del Proyecto

La organización general es la siguiente:

Nivel Directivo

Secretario de Cultura, máxima autoridad de la Secretaría de Cultura, rectora de la política cultural pública del Distrito Metropolitano de Quito y es la máxima autoridad de la Red Metropolitana de Cultura, la misma que incluye todos los museos, teatros y espacios culturales municipales de la ciudad. Encargado de supervisar y garantizar el ejercicio de los derechos culturales de todas las personas que habitan en el DMQ.

Nivel de Gestión

Director Metropolitano de Cultura en el Espacio Público, supervisa y garantiza el cumplimiento de las necesidades en forma oportuna y eficiente. Operativiza los lineamientos de política cultural del Distrito Metropolitano de Quito. Es el responsable del proyecto.

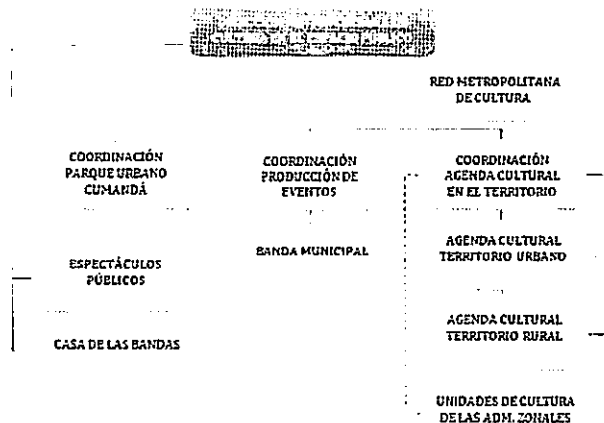
Nivel Operativo

Coordinadores de Parque Urbano Cumandá, Producción de Eventos; Agenda Cultural en el Territorio; y, Casa de las Bandas, encargados de la ejecución del proyecto, generando acciones de planificación, organización, coordinación y ejecución de la oferta artístico cultural. Son los responsables del componente técnico. Red Metropolitana de Cultura; encargados de la ejecución de las programaciones artístico culturales en sus espacios y conforme sus competencias. Su programación alimenta la oferta artístico cultural general contemplada en el proyecto.

Nivel Territorial

Unidades de Cultura de las Administraciones Zonales; responsables y encargadas de la ejecución del proyecto en territorio bajo los lineamientos de política cultural establecidos por el órgano rector.

4.1.1. Organigrama del Proyecto





4.2. Estrategias de Seguimiento y Evaluación

4.2.1. Monitoreo de la ejecución a nivel Directivo

La SECU cuenta con una Dirección Ejecutiva, Asesorías, Equipos Técnicos y de Apoyo, Operativos, Responsables de Equipo Logístico, Unidad de Administrativa y Financiera, Unidad de Planificación Cultural, Asesoría legal y Comunicación, capaces de realizar tanto el diseño teórico-técnico, como el monitoreo y evaluación de resultados e impactos y sistematización del cumplimiento del proyecto con fines de actualización de la línea de base. La Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público reporta mensualmente al área de planificación los datos e información necesaria para el respectivo reporte en el Sistema Mi Ciudad.

A nivel de Gestión

El Director Metropolitano de Cultura en el Espacio Público genera directrices y establece líneas de gestión que se enmarcan en el cumplimiento de la Resolución 003 de la política cultural para el Distrito Metropolitano de Quito.

A nivel Operativo y Territorial

Quienes están a cargo de la ejecución del proyecto generan las coordinaciones necesarias para establecer las estrategias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en los componentes del proyecto y en la programación artística cultural generada.

4.2.2. Evaluación de resultados

La Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio público es quien está a cargo de la implementación del proyecto Agenda Cultural Metropolitana. A la finalización de su ejecución realizará reuniones de evaluación con cada uno de los equipos participantes internos y externos (Contrataciones) con el propósito de medir los resultados alcanzados.

Se genera informes por cada programación artístico cultural finalizada.

4.3. Plan de Análisis de Riesgos

Tipo de Riesgo	Categoría	Probabilidad – Descripción	Acciones preventivas, correctivas y reductivas
Interno	Personal	No incremento del número del personal en la Dirección de Cultura en el Espacio Público, es un riesgo de gestión, porque afectaría la ejecución de la oferta cultural del proyecto.	Se mitiga el riesgo, tratando de optimizar los recursos humanos del proyecto, aprovechando los mediotecnológicos para apoyar desde varias aristas.
Interno –Externo	Económicos	Disminución del presupuesto a la Secretaría de Cultura, es un riesgo técnico porque afectaría la ejecución de las actividades comprendidas en el proyecto.	Es necesario mitigar el riesgo optimizando todos los recursos del proyecto.



Externo	Ambientales	Los desastres naturales, las emergencias sanitarias como la que atravesamos actualmente (COVID19) y convulsiones sociales son riesgos inminentes que nos impiden y nos imposibilitarían desarrollar con normalidad la oferta cultural se ejecute.	El riesgo está fuera del alcance humano, pero se mitiga implementando mecanismos como la modalidad virtual y semipresencial donde se seguiría reproduciendo la cultura en la ciudadanía.
---------	-------------	---	--

Tabla 10 – Plan de Análisis de Riesgos

5. GLOSARIO

‡ PROCESOS CULTURALES


Conjunto de acciones en territorio que fortalecen la interacción cultural, pone en valor la diversidad y potencia a las localidades para mantener la transmisión de conocimiento y memoria social de las comunidades.



MARIA ALEXANDRA
BENALCAZAR NIEVES

Sra. María Alexandra Benalcázar Nieves
DIRECTORA METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

CONTROL DE ELABORACIÓN, CAMBIOS Y APROBACIÓN

Acción	Servidor Municipal	Fecha	Firma
Elaboración ajustes	Irina Yáñez	Septiembre, 2022	 <p>IRINA ALEXANDRA YANEZ TOAPANTA</p>

**PERFIL DE PROYECTOS
FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL**

Banco de Proyectos

El banco de proyectos es un instrumento para la planificación que registra los proyectos de inversión plurianuales y anuales alineados al PMDOT 2020 - 2030, sean financiados con recursos municipales o con fondos propios.

Todo proyecto de inversión a ser ejecutado en el Plan Plurianual y POA debe ser registrado en el banco de proyectos del Sistema Mi Ciudad y serán el resultado de una priorización previa del sector, y no necesariamente implica la asignación o transferencias de recursos públicos.

ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO

CONTENIDO:

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto

Fomento y protección de la diversidad cultural

1.2. Categoría del Proyecto

1.2.1 Categoría

Inversión

1.2.2 Subcategoría

Generación de capacidades sociales

Se articulan o integran varios aspectos sociales como: participación ciudadana, seguridad, ambiente, desarrollo cultural, educación, salud, etc., generando o revitalizando capacidades en los beneficiarios para el fortalecimiento del rol social en la comunidad.

1.3 Alineación Estratégica

El proyecto "Fomento y protección de la diversidad cultural" es una de las principales propuestas de la Secretaría de Cultura; se encuentra directamente vinculado con el PMDOT alineándose a:

Eje estratégico: Social

Línea de Gestión: Protección e integración social, educación, cultura, recreación, seguridad, igualdad y equidad.

Escenario: Quito para compartir

ODS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 16.

Acciones prioritarias de la gestión del Alcalde en el Eje Social: Enfoque cultural de derechos humanos en la articulación del sistema local de protección de derechos para su operatividad eficiente e integral.

EJE	OBJETIVO	PLANES MAESTROS Y ESTRATEGICOS	PROGRAMA
DESARROLLO			
Eje social	<p>OE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y Con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.</p>	<p>Planes de desarrollo social del DMQ</p> <p>Plan de Seguridad Ciudadana del DMQ</p>	<p>Atención a grupos vulnerables Promoción de derechos Protección de derechos Fauna urbana Salud al día Prácticas saludables Sub sistema educativo municipal Arte, cultura y patrimonio Quito sin miedo</p>

Fuente: Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033 (septiembre 2021).

Estrategias operativas del OE6

Cultura y patrimonio

- ✓ Fortalecer la gestión integral del patrimonio cultural del DMQ, conservando sus valores materiales e inmateriales para uso y disfrute de todos con la participación de los diferentes actores.
- ✓ Promover la protección y difusión del patrimonio material e inmaterial en el Distrito Metropolitano de Quito; para construir pertenencia y sentido de apropiación cultural por parte de la ciudadanía.
- ✓ Proteger, promover y fortalecer la diversidad cultural del Distrito Metropolitano de Quito, generando espacios para el diálogo y la convivencia; para incentivar el fortalecimiento de una identidad quiteña plural y diversa, que genere cohesión social basada en el respeto a la diversidad y el fomento de la igualdad.

Líneas de acción del OE6.

Cultura y Patrimonio

- ✓ Fomentar la creación y producción de bienes y servicios artísticos y culturales locales, con énfasis en la promoción de iniciativas barriales, comunitarias y de parroquias rurales.
- ✓ Generar alianzas estratégicas de carácter interinstitucional entre los sectores público, privado, mixto y comunitario, para fomentar la cadena de valor de las artes y la cultura a nivel local, y promocionar su oferta en el espacio público.
- ✓ Generar circuitos para las creaciones y producciones artísticas, y servicios culturales en el espacio público hacia su valoración y consumo; con énfasis en espacios barriales, comunitarios y en parroquias rurales.
- ✓ Fomentar cambios de los patrones socioculturales del DMQ que incidan en la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades y población estructuralmente excluida.
- ✓ Identificar y conservar todos los fondos bibliográficos y documentales pertenecientes al municipio.
- ✓ Desarrollar e implementar un proyecto de puesta en valor y exhibición de los bienes muebles patrimoniales pertenecientes o bajo gestión municipal.

- ✓ Implementar mecanismos sostenibles de salvaguarda del patrimonio inmaterial.
- ✓ Fomentar la identidad cultural desde el desarrollo individual y colectivo y el amor por la ciudad.

Estrategias del Eje Social:

- ✓ Fortalecer la gestión integral del patrimonio cultural del DMQ, conservando sus valores materiales e inmateriales para uso y disfrute de todos con la participación de los diferentes actores.
- ✓ Promover la protección y difusión del patrimonio material e inmaterial en el Distrito Metropolitano de Quito; para construir pertenencia y sentido de apropiación cultural por parte de la ciudadanía.
- ✓ Proteger, promover y fortalecer la diversidad cultural del Distrito Metropolitano de Quito, generando espacios para el diálogo y la convivencia; para incentivar el fortalecimiento de una identidad quiteña plural y diversa, que genere cohesión social basada en el respeto a la diversidad y el fomento de la igualdad. }
- ✓ Ampliar la oferta de prestación de servicios culturales, formación artística.

EJE TRANSVERSAL OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

- **Política 1:** "Acceso equitativo a la cultura para las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano"
- **Política 2:** "Apropiación del espacio público por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano."

EJE TRANSVERSAL EXPERIENCIA DE LA CULTURA

- **Política 3:** Protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio intangible (o inmaterial) del Distrito Metropolitano.
- **Política 4:** Protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio tangible (o material) del Distrito Metropolitano.

EJE TRANSVERSAL DIÁLOGOS CREATIVOS

- **Política 5:** Protección, promoción y circulación de productos y servicios artísticos y culturales que forman parte de la diversidad cultural, social, etaria, socioeconómica, étnica, política, religiosa y sexo-genérica del Distrito Metropolitano de Quito.

1.4 Cobertura y localización

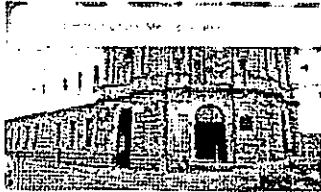
Cobertura: El proyecto tiene una cobertura distrital en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito.

Beneficiarios directos: Los beneficiarios directos son usuarios y/o asistentes a la programación, oferta cultural y/o servicios culturales del Centro Cultural Metropolitano, Centro Cultural Benjamín Carrión Mariscal y Bellavista, Centro Cultural Itchimbía, Teatro Capitol, Casa De Las Artes La Ronda y Red Metropolitana de Bibliotecas.

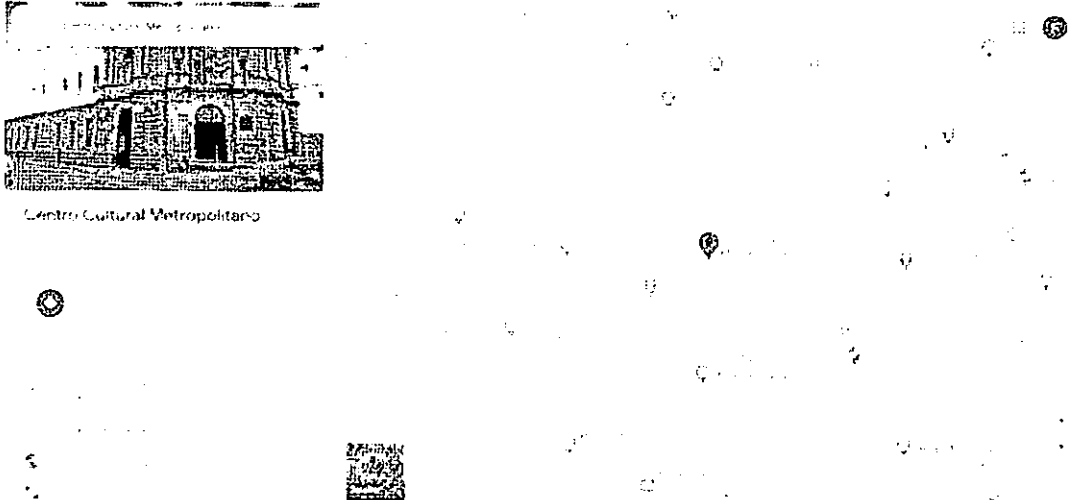
Beneficiarios indirectos: Los beneficiarios indirectos están constituidos por la población total del Distrito Metropolitano de Quito.

1.4.1. Georreferenciación

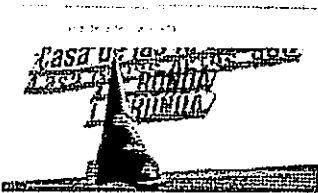
Centro Cultural Metropolitano, Administración Zonal Centro



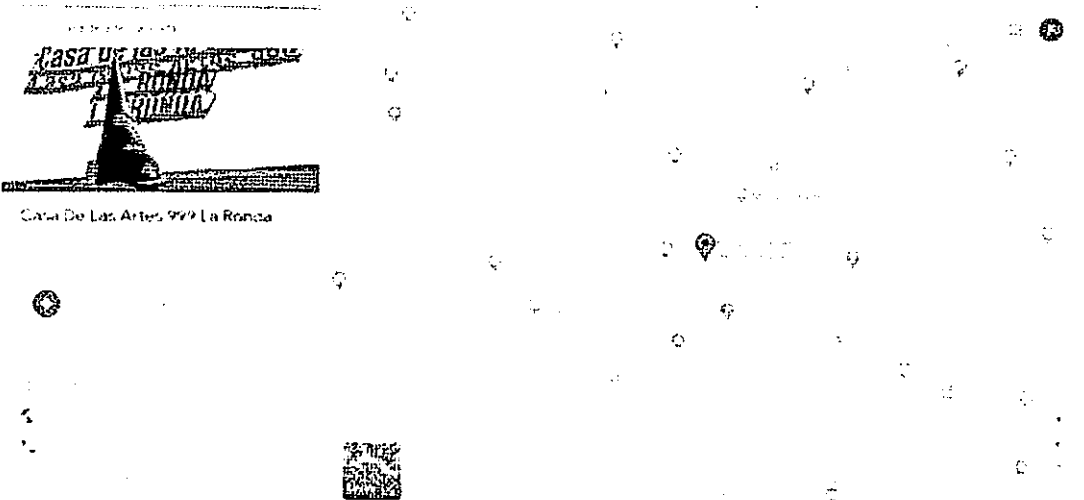
Centro Cultural Metropolitano



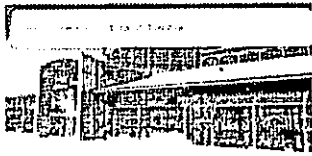
Casa de las Artes La Ronda, Administración Zonal Centro



Casa De Las Artes 999 La Ronda

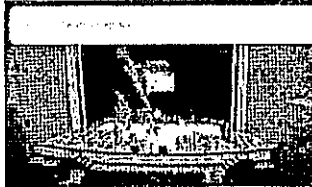


Centro Cultural Itchimbía, Administración Zonal Centro



Centro Cultural Ichimba

Teatro Capitol, Administración Zonal Centro



Teatro Capitol

Red Metropolitana de Bibliotecas

Biblioteca Municipal Federico González Suárez, Administración Zonal Centro



Biblioteca Municipal "Federico González Suárez"

Biblioteca Pintag, AZ Los Chillos



Biblioteca Tumbaco, AZ Tumbaco
San Marcos, AZ Centro



El Ejido, AZ Centro
Llano Grande, AZ Calderón

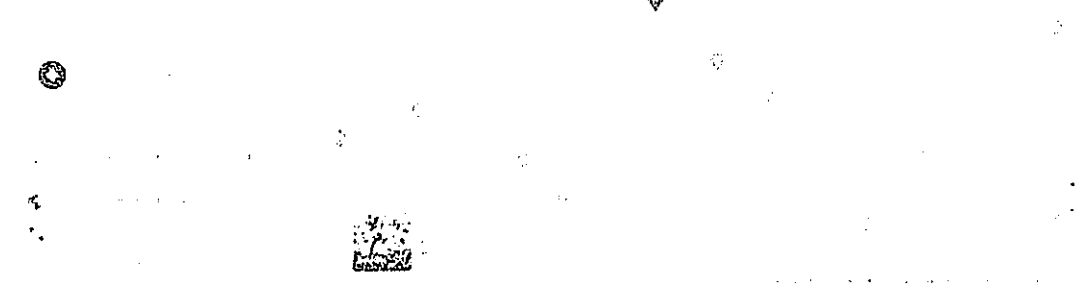


Calderón, AZ Calderón

Centro Cultural Benjamín Carrión, Administración Zonal La Mariscal



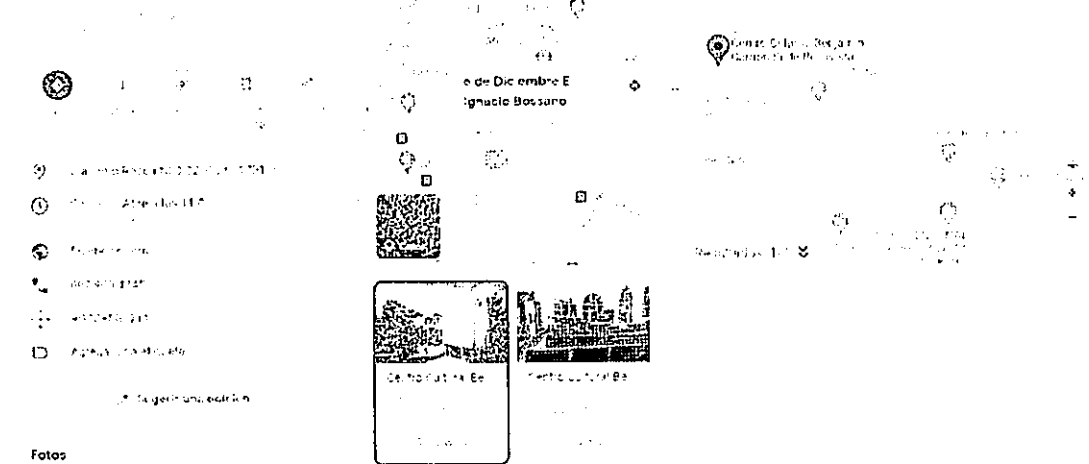
Centro Cultural Benjamín Carrión



Centro Cultural Benjamín Carrión, Administración Zonal Norte



Centro Cultural Benjamín Carrión
Sede Bellavista



1.5 Monto

Fomento y Protección de la diversidad Cultural es un proyecto plurianual debido a la necesidad de mantener una oferta cultural sostenida, con la finalidad de mantener espacios de encuentro entre las diversas culturas para la construcción permanente de procesos artístico-culturales.

Tabla: Monto del proyecto

	Inversión total del proyecto (dólares usa)	Fuente de financiamiento
2022	\$ 3'402.836,76	Recursos Municipales
2023	\$ 3'402.836,76	Recursos Municipales

1.6 Plazo de ejecución

Tabla: Plazo de ejecución

	Plazo de ejecución
2021	12 meses
2022	12 meses
2023	12 meses

1.7 Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)

La Secretaría de Cultura es el ente encargado de garantizar los derechos culturales de todas las personas que habitan en el DMQ, como un instrumento para el ejercicio pleno de los derechos humanos, la libertad, la democracia, la justicia social, la interculturalidad y el desarrollo integral.

La actual administración se ha enfocado en la construcción de una ciudad de oportunidades y solidaria, que cuente con espacio para todas las expresiones artísticas y culturales, así como para la recuperación y actualización de la memoria cultural. La Secretaría de Cultura juega un papel importante como motor articulador y ejecutor de políticas, programas y proyectos que permiten el fomento y la protección de la diversidad cultural, como un aporte para el desarrollo de la ciudad y sus habitantes.

Sin embargo, se ha identificado que las políticas implementadas por anteriores administraciones municipales han reducido la Secretaría de Cultura a una agencia productora de eventos. La simple gestión de eventos pierde el sentido del quehacer cultural; se trata de un componente importante en lo que respecta a montaje, puesta en escena y acercamiento al gran público, no obstante, no puede reducirse toda su gestión a este tipo de manifestaciones. El énfasis que se ha puesto en los eventos ha relegado a segundo plano la activación de nuevos procesos sociales, artísticos y culturales dentro de los propios espacios administrados por la Secretaría: éstos no presentan las condiciones óptimas para la construcción permanente de procesos producto del encuentro entre las diversas culturas que coexisten dentro del DMQ. Nos vemos en la obligación de repensar el papel de los Centros Culturales, espacios culturales y Red Metropolitana de Bibliotecas, que pertenecen a la Secretaría de Cultura, para gestionar e implementar una nueva oferta cultural para la ciudadanía. Adicionalmente, se requiere gestionar e implementar mantenimientos y adecuaciones para los espacios mencionados, incluyendo la adquisición de equipos para su buen funcionamiento.

Todo eso, en el contexto de la superación de la emergencia sanitaria, cobra mayor relevancia al hacer de la cultura (junto con sus instituciones, gestores y actores), un medio para preservar y fortalecer los vínculos sociales y promover el disfrute pleno de los derechos culturales de todos los habitantes del DMQ.

La oferta cultural que se generará desde los espacios identificados se enmarca en las distintas actividades que comprende el presente proyecto, bajo los principios de inclusión, participación, equidad de género, derecho a la ciudad y uso del espacio público en los ámbitos cultural y artístico.

1.8 Línea Base del Proyecto

La línea base del proyecto está estructurada por dos componentes referenciales: el número de usuarios presenciales y virtuales durante los años 2019 a 2021 a las actividades de los espacios de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio; así como la composición de actores y gestores culturales que la Secretaría de Cultura mantiene una relación en la actualidad.

La Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio tiene a su cargo 7 espacios de la Red Metropolitana de Cultura, a saber: Casa de las Artes La Ronda, Centro Cultural Metropolitano, Centro Cultural Itchimbía, Centro Cultural Benjamín Carrión Mariscal y Bellavista, Teatro Capitol y Red Metropolitana de Bibliotecas que, durante los años 2019 - 2021, los espacios realizaron eventos presenciales y virtuales, mismos que se detallan en las siguientes tablas:

La línea base del proyecto está estructurada tanto por el número de beneficiarios presenciales como visitas virtuales a las actividades de la oferta cultural

ASISTENTES A EVENTOS PRESENCIALES			
	2019	2020	2021 (-septiembre)
Centro Cultural Benjamin Carrión	13.000,00	300,00	830,00
Casa de las Artes La Ronda	76.000,00	520,00	735,00
Red Metropolitana de Bibliotecas	141.972,00	20.919,00	227,00
Teatro Capitol	23.364,00	323,00	2.852,00
Centro Cultural Itchimbía	264.145,00	-	120,00
Centro Cultural Metropolitano	92.746,00	17.524,00	1.491,00
TOTAL	611.227,00	39.586,00	6.255,00

OFERTA PRESENCIAL	2019	2020	2021
	611.227,00	39.586,00	6.255,00

ASISTENTES A EVENTOS VIRTUALES			
	2019	2020	2021 (-septiembre)
Centro Cultural Benjamin Carrión	-	15.200,00	26.017,00
Casa de las Artes La Ronda	-	1.955,00	12.233,00
Red Metropolitana de Bibliotecas	-	46.289,00	28.137,00
Teatro Capitol	-	10.185,00	66.567,00
Centro Cultural Itchimbía	-	-	16.194,00
Centro Cultural Metropolitano	-	7.729,00	34.892,00
TOTAL	-	81.358,00	184.040,00

OFERTA VIRTUAL	2019	2020	2021
	-	81.358,00	184.040,00

En los registros administrativos de la Secretaría de Cultura, para el año 2019 se reporta un total de 611.227,00; para el año 2020, un total de 39.586,00; y en el año 2021, a pesar de las restricciones ocasionados por la pandemia, se logró un total de 6.255,00 visitantes en los espacios para las ofertas culturales en formato presencial de todos los espacios (Centro Cultural Metropolitano, Centro Cultural Itchimbia, Centro Cultural Benjamín Carrión, Casa de las Artes La Ronda, Teatro Capitol y Red Metropolitana de Bibliotecas).

Tabla línea base de oferta presencial para el año 2019

ASISTENTES A EVENTOS PRESENCIALES	
OFERTA PRESENCIAL	2019
	611.227,00

Tabla línea base de oferta presencial 2020

ASISTENTES A EVENTOS PRESENCIALES	
OFERTA PRESENCIAL	2020
	39.586,00

Tabla línea base de oferta presencial 2021

ASISTENTES A EVENTOS PRESENCIALES	
OFERTA PRESENCIAL	2021
	6.255,00

En el marco del confinamiento debido a la emergencia sanitaria se realizaron eventos de forma virtual a través de medios digitales, en los cuales, para el año 2020, se reporta un total de 81.358,00, mientras que para el año 2021, 184.040,00 visitantes a eventos de las agendas culturales en formato digital en los espacios (Centro Cultural Metropolitano, Centro Cultural Itchimbia, Centro Cultural Benjamín Carrión, Casa de las Artes La Ronda, Teatro Capitol y Red Metropolitana de Bibliotecas).

Tabla línea base de oferta presencial para el año 2019

ASISTENTES A EVENTOS PRESENCIALES	
OFERTA PRESENCIAL	2019
	611.227,00

Tabla línea base de oferta presencial 2020

ASISTENTES A EVENTOS PRESENCIALES	
OFERTA PRESENCIAL	2020
	39.586,00

Tabla línea base de oferta presencial 2021

ASISTENTES A EVENTOS PRESENCIALES	
OFERTA PRESENCIAL	2021
	6.255,00

Tabla línea base oferta virtual 2020

ASISTENTES A EVENTOS VIRTUALES	
OFERTA VIRTUAL	2020
	81.358,00

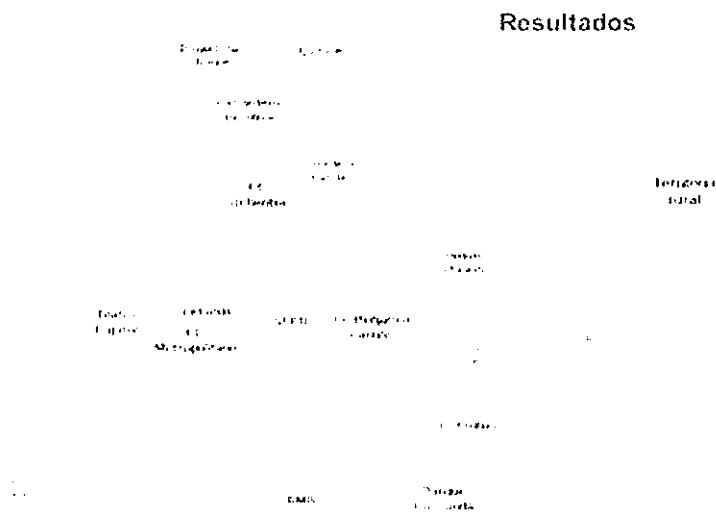
Tabla línea base de oferta virtual 2021

ASISTENTES A EVENTOS VIRTUALES	
OFERTA VIRTUAL	2021
	184.040,00

Sin embargo, para la línea base del presente proyecto no se toma en cuenta únicamente las estadísticas de visitantes, que suponen un reporte de resultados. Al contrario, con el ánimo de que todas las manifestaciones culturales y artísticas puedan circular por los espacios de la Red Metropolitana de Cultura, la identificación de actores y gestores culturales es de suma importancia. De ellos depende el establecimiento de relaciones institucionales de colaboración y gestión cultural.

Al respecto, se presenta una composición del sector cultural a partir de un diagnóstico institucional en el que se identificaron actores y gestores culturales con los que la institucionalidad tiene estrecha vinculación. Los resultados muestran un total 1.018 actores individuales y colectivos que inciden en el *process making* de las políticas culturales del Distrito Metropolitano de Quito en varios niveles.

Mapa 1 Actores y gestores culturales de la Secretaría de Cultura



Fuente: Secretaría de Cultura 2020

Respecto a la composición de este grupo, se identifica que el 63% corresponden a actores del tipo individual, mientras que el 37% reporta actores colectivos, es decir que cuentan con un nivel mínimo de estructura organizativa, una relativa estabilidad de su actividad, así como una comunidad de objetivos y metas de cara a la gestión cultural. Esta observación es concomitante con el tipo de discurso que manejan los actores al plantear sus necesidades y demandas; el 73% maneja una línea discursiva unisectorial y focalizada al ámbito de las artes y la cultura en el que se desempeñan.

En cuanto a la relación con la institucionalidad, dos indicadores se destacan. El primero, el escenario preferente para plantear sus demandas a la institucionalidad, permite observar que el 25% de los actores utiliza los canales convencionales, es decir, los estrictamente institucionales para establecer puentes de diálogo y procesamiento de interés. Esto nos da cuenta de un escenario de institucionalización de la acción colectiva. Por su parte, el 65% de los actores privilegia escenarios variables, lo que quiere decir que comulgan con las prácticas ordinarias de planteamiento de demandas con canales extra institucionales, de movilización y comunicación de carácter social para hacerse escuchar.

Finalmente, el 87% de los actores ha establecido una relación con la institucionalidad rectora en materia de políticas culturales de carácter colaborativo. No se observa una tendencia significativa a la confrontación, lo cual es de vital importancia al momento de construir ofertas y proyectos culturales participativos y extendidos a una mayor población del Distrito Metropolitano de Quito.

1.9 Análisis de Oferta y Demanda

1.9.1 Demanda

Población de referencia: La población de referencia está constituida por la población total del Distrito Metropolitano de Quito que alcanza los 2.781.641 habitantes, de acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Tabla: Población Referencia

Población en el Distrito Metropolitano de Quito	Total
Proyección de habitantes en el DMQ, año 2020	2.781.641
Total	2.781.641

Fuente: Instituto Nacional de Censos y Estadísticas 2020

Población demandante potencial: La población demandante potencial está constituida también por la población total del Distrito Metropolitano de Quito que alcanza los 2.781.641 habitantes, de acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Censos y Estadísticas.

Tabla: Población Demandante Potencial

Población en el Distrito Metropolitano de Quito	Total
Proyección de habitantes en el DMQ, año 2020	2.781.641
Total	2.781.641

Fuente: Instituto Nacional de Censos y Estadísticas 2020

Población demandante efectiva: La población demandante efectiva está constituida por 611.227 personas que corresponde al total de usuarios/asistentes a los espacios de la Red Metropolitana en el año 2019, que se ha considerado como año base.

Tabla: Población Demandante Efectiva

ASISTENTES A EVENTOS PRESENCIALES	
	2019
Centro Cultural Benjamin Carrión	13.000,00
Casa de las Artes La Ronda	76.000,00
Red Metropolitana de Bibliotecas	141.972,00
Teatro Capitol	23.364,00
Centro Cultural Itchimbía	264.145,00
Centro Cultural Metropolitano	92.746,00
TOTAL	611.227,00

	2019
OFERTA PRESENCIAL	611.227,00

Tabla: Población Demandante Potencial

Población en el Distrito Metropolitano de Quito	Total
Proyección de habitantes en el DMQ, año 2020 (edad de 10 a 75 años)	1.772.427,00
Total	1.772.427,00

Fuente: Instituto Nacional de Censos y Estadísticas 2020

1.9.2 Oferta

La Red Metropolitana de Cultura genera una oferta cultural a cargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito está conformada (adicionalmente a los espacios mencionados), por la Casa de las Bandas, Banda Municipal, Fundación Museos de la Ciudad, Fundación Teatro Nacional Sucre, Instituto Metropolitano de Patrimonio y Cumandá Parque Urbano.

Asimismo, en el Distrito Metropolitano de Quito se encuentra una oferta cultural generada desde la Red Nacional de Bibliotecas, Red Nacional y Red Ecuatoriana de Museos, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Sistema de Museos y Centros Culturales Quito, y Red de Espacios Escénicos Independientes. A esto debe sumarse la oferta que se brinda desde equipamientos culturales privados y los centros de educación superior

La Secretaría de Cultura ha determinado que la oferta de instituciones culturales es de 133, a razón de que, para el año 2021 en el Distrito Metropolitano de Quito por cada cien mil personas existen 5 instituciones culturales. No obstante, debido a un déficit en estadísticas que recojan y compilen el número de visitantes, especialmente en los espacios privados, no se ha cuantificado aún la oferta de bienes y servicios similares. En lo concerniente a la Red Metropolitana de Cultura y demás instituciones de los respectivos niveles de gobierno, la oferta es complementaria y no mutuamente excluyente.

1.9.3 Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha

Para el proyecto la demanda insatisfecha es de 2022 está constituida por la población demandante efectiva menos los demandantes que no forman parte de la proyección de la demanda futura estimada para el año 2022.

DEMANDA INSATISFECHA	
LA POBLACIÓN DEMANDANTE EFECTIVA- los demandantes que no forman parte de la proyección futura	1'161.200

1.10 Objetivos del Proyecto

1.10.1 Objetivo General

Mantener espacios de encuentro entre las diversas culturas para la construcción permanente de procesos artístico-culturales

1.10.2 Objetivos Específicos

- Gestionar e implementar la oferta artístico cultural y literaria de la red metropolitana de cultura
- Gestionar y dotar de bienes y servicios para el buen funcionamiento de los espacios de la red metropolitana de cultura
- Gestionar e implementar la artístico cultural y literaria de la dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio
- Generar procesos comunicacionales para difusión de la oferta cultural de la Secretaria de Cultura.

1.11 Indicadores de Resultado

Mantener un mínimo de 16 procesos culturales permanentes al año, desde los centros culturales y los espacios de la red metropolitana de cultura.

1.12 Matriz de Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
POLÍTICA CULTURAL Acceso equitativo a la cultura para las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.	Número de alianzas estratégicas generadas e implementadas	Alianzas estratégicas generadas e implementadas	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto suficiente para cumplir con la planificación
	Número de actividades implementadas artístico culturales realizadas	Actividades artístico culturales implementadas	
Apropiación del espacio público por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.	Número de procesos implementados para incrementar el uso y acceso al espacio público.	Procesos generados e implementados para incrementar el uso y acceso al espacio público.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto • En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 se continuará con la oferta cultural en medios virtuales y se adaptarán los medios de verificación según corresponda.
	Número de procesos implementados para incrementar la utilización de las tecnologías de la información y comunicación en museos, archivos y bibliotecas	Procesos generados e implementados para incrementar la utilización de las tecnologías de la información y comunicación en museos, archivos y bibliotecas	
PROYECTO Mantener espacios de encuentro entre las diversas culturas para la construcción permanente de procesos artístico-culturales	Número de procesos culturales permanentes generados desde la red metropolitana de cultura y la red metropolitana de bibliotecas	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistentes y/o beneficiarios de propuestas artístico culturales y literarias ejecutadas • Actas entrega-recepción definitivas de procesos de contratación realizados • Convenios realizados • Informes de ejecución de los 	

			servicios recibidos	
			<ul style="list-style-type: none"> • Actas de finiquito de convenios 	
ACTIVIDAD Oferta artístico cultural y literaria de la red metropolitana de cultura	Número de propuestas artístico culturales y literarias generadas por los Centros Culturales, espacios culturales y Red Metropolitana de Bibliotecas		<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistentes y/o beneficiarios de propuestas artístico culturales y literarias ejecutadas • Actas entrega-recepción definitivas de procesos de contratación realizado 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto • En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 se continuará con la oferta cultural en medios virtuales y se adaptarán los medios de verificación según corresponda.
ACTIVIDAD Provisión de bienes y servicios para el buen funcionamiento de los espacios de la red metropolitana de cultura	Número de adquisiciones de equipos, sistemas y mantenimientos preventivos y correctivos realizados en espacios de la Red Metropolitana de Cultura		<ul style="list-style-type: none"> • Actas entrega-recepción definitivas de procesos de contratación realizado 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto
ACTIVIDAD Oferta artístico cultural y literaria de la dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio			<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistentes y/o beneficiarios de propuestas artístico culturales ejecutadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto • En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 se continuará con la oferta cultural en medios virtuales y se adaptarán los medios de verificación según corresponda.
			<ul style="list-style-type: none"> • Convenios realizados 	
			<ul style="list-style-type: none"> • Informe de ejecución de los servicios 	
			<ul style="list-style-type: none"> • Actas de finiquito de convenios 	

<p>ACTIVIDAD Procesos comunicacionales para difusión de la oferta cultural de la Secretaría de Cultura</p>	<p>Número de productos comunicacionales ejecutados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Material comunicacional publicado en RRSS (analytics) • Actas entrega-recepción definitivas de procesos de contratación realizados 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto
<p>TAREA Realizar publicaciones del Centro Cultural Benjamín Carrión \$40.000,00</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Actas entrega-recepción definitivas de procesos de contratación realizados 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto
<p>TAREA Realizar gestión artística cultural y literaria del CCBC \$30.000,00</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Actas entrega-recepción definitivas de procesos de contratación realizados • Registro de asistentes y/o beneficiarios de propuestas artístico culturales y literarias ejecutadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto • En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 se continuará con la oferta cultural en medios virtuales y se adaptarán los medios de verificación según corresponda.
<p>TAREA Realizar gestión artística cultural y literaria del CCBC - Bellavista \$47.924,24</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Actas entrega-recepción definitivas de procesos de contratación realizados • Registro de asistentes y/o beneficiarios de propuestas artístico culturales y literarias ejecutadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto • En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 se continuará con la oferta cultural en medios virtuales y se adaptarán los medios de verificación según corresponda.

<p>TAREA Ejecutar propuestas artística, cultural y educativa en el Centro Cultural Itchimbia 220.00,00</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Actas entrega-recepción definitivas de procesos de contratación realizados • Registro de asistentes y/o beneficiarios de propuestas artístico culturales y literarias ejecutadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto • En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 se continuará con la oferta cultural en medios virtuales y se adaptarán los medios de verificación según corresponda.
<p>TAREA Generar propuestas artísticas, culturales de exhibición, producción y difusión relacionados con la música, la danza, actividades audiovisuales e interdisciplinarias del Teatro Cápitol 50.000,00</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Actas entrega-recepción definitivas de procesos de contratación realizados • Registro de asistentes y/o beneficiarios de propuestas artístico culturales y literarias ejecutadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto • En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 se continuará con la oferta cultural en medios virtuales y se adaptarán los medios de verificación según corresponda.
<p>TAREA Implementar estrategias didácticas e innovadoras de fomento a la lectura aplicadas en los espacios de la Red Metropolitana de Bibliotecas 46.174,79</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Actas entrega-recepción definitivas de procesos de contratación realizados • Registro de asistentes y/o beneficiarios de propuestas artístico culturales y literarias ejecutadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto • En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 se continuará con la oferta cultural en medios virtuales y se adaptarán los medios de verificación según corresponda.

			<p>verificación según corresponda.</p>
<p>TAREA Construir propuesta artística y de vinculación comunitaria de la CAR 26.633,92</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Actas entrega-recepción definitivas de procesos de contratación realizados • Registro de asistentes y/o beneficiarios de propuestas artístico culturales y literarias ejecutadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto • En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 se continuará con la oferta cultural en medios virtuales y se adaptarán los medios de verificación según corresponda.
<p>TAREA Ejecutar propuestas educativas de la car 13.366,08</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistentes y/o beneficiarios de propuestas artístico culturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto • En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2021 se continuará con la oferta cultural en medios virtuales y se adaptarán los medios de verificación según corresponda.

<p>TAREA Realizar gestión artística y cultural del CCM 272.000,00</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Actas entrega-recepción definitivas de procesos de contratación realizados • Registro de asistentes y/o beneficiarios de propuestas artístico culturales y literarias ejecutadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto • En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 se continuará con la oferta cultural en medios virtuales y se adaptarán los medios de verificación según corresponda.
<p>TAREA Ejecutar propuestas educativas del CCM 13.000,00</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Actas entrega-recepción definitivas de procesos de contratación realizados • Registro de asistentes y/o beneficiarios de propuestas artístico culturales y literarias ejecutadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto • En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 se continuará con la oferta cultural en medios virtuales y se adaptarán los medios de verificación según corresponda.
<p>TAREA Dotar de equipamiento de salas temporales y permanente del CCM 68.000,00</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Actas entrega-recepción definitivas de procesos de contratación realizados 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto
<p>TAREA Dotar equipamiento de la reserva de arte museo Alberto Mena Caamaño</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Actas entrega-recepción definitivas de procesos de contratación realizados 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto

68.500,00				
TAREA Gestionar bienes y mantenimientos preventivos y correctivos 134.070,76			<ul style="list-style-type: none"> • Actas entrega-recepción definitivas de procesos de contratación realizados 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto
TAREA Generar circuitos culturales para la divulgación y consumo de las expresiones artísticas urbanas y rurales 165.000,00			<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistentes y/o beneficiarios de propuestas artístico culturales ejecutadas • Convenios realizados • Informe de ejecución de los servicios • Actas de finiquito de convenios 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto • En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 se continuará con la oferta cultural en medios virtuales y se adaptarán los medios de verificación según corresponda.
TAREA Ejecutar propuestas de diversas categorías artísticas como parte de la agenda cultural participativa 836.915,74			<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistentes y/o beneficiarios de propuestas artístico culturales ejecutadas • Convenios realizados • Informe de ejecución de los servicios recibidos • Actas de finiquito de convenios • Registro de asistentes y/o 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto • En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 se continuará con la oferta cultural en medios virtuales y se adaptarán los medios de verificación según corresponda. • Contar con el presupuesto

<p>TAREA Realizar acciones y puesta en valor de la cultura de nacionalidades y pueblos indígenas, y pueblo afro del DMQ 19.264,47</p>		<p>beneficiarios de propuestas artístico culturales ejecutadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenios realizados • Informe de ejecución de los servicios • Actas de finiquito de convenios 	<p>necesario para la ejecución del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 se continuará con la oferta cultural en medios virtuales y se adaptarán los medios de verificación según corresponda.
<p>TAREA Ejecutar actividades artístico culturales y/o entrega de premios cumplimiento de ordenanzas y resoluciones municipales 131.000,00</p>		<p>Registro de asistentes y/o beneficiarios de propuestas artístico culturales y literarias ejecutadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta entrega recepción de los procesos de contratación realizados 	<p>Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 se continuará con la oferta cultural en medios virtuales y se adaptarán los medios de verificación según corresponda.
<p>TAREA Construir laboratorios artísticos culturales para la formación ciudadana con enfoque de derechos culturales. 27.000,00</p>		<p>Registro de asistentes y/o beneficiarios de propuestas artístico culturales ejecutadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenios realizados • Informe de ejecución de los servicios 	<p>Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 se continuará con la oferta cultural en medios virtuales y se adaptarán los medios de verificación según corresponda.

			<ul style="list-style-type: none"> • Actas de finiquito de convenios 	corresponda.
TAREA Programar incentivos a la cadena de valor de la producción cultural y artística 1'073.986,76			<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistentes y/o beneficiarios de propuestas artístico culturales ejecutadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto • En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 se continuará con la oferta cultural en medios virtuales y se adaptarán los medios de verificación según corresponda.
			<ul style="list-style-type: none"> • Convenios realizados 	
			<ul style="list-style-type: none"> • Informe de ejecución de los servicios 	
			<ul style="list-style-type: none"> • Actas de finiquito de convenios 	
TAREA Difundir, monitorear y analizar la promoción de actividades artístico-culturales 100.000,00			<ul style="list-style-type: none"> • Material comunicacional publicado en RRSS (analytics) 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto
TAREA Realizar la gestión comunicacional de eventos hito 20.000,00			<ul style="list-style-type: none"> • Actas entrega-recepción definitivas de procesos de contratación 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto

1.13 Viabilidad del Proyecto

1.13.1 Justificación del Proyecto ¹

El proyecto busca dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución A003 que expide los LINEAMIENTOS DE POLÍTICA CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 2020-2025. Instrumento obligatorio que establece políticas y estrategias operativas estructuradas en torno a los ejes transversales establecidos en la Resolución N° A015, y en concordancia con la Ley Orgánica de Cultura y la Constitución; que permitan garantizar de forma efectiva el libre acceso a la cultura; la protección, promoción y celebración de la diversidad cultural; la promoción de espacios para el diálogo y la convivencia; y la protección y difusión del patrimonio tangible e intangible en el Distrito Metropolitano poniendo en marcha planes, programas y actividades que, de manera participativa e incluyente, permitan tanto a los artistas y gestores, como a la población en general, el ejercicio pleno de sus derechos.

Dicho esto, el proyecto se justifica en el marco de los siguientes ejes transversales, políticas y estrategias operativas:

EJE TRANSVERSAL. Ocupación del espacio público

POLÍTICA 1. Acceso equitativo a la cultura por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.

ESTRATEGIA OPERATIVA 1.4 Promover programas y proyectos que potencien el acceso y uso de tecnologías de la información y comunicación para garantizar el acceso universal al arte, a la cultura y al conocimiento, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, y adultos mayores.

POLÍTICA 2. Apropriación del espacio público por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.

ESTRATEGIA OPERATIVA 2.4 Fortalecer y tecnificar la gestión de museos, archivos y bibliotecas desde el punto de vista de las tecnologías de la información y la comunicación, para convertirlos en espacios más eficientes de construcción y difusión cultural.

EJE TRANSVERSAL. Experiencia de la cultura

POLÍTICA 3. Protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio intangible (o inmaterial) del Distrito Metropolitano.

ESTRATEGIA OPERATIVA 3.3. Impulsar y difundir las prácticas sociales, culturales, populares y religiosas, las tradiciones, la cultura y narración oral, las festividades, saberes ancestrales y demás expresiones de la memoria social del Distrito Metropolitano.

¹ **Justificación.** - Establece las razones que hacen relevante o importante el proyecto.

Viabilidad. - Establece el grado de compromiso y disposición del equipo o recurso humano para con el logro del propósito del proyecto.

Factibilidad. - Se relaciona con la capacidad, la logística y los recursos para llevar a cabo el proyecto.

EJE TRANSVERSAL. Diálogos creativos

POLÍTICA 5. Protección, promoción y circulación de productos y servicios artísticos y culturales que forman parte de la diversidad cultural, social, etaria, socioeconómica, étnica, política, religiosa y sexogénica del Distrito Metropolitano de Quito.

ESTRATEGIA OPERATIVA 5.1 Identificar, incentivar y difundir nuevos movimientos y propuestas artísticas y culturales profesionales y no profesionales, así como expresiones culturales emergentes no visibilizadas.

ESTRATEGIA OPERATIVA 5.2 Promocionar la diversidad cultural y sexogénica, así como el respeto y la no discriminación como valores de convivencia social, y fomentar sus expresiones artísticas y culturales.

ESTRATEGIA OPERATIVA 5.3 Fomentar la eliminación de estereotipos y el uso de lenguaje sexista, racista y clasista.

ESTRATEGIA OPERATIVA 5.4 Promover programas y proyectos artísticos y culturales que apunten a fortalecer el diálogo intercultural entre las culturas diversas y los pueblos y nacionalidades que conforman el Distrito Metropolitano.

POLÍTICA 6. Formación y educación en arte, cultura y patrimonio (en el ámbito de la educación formal y no formal) en el Distrito Metropolitano, para promover la creatividad artística y el pensamiento crítico en el contexto de una identidad cultural diversa, para el reconocimiento y la valoración de los saberes ancestrales y del acervo patrimonial.

ESTRATEGIA OPERATIVA 6.2 Formar públicos críticos para la apreciación, disfrute y consumo de bienes y servicios artísticos y culturales para incentivar su demanda; con énfasis en la formación de niños, niñas y adolescentes.

ESTRATEGIA OPERATIVA 6.3 Fomentar la lectura, las prácticas asociadas al acto lector y el acceso al libro y a la información en sus distintos formatos, de modo inclusivo y democrático.

ESTRATEGIA OPERATIVA 6.6 Fomentar espacios de educación no formal artística y cultural comunitarios en el Distrito Metropolitano, que propendan a reconocer las identidades colectivas, el diálogo, la cooperación, la constitución de redes y la construcción comunitaria a través de la expresión de la cultura popular.

ESTRATEGIA OPERATIVA 6.7 Generar estrategias de diálogo entre el ámbito artístico y cultural con la ciencia y las tecnologías de la información y comunicación, propendiendo a la apropiación tecnológica y al fomento de la cultura digital.

POLÍTICA 7. Inclusión cultural de grupos de atención prioritaria del Distrito Metropolitano.

ESTRATEGIA OPERATIVA 7.3 Promover y difundir programas y proyectos artísticos y culturales dirigidos a niños, niñas y adolescentes, para empoderarlos de forma creativa respecto a sus derechos y obligaciones.

Estas políticas guardan coherencia con los principios constitucionales y demás normativa secundaria orientada a garantizar el libre acceso a la cultura; la protección, promoción y celebración de la diversidad cultural; la promoción de espacios para el diálogo y la convivencia; y la protección y difusión del patrimonio tangible e intangible en el Distrito Metropolitano.

Constitución de la República del Ecuador:

El artículo 22 en concordancia con el artículo 21 y 23 de la Carta Magna, establece que las

personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

El artículo 380 manifiesta lo siguiente: "1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador. (...) 3. Asegurar que los circuitos de distribución, exhibición pública y difusión masiva no condicionen ni restrinjan la independencia de los creadores, ni el acceso del público a la creación cultural y artística nacional independiente. (...) 6. Establecer incentivos y estímulos para que las personas, instituciones, empresas y medios de comunicación promuevan, apoyen, desarrollen y financien actividades culturales. 7. Garantizar la diversidad en la oferta cultural y promover la producción nacional de bienes culturales, así como su difusión masiva."

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD:

El artículo 5, establece "la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria."

El artículo 54, sobre las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, señala: "(...) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón (...)"

Ley Orgánica de Cultura:

En su artículo 105 determina que el fomento a la cultura y las artes comprenderá todas aquellas acciones encaminadas a generar condiciones favorables para el desarrollo de la creación artística, la producción y la circulación de bienes y servicios culturales y creativos; además dispone que las modalidades de pago o desembolso de los incentivos para el apoyo, patrocinio, aporte reembolsable o no reembolsable para el fomento de las artes y cultura se sujetarán a criterios de postulación y evaluación técnicos, transparentes, incluyentes y respetando los criterios de calidad, eficiencia y democratización.

En el marco de la Ley los Gobiernos Autónomos Descentralizados forman parte del Sistema Nacional de Cultura y de los Subsistemas de Memoria Social de Patrimonio Cultural y de Artes e Innovación, en los cuales actúan de acuerdo a sus competencias y en arreglo a su autonomía de gestión de conformidad con la Ley.

Resolución de Alcaldía No. A 15 de 6 de julio de 2016, se expide la "Declaración de principios para la aplicación a nivel local de los derechos culturales", que constituye una declaración de principios para la aplicación a nivel local de lo expresado en la Constitución de la República de Ecuador en lo referente a la definición y promoción de los derechos culturales, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, en la Declaración de Friburgo de los Derechos Culturales, en la Agenda 21 de la Cultura, entre otros documentos nacionales e internacionales en los que se reconocen los siguientes derechos culturales:

- Derecho al acceso y participación en la vida cultural

- Derecho a la identidad cultural
- Derecho al patrimonio cultural
- Derecho a la educación y formación artística y cultural
- Derecho a la inserción en la economía
- Derecho a la cooperación cultural
- Derecho a la información y comunicación cultural

De igual forma, la Resolución N° A015 establece que estos derechos culturales estarán articulados a través de tres ejes transversales para su observancia en el Distrito Metropolitano de Quito, los cuales son:

- a) Ocupación del espacio público
- b) Experiencia de la cultura
- c) Diálogos creativos

1.13.2 Justificación Técnica

Durante los últimos 50 años, el Distrito Metropolitano de Quito ha experimentado un rápido crecimiento que rebasa las propuestas de planificación implementadas. Este proceso de crecimiento ha devenido en una profunda transformación del territorio del DMQ, en varios aspectos como los siguientes: una creciente demanda de suelo para urbanización y de infraestructura básica, así como una gran mano de obra juvenil ávida de trabajo.

El Distrito tiene una superficie de 4.208,7 km², que representa el 32% del total de la superficie de la provincia de Pichincha y el 1,7% del total del territorio continental.

Es el segundo conglomerado en población urbana del país, constituye el 15% de la población total del Ecuador, luego de Guayaquil (16,8%).

Cuenta con 9 administraciones zonales, 32 parroquias urbanas, 33 parroquias suburbanas o rurales y 62 comunas organizadas en torno al Pueblo Kitu Kara.

En 1950 la población de Quito era de 234.000 habitantes, mientras que la población del Distrito en el 2010 llega a los 2' 239. 180 habitantes, en el año 2016 bordea los 2'700.000 habitantes. El 51,45% son mujeres.

Sobre el arte y la cultura en el Distrito Metropolitano de Quito²

El diagnóstico más extendido respecto a la situación de las artes y la cultura en el Distrito, en el que coinciden la mayoría de artistas, gestores y académicos es que, si bien la actividad cultural presenta un importante crecimiento en los últimos años en la ciudad, este no responde, precisamente, al impulso concertado de los distintos niveles de gobierno y autoridades, a un marco jurídico apropiado o a un conjunto de políticas culturales que den cuenta de las dinámicas y necesidades del sector, sino, más bien, de los esfuerzos, muchas veces aislados y de corto plazo, de gestores y artistas independientes que de manera auto gestionada levantan procesos, crean centros culturales, implementan galerías, teatros, redes de trabajo, desarrollan festivales, encuentros, talleres, eventos y actividades, en muchos casos, enfrentando condiciones laborales precarias.

² *Culturas y política cultural en el DMQ Una colección de ensayos.* Instituto de la Ciudad Secretaría de Cultura, Quito (2013).

Desde la institucionalidad, la gestión pública de la cultura devela la tendencia a fomentar prácticas culturales que no siempre han estado vinculadas al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, a la sostenibilidad de las prácticas barriales y comunitarias, al fortalecimiento de las industrias culturales y al impulso de la educación artística, sino del lado de espectáculo y el entretenimiento, y de ciertos mecanismos paternalistas de asignación de fondos de manera arbitraria y discontinua, mermando así las posibilidades de consolidar al ámbito cultural como un eje fundamental en el desarrollo del país.

Por otra parte, la ausencia de un sistema de indicadores culturales que permita caracterizar la oferta institucional y las dinámicas de los procesos artísticos y culturales en el Distrito, representa una limitación al momento de levantar un diagnóstico que permita dar cuenta del estado actual del sector y, por lo tanto, dar seguimiento y evaluación al impacto de las políticas implementadas en los últimos años por las anteriores administraciones.

Adicionalmente, existen infraestructuras municipales que actualmente se encuentran en desuso o que están siendo subutilizadas, en las cuales se ha invertido importantes cantidades de recursos para su restauración y habilitación. Mientras que, un sin número de artistas, gestores y colectivos, buscan espacios para la difusión y circulación de su creación artística y de sus expresiones culturales, o espacios para la creación y ensayo.

Por último, los reportes de la mayoría de los espacios que conforman la Red Metropolitana de Cultura, señalan que la demanda de actividades culturales rebasa su capacidad física, esto refleja la necesidad de habilitar nuevos espacios culturales. Es por estos motivos que la Secretaría de Cultura propone este proyecto de inversión, con el fin de ampliar la oferta cultural en el Distrito.

Desarrollo de actividades del POA

A continuación, se presenta una breve descripción del desarrollo de las actividades POA;

PRODUCTO: Oferta artístico cultural y literaria de la red metropolitana de cultura

TAREA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD
REALIZAR PUBLICACIONES DEL CENTRO CULTURAL BENJAMÍN CARRIÓN	Realizar cuatro publicaciones durante el año, publicaciones que fomente y estimule la práctica lectora y la capacidad reflexiva y crítica de la ciudadanía del Distrito Metropolitano, cuente con posibilidades creativas y aportes literarios
REALIZAR GESTIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y LITERARIA DEL CCBC	Realizar tres talleres públicos con escritores extranjeros invitados, una jornada de discusión y pensamiento respecto al eje conceptual de literatura y política con escritores nacionales y extranjeros
REALIZAR GESTIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y LITERARIA DEL CCBC - BELLAVISTA	Una propuesta artístico cultural en el marco del Bicentenario, 2 propuestas expositivas en pequeño formato en la Biblioteca infantil, una agenda anual que contenga propuestas, en artes, literatura, música, teatro y danza y el club de ajedrez

EJECUTAR PROPUESTAS ARTISTICA, CULTURAL Y EDUCATIVA EN EL CENTRO CULTURAL ITCHIMBÍA	Realizar cuatro eventos con programación de artes musicales, audiovisuales, artes vivas y comunitarias. Dos procesos de formación de arte comunidad y patrimonio. Dos talleres vacacionales dirigido a niños y jóvenes y cuatro coprogramaciones para la circulación de contenidos culturalmente diversos en artes literarias, audiovisuales y musicales.
GENERAR PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES DE EXHIBICIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN RELACIONADOS CON LA MÚSICA, LA DANZA, ACTIVIDADES AUDIOVISUALES E INTERDISCIPLINARIAS DEL TEATRO CÁPITOL	Realizar un evento artístico - cultural en el marco del Bicentenario, y un evento relacionados con la danza y teatro durante el año
IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS E INNOVADORAS DE FOMENTO A LA LECTURA APLICADAS EN LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS	Renovar el fondo editorial de la Red de bibliotecas; gestionar la actualización de material didáctico y de consulta atraves de cuatro suscripciones en medios de comunicación impresos, Realizar dos eventos culturales de mediación lectora, Gestionar el pago a la membresías de iberbiblioteca
CONSTRUIR PROPUESTA ARTÍSTICA Y DE VINCULACIÓN COMUNITARIA DE LA CAR	Realizar 4 exposiciones temporales durante el año.
EJECUTAR PROPUESTAS EDUCATIVAS DE LA CAR	Realizar 4 talleres artístico educativos durante el año.
REALIZAR GESTIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL CCM	Realizar 10 eventos para celebrar fechas específicas; 4 eventos interdisciplinarios (Artes escénicas, sonoras, audiovisuales, cine y residencias), y 6 exposiciones articuladas a la agenda Bicentenario, de artes visuales, fotografía y literatura.
EJECUTAR PROPUESTAS EDUCATIVAS DEL CCM	Realizar 8 propuestas educativas durante el año que tengan como eje temático la transversalidad para todos las propuestas de eventos, exposiciones y talleres en fechas específicas en el año 2022
DOTAR DE EQUIPAMIENTO A SALAS TEMPORALES Y PERMANENTE DEL CCM	Dotar de equipamiento a las salas temporales y permanentes del CCM como son deshumificadores, humificadores, proyectores de alta luminosidad, pantallas de alta resolución, consolas digitales, parlantes de alto desivel, desde el punto museográfico de los espacios
DOTAR EQUIPAMIENTO A LA RESERVA DE ARTE MUSEO ALBERTO MENA CAAMAÑO	Dotar de equipamiento a la reserva de arte Museo Alberto Mena Caamaño como son luxometro, termohigometro, insumos para análisis químico y control de humedad, catalogación para bienes de la reserva arte.

ACTIVIDAD: Provisión de bienes y servicios para el buen funcionamiento de los espacios dela red metropolitana de cultura

TAREA	META
GESTIONAR BIENES Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	Mantenimientos preventivos, correctivos y dotación de equipos y sistemas para los espacios y centros culturales (Centro Cultural Metropolitano, Centro Cultural Itchimbia, Centro Cultural Benjamín Carrión Mariscal y Bellavista, Teatro Capitol, Casa de las Artes la Ronda y Red de Bibliotecas).

ACTIVIDAD: Oferta artístico cultural y literaria de la dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio

TAREA	META
GENERAR CIRCUITOS CULTURALES PARA LA DIVULGACIÓN Y CONSUMO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS URBANAS Y RURALES	Generar una convocatoria pública para incentivar la circulación de servicios artístico-culturales, urbanos y rurales
EJECUTAR PROPUESTAS DE DIVERSAS CATEGORÍAS ARTÍSTICAS COMO PARTE DE LA AGENDA CULTURAL PARTICIPATIVA	Generar una convocatoria pública para la programación democrática de la oferta cultural de la DCM
REALIZAR ACCIONES Y PUESTA EN VALOR DE LA CULTURA DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS Y PUEBLO AFRO DEL DMQ	Generar una convocatoria pública para puesta en valor de la cultura de nacionalidades y pueblos indígenas y pueblo afro del DMQ durante el año
EJECUTAR ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES Y/O ENTREGA DE PREMIOS EN CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES	Generar dos convocatorias públicas para la entrega de premios en cumplimiento de ordenanzas y resoluciones municipales durante el año
CONSTRUIR LABORATORIOS ARTÍSTICOS CULTURALES PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE DERECHOS CULTURALES.	Generar dos convocatorias para realizar proceso de formación y gestión de públicos
PROGRAMAR INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	Generar una convocatoria pública para el fomento de la Cadena de Valor de la Producción Artística Cultural

ACTIVIDAD: Procesos comunicacionales para difusión de la oferta cultural de la Secretaría de Cultura

TAREA	META
DIFUNDIR, MONITOREAR Y ANALIZAR LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES	Difundir 52 actividades artístico-culturales, monitorear y analizar 12 actividades artístico-culturales durante el año
REALIZAR LA GESTIÓN COMUNICACIONAL DE EVENTOS HITO	Realizar 2 eventos para la conmemoración del bicentenario y fiestas de Quito

Los productos se ejecutarán a través de la dirección de Creatividad, memoria y Patrimonio y los espacios Centro Cultural Metropolitano, Centro Cultural Benjamín Carrión Mariscal y Bellavista, Centro Cultural Itchimbia, Teatro Capitol, Red de Bibliotecas y la Casa de las Artes la Ronda.

1.14 Requerimiento Plurianual

Fomento y Protección de la diversidad Cultural es un proyecto plurianual debido a la necesidad de impulsar una política pública que permita proyectar procesos artísticos y/o culturales que se desarrollen de manera orgánica en diálogo con el sector cultural y la ciudadanía para impulsar una oferta cultural innovadora, crítica, intercultural, intergeneracional, con enfoque de género y con énfasis en el cumplimiento de los derechos culturales.

La Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio tiene a su cargo 7 espacios de la Red Metropolitana de Cultura, a través de los cuales se pretende mantener la oferta cultural, para lo cual es necesario la sostenibilidad de los procesos, y propiciar, a su vez un desarrollo local sostenible en los ámbitos socioculturales y artísticos de la ciudad. Y provisión de bienes y servicios para el buen funcionamiento de los espacios de la red metropolitana de cultura

1.15 Alcance

Garantizar los derechos culturales de las y los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, acorde a la Constitución, la Ley Orgánica de Cultura, Política Cultural Municipal y demás normativas vigentes, para trabajar el encuentro entre cultura y patrimonio, mediante la implementación de agendas participativas que garanticen un acceso equitativo a la cultura, a la vez que protegen y fomentan la diversidad cultural, haciendo uso de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura y las competencias otorgadas a las instituciones rectoras en esta materia.

1.15.1 Productos (Entregables)

- ✓ Oferta artístico cultural y literaria de la red metropolitana de cultura.
- ✓ Provisión de bienes y servicios para el buen funcionamiento de los espacios de la red metropolitana de cultura.
- ✓ Oferta artístico cultural y literaria de la dirección de creatividad memoria y patrimonio.
- ✓ Procesos comunicacionales para difusión de la oferta cultural de la secretaría de cultura.

1.15.1.1 Principales Productos – Hitos

Matriz de Hitos / Productos

Nro.	HITO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	AVANCE FÍSICO (PONDERACIÓN)
1	Oferta artístico cultural y literaria de la red metropolitana de cultura	Enero – Diciembre	25%
2	Provisión de bienes y servicios para el buen funcionamiento de los espacios de la red metropolitana de cultura	Abril - Diciembre	25%
3	Oferta artístico cultural y literaria de la dirección de creatividad memoria y	Febrero- Diciembre	25%

	patrimonio		
4	Procesos comunicacionales para difusión de la oferta cultural de la secretaría de cultura	Marzo- Diciembre	25%
CIERRE PROYECTO			100%

1.15.1.2 Exclusiones

En el proyecto se excluye iniciativas vinculadas a la apropiación del espacio público por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.

Asimismo, se excluye iniciativas vinculadas a la protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio tangible (o material) del Distrito Metropolitano.

Finalmente, se excluye la vinculación con el sistema educativo en todos sus niveles.

CONSTRUIR LABORATORIOS ARTÍSTICOS CULTURALES PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE DERECHOS CULTURALES.	02/03/2022	30/11/2022					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROGRAMAR INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	01/03/2022	30/11/2022				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

COMPONENTE 4

ACTIVIDAD 4: PROCESOS COMUNICACIONALES PARA DIFUSIÓN DE LA OFERTA CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

DIFUNDIR, MONITOREAR Y ANALIZAR LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES	01/03/2022	31/12/2022				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REALIZAR LA GESTIÓN COMUNICACIONAL DE EVENTOS HITO	01/03/2022	31/12/2022				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

COMPONENTES	F. INICIO	F. FIN	AÑO 2023											
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
COMPONENTE 1														

2.1.1 Cronograma Valorado

CRONOGRAMA VALORADO													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS MUNICIPALES													
COMPONENTES	AÑO 2022												
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
COMPONENTE 1													
1.1 ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO CULTURAL BENJAMÍN CARRIÓN									10.000,00			30.000,00	30.000,00
1.2 GENERACIÓN DE GESTIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y LITERARIA DEL CCBC												30.000,00	30.000,00
1.3 GENERACIÓN DE GESTIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y LITERARIA DEL CCBC - BELLAVISTA										10.000,00	5.000,00	27.924,24	27.924,24
1.4 EJECUCIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICA CULTURAL Y EDUCATIVA EN EL CENTRO CULTURAL ITCHIMBIA											64.000,00	156.000,00	220.000,00
1.5 GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES EXHIBICIÓN, Y PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN RELACIONADOS CON LA MÚSICA, LA DANZA, ACTIVIDADES AUDIOVISUALES E INTERDISCIPLINARIAS DEL TEATRO CÁPITOL									39.376,00			10.624,00	50.000,00

CRONOGRAMA VALORADO													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS MUNICIPALES													
Año 2023													
COMPONENTES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
COMPONENTE 1													
ACTIVIDAD 1: OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA													
1.1 PUBLICACIONES DEL CENTRO CULTURAL BENJAMÍN CARRIÓN				5.000		20.000			15.000				40.000,00
1.2 REALIZAR GESTIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y LITERARIA DEL CCBC									30.000				30.000,00
1.3 REALIZAR GESTIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y LITERARIA DEL CCBC - BELLAVISTA			20.000		50.000								70.000,00
1.4 EJECUTAR PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURAL Y EDUCATIVA EN EL CENTRO CULTURAL ITCHIMBIA			10.000	10.000		20.000	40.000	50.000		16.000	15.000	20.000	181.000,00
1.5 GENERAR PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES DE EXHIBICIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN RELACIONADOS CON LA MÚSICA, LA DANZA, ACTIVIDADES AUDIOVISUALES E INTERDISCIPLINARIAS DEL TEATRO CÁPITOL						30.000					20.000		50.000,00

1.6 IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DIDACTICAS E INNOVADORAS DE FOMENTO A LA LECTURA APLICADAS EN LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS					22.920	6.000			5.080		6.000		40.000,00
1.7 CONSTRUIR PROPUESTA ARTISTICA Y DE VINCULACION COMUNITARIA DE LA CAR						8.300			8.300			8.400	25.000,00
1.8 EJECUTAR PROPUESTAS EDUCATIVAS DE LA CAR						5.000			5.000			5.000	15.000,00
1.9 REALIZAR GESTION ARTISTICA Y CULTURAL DEL CCM					50.000				50.000		50.000	22.000	272.000,00
1.10 EJECUTAR PROPUESTAS EDUCATIVAS DEL CCM					25.000	25.000					25.000	15.000	128.000,00
1.11 DOTAR DE EQUIPAMIENTO DE SALAS TEMPORALES Y PERMANENTE DEL CCM				68.000									68.000,00
1.12 EQUIPAMIENTO DE LA RESERVA DE ARTE MUSEO ALBERTO MENA CAAMAÑO				4.500	14.000			25.000	25.000				68.500,00
COMPONENTE 2													
ACTIVIDAD2: PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA													
2.1 GESTIONAR BIENES Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS					14.000	60.000	58.000				6.000	7.000	225.000,00
COMPONENTE 3													
ACTIVIDAD 3: OFERTA ARTISTICA CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCION DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO													
3.1 GENERAR CIRCUITOS CULTURALES PARA LA DIVULGACION Y CONSUMO DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS URBANAS Y							50.000					50.000	100.000,00

3. Presupuesto

El presupuesto constituye una estimación real y fundamentada del recurso económico necesario para realizar el proyecto, tiene una relación directa con el monto asignado.

PRESUPUESTO			
AÑO 2022			
ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	
OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA	-	1'010.599,03	1'010.599,03
PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA	-	134.070,76	134.070,76
OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCION DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO	-	2'138166,97	2'138166,97
PROCESOS COMUNICACIONALES PARA DIFUSIÓN DE LA OFERTA CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA	-	120.000,00	120.000,00
TOTAL	0	3'402.836,76	3'402.836,76

PRESUPUESTO			
AÑO 2023			
ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	
OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA	-	1'010.599,03	1'010.599,03
PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA	-	134.070,76	134.070,76
OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCION DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO	-	2'138166,97	2'138166,97
PROCESOS COMUNICACIONALES PARA DIFUSIÓN DE LA OFERTA CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA	-	120.000,00	120.000,00
TOTAL	0	3'402.836,76	3'402.836,76

Fuente: Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio

4. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

4.1 Organización del Proyecto

Nivel Directivo:

Secretario de Cultura, máxima autoridad de la Secretaría de Cultura, rectora de la política cultural pública del Distrito Metropolitano de Quito y es la máxima autoridad de la Red Metropolitana de Cultura, la misma que incluye todos los museos, teatros y espacios culturales municipales de la ciudad. Encargado de supervisar y garantizar el ejercicio de los derechos culturales de todas las personas que habitan en el DMQ.

Nivel de Gestión:

Director de Creatividad, Memoria y Patrimonio, supervisa y garantiza el cumplimiento de las necesidades en forma oportuna y eficiente. Operativiza los lineamientos de política cultural del Distrito Metropolitano de Quito. Es el responsable del proyecto.

Nivel Operativo:

Dirección Centro Cultural Metropolitano, implementar los programas y proyectos específicos del espacio a su cargo.

Dirección Centro Cultural Benjamín Carrión, implementar los programas y proyectos específicos del espacio a su cargo.

Coordinación Centro Cultural Benjamín Carrión Bellavista, implementar los programas y proyectos específicos del espacio a su cargo.

Coordinación Centro Cultural Itchimbía, implementar los programas y proyectos específicos del espacio a su cargo.

Coordinación Teatro Capitol, implementar los programas y proyectos específicos del espacio a su cargo.

Coordinación Red Metropolitana de Bibliotecas, implementar los programas y proyectos específicos del espacio a su cargo.

Coordinación Casa de las Artes La Ronda, implementar los programas y proyectos específicos del espacio a su cargo.

Nivel de Apoyo/Asesoría:

Coordinación Administrativa Financiera, responsable del control y ejecución del presupuesto aprobado, generando información financiera contable y tributaria de manera oportuna, confiable y documentada.

Coordinación legal, asesorar en materia legal, tanto en derecho público como en derecho privado, al igual que la revisión, elaboración y patrocinio, en trámites administrativos y judiciales.

BIBLIOGRAFÍA:

Constituyente, A. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.

UNESCO (2012). *Indicadores de cultura para el desarrollo. Resumen analítico de Ecuador*.

Vich, V. (2019). *Desculturalizar la cultura: la gestión cultural como forma de acción política*. Siglo XXI Editores.



JAVIER EDUARDO
CEVALLOS
PERUGACHI

Javier Cevallos

Director de Creatividad, Memoria y Patrimonio

PERFIL DE PROYECTO
PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA
CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto

Programación artística, cultural y académica para la celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822.

1.2 Categoría del Proyecto

1.2.1 Categoría

Inversión.

1.2.2 Subcategoría

Generación de capacidades sociales:

“Se articulan o integran varios aspectos sociales como: participación ciudadana, seguridad, ambiente, desarrollo cultural, educación, salud, etc., generando o revitalizando capacidades en los beneficiarios para el fortalecimiento del rol social en la comunidad.”

1.3 Alineación Estratégica

- **Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021 - 2033 del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).**

Eje social: Que promueva una sociedad equitativa, solidaria e incluyente que respete la diversidad social y cultural, que construya una cultura de paz entre sus habitantes, con acceso a una mejor calidad de vida en educación, salud, seguridad, cultura, recreación y demás.

Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

- **Plan Maestro y Estratégico: Planes de desarrollo social del DMQ**

Programa: Arte, cultura y patrimonio

“Estrategias operativas del OE6.

- Promover la protección y difusión del patrimonio material e inmaterial en el Distrito Metropolitano de Quito; para construir pertenencia y sentido de apropiación cultural por parte de la ciudadanía.

- Proteger, promover y fortalecer la diversidad cultural del Distrito Metropolitano de Quito, generando espacios para el diálogo y la convivencia; para incentivar el fortalecimiento de una identidad quiteña plural y diversa, que genere cohesión social basada en el respeto a la diversidad y el fomento de la igualdad.
- Ampliar la oferta de prestación de servicios culturales, formación artística.

“Líneas de acción del OE6.

Cultura y Patrimonio

- Generar alianzas estratégicas de carácter interinstitucional entre los sectores público, privado, mixto y comunitario, para fomentar la cadena de valor de las artes y la cultura a nivel local, y promocionar su oferta en el espacio público.
- Motivar el uso y acceso al espacio público como espacio de encuentro social para la difusión, circulación y disfrute de las expresiones artísticas y culturales en el marco del diálogo intercultural; con énfasis en las artes vivas y el arte urbano.
- Fomentar cambios de los patrones socioculturales del DMQ que incidan en la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades y población estructuralmente excluida.
- Fomentar la identidad cultural desde el desarrollo individual y colectivo y el amor por la ciudad.”
- **Plan de Gobierno 2021-2023 Santiago Guarderas Izquierdo alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.**

EJES TRANSVERSALES:

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE GESTIÓN	ESCENARIOS	GESTORES MUNICIPALES	ODS
SOCIAL	Protección e integración social, educación, cultura, recreación, seguridad, igualdad y equidad.	Quito para compartir	Secretarías de Seguridad y Gobernabilidad; Inclusión Social; Salud; Educación, Recreación y Deporte; Cultura; Coordinación territorial y participación ciudadana; Cuerpo de agentes metropolitanos de control; Cuerpo de Bomberos; Unidad patronato San José, Instituto Metropolitano de Patrimonio; Consejo y Juntas de protección de derechos; y Unidad de bienestar animal.	1,2,3,4, 5,6, 10,11,16.

Fuente: Plan de Gobierno 2021-2023. Santiago Guarderas Izquierdo. Alcalde del Distrito Metropolitano de

Quito.

Estrategias del Eje Social:

- Fomentar la articulación de actores y gestores culturales hacia el fortalecimiento de procesos creativos y prácticas artísticas, su vinculación con las comunidades urbanas, estimulando la conformación de industrias culturales y creativas asentadas en la ciudad.
- Incentivar las culturas comunitarias y barriales, la recreación y el hábito del deporte para fomentar la convivencia ciudadana pacífica, fortaleciendo las redes de gestión cultural comunitaria, de bibliotecas e instancias competentes de las Administraciones Zonales, y potenciando su capacidad para brindar servicios accesibles a habitantes y visitantes del DMQ.
- **La Resolución N°A015 establece que estos derechos culturales estarán articulados a través de tres ejes transversales con sus respectivas políticas y estrategias operativas para su observancia en el Distrito Metropolitano de Quito, los cuales son:**

EJES TRANSVERSALES

- Ocupación del espacio público
- Experiencia de la cultura
- Diálogos creativos
- **La Resolución No. 003- SECU-2020, de 13 de abril del 2020, emite los “LINEAMIENTOS DE POLÍTICA CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 2020 – 2025”, que se describe a continuación:**

EJE TRANSVERSAL OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

POLÍTICA 1. Acceso equitativo a la cultura por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.

1.1. Fomentar la creación y producción de bienes y servicios artísticos y culturales locales, con énfasis en la promoción de iniciativas barriales, comunitarias y de parroquias rurales.

POLÍTICA 2. Apropiación del espacio público por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.

2.1. Promover programas y proyectos que potencien el valor de uso sociocultural y la resignificación del espacio público y/o bienes patrimoniales del Distrito Metropolitano por parte de la ciudadanía, para construir pertenencia y sentido de apropiación cultural; con énfasis en la articulación con iniciativas barriales y comunitarias.

2.2. Promover el uso y acceso al espacio público como espacio de encuentro social para la

difusión, circulación y disfrute de las expresiones artísticas y culturales en el marco del diálogo intercultural; con énfasis en las artes vivas y el arte urbano.

EJE TRANSVERSAL EXPERIENCIA DE LA CULTURA

POLÍTICA 3. Protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio intangible (o inmaterial) del Distrito Metropolitano.

3.1. Impulsar y generar procesos de investigación, inventario y registro de la memoria histórica, la tradición oral y el patrimonio cultural inmaterial del Distrito Metropolitano, con énfasis en los enfoques parroquial, barrial y comunal; que fomenten la creatividad y su apropiación activa para revalorizar las identidades y fortalecer vínculos sociales.

3.2. Impulsar y generar procesos de investigación y recuperación sobre las diversas culturas o comunidades culturales que confluyen en el Distrito Metropolitano, para revalorizar dichas identidades y fortalecer vínculos sociales.

3.3. Impulsar y difundir las prácticas sociales, culturales, populares y religiosas, las tradiciones, la cultura y narración oral, las festividades, saberes ancestrales y demás expresiones de la memoria social del Distrito Metropolitano.

3.4. Promocionar y fortalecer la memoria y prácticas ancestrales de las comunas como acervo cultural del Distrito Metropolitano.

POLÍTICA 4. Protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio tangible (o material) del Distrito Metropolitano.

4.1. Impulsar el mantenimiento y actualización del inventario patrimonial del Distrito Metropolitano, y promover su recuperación.

4.2. Valorar, proteger y promocionar el patrimonio cultural material (edificaciones patrimoniales) del Distrito Metropolitano.

4.3. Promover procesos de investigación e intervención en sitios con valor arqueológico en el Distrito Metropolitano.

4.4. Mejorar, rehabilitar y mantener la infraestructura cultural del Distrito Metropolitano, para poder ofrecer un servicio digno a la ciudadanía.

EJE TRANSVERSAL DIÁLOGOS CREATIVOS

POLÍTICA 5. Protección, promoción y circulación de productos y servicios artísticos y culturales que forman parte de la diversidad cultural, social, etaria, socioeconómica, étnica, política, religiosa y sexogénica del Distrito Metropolitano de Quito.

5.1. Identificar, incentivar y difundir nuevos movimientos y propuestas artísticas y culturales profesionales y no profesionales, así como expresiones culturales emergentes no visibilizadas.

5.2. Promocionar la diversidad cultural y sexogénica, así como el respeto y la no discriminación como valores de convivencia social, y fomentar sus expresiones artísticas y

culturales.

5.3. Fomentar la eliminación de estereotipos y el uso de lenguaje sexista, racista y clasista.

5.4. Promover programas y proyectos artísticos y culturales que apunten a fortalecer el diálogo intercultural entre las culturas diversas y los pueblos y nacionalidades que conforman el Distrito Metropolitano.

5.5. Reconocer, impulsar y difundir las expresiones culturales rurales y otras lógicas territoriales existentes en el Distrito Metropolitano.

POLÍTICA 6. Formación y educación en arte, cultura y patrimonio (en el ámbito de la educación formal y no formal) en el Distrito Metropolitano, para promover la creatividad artística y el pensamiento crítico en el contexto de una identidad cultural diversa, para el reconocimiento y la valoración de los saberes ancestrales y del acervo patrimonial.

6.1. Fomentar la formación integral y actualización de conocimientos de creadores, actores y gestores culturales, en coordinación con las entidades competentes.

6.4. Fomentar espacios de educación artística y cultural no formal, en coordinación con las entidades del sistema educativo.

6.5. Fomentar la educación en arte, cultura y patrimonio en las entidades del sistema educativo del Distrito Metropolitano, en coordinación con las entidades rectoras competentes.

6.6. Fomentar espacios de educación no formal artística y cultural comunitarios en el Distrito Metropolitano, que propendan a reconocer las identidades colectivas, el diálogo, la cooperación, la constitución de redes y la construcción comunitaria a través de la expresión de la cultura popular.

6.7. Generar estrategias de diálogo entre el ámbito artístico y cultural con la ciencia y las tecnologías de la información y comunicación, propendiendo a la apropiación tecnológica y al fomento de la cultura digital.

1.4 Cobertura y localización

El proyecto programación artística, cultural y académica para la Celebración del Año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822, busca hacer partícipes a todos los habitantes de la ciudad de Quito de estas festividades en pro de recuperar y poner en valor la memoria histórica y los aspectos culturales que se desprenden de este hecho histórico.

Por tanto, como guía de la gestión de este proyecto, se propone que todas las actividades de la programación conmemorativa respondan a la democratización de la cultura¹. Con base en esta perspectiva, se contempla que el proyecto tenga una localización diversa y una cobertura distrital; que abarque y active el espacio público en los territorios urbanos y rurales del Distrito

¹ Al respecto de la democracia cultural, se hace referencia a la importancia y necesidad de dotar vías de acceso que garanticen la participación colectiva, de ello, María Fernanda Jaramillo en el ensayo *Democratización y democracia cultural* menciona “los procesos de democratización se afianzan en tres puntos clave: descentralización, la participación y el acceso, elementos que conforman desde lo institucional el marco democrático en términos culturales y, que permiten entender a la cultura como el lugar para la reivindicación”

Metropolitano de Quito; y promueva la participación y disfrute de todas las actividades por parte de las personas que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito, promoviendo la reactivación de las actividades económicas alrededor de las prácticas y manifestaciones artísticas, culturales e interculturales.

Población beneficiaria directa

Los beneficiarios directos serán los asistentes o espectadores que acudirán de manera presencial o virtualmente a cada una de las actividades propuestas dentro de la programación conmemorativa de este proyecto; mismos que serán

- Promotores.
- Actores.
- Gestores culturales.
- Artistas nacionales y locales.
- Creadores independientes y agremiados;
- Investigadores y académicos relacionados con el campo de la historia y la cultura.
- Asistentes, espectadores, público y ciudadanía en general².

Su número total dependerá de:

- Lugar donde se lleven a cabo las actividades
- Normativas de bioseguridad establecidas por el Comité Operativo de Emergencias Nacional (COE) y el resto de autoridades nacionales y locales encargadas del manejo de la emergencia sanitaria de la COVID 19
- Tipo de actividad que se desarrolle.
- Cobertura digital del evento.

Considerando que la suma del número de beneficiarios de los “Hitos del Proyecto Agenda Cultural Metropolitana” en el 2019³ es de 1'818.338 personas, en el 2020⁴ de 5'007.049 y en lo que va del 2021⁵ es de 382.712 (Secretaría de Cultura del MDMQ-Dirección de Cultura en el Espacio Público, 2021); se calcula que el número de beneficiarios directos de este proyecto será aproximadamente de 2'400.000 personas.

Población beneficiaria indirecta

El proyecto “Programación artística, cultural y académica para la Celebración del Año Bicentenario” va a beneficiar indirectamente a todas las personas y sectores del Distrito Metropolitano de Quito; según la proyección poblacional realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos- INEC (2017), el número de habitantes para el 2020 fue de 2'781.641 personas.

² La programación artística, cultural y académica será diversa y pensada en las distintas poblaciones que son parte del Distrito Metropolitano de Quito, incluyendo programación diferenciada por grupo etario.

³ Según el reporte de la Dirección de Espacio Público los Hitos del Proyecto Agenda Cultural Metropolitana de 2019 fueron “Agosto Mes de las Artes” y “Fiestas de Quito”.

⁴ Según el reporte de la Dirección de Espacio Público los Hitos del Proyecto Agenda Cultural Metropolitana de 2020 fueron “Carnaval Quiteñooff”, “Agosto Mes de las Artes”, “Mes del Patrimonio”, “Fiestas de Quito”, “Navidad y Fin de Año”.

⁵ Según el reporte de la Dirección de Espacio Público, los Hitos del Proyecto Agenda Cultural Metropolitana de 2021 realizados hasta junio fueron “Carnaval Quiteñooff”, “Mes de la Mujer” y “Semana Santa”.

Fuente: <https://www.istockphoto.com/es/vector/mapa-cmo-la-divisi%C3%B3n-pol%C3%ADtica-del-distrito-metropolitano-de-quito-incluye-las-gm1160125097-317456720>.

1.5 Monto

El presupuesto de inversión aproximado que se tiene previsto para realizar las actividades de la “Programación Artístico-Cultural y Académica para la celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822” es de USD \$2.324.087,84.

1.6 Plazo de ejecución

El tiempo de ejecución del proyecto será de 12 meses (durante el ejercicio económico 2022).

1.7 Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito en el marco de sus atribuciones y competencias, tiene por misión contribuir al conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio, las memorias y las distintas manifestaciones artísticas y culturales, y la generación, acceso e intercambio de conocimientos, a través de la circulación de servicios artísticos y culturales principalmente en los espacios que conforman la Red Metropolitana de Cultura, tales como: centros culturales, museos, teatros, entre otros, bajo criterios de inclusión, participación, equidad, identidad, diversidad e interculturalidad, transparencia y legalidad.

Bajo este contexto, la Secretaría de Cultura como ente rector de las políticas públicas en materia de cultura, tiene por objetivo estratégico planificar y dirigir una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como proteger la diversidad cultural e impulsar la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales, mediante la construcción de una agenda cultural metropolitana, a través de la participación de actores/gestores/productores independientes, como una forma de democratización cultural tendiente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el acceso a mayores oportunidades para todos.

Lo dicho anteriormente se establece en los documentos normativos que rigen la gestión de la Secretaría de Cultura: Resolución de Alcaldía No. A 015 de 6 de julio del 2016, que expide la “Declaración de Principios para la aplicación a nivel local de los Derechos Culturales y con ella se crea la Red Metropolitana de Cultura, así también, la Resolución No. 003-SECU-2020, emitida por el Secretario de Cultura el 13 de abril de 2020, que expide los Lineamientos de política cultural del Distrito Metropolitano de Quito 2020-2025.

Debatir sobre las tensiones identitarias; los procesos de integración y exclusión social; y las disputas por nuevas formas de interpretación y representación de la nación es lo que hace interesante los momentos en que nos repensamos y recordamos las celebraciones centenarias, como las huellas de nuevos modos de mirar a las poblaciones, el territorio y los campos del saber.

Los esfuerzos que se han dado a lo largo de la historia del Ecuador por integrarlo a las

dinámicas políticas, económicas, sociales y culturales de la geopolítica mundial, incluirlo en los procesos de modernización y, legitimar las formas expresivas de la sociedad civil, dan cuenta de la emergencia de distintos proyectos de Estado que han ido de la mano con la necesidad de generar una comunidad nacional integrada por ciudadanos modernos. En este contexto, la urbanización emerge como una de las problemáticas contemporáneas que, en el caso del DMQ, se vincula y profundiza otros fenómenos como la desigualdad, la exclusión y la discriminación.

Una forma de constatar esta problemática es observando el Informe Latinobarómetro 2009 al respecto del grado de conocimiento de los ciudadanos de la región sobre la independencia de su país. Frente a la pregunta “¿De qué país se independizó?”, únicamente el 39% de los ecuatorianos contestó correctamente, lo que da cuenta la manera cómo en el Ecuador se podría apreciar el evento de Bicentenario de la Batalla de Pichincha y cuál sería la capacidad para movilizar a la población al respecto (Corporación Latinobarómetro, 2009, pág. 110).

El desconocimiento y el significado es un limitante; según el Informe Latinobarómetro 2009, solo el 52% de los encuestados en el Ecuador manifestó que la celebración es significativa (Corporación Latinobarómetro, 2009, pág. 112). Esto da cuenta de la necesidad de que toda la población se sienta con la capacidad de conmemorar el pasado y de que interiorice lo que implica esta conmemoración, tomando en cuenta e incluyendo a ese conjunto indescifrable de población que deambula sin tener lugares precisos de ubicación social (Kigman, 2008).

En este contexto, la conmemoración de la Batalla de Pichincha de 1822 pone en evidencia los debates del derecho a la ciudad en torno a la necesidad de generar un bien común local; nos invita a repensar la construcción de una comunidad nacional, la identidad, la participación colectiva, lo rural, lo común, la historia, en sí los elementos que permiten construir una comunidad nacional, en el marco de un sistema capitalista en donde la globalización y el capitalismo financiero confluyen y decantan en las problemáticas actuales del deterioro ambiental, la inequidad social, económica, la corrupción, entre otras, que se han profundizado aún más como consecuencia de la COVID-19.

Por otra parte, en la actualidad, el sector cultural ha sufrido enormes pérdidas a consecuencia de la COVID-19; solamente en el periodo de marzo a diciembre de 2020 se estiman en USD 154,00 millones (Informe de Evaluación Socioeconómica PDNA COVID-19), hecho por el cual, en un contexto de pandemia y tras un proceso de vacunación del 57% de la población ecuatoriana, emerge la necesidad de la recuperación y reactivación del sector a partir del fomento de la producción de bienes y servicios culturales, haciendo uso también de las nuevas tecnologías para el mejoramiento de la gestión, propendiendo con esto, mayores espacios de encuentro en el ámbito de la cultura.

Nos encontramos frente a la necesidad de ser parte constitutiva de la planificación y el involucramiento en la generación de políticas que logren la colaboración entre el sector sanitario y artístico cultural que aporten a la solución de la crisis sanitaria y social de escala nacional e internacional, que configuren cadenas de producción de las distintas disciplinas culturales, como respuesta al requerimiento planteado por la OMS y la UNESCO⁷ que consideran a las artes y la cultura como estrategias para garantizar la salud integral de las personas y para promover procesos ciudadanos de resiliencia y recomposición del tejido

⁷ Véase <https://cs.unesco.org/news/epoca-covid-19-mundo-consume-arte-y-cultura>

social⁸.

Por otro lado, a través de este proyecto se requiere atender al sector turístico cultural el cual precisa de recursos histórico-artísticos para su desarrollo. Antes de la pandemia, este sector se constituía como el sector estratégico con la cuarta actividad en importancia económica (Ministerio de Turismo, 2014), impactando en el 2% del PIB del Ecuador. En el año 2018 y 2019 se registraron aproximadamente 448.995 llegadas internacionales, mientras que en junio de 2020 se recibieron apenas 8.100 arribos internacionales (Anuario de entradas y salidas internacionales al Ecuador, 2020). Con estos antecedentes, es urgente ser parte de la activación del turismo cultural, ofreciendo una gama de alternativas a lo largo del año 2022 en los distintos territorios tanto rurales como urbanos del DMQ, haciendo atractiva la necesidad de visitar estos territorios y formar parte de la agenda cultural de la Batalla de Pichincha.

Así, en el marco de la conmemoración del Bicentenario y del contexto antes mencionado, cobra total y absoluta relevancia generar la “Programación artística, cultural y académica para la Celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822” por ser un conjunto de actividades de gran envergadura que responde a la construcción del imaginario de las identidades a partir de una agenda interdisciplinaria que incluya a todas las reivindicaciones y demandas sociales con un sentido diverso, intercultural e intergeneracional, motivando a la mayor presencia de los servicios culturales en el territorio, posicionando a la dimensión cultural como parte de los procesos de desarrollo y, contribuyendo de manera indirecta a las necesidades económicas y sociales que se han profundizado aún más como resultado de la crisis sanitaria.

1.8 Línea Base del Proyecto

La visión de democratizar la cultura para hacer que todas las personas que habitan el Distrito Metropolitano de Quito sean partícipes de la conmemoración de la Batalla de Pichincha, exige que el proyecto incluya una oferta cultural diversa e inclusiva que fomente la participación de todos los actores y sectores de la ciudad. Con base en este propósito, la línea base busca analizar el total de la población de Quito para determinar -de forma específica- cómo se clasifica la población demandante y oferente, y así estimar el rango de su oferta y demanda.

Según la proyección poblacional calculada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos- INEC, el número de habitantes del DMQ para el 2020 fue de 2 '781.641 de personas (Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC, 2017). La caracterización de las personas contenidas en este dato se hará con base en las estadísticas demográficas, sociales, económicas y culturales del Distrito Metropolitano de Quito; así como con las cifras de beneficiarios del proyecto Agenda Cultural Metropolitana de la Secretaría de Cultura de los años 2019 y 2020.

El Distrito Metropolitano de Quito, según la proyección poblacional del Instituto Nacional de Estadística y Censo- INEC, es la segunda ciudad más poblada del Ecuador. En la zona urbana, compuesta por 32 parroquias, viven 1 '911.966 personas de las cuales el 51.7% son mujeres y el 48.3% son hombres. (Instituto Nacional de Estadística y Censos- INEC, 2017). De acuerdo al boletín “Información sobre demografía Quito Como Vamos 2020”, que retomó datos del 2017 publicados por el Instituto de la Ciudad, en la zona rural, compuesta por 33 parroquias, se asentó el 31.2% de la población (Quito como vamos, 2020), es decir -considerando la última

⁸ véase: <https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/05/BASES-%E2%80%98Cultura-en-Movimiento-Emerge-2020%E2%80%99.pdf>

proyección poblacional- que en este sitio habitan aproximadamente 870.000 personas. Si cruzamos la diferencia porcentual del Censo de Población de 2010 de hombres y mujeres que habitan en el sector rural con la proyección población,⁹ se puede decir que en esta zona habitan –aproximadamente- 441.699 mujeres y 428.301 hombres.

Tabla 1: Número de habitantes del Distrito Metropolitano de Quito según el sector de residencia y su sexo			
Sector	Hombres	Mujeres	Total
Urbano	923.479	988.486	1'911.966
Rural	428.301	441.699	870.000

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC

- De esta primera lectura podemos entender que la población demandante está compuesta por hombres y mujeres que se encuentran distribuidos en el sector urbano y el sector rural; por tanto, la oferta cultural debe ofrecer actividades que contemplen y se activen en estos espacios.

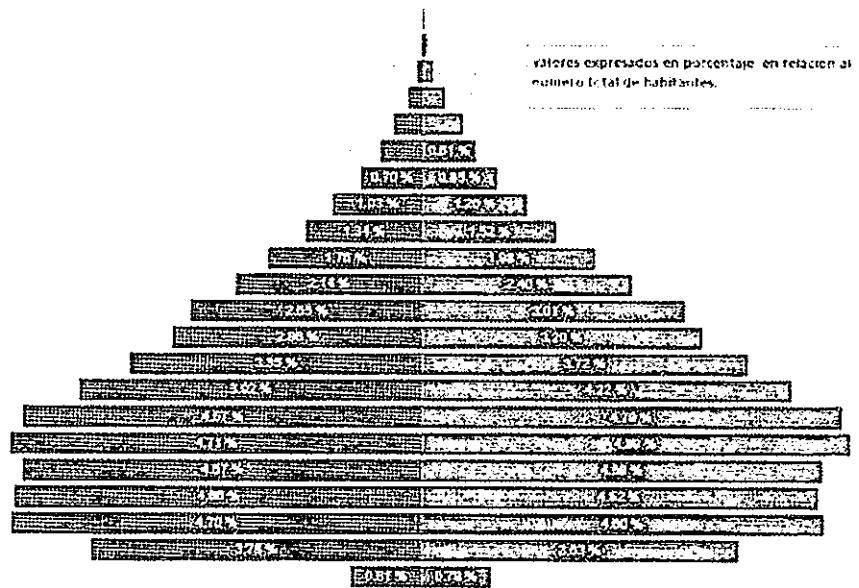
Los datos del 2017 dejan entrever que el porcentaje de la población de Quito entre los 20 y 39 años (34%) fue mayor al de otros grupos etarios, seguido por los niños y adolescentes (27%) y –finalmente- por los adultos mayores de 65 años o más (6%) (Quito como vamos, 2020).

Tabla 2: Número de habitantes del Distrito Metropolitano de Quito según grupos etarios y sexo		
Grupo etario	Hombres	Mujeres
0-19 años	515.716	504.033
20-64 años	759.944	801.947
65 en adelante	115.159	97.913

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC

⁹ Según el Censo de Población de 2010 el número de mujeres en el sector rural fue de 320.585 y el de hombres de 310.872, representando el 50,7% y el 49,23%, respectivamente de la población rural total.

Gráfico 1: Pirámide de población. Distrito Metropolitano de Quito, 2017.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos- INEC

- Con respecto a estos datos el proyecto deberá tener una propuesta cultural que englobe una demanda compuesta por personas de todas las edades; no obstante, es importante enfatizar, considerando la pirámide poblacional, que la demanda se concentra entre los 6 a los 45 años.

Según datos del Censo de Población y Vivienda de 2010 el 82.8% se identificó como mestizo, el 6.7% como blanco, el 4.1% se identificó como indígena, el 4.6% como afroecuatoriano y el 1,4% como montubio (Quito como vamos, 2020). La Encuesta de Condiciones de Vida de 2015 mantiene esta tendencia para la población indígena que representó el 5% y para la población mestiza que tuvo un 88.6%; no obstante, los afroecuatorianos disminuyeron a 2.9% (Quito como vamos, 2020).¹⁰

Grupo étnico	No. de habitantes
Mestizo	2'464.533
Indígena	139.082
Afrodescendiente	80.667
Montubio	38.942

¹⁰ en el documento revisado no se exponen cifras sobre la población blanca y montubia de la Encuesta de Condiciones de Vida.

Otro	58.417
------	--------

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida- sexta ronda (2015)

- Las cifras hasta aquí enunciadas advierten que la población demandante potencial es un grupo heterogéneo y diverso. En este sentido también se debe tomar en cuenta que Quito es una ciudad diversa que agrupa varias nacionalidades e identidades étnicas que tienen demandas en el ámbito cultural.

En el marco de la diversidad hay que considerar que el DMQ recibe anualmente un número de turistas nacionales e internacionales que llegan a hacer uso de los distintos servicios culturales de la ciudad. Las cifras de la Empresa Metropolitana de Turismo dejan ver que a la ciudad de Quito arribaron en el año 2019 un total de 684.390 turistas no residentes, desde distintos países, principalmente Estados Unidos, Colombia, España, México, Alemania, Canadá, Perú y Reino Unido (Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico- Quito Turismo, 2021). No obstante, por motivos de la pandemia del COVID 19 el número de turistas se redujo considerablemente, cayendo en el 2020 a 190.417 (Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico- Quito Turismo, 2021).

En cuanto a los turistas nacionales, un estudio realizado por la Universidad Central del Ecuador y la Empresa Quito Turismo con base en la aplicación de 1995 encuestas, reveló que “la mitad de los visitantes [al DMQ] provienen de provincias de la Sierra cercanas: Imbabura (15%), Tungurahua (12%) y Cotopaxi (10%)” (Universidad Central del Ecuador; Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico- Quito Turismo, 2020, pág. 8). El informe arrojó que el porcentaje más alto de los visitantes nacionales encuestados corresponde a las edades entre 26 y 35 años (33,1%), seguido por los menores de 25 años (26,9%) y los que se encuentran entre los 36 y 45 años (19,5%) (Universidad Central del Ecuador; Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico- Quito Turismo, 2020, pág. 9). Así mismo, las cifras denotan que en su mayoría los visitantes nacionales son de género masculino (54%).

- Los datos de turistas nacionales e internacionales que visitan anualmente el DMQ manifiestan que el proyecto debe contemplar dentro de su oferta cultural las condiciones necesarias para atender a este grupo que se suma a los que habitan en la ciudad.

1.9 Análisis de Oferta y Demanda

1.9.1 Demanda

Población de referencia:

Al definir el presente proyecto con un carácter distrital y con la visión de hacer partícipes a todas las personas del Distrito Metropolitano de Quito de la celebración del Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822, se propone como población de referencia el número de 2'781.641 habitantes, según la proyección del Instituto Nacional de Estadística y Censo- INEC(2017).

Población demandante potencial:

El presente proyecto, por su intención de celebrar la conmemoración de los doscientos años de la Batalla de Pichincha junto a todos los sectores y personas que viven en Quito, considera como su población demandante potencial a todas y todos los habitantes de esta ciudad, que – según la proyección del Instituto Nacional de Estadística y Censos- INEC (2017)- suman un total de 2'781.641 personas.

Población demandante efectiva:

Para determinar la población demandante efectiva se contrastan los datos expuestos en la línea base (punto 1.8) con los del proyecto Agenda Cultural Metropolitana de la Secretaría de Cultura del MDMQ. Las actividades hito contemplados en la Agenda Cultural Metropolitana del 2019 (Agosto Mes de las Artes y Fiestas de Quito) tuvieron aproximadamente 1' 818.338 beneficiarios; es decir un promedio de 909.169 personas por actividad. Para el año 2020, las actividades hito de la Agenda Cultural Metropolitana (Carnaval Quiteñooff, Agosto Mes de las Artes, Mes del Patrimonio, Fiestas de Quito y Navidad y Fin de Año) alcanzaron 5 '389.961 beneficiarios (Secretaría de Cultura del MDMQ-Dirección de Cultura en el Espacio Público, 2021); es decir -aproximadamente- 1'077.992 de personas por proyecto. Y, de lo que lleva el 2021,¹¹ las actividades suman 382.712 beneficiarios.

Sobre estas cifras hay que especificar que –además de considerar a los gestores, promotores y actores culturales, artistas, creadores independientes y agremiados, colectivos de artistas comunitarios y urbanos- toma en cuenta a los asistentes y espectadores de los distintos eventos; no obstante, cada persona que es parte de estos grupos puede formar parte de más de una actividad por lo que el número total de beneficiarios puede aumentar. De igual forma, el aumento se puede dar por el formato virtual en el que se están realizando muchas actividades debido a la emergencia sanitaria por la COVID 19.

Con relación específica al Programa Fiestas de Quito desarrollado entre el 22 de noviembre y el 8 de diciembre de 2019 se estima que asistieron 1 '500.000 personas (Secretaría de Cultura del MDMQ-Dirección de Cultura en el Espacio Público, 2021). En el 2020, las actividades que se llevaron a cabo por Fiestas de Quito, entre el 26 de noviembre y el 7 de diciembre, se realizaron en su mayoría de forma virtual debido a la emergencia sanitaria por la COVID 19; en este contexto, el número de espectadores se midió en función de las reproducciones e interacciones que se dieron a través de las redes sociales por donde se transmitieron los eventos. Así, en total hubo 2 '773.063 reproducciones y 1' 300.587 interacciones que según el reporte final dan como resultado un total de 2 '762.813 beneficiarios (Secretaría de Cultura del MDMQ-Dirección de Cultura en el Espacio Público, 2021). Estas cifras, al igual que en el caso de la Agenda Cultural Metropolitana, sugieren que el número de beneficiarios podría aumentar gracias a que el modo virtual permite que los participantes no necesariamente se encuentren en el DMQ.

- Dadas estas cifras de referencia, se puede establecer como primer componente para calcular la población demandante efectiva, el promedio de beneficiarios del proyecto Agenda Cultural Metropolitana de la Secretaría de Cultura de los años 2019. 2020 y

¹¹ Según el reporte de la Dirección de Espacio Público, los Hitos del Proyecto Agenda Cultural Metropolitana de 2021 realizados hasta junio fueron “Carnaval Quiteñooff”, “Mes de la Mujer” y “Semana Santa”.

2021, es decir, 2 '402.783 personas.

No obstante, dado que uno de los grupos establecidos como beneficiarios directos de este proyecto -fuera de los espectadores- son los gestores, promotores y actores culturales, artistas, creadores independientes y agremiados, colectivos de artistas comunitarios y urbanos, deben ser especificados en su particularidad como población demandante efectiva en tanto que este tipo de proyectos son requeridos por estos grupos ya que aportan su desarrollo profesional y económico.

Para estimar cuántas personas pertenecen a este sector se puede considerar el número de inscritos en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC) de la provincia de Pichincha; en total suman 6.156, siendo el territorio con mayor cantidad de registrados (Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador, 2021, pág. 7). Considerando que según cifras del INEC, el cantón Quito es el más poblado de toda la provincia, es posible sugerir que la mayor parte de estos artistas y gestores culturales se encuentran concentrados en el DMQ. Esta sugerencia puede sustentarse en la Lista de Miembros correspondientes por extensión de la Casa de la Cultura Núcleo Pichincha, que en su mayoría están radicados en la ciudad de Quito; según esta lista suman un total de 1750 (Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo Pichincha, 2021).

En esta línea, según un mapeo realizado internamente por la Secretaría de Cultura del DMQ, los actores culturales vinculados a esta instancia suman 2.558 y tienen características diversas. En su mayoría se presentan como actores individuales (1554) y con una organización sólida (1969); frente a los actores colectivos (1004) y a aquellos que presentan una organización variable (446). En su relación con la Secretaría se muestran ante todo con un perfil cooperante, por lo que es posible establecer vínculos de trabajo favorables.

- Sacando un promedio de estos datos podemos hablar de que en Quito existen aproximadamente 2154 trabajadores de la cultura. Esta cifra se debe sumar al promedio del número de asistentes de las actividades de la Agenda Cultural Metropolitana para obtener que la demanda efectiva de este proyecto es de 2 '404.937 personas.

1.9.2 Oferta

La Secretaría de Cultura como garante de los derechos culturales de todas las personas que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito, entre sus competencias es la encargada de potenciar la producción, circulación y consumo de prácticas artísticas y culturales de carácter material e inmaterial, atravesadas por la equidad, interculturalidad y territorialidad. Así, el proyecto Programación Artística - Cultural y Académica para la Celebración del Año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822 propone una oferta cultural basada en los siguientes componentes:

- Actividades y productos académicos: la conmemoración de la Batalla de Pichincha exige abrir espacios y generar productos que promuevan la reflexión crítica y visibilicen diversos aspectos en torno a esta fecha histórica y en general a todo el proceso independentista del Ecuador proyectados en el presente y en el futuro. Este esfuerzo requiere reunir a la comunidad académica tanto nacional como internacional y ponerla en diálogo con otros sectores de la población y del DMQ. Por tanto, se contempla realizar eventos académicos como coloquios, charlas informativas, debates

públicos, encuentros internacionales, etc.; y entre los productos y procesos el objetivo es realizar investigaciones, publicaciones de libros, así como productos audiovisuales que pongan en discusión los elementos que se ciernen en torno al Bicentenario.

- Actividades y productos artísticos y culturales: la celebración de los doscientos años de la Batalla de Pichincha propone un espacio para que los sentidos que manifiesta esta conmemoración sean abstraídos y representados a través de las distintas disciplinas y formatos artísticos, así como para poner en valor los elementos y prácticas culturales que confluyen en el DMQ. En este sentido, la oferta cultural contempla realizar eventos, productos y activaciones en el espacio público a lo largo del territorio del distrito que trabajen sobre las artes visuales, escénicas, musicales y literarias. En este sentido se proponen hacer muestras de arte digital, cine, dibujo, escultura, fotografía y pintura; presentaciones de danza y teatro; conciertos musicales; y encuentros como publicaciones de poesía y narrativa. En estos eventos también se contemplan la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial, así se proyectan hacer recorridos por los lugares emblemáticos y exposiciones en los museos y centros culturales.

1.9.3 Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha

Para estimar la demanda insatisfecha del proyecto “Programación artística- cultural y académica para la Celebración del Año Bicentenario”, se ha tomado como referencia al número de asistentes que contemplan los eventos de la Agenda Cultural Metropolitana que es de 2' 400.000 personas. En dicho contexto y, tomando en consideración la población del Distrito Metropolitano de Quito que es de 2' 781.641 personas, encontramos que la estimación para el déficit de población insatisfecha será aproximadamente 380.000 personas.

No obstante, este dato también responderá al factor de accesibilidad a internet. Según datos del INEC a nivel nacional, en abril del 2020 el porcentaje de hogares con acceso a internet en la zona urbana fue de 61,7% y en la zona rural de 34,7% (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos- INEC, 2021, pág. 3). Estas cifras nos permiten estimar que aquellas actividades que se transmitan a través de las plataformas digitales y redes sociales dejarán un déficit de cobertura -aproximado- en la zona urbana del 25% y en la zona rural del 38%.

1.10 Objetivos del Proyecto

1.10.1 Objetivo

Incrementar la valoración de la memoria y la identidad histórica y cultural del Distrito Metropolitano de Quito a través de la agenda de conmemoración de la Batalla de Pichincha de 1822 donde participarán actores y otros sectores de la ciudad.

1.10.2 Objetivos Específicos

- Planificar el desarrollo y ejecución de las actividades de la programación artística, cultural y académica para la celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822 con los respectivos espacios ejecutores de la Secretaría y la Red Metropolitana de Cultura.
- Promover la creación de propuestas y actividades de los artistas, promotores, gestores culturales y productores para la ejecución de las actividades artístico-culturales y

académicas aprobadas, para la celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822.

- Promover la reactivación de los espacios, barrios, territorios rurales a través de la democratización de la cultura y su libre acceso, recuperando la memoria histórica e identidades culturales en el marco de la conmemoración del Bicentenario.
- Rememorar y poner en valor los hechos históricos fundacionales de la nación como proceso constitutivo de nuestra cultura e identidad intercultural.
- Resaltar la participación de las distintas localidades del Ecuador alrededor del proceso independentista, así como el carácter intercultural de la misma.
- Rescatar la importancia de la participación internacional dentro del proceso independentista ecuatoriano.
- Generar un conjunto de espacios de relectura de la historia y la visión como ciudad y país partiendo del diálogo entre el pasado, el presente y el futuro.

1.11 Indicadores de Resultado

Número de actividades artístico- culturales para de la agenda de Conmemoración de la Batalla de Pichincha de 1822.

1.12 Matriz de Marco Lógico

JERARQUÍA DE OBJETIVOS		METAS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
POLÍTICA CULTURAL	Acceso equitativo a la cultura para las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.	Articular un 20% más alianzas estratégicas de carácter interinstitucional entre los sectores público, privado, mixto y comunitario.	Porcentaje de alianzas estratégicas generadas e implementadas.	Alianzas estratégicas generadas e implementadas	Contar con el presupuesto suficiente para cumplir con la planificación
	Apropiación del espacio público por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.	Reducir en un 20% las brechas de uso y acceso al espacio público.	Porcentaje de procesos implementados para la reducción de uso y acceso al espacio público.	Procesos generados e implementados para la reducción de uso y acceso al espacio público.	
		Incrementar en un 40% la utilización de las tecnologías de la información y comunicación en museos, archivos y bibliotecas.	Número de espacios artísticos y culturales, públicos y privados activados a partir de una semanal de actividades que cuenten con el sello bicentenario.	Procesos de contratación y documentos administrativos de la Secretaría de Cultura.	

	Protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio intangible o inmaterial del Distrito Metropolitano.	<p>Generar mínimo 20 procesos culturales relacionados a potenciar la investigación, inventario y registro de la memoria histórica, la tradición oral y el patrimonio.</p> <p>Incrementar en un 40% la difusión de prácticas sociales, culturales, populares y religiosas, las tradiciones, la cultura y narración oral, las festividades, saberes.</p>	<p>Porcentaje de procesos implementados para generar procesos culturales relacionados a potenciar la investigación, inventario y registro de la memoria histórica, la tradición oral y el patrimonio.</p> <p>Porcentaje de procesos implementados para incrementar la difusión de prácticas sociales, culturales, populares y religiosas, las tradiciones, la cultura y narración oral, las festividades, saberes.</p>	<p>Procesos generados para implementar procesos culturales relacionados a potenciar la investigación, inventario y registro de la memoria histórica, la tradición oral y el patrimonio.</p> <p>Procesos generados para incrementar la difusión de prácticas sociales, culturales, populares y religiosas, las tradiciones, la cultura y narración oral, las festividades, saberes.</p>	
PROYECTO	Incrementar la valoración de la memoria y la identidad histórica y cultural del Distrito Metropolitano de Quito a través de la agenda de conmemoración de la Batalla de Pichincha de 1822 donde participarán actores y otros sectores de la ciudad.	Lograr al menos 200 actividades artísticas culturales en el marco del Bicentenario.	Número de actividades artístico-culturales generadas desde las unidades ejecutoras de la Secretaría de Cultura.	Actividades artístico-culturales generadas desde las unidades ejecutoras de la Secretaría de Cultura.	Contar con el presupuesto suficiente para cumplir con la planificación
PRODUCTO	Fomento al patrimonio y reactivación del sector cultural en el marco del Bicentenario.	Contar con la oferta artístico-cultural y académica y ejecutarla a través de los espacios de la Secretaría y la Red Metropolitana de Cultura, y diversos espacios, en el transcurso del 2022.	Número de actividades artístico-culturales y académicas generadas para desarrollarse en los espacios públicos del DMQ.	<p>Una propuesta de oferta cultural por cada espacio cultural.</p> <p>Las contrataciones generadas a partir de las ofertas culturales por cada espacio ejecutor de la Secretaría de Cultura.</p>	<p>Contar con el presupuesto necesario para la ejecución de la propuesta del proyecto</p> <p>En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 se implementará la oferta cultural en los espacios públicos del DMQ de forma virtual.</p>
ACTIVIDAD	Establecer una colección de productos culturales (audiovisuales, editoriales y escénicos)	Generar una convocatoria para el desarrollo de productos artísticos cuya temática gire alrededor del proceso independentista y su		Las contrataciones generadas a partir de las ofertas culturales por cada espacio ejecutor de la	Contar con el presupuesto necesario para la ejecución de la propuesta del proyecto

	alrededor del Bicentenario.	Reinterpretación. (Presupuesto USD \$ 130.800,00)		Secretaría de Cultura	
	Generación de espacios académicos y de discusión en torno al presente, pasado y futuro - memoria y prospección para el país y la ciudad -.	Generar una agenda participativa de programación académica que permita poner en valor las distintas visiones alrededor del proceso del bicentenario (presupuesto USD \$ 0,00)		Registro de asistentes a talleres y espacios realizados,	Contar con el presupuesto necesario para la ejecución de la propuesta del proyecto
	Construcción de un circuito de actividades artísticas para espacios pequeños y medianos- reactivación y retorno a los espacios (sello bicentenario)-.	Contar con el circuito de actividades artísticas y culturales (Presupuesto USD \$ 300.000,00)		Informes de ejecución y de entrega recepción de las actividades realizadas	Contar con el presupuesto necesario para la ejecución de la propuesta del proyecto
	Elaborar la ruta del Bicentenario	Resaltar la participación diversa e intercultural desde el uso del espacio público que permitan recrear el recorrido de Sucre hasta culminar en la Batalla de Pichincha. (Presupuesto USD \$ 197.939,58)		Informes de ejecución y de entrega recepción	Contar con el presupuesto necesario para la ejecución de la propuesta del proyecto
	Generar eventos conmemorativos en el marco del proceso libertario (fechas importantes)	Realizar activaciones artístico-culturales conmemorativas con puestas en escena en el espacio público con la participación de artistas en general. (Presupuesto USD \$ 23.000,00)		Informes de ejecución y de entrega recepción	Contar con el presupuesto necesario para la ejecución de la propuesta del proyecto
	Realizar la Retreta Gigante de bandas de pueblo y bandas institucionales	Establecer una propuesta para realizar activaciones musicales en el espacio público del DMQ. (Presupuesto USD \$ 99.882,66)		Informes de ejecución y de entrega recepción	Contar con el presupuesto necesario para la ejecución de la propuesta del proyecto
	Ejecutar eventos artísticos de gran formato nivel distrital.	Presentar una propuesta para la realización de conciertos de gran formato con artistas nacionales e internacionales en el DMQ.		Informes de ejecución y de entrega recepción	Contar con el presupuesto necesario para la ejecución de la propuesta del proyecto

		(Presupuesto USD S 1'572.465,60)			
--	--	-------------------------------------	--	--	--

1.13 Viabilidad del Proyecto

La viabilidad del proyecto se sustenta en la justificación legal y normativa en la que se asientan las funciones de la Secretaría de Cultura con respecto al fomento y valoración de la cultura y sus diferentes formas, prácticas y expresiones en a lo largo de todo el Distrito Metropolitano de Quito.

Además, la viabilidad se observa con base en los proyectos similares realizados en años anteriores por la Secretaría de Cultura (Celebración del Bicentenario del Primer Grito de la Independencia y la Agenda Cultural Metropolitana) y en su capacidad operativa para llevarlos a cabo.

1.13.1 Justificación del Proyecto

La justificación del proyecto se basa en el marco legal y normativo que rige el ámbito de la cultura a nivel nacional y local. Así se consideran las siguientes leyes, reglamentos, códigos, resoluciones para sustentar el proyecto:

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

La Constitución es el documento que establece los lineamientos generales sobre las obligaciones y derechos que tenemos como ciudadanos; de este documento los pertinentes parasustentar este proyecto son:

El Artículo 1 señala que: “el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”.

El Artículo 21 determina la garantía de derechos culturales y patrimoniales, señalando “las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas”.

El Artículo 23 señala: “Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales”.

El Artículo 57, numeral 13 expresa “Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto”.

El Artículo 377, establece: “El sistema nacional de cultura que tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales”.

El Artículo 379, de la Constitución de la República señala: “son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros:

1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.
2. Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
3. Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
4. Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas.

El Artículo 380, señala como responsabilidades del Estado:

1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

• EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL - COOTAD

El Artículo 54, literal q) establece como una función de los gobiernos autónomos descentralizados municipales la de promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

• LA LEY ORGÁNICA DE CULTURA

El Artículo 3, establece como fines de la cultura, los siguientes:

- a) Fomentar el diálogo intercultural en el respeto de la diversidad; y fortalecer la identidad nacional, entendida como la conjunción de las identidades diversas que la constituyen.
- b) Fomentar e impulsar la libre creación, la producción, valoración y circulación de productos, servicios culturales y de los conocimientos y saberes ancestrales que forman parte de las identidades diversas, y promover el acceso al espacio público de las diversas expresiones de dichos procesos.
- d) Reconocer e incentivar el aporte a la economía de las industrias culturales y creativas, y fortalecer sus dinámicas productivas, articulando la participación de los sectores públicos, privados, mixtos y de la economía popular y solidaria.
- c) Salvaguardar el patrimonio cultural y la memoria social, promoviendo su investigación, recuperación y puesta en valor.

El Artículo 4, plantea entre otros, los siguientes principios:

- **Diversidad Cultural.** Se concibe como el ejercicio de todas las personas a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.
- **Identidad nacional.** Se construye y afirma a través del conjunto de interrelaciones culturales e históricas que promueven la unidad nacional y la cohesión social a partir del reconocimiento de la diversidad.
- **Interculturalidad.** Favorece el diálogo de las diversas culturas, pueblos y nacionalidades, como esencial para el ejercicio de los derechos consagrados en la constitución y en la presente ley, en todos los espacios y ámbitos de la sociedad.
- **Cultura Viva Comunitaria.** Se promueve la cultura viva comunitaria, concebida como las expresiones artísticas y culturales que surgen de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, a partir de su cotidianidad. Es una experiencia que reconoce y potencia las identidades colectivas, el diálogo, la cooperación, la constitución de redes y la construcción comunitaria a través de la expresión de la cultura popular.

El Artículo 5, sobre los Derechos culturales, establece, los siguientes:

- a) **Identidad cultural.** Las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural y estética, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones. Nadie podrá ser objeto de discriminación o represalia para elegir, identificarse, expresar o renunciar a una o varias comunidades culturales.
- b) **Protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural.** Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen derecho a la protección de sus saberes ancestrales, al reconocimiento de sus cosmovisiones como formas de percepción del mundo y las ideas; así como, a la salvaguarda de su patrimonio material e inmaterial y a la diversidad de formas de organización social y modos de vida vinculados a sus territorios.
- d) **Memoria social.** Las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales tienen derecho a construir y difundir su memoria social, así como acceder a los contenidos que sobre ella estén depositados en las entidades públicas o privadas.
- e) **Libertad de creación.** Las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones artísticas y culturales tienen derecho a gozar de independencia y autonomía para ejercer los derechos culturales, crear, poner en circulación sus creaciones artísticas y manifestaciones culturales.

• **RESOLUCIÓN A015 DEL 6 DE JULIO DE 2016**

El artículo 2 define como principal propósito de la política cultural del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: garantizar el libre acceso a la cultura; la protección, promoción de espacios para el diálogo y la convivencia; y la protección y difusión del patrimonio tangible e intangible.

En sus artículos 5 y 6, se dispone la conformación de la Red Metropolitana de Cultura bajo la autoridad de la Secretaría de Cultura e integrada por las siguientes instituciones: Centro

Cultural Benjamín Carrión, Red Metropolitana de Bibliotecas, Cumandá Parque Urbano, Casa de Las Bandas, Teatro Capitol, Centro Cultural Metropolitano, Casa de Las Artes La Ronda, Centro Cultural Itchimbía, Fundación Teatro Nacional Sucre, Fundación Museos de la Ciudad entre otros.

El artículo 7, literal b), establece que el ciudadano se constituye como el beneficiario del arte y la cultura, puesto que estas experiencias culturales enriquecen su vida cotidiana.

El artículo 8 establece que “El Distrito Metropolitano de Quito buscará hacer efectivo el derecho al acceso y participación en la vida cultural mediante la construcción del proceso y programas participativos, contruidos por diversos curadores y gestores, que reflejan la diversidad y que muestren un equilibrio territorial en la oferta cultural de la ciudad. Se buscará mecanismos para detectar los nuevos movimientos culturales, el nuevo talento artístico y potenciarlo para que pueda llegar a su plenitud. El Distrito Metropolitano de Quito manifiesta su compromiso con la generación y ampliación de públicos y la participación cultural”.

En la Disposición General señala que la implementación, seguimiento y evaluación de la presente resolución le corresponde a la Secretaría de Cultura del MDMQ, para lo cual, de ser el caso dictará los instructivos que en Derecho correspondan conforme la naturaleza de esta resolución.

- **RESOLUCIÓN A008 DEL 29 DE MAYO DE 2019**

En el Art. 9, delega a los Secretarios de las distintas dependencias municipales la atribución de: Supervisar y coordinar la gestión y funcionamiento de las unidades administrativas bajo su dependencia orgánica y aquellas desconcentradas y autónomas que realicen actividades dentro del ámbito sectorial respecto del que ejercen su rectoría, en la implementación y ejecución de planes, programas, proyectos, cronogramas, políticas y actividades distritales y sectoriales, en el ámbito de su competencia, para lo que podrán, entre otros, disponer la preparación de informes, proyectos, programas de obras, cronogramas, rutas críticas, presupuestos y estados económicos.

- **RESOLUCIÓN 003-SECU-2020 - LINEAMIENTOS DE POLÍTICA CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 2020-2025**

Para el ejercicio de la Política Cultural pública en el Distrito plantea ejes transversales, políticas y estrategias operativas:

a) Ocupación del espacio público

1. Acceso equitativo a la cultura por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.
2. Apropiación del espacio público por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.

b) Experiencia de la cultura.

3. Protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio intangible (o inmaterial) del Distrito Metropolitano.

4. Protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio tangible (o material) del Distrito Metropolitano.

c) Diálogos creativos

5. Protección, promoción y circulación de productos y servicios artísticos y culturales que forman parte de la diversidad cultural, social, etaria, socioeconómica, étnica, política, religiosa y sexogenérica del Distrito Metropolitano de Quito.

6. Formación y educación en arte, cultura y patrimonio (en el ámbito de la educación formal y no formal) en el Distrito Metropolitano, para promover la creatividad artística y el pensamiento crítico en el contexto de una identidad cultural diversa, para el reconocimiento y la valoración de los saberes ancestrales y del acervo patrimonial.

7. Inclusión cultural de grupos de atención prioritaria del Distrito Metropolitano.

De todos estos cuerpos se desprende la importancia capital de conmemorar el año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822 con componentes históricos, cívicos, artísticos, culturales y académicos; a fin de que esta celebración se convierta en un ejedinamizador para que la ciudadanía desarrolle su sentido de pertenencia, identidad y autoestima social, a la vez que se revitalice el sector de los trabajadores de la cultura, contribuyendo a la valoración de los elementos históricos fundacionales en la memoria de la población, haciéndolos partícipes de una agenda facilitada por la institucionalidad municipal en su conjunto.

• **RESOLUCIÓN Nro. AQ 017-2021 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2021**

Esta Resolución se sustenta considerando que, en el marco del “proceso de independencia, que inició el 10 de agosto de 1809 y culminó el 24 de mayo de 1822 con la Batalla de Pichincha, constituye un hecho histórico trascendental que marca el espíritu de lucha y de libertad que caracteriza al pueblo de Quito, espíritu que es necesario mantenerlo vivo como un símbolo de la identidad quiteña;”, lo cual hace inminente la conmemoración de “los 200 años de la Batalla de Pichincha marcará un hito en la memoria social de la ciudad y del país”.

Define que es “fundamental para la identidad de esta ciudad y del país recordar los acontecimientos que han determinado nuestro presente, así como celebrar los esfuerzos de nuestros ancestros por darnos la libertad y cimentar las bases de la ecuatorianidad [...] para homenajear a quienes sacrificaron su vida por la libertad de este territorio para mantener viva en la memoria de sus habitantes este proceso histórico, para fortalecer el proceso de pertenencia y proyectar a las nuevas generaciones vínculos de identidad con su ciudad, por lo cual, las letras “k) y t) del artículo 90 del COOTAD dispone que una de las atribuciones del Alcalde Metropolitano es: k. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno metropolitano”; [...] t) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno metropolitano: así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias”;

Por ello, resolvió mediante el “Artículo 1.- Conformar el Comité Ejecutivo Bicentenario, para organizar la programación de actividades en el marco de conmemoración de los doscientos años de la Batalla de Pichincha. El cual deberá proponer las líneas de acción bajo las cuales se desarrollará y ejecutará el proyecto multipartes “Bicentenario 2022”, que deberá ser incorporado en la proforma y planes operativos 2022.” Y para ello, por lo cual se ha designado

a los siguientes miembros:

- El Alcalde Metropolitano o su delegado que será un concejal o concejala metropolitana, quien lo presidirá;
- La Secretaria General de Planificación, o su delegado o delegada;
- La Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, o su delegado o delegada;
- El Secretario de Cultura, o su delegado o delegada;
- El Secretario de Comunicación, o su delegado o delegada;
- La Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio, o su delegado o delegada;
- La Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, o su delegado o delegada;
- La Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales; y,
- El Cronista de la Ciudad.

Mediante el artículo 2.- Le corresponde al Presidente del Comité Ejecutivo Bicentenario: 1. Representar al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en la programación y coordinación del Bicentenario frente a las otras funciones del Estado ecuatoriano, misiones diplomáticas acreditadas en el Ecuador, organismos internacionales, gobiernos autónomos descentralizados, sociedad civil, academia y otros actores públicos y privados; y, 2. Coordinar internamente todas las actividades municipales relacionadas con la conmemoración del Bicentenario.

A través del Artículo 3.- Corresponderá a la Secretaría de Cultura, principalmente, al Instituto Metropolitano de Patrimonio y a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, la ejecución del proyecto “Bicentenario 2022”, en el marco de las políticas y líneas de acción determinadas por el Comité. Para esto, se designará una coordinación técnica que será responsable de la conformación de un equipo de trabajo transitorio. En caso de ser necesario, se podrá contratar justificadamente a máximo (5) cinco profesionales para ejercer la coordinación técnica, por un plazo no mayor a 12 meses. Este equipo de trabajo transitorio se podrá conformar con servidores asignados bajo la figura de cambio administrativo o delegación con exclusividad, tanto de áreas técnicas, como administrativas. Ninguna autoridad podrá negarse a facilitar el personal solicitado para formar parte del equipo transitorio.

Y, finalmente, con el artículo 4.- Se dispone a la Administración General a través de las Direcciones Metropolitanas de Recursos Humanos y Financiera, prestar apoyo y asesoría para que se realicen de manera eficiente y oportuna los movimientos del personal municipal, así como priorizar los pagos dentro de los procesos ejecutados en el marco del Proyecto Bicentenario, para una eficaz gestión financiera, en cumplimiento de los regímenes jurídicos aplicables. Artículo 5.- Se delega a la Concejala Metropolitana Luz Elena Coloma Escobar, para presidir el Comité Ejecutivo Bicentenario.

En las Disposiciones generales establece que el Comité Ejecutivo Bicentenario presentará un Informe de Gestión al término de sus funciones. Disposición General Segunda.- Encárguese de la ejecución de la presente resolución a los miembros del Comité Ejecutivo Bicentenario. Disposición Final. La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción. Dado en Quito Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de octubre de 2021.

1.13.2 Justificación Técnica

El proyecto se justifica técnicamente desde la relevancia de los debates historiográficos -y en general de las ciencias sociales y humanas- que son necesarios visibilizar y darles un espacio para su desarrollo en el ámbito cultural de la ciudad.¹²

Por otra parte, la realización de las actividades programadas tiene sustento en las capacidades desarrolladas por la Secretaría de Cultura en su conjunto y las entidades de la Red Metropolitana de Cultura, puesto que son actividades cuyas características son similares a otras actividades previamente realizadas.

En primer término, la conmemoración de la Batalla del 24 de mayo de 1822 da continuidad y se asemeja en su factibilidad a las que se manejaron durante las fiestas conmemorativas del Bicentenario del Primer Grito de la Independencia del 10 de agosto de 1809 desarrolladas por la administración municipal 2009- 2014. Las actividades realizadas durante esos años estuvieron fundamentadas en la idea de que esa fecha fue “de conmemoración [y] celebración nacional” (Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito, 2009, pág. 3); así como en los objetivos de “exaltar el sentimiento patrio, [y] reforzar la identidad y la unidad nacional” (Aguiar, 2011, págs. 66); y en la expedición de un decreto ejecutivo que posicionó al Municipio de Quito como parte del Comité Ejecutivo, especificando que debía tener como delegados al Director del Teatro Nacional Sucre y al Director Metropolitano de Cultura (Aguiar, 2011, págs. 67-68).

El MDMQ y la Secretaría de Cultura con sus direcciones y entidades asociadas, estuvieron en la capacidad de poner en marcha, durante la conmemoración del Primer Grito de la Independencia de 1809, varias actividades que activaron diversos espacios públicos y las distintas instancias que conforman la Red Cultural Metropolitana; entre los eventos realizados se pueden mencionar:

¹² Chust y Fransquet (2013) identifican dos periodos historiográficos que abordaron el proceso independentista de las repúblicas latinoamericanas. El primero, que va desde la primera mitad del siglo XIX hasta los años sesenta del siglo XX, produjo –desde “una visión que se empezó a llamar tradicional, oficial o patria”- las “historias nacionales de las repúblicas americanas” (Pág. 27). El objetivo de esta historia fue producir un relato para inventar la nación; así “las causas de la independencia eran situadas en la arbitrariedad, el despotismo y la explotación del régimen <<español>> o de <<España>> [...] la lucha por la independencia se redujo a un binomio maniqueo –los americanos contra los españoles-; [los triunfos se dieron gracias] a grandes hombres que adquirirían su condición heroica de <<libertadores>> y cuyas gestas militares eran fruto individual” (Pág. 27-28). El segundo periodo cuestionó al primero y se lanzó a mirar la colonia y los procesos independentistas a partir de otras perspectivas (el desarrollo, subdesarrollo, la dependencia, el marxismo, etc.); en muchos casos se determinó que no existió ningún cambio en las estructuras social y económica a partir de la independencia política y administrativa de las colonias españolas; en otros, se definió la época colonial como un modo de producción. No obstante, los esfuerzos sobre este nuevo ejercicio reflexivo pusieron énfasis en otras aristas como la historia regional, “las diferencias sociales económicas, políticas y étnicas de las regiones, [...] la diferencia de los proyectos políticos de sus actores”; se cuestionó la independencia (proyectos autonomistas); se puso fin al culto de los héroes (Chust & Fransquet, 2013, págs. 37-38); y se pensó en las independencias dentro del proceso de emergencia de la modernidad (política y cultural). Como deja entrever el análisis de Chust y Fransquet (2013), el proceso independentista ha tenido varios momentos revisionistas que han dado lugar a varias lecturas de estos hechos que hasta el día de hoy se mantienen en disputa; perspectivas como la de Rodríguez (2006) o Francoise Guerra (2009) son debatidas por las posturas de Paz Miño (2012) o Ayala Mora (2009) en torno a los sentidos e intenciones que se desarrollaron en torno a las prácticas del momento independentista. A esto se suman los esfuerzos por ir más allá del análisis político y resaltar los elementos culturales, artísticos, demográficos, étnicos y de género. Con base en esto, se debe advertir que el MDMQ ha sido una institución que ha fomentado y ha dado cabida a estos debates en función de cumplir con los que le determina la normativa; claro ejemplo de esto son los libros publicados en la colección “Biblioteca de Bicentenario”.

- Velada Libertaria 2009 “Vive la Independencia” realizada en el Centro Histórico.
- Exposición “La revolución Quiteña del 10 Agosto de 1809”. Esta muestra se realizó en el Centro de Arte Contemporáneo entre agosto de 2008 y septiembre de 2010.
- Muestra “Del Terror a la Libertad, origen y causas de la Revolución Francesa”. Este evento se llevó a cabo de mayo a agosto de 2009.
- La Empresa Metropolitana de Gestión de Destino Turístico de Quito realizó la “Ruta Bicentenario” que consistió en un recorrido por varios puntos históricos de la ciudad.

Además de estos eventos, el MDMQ realizó varias obras de recuperación y restauración patrimonial, así como investigaciones y publicaciones culturales e históricas a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio Cultural. Entre todas estas actividades, la inversión sumó aproximadamente de USD \$829.608,00 (Aguiar, 2011, págs. 85-92). No obstante, la administración de ese entonces posicionó otras obras públicas, como el Parque Bicentenario y la Ciudad Bicentenario, dentro de las actividades de conmemoración. Esta estrategia involucró otras instancias municipales -como la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y la Empresa Metropolitana de Obras Públicas- y sumó un monto de más de USD \$100'000.000,00 (Barrera, 2013, pág. 55; Arellano, 2018, pág. 306).

Las actividades desarrolladas en el periodo 2009-2014 justifican el presente proyecto en tanto muestran la relevancia de conmemorar estas fechas históricas y colocan un antecedente tanto operativo como conceptual de cómo realizarlas. Así, la celebración de los doscientos años de la Batalla de Pichincha debe tomar esto como antecedente y concretarlo considerando el contexto actual y los lineamientos de democratizar la cultura con todos los sectores y población del DMQ.

Además, la justificación técnica de este proyecto radica en la capacidad institucional actual de la Secretaría de Cultura del MDMQ, demostrable a través de su estructura organizativa, planificación, presupuesto y objetivos alcanzados. Desde su creación como tal, en la administración 2009-2013, la Secretaría de Cultura se estructuró para responder de forma efectiva a las necesidades culturales de la ciudad (Cuadrado, 2015, págs. 40-41). Actualmente cuenta con sus propias unidades de soporte administrativo y legal¹³, y dos instancias que encabezan la planificación y ejecución de los proyectos y actividades que respondan y garanticen las políticas y derechos culturales:

- La Dirección Metropolitana de Creatividad, Memoria y Patrimonio encargada de estos ámbitos, coordina las actividades con el Centro Cultural Metropolitano, Centro Benjamín Carrión; Teatro Capitol, Centro Cultural Itchimbia, la Red de Bibliotecas Municipales y la Casa de las Artes “La Ronda”.
- Desde la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público se coordinan las actividades con otros espacios como el Parque Urbano Cumandá, la Casa de las Bandas y la Banda Municipal, a la vez que se gestiona la producción de eventos, la agenda cultural en el territorio, los espectáculos públicos, la agenda cultural en territorio urbano y en territorio rural

Además, a esta estructura deben sumarse la Fundación Teatro Nacional Sucre y la Fundación

¹³ Según el organigrama institucional las instancias que conforman el soporte administrativo y legal de la SECU son: Coordinación de Despacho, Secretaría General, Coordinación Legal, Dirección de Comunicación, Coordinación Administrativa Financiera, responsable financiero, responsable administrativo, oficina de talento humano y responsable de compras.

Museos de la Ciudad (Secretaría de Cultura del MDMQ, 2021).¹⁴ Con todos estos elementos, como bien menciona Cuadrado (2015) en su estudio, la Secretaría de Cultura ejecuta a lo largo del año diversos programas y proyectos que conjugan un sinnúmero de actividades; específicamente, dentro del “Programa Cultura y Espacio Público” se produjo la “Programación ‘Bicentenario/Velada Libertaria’” (págs. 40-45). El autor también señala que dichos programas “contienen un número importante de insumos para el reconocimiento de la aplicación de políticas culturales y en base a ello se determinarán resultados y tomas de decisiones futuras” (Cuadrado, 2015, pág. 47). Esto se concreta con la planificación interna que responde al Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo que propone un “Quito milenarismo histórico y diverso [como] patrimonio de la humanidad, y en esa medida tiene una historia, una tradición, unas culturas milenarias y modernas, que dan cuenta de su diversidad y su riqueza” (Cuadrado, 2015, pág. 64).

Cuadrado (2015) ve como una fortaleza que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito destine un “rubro específico para la Secretaría de Cultura [...] que se financia con fondos propios, además de incluir en algunas actividades en alianzas estratégicas institucionales” (pág. 48). Estos recursos, que dependen -principalmente- de las asignaciones del estado central, “se distribuyen de la siguiente manera: fomento, promoción difusión artístico- cultural de la ciudad; recursos para mantener el patrimonio cultural de la ciudad; y recursos para el pago de los sueldos y salarios del personal administrativo” (Concha, 2019, pág. 42). Como señala Concha (2019), el presupuesto para cultura desde el año 2015 ha venido disminuyendo debido a varias circunstancias (pág. 43), por ello también la realización de este proyecto basa su justificación en abrir un espacio de mayor inversión para el 2022.

A estos antecedentes, se suma que mediante Resolución Nro. AQ 017-2021 del 20 de octubre 2021, Se resolvió la conformación de un Comité Ejecutivo Bicentenario y de una coordinación técnica de las cuales es parte la Secretaría de Cultura, para ejecutar el proyecto “Bicentenario 2022”.

Estas particularidades institucionales de la Secretaría de Cultura del DMQ justifican de forma operativa la planificación y ejecución de una oferta cultural para conmemorar el Bicentenario de la Batalla de Pichincha teniendo en cuenta los ejes que guían el accionar de la organización municipal en función de democratizar la cultura. En este sentido se plantean las siguientes actividades:

- **Establecer una colección de productos culturales (audiovisuales, editoriales y escénicos) alrededor del Bicentenario**

Las conmemoraciones de las fechas históricas que fundamentan la construcción de los estados e identidades nacionales requieren ser abstraídas y tener una reflexión crítica desde el presente que confluya y promueva aspectos como la diversidad y la inclusión de distintas perspectivas. Así, se vuelve necesario plantear estrategias tanto artísticas como académicas que develen estos elementos, los pongan en discusión y fomenten un diálogo participativo que de lugar a productos concretos como investigaciones, esculturas, obras de teatro, etc.

- **Generación de espacios académicos y de discusión en torno al presente, pasado y futuro- memoria y prospección para el país y la ciudad**

¹⁴ La fundación Museos de la Ciudad administra el Museo de la Ciudad, Yaku Parque Museos del Agua, Museo Interactivo de Ciencia, Museo del Carmen Alto y el Centro de Arte Contemporáneo (Fundación Museos de la Ciudad, 2021).

El Bicentenario de la Batalla de Pichincha deviene en un espacio temporal que permite analizar el proceso de constitución histórica del Ecuador y ponerlo en discusión desde distintos enfoques epistémicos, teóricos y metodológicos. En este sentido, es importante establecer un vínculo entre la academia y la sociedad científica del país, para que desde la interdisciplinariedad se vincule con el resto de la sociedad, en post de difundir y crear momentos reflexivos sobre cómo está constituida nuestra memoria colectiva e histórica considerando las relaciones de poder que se han tendido en el tiempo.

- **Construcción de un circuito de actividades artísticas para espacios pequeños y medianos-reactivación y retorno a los espacios (sello bicentenario)**

El año del Bicentenario es importante porque permite establecer, desde el arte y la cultura, espacios que promuevan la activación de la ciudad en un entorno post pandemia de la Covid 19. En este sentido los circuitos artísticos buscan poner como centro el espacio público, la cultura popular y la interacción de las personas, considerando los elementos de representación, identidad, producción, consumo y regulación. La circulación de estos elementos debe tender a la democratización de la cultura, la participación de todos y todas las ciudadanas.

- **Realizar la Ruta del Bicentenario**

El desarrollo de este proyecto nos dispone a reflexionar en torno al territorio, el espacio público y la memoria vinculada a la noción de identidad. Haciendo referencia al trabajo de Puentes (2019), los territorios y espacios –gracias a un proceso de construcción social- pueden ser dotados de significados y sentidos, volviéndolos contenedores de memoria (págs. 68-69). En este sentido Pineda (2017) señala que “al igual que la memoria, el espacio es una construcción social en el que se inscriben marcas grabadas por la dinámica del poder, la cultura y el devenir histórico” (pág. 17). En este sentido, los espacios hay que analizarlos no como “un mero receptáculo o telón de fondo de acontecimientos históricos, políticos y sociales sino como un proceso abierto fruto de las relaciones sociales de diverso cuño que, a su vez, condiciona los lazos sociales” (ibíd.).

Con base en estos postulados se vuelve necesario entender el valor simbólico de los territorios, barrios y otros espacios ligados a la memoria histórica y los sentidos en disputa que levanta la celebración de los doscientos años de la Batalla de Pichincha. Con esto se procura entender y valor estos espacios desde el presente a sabiendas que muchos de ellos han sido invisibilizadas y desatendidos.

Lograr esto requiere la activación de diversas actividades culturales, artísticas y académicas en estos territorios; así, la Ruta del Bicentenario puede concebirse en general como activaciones artístico-culturales conmemorativas en estos espacios.

- **Eventos conmemorativos del proceso libertario (fechas importantes e hitos institucionales)**

La Batalla de Pichincha debe ser considerada como parte de un gran proceso independentista que se produjo a lo largo de Latinoamérica; en este sentido nos convoca a desarrollar, junto con nacionales y extranjeros, espacios de encuentro, fiesta y celebración. Así, el proyecto procurará desarrollar varios niveles de actividades que promuevan en el territorio festejos y actos de distinto alcance y formato para desarrollar un sentido de remembranza de las raíces

con las visiones que se tienen desde presente.

- **Realizar la Retreta Gigante de bandas de pueblo y bandas institucionales**

Esta actividad tiene como objetivo impulsar acciones que permitan revitalizar el patrimonio cultural intangible que constituyen las Bandas de Pueblo generando un espacio para la socialización de su actividad y recuperando a la retreta como momento de encuentro comunitario, además de contribuir a la reactivación económica de los artistas y gestores de las artes, la cultura y el patrimonio del Distrito Metropolitano de Quito.

- **Ejecutar eventos artísticos de gran formato nivel distrital**

La celebración de los doscientos años de la Batalla de Pichincha requiere que se produzca un conjunto de eventos donde confluyan las distintas disciplinas artísticas en post de darle relevancia a la conmemoración; así, esta actividad tiene como propósito desplegar en todo el territorio presentaciones musicales, teatrales, de danza, audiovisual, etc., para disfrute de toda la población.

1.14 Alcance

Dentro de sus competencias, la Secretaría de Cultura es una institución garante de los derechos culturales consagrados en la Constitución, a través de las disposiciones pertinentes de la Ley Orgánica de Cultura, la ejecución de la Política Cultural Municipal y demás normativas secundarias orientadas a garantizar el libre acceso a la cultura; la protección, promoción y celebración de la diversidad cultural; la promoción de espacios para el diálogo y la convivencia; y la protección y difusión del patrimonio tangible e intangible en el Distrito Metropolitano, a través de las programaciones artístico culturales y académicas para la conmemoración de los 200 años de historia de la Batalla de Pichincha.

1.14.1 Productos (Entregables)

- Coloquios, charlas informativas, debates públicos, encuentros internacionales.
- Investigaciones, publicaciones de libros.
- Productos audiovisuales que pongan en discusión los elementos que se ciernen en torno al Bicentenario.
- Eventos, productos y activaciones en el espacio público.
- Muestras de arte digital, cine, dibujo, escultura, fotografía y pintura.
- Presentaciones de danza y teatro.
- Conciertos musicales.
- Encuentros de reflexión entre diversos sectores.
- Encuentros de poesía y narrativa.

- Recorridos por los lugares emblemáticos.
- Exposiciones en los museos y centros culturales.

1.14.1.1 Principales Productos – Hitos

Matriz de Hitos / Productos Proyecto Artístico-Cultural y Académica para la celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822
Fomento al patrimonio y reactivación del sector cultural en el marco del Bicentenario

1.14.1.2 Exclusiones

Para el presente proyecto, las exclusiones no aplican debido a que la cobertura contempla a toda la población del Distrito Metropolitano de Quito.

2. CRONOGRAMA

2.1 Cronograma de Actividades

Cronograma Proyecto Artístico-Cultural y Académica para la celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822														
COMPONENTES	FECHA INICIO	FECHA FIN	AÑO: 2022											
			M E S 1	M E S 2	M E S 3	M E S 4	M E S 5	M E S 6	M E S 7	M E S 8	M E S 9	M E S 10	M E S 11	M E S 12
Componente 1: Fomento al patrimonio y reactivación del sector cultural a la cultura en el marco del Bicentenario.														
Actividad 1: Establecer una colección de productos culturales (audiovisuales, editoriales y escénicos) alrededor del Bicentenario.	01-01-2022	31-12-2022	X										X	X
Actividad 2: Generación de espacios académicos y de discusión en torno al presente, pasado y futuro - memoria y proyección para el país y la ciudad	01-01-2022	31-12-2022												

Actividad 3: Construcción de un circuito de actividades artísticas para espacios pequeños y medianos-reactivación y retorno a los espacios (sello bicentenario)-	01-01-2022	31-12-2022										X						X			
Actividad 4: Realizar la Ruta del Bicentenario	01-01-2022	31-12-2022																	X		
Actividad 5: Generar eventos conmemorativos del proceso libertario (fechas importantes e hitos institucionales)	01-01-2022	31-12-2022																	X		
Actividad 6: Realizar la Retreta Gigante de bandas de pueblo y bandas institucionales	01-01-2022	31-12-2022																	X		
Actividad 8: Ejecutar eventos artísticos de gran formato nivel distrital.	01-01-2022	31-12-2022																	X	X	X

2.1.1 Cronograma Valorado

2.1.1 CRONOGRAMA VALORADO "Proyecto Artístico-Cultural y Académico para la celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822"												TOTAL		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS MUNICIPALES														
AÑO 2022														
Componentes	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12		
Componente 1: Fomento al patrimonio y reactivación del sector cultural a la cultura en el marco del Bicentenario														
Actividad 1: Establecer una colección de productos culturales (audiovisuales, editoriales y escénicos) alrededor del Bicentenario.	\$ 25.800,00									\$ 30.000,00	\$ 75.000,00			\$ 130.800,00
Actividad 2: Generación de espacios académicos y de discusión en torno al presente, pasado y futuro - memoria y prospección para el país y la ciudad														\$ 0,00
Actividad 3: Construcción de un circuito de actividades artísticas para espacios pequeños y medianos- reactivación y retorno a los espacios (ello bicentenario)-									\$ 13.840,10				\$ 286.159,90	\$ 300.000,00
Actividad 4: Realizar la Ruta													\$ 197.939,58	\$ 197.939,58

2.2 Presupuesto

PRESUPUESTO Proyecto Artístico-Cultural y Académica para la celebración del Año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822			
AÑO 2022			
PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	
Componente 1: Fomento al patrimonio y reactivación del sector cultural a la cultura en el marco del Bicentenario			
Actividad 1: Establecer una colección de productos culturales (audiovisuales, editoriales y escénicos) alrededor del Bicentenario.		\$ 130.800,00	\$ 130.800,00
Actividad 2: Generación de espacios académicos y de discusión en torno al presente, pasado y futuro - memoria y prospección para el país y la ciudad		\$ 0,00	\$ 0,00
Actividad 3: Construcción de un circuito de actividades artísticas para espacios pequeños y medianos-reactivación y retorno a los espacios (sello bicentenario)-		\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
Actividad 4: Realizar la Ruta del Bicentenario		\$ 197.939,58	\$ 197.939,58
Actividad 5: Eventos conmemorativos del proceso libertario (fechas importantes e hitos institucionales)		\$ 23.000,00	\$ 23.000,00
Actividad 6: Realizar la Retreta Gigante de bandas de pueblo y bandas institucionales		\$ 99.882,66	\$ 99.882,66
Actividad 7: Realizar encuentros de discusión regional sobre el proceso del bicentenario		\$ 0,00	\$ 0,00
Actividad 8: Ejecutar eventos artísticos de gran formato nivel distrital.		\$ 1'572.465,60	\$ 1'572.465,60
TOTAL			\$ 2'524.037,80

3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

3.1. Organización del Proyecto

La organización general es la siguiente:

Nivel directivo:

- Secretario/a de Cultura del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: máxima autoridad de la Secretaría de Cultura, rectora de la política cultural pública del Distrito Metropolitano de Quito, encargada de supervisar y garantizar el ejercicio de los derechos culturales de todas las personas que habitan en el DMQ.

Nivel de Gestión:

Las instancias o servidores que se corresponden con el nivel de gestión para este proyecto estarán dados por las disposiciones establecidas en la Resolución Nro. AQ 017-2021 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2021 que resuelve:

En el “Artículo 1.- Conformar el Comité Ejecutivo Bicentenario, para organizar la programación de actividades en el marco de conmemoración de los doscientos años de la Batalla de Pichincha. El cual deberá proponer las líneas de acción bajo las cuales se desarrollará y ejecutará el proyecto multipartes “Bicentenario 2022”, que deberá ser incorporado en la proforma y planes operativos 2022.” Y para ello, por lo cual se ha designado a los siguientes miembros:

- El Alcalde Metropolitano o su delegado que será un concejal o concejala metropolitana, quien lo presidirá;
- La Secretaría General de Planificación, o su delegado o delegada;
- La Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, o su delegado o delegada;
- El Secretario de Cultura, o su delegado o delegada;
- El Secretario de Comunicación, o su delegado o delegada;
- La Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio, o su delegado o delegada;
- La Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, o su delegado o delegada;
- La Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales; y,
- El Cronista de la Ciudad.

Y, en el Artículo 3, Corresponderá a la Secretaría de Cultura, principalmente, al Instituto Metropolitano de Patrimonio y a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, la ejecución del proyecto “Bicentenario 2022”, en el marco de las políticas y líneas de acción determinadas por el Comité. Para esto, se designará una coordinación técnica que será responsable de la conformación de un equipo de trabajo transitorio. En caso de ser necesario, se podrá contratar justificadamente a máximo (5) cinco

profesionales para ejercer la coordinación técnica, por un plazo no mayor a 12 meses. Este equipo de trabajo transitorio se podrá conformar con servidores asignados bajo la figura de cambio administrativo o delegación con exclusividad, tanto de áreas técnicas, como administrativas. Ninguna autoridad podrá negarse a facilitar el personal solicitado para formar parte del equipo transitorio.

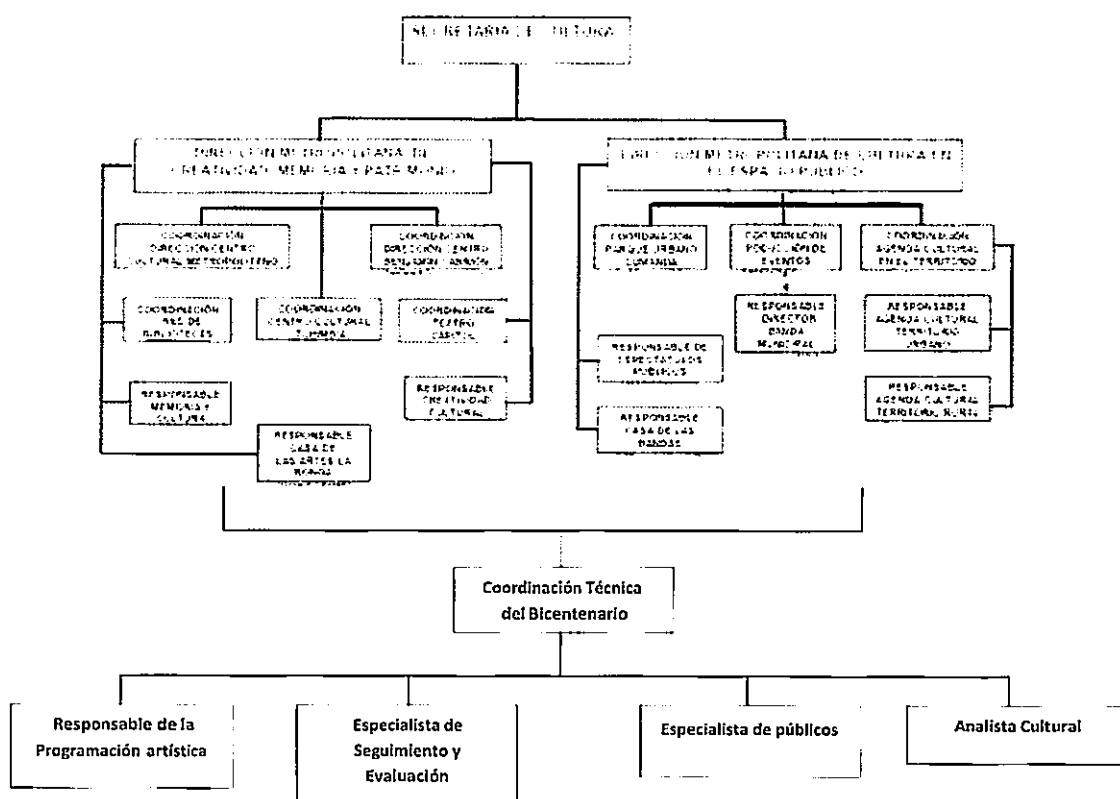
Nivel de Operativo:

- Director/a Metropolitano de Creatividad Memoria y Patrimonio.
 - Director/a Centro Cultural Metropolitano.
 - Director/a Centro Cultural Benjamín Carrión.
 - Director/a Centro Cultural Bellavista.
 - Director/a Red Metropolitana de Bibliotecas.
 - Director/a Centro Cultural Itchimbía.
 - Director/a Teatro Capitol.
 - Director/a Casa de Artes La Ronda.
 - Responsable de Memoria y Cultura.

- Director/a Metropolitano de Cultura en el Espacio Público.
 - Coordinador/a Centro Cultural Cumandá.
 - Responsable de la Banda Municipal.
 - Responsable de la Agenda Cultural Territorio Urbano.
 - Responsable de la Agenda Cultural del Territorio Rural.
 - Coordinador/a de producción de eventos.
 - Coordinador/a Agenda Cultural en el territorio.
 - Responsable Casa de las Bandas.
 - Responsable de Espectáculos Públicos.

3.1.1. Organigrama del Proyecto

- **Organigrama de la Secretaría de Cultura**



3.1.2. Monitoreo de la ejecución

La Unidad de Planificación de la Secretaría de Cultura se encargará del monitoreo mensual de las actividades; por tanto, se prevé la elaboración de informes mensuales de ejecución de las actividades generadas para implementar la programación artístico-cultural académica para la celebración del año Bicentenario.

3.1.3. Evaluación de resultados

Se prevé la revisión de la programación artístico-cultural académica y el respectivo indicador de resultado, número de actividades artístico-culturales generadas en el marco del Bicentenario y, reporte de eventos realizados en los espacios.

Debido a la naturaleza del proyecto que alude a una conmemoración y la percepción y conocimiento ciudadano sobre los hechos que se conmemoran, la evaluación de resultados se obtendrá a través de dos tipos de indicadores.

- **Indicadores cuantitativos:** Se refieren a la cantidad de personas que participan como prestadores de servicios culturales, proveedores de productos culturales, espectadores presenciales y espectadores virtuales de cada una de las actividades del proyecto.

- **Indicadores cuantitativos económicos:** Medición de la actividad comercial asociada a las actividades del proyecto a fin de establecer la contribución de un proyecto cultural a la reactivación económica de la ciudad.

- **Indicadores cualitativos:** Mediciones puntuales que se realizan para conocer el grado de conocimiento y la percepción ciudadana sobre los acontecimientos que se conmemoran, estableciendo un perfil referencial para antes y después de las actividades.

La percepción ciudadana será alrededor del conocimiento de fechas y personajes, así como su grado de satisfacción con elementos como su autoestima, identidad cultural y sentido de pertenencia.

3.2. Plan de Análisis de Riesgos


Tabla No. 6: Análisis de Riesgos “ Proyecto Artístico-Cultural y Académica para la celebración del año Bicentenario de la Batalla de Pichincha de 1822”		
Tipo de Riesgo	Categoría	Descripción
Administrativo	Interno	La falta de un equipo de trabajo operativo, causaría demoras en los procesos internos.
Social	Externa	Una emergencia sanitaria, afectaría la ejecución normal de las actividades del proyecto.

Bibliografía

- Aguiar, J. (2011). *Estudio comparativo del incremento en el flujo turístico de la ciudad de Quito, en el periodo 2006-2010, con motivo de la Campaña Conmemorativa del Bicentenario del Primer Grito de Independencia*. Quito: Universidad Internacional del Ecuador.
- Andrade, G. (2016). *Las comunas ancestrales de Quito. Retos y desafíos en la planificación urbanística*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar; Corporación Editora Nacional.
- Arellano, V. (2018). *Evaluación técnica- constructiva de vivienda de interés social en el Distrito Metropolitano de Quito. Caso de aplicación Ciudad Bicentenario- Pomasqui*. 2018: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

- Asamblea Constituyente del Ecuador de 2008. (2008). Constitución de la República del Ecuador 2008. Quito: Registro Oficial 449.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD*. Quito: Registro Oficial Suplemento 303 de 19 de octubre de 2010.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). *Ley Orgánica de Cultura*. Quito: Registro Oficial N° 913- Sexto Suplemento .
- Ayala Mora, E. (19 de Junio de 2009). *Disputa Independentista. Nota publicada en Diario El Comercio*. Obtenido de Taller de Historia Económica. Facultad de Economía: http://puce.the.pazymino.com/disputa_independentista_enrique_ayala_mora.html
- Barrera, A. (Julio de 2013). Informe del cuarto año de gestión. Agosto 2009- julio 2013. Quito: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Bernal, C. (2006). El concepto de libertad en la teoría política de Norberto Bobbio. *Revista de Economía Institucional*, vol. 8, núm. 14, 55-75.
- Bustos, G. (2010). Conmemoración del Primer Centenario de la Independencia Ecuatoriana: los sentidos divergentes de la memoria nacional. *Historia Mexicana*, 473- 524.
- Cáceres, N. (s.f.). La estatua más esperada. El Mariscal Antonio José de Sucre y su escultura de bronce en Quito.
- Carcelén, X., Compte, F., & del Pino, I. (2006). Ecuador en el Centenario de la Independencia. *APUNTES vol. 19, núm. 2, 236-255*.
- Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo Pichincha. (2021). *Listado de Miembros correspondientes por extensión*. Obtenido de Miembros correspondientes: <http://nucleopichincha.com/wp-content/uploads/2021/10/CONSOLIDADO-MIEMBROS-CCE-POR-EXTENSIONES-2021-sin-cedula.pdf>
- Chust, M., & Fransquet, I. (2013). *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas*. Madrid: Taurus.
- Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito. (9 de Agosto de 2009). Acta 2009-02-C. *Sesión Conmemorativa del Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito, con motivo de la celebración del Bicentenario del Primer Grito de la Independencia*. Quito.
- Concha, C. (2019). *Análisis del desarrollo de la producción de las artes escénicas: caso "Quito Tiene Teatro" de la ciudad de Quito*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Coronel. Valeria, P. M. (2010). *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación: proyecto civilizatorio y fronteras coloniales en Ecuador*. Quito : FLACSO.
- Cuadrado, V. (2015). *Estrategias para el alcance de la participación ciudadana: en la formulación de políticas públicas culturales desde la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito*. Quito: Instituto de Altos Estudios- IAEN.
- Fernández, M. E. (1989). El mariscal Andrés Santa Cruz. *Historia*, Vol. 24, 215-252.
- Fundación Museos de la Ciudad. (2021). *Quiénes Somos*. Obtenido de Fundación Museos de la Ciudad: <https://fundacionmuseosquito.gob.ec/quienes-somos/>
- Guarderas, S. (2021). *Resolución Nro. AQ 017-2021*. Quito: Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito.
- Guerra, F.-X. (2009). *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Guijarro, E. (2006). La identidad cultural como patrimonio inmaterial: relaciones dialécticas con el desarrollo. *Theoria*, vol. 15, núm. 1, 89-99}.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC. (5 de Diciembre de 2017). *Noticias*. Obtenido de Tras las cifras de Quito: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/tras-las-cifras-de-quito/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos- INEC. (2021). *Tecnología de la Información y Comunicación, 2020*. Quito: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos- INEC.
- Kigman, E. (2008). *La ciudad y los otros Quito 1860-1940 Higienismo, ornato y policía*. Quito: ATRIO.
- Laso, M. M. (21 de Mayo de 1922). Alocución y auto con motivo del primer centenario de la Batalla de Pichincha en recuerdo del Mariscal D. Antonio José de Sucre. Quito: Imprenta y encuadernación del Clero.
- Latinobarómetro, C. (2009). *Informe 2009*. Santiago de Chile: Banco de Datos de Chile .

- Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador. (2021). *Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC)*. Quito: Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2016). *Resolución No. A015*. Quito. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2019). *Resolución A008*. Quito.
- Paz y Miño, J. (2012). El Bicentenario del primer grito de independencia del Ecuador: 1809-2009. En G. Bicentenario, *Las independencias iberoamericanas* (págs. 83-118). Ciudad de México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Pérez, G. (2009). *Historia del Acta de Independencia de Quito del 10 de agosto de 1809*. Quito: Trama Ediciones.
- Pineda, E. (2017). La construcción social de la memoria en el espacio: una aproximación sociológica. *Península vol. XII, núm. 1*, 9-30.
- Puentes, S. (2019). La memoria en el proceso de desarrollo y significación de espacios con carácter patrimonial o de ámbito conmemorativo. *Designia, 7 (1)*, 65-83.
- Quito, M. d. (2020). *Rendición de Cuentas 2020 Municipio de Quito*. Quito.
- Rajland, B. C. (2009). *La revolución en el bicentenario reflexiones sobre la emancipación, clases y grupos subalternos*. Buenos Aires: CLACSO.
- Rodríguez, J. (2006). *La revolución política durante la época de la independencia: El reino de Quito*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar; Cooperación Editora Nacional.
- Salazar, H. (2010). *Cultura de las Comunidades andinas. Un acercamiento a su resignificación de los poderosos forasteros: El caso de Julio Chico*. Ciudad de México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO- sede México.
- Secretaría de Cultura del MDMQ. (2021). Estructura orgánica de la Secretaría de Cultura. Quito.
- Secretaría de Cultura del MDMQ-Dirección de Cultura en el Espacio Público. (2021). Resultados generales de la coordinación y ejecución de hitos del proyecto Agenda Cultural Metropolitana. Quito.
- Secretaría de Cultura del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2020). *Resolución No. 003-SECU-2020*. Quito.
- Secretaría de Cultura-DMQ. (2021). 24 de mayo. Bicentenario Batalla de Pichincha. Quito. Tibbe, D. B. (2012). *Nueva Sociedad*. Buenos Aires: Nueva Sociedad 243.
- Torre, A., Molteni, J., Pereyra, E., & Sedán, M. (2009). *Patrimonio Cultural Inmaterial. Conceptualización, estudios de casos, legislación y virtualidad*. La Plata: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.
- Vasco, M. A. (2017). Escorzo de la Batalla de Pichincha. *Revista AFESE, vol. 7, No. 7*.
- Villaseñor, I., & Zolla, E. (2012). Del patrimonio cultural inmaterial o la patrimonialización de la cultura. *Cultura y representaciones sociales, vol. 6, No. 12*, 75-101.

Elaborado por:	Angie Nickol Mera Escobar	
Aprobado por:	María de los Ángeles Palacios Bonilla	 <p>MARIA DE LOS ANGELES PALACIOS BONILLA</p>

PERFIL DE PROYECTO

SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO

Banco de Proyectos

El banco de proyectos es un instrumento para la planeación que registra los proyectos de inversión plurianuales y anuales alineados al PMDOT 2021 - 2033, sean financiados con recursos municipales o con fondos propios.

Todo proyecto de inversión a ser ejecutado en el Plan Plurianual y POA debe ser registrado en el banco de proyectos del Sistema Mi Ciudad y serán el resultado de una priorización previa del sector y no necesariamente implica la asignación o transferencias de recursos públicos.

ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO

CONTENIDO:

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto: Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano

1.2 Categoría del Proyecto

CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA
INVERSIÓN	Proyectos de generación de capacidades sociales

1.3 Alineación Estratégica

El proyecto "Servicios culturales, comunitarios y deportivos en Cumandá Parque Urbano" es una de las principales propuestas de la Secretaría de Cultura; se encuentra directamente vinculado con el PMDOT alineándose a:

- Eje desarrollo: Eje social
 - Planes Maestros y estratégicos: Planes de desarrollo social del DMQ
 - Programa: Arte, cultura y patrimonio

EJE DESARROLLO	OBJETIVO	PLANES MAESTROS Y ESTRATÉGICOS	PROGRAMA
Eje social	OE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Planes de desarrollo social del DMQ	Atención a grupos vulnerables Promoción de derechos Protección de derechos Fauna urbana Salud al día Prácticas saludables Sub sistema educativo municipal Arte, cultura y patrimonio
		Plan de Seguridad Ciudadana del DMQ	Quito sin miedo

"Estrategias operativas del OE6.

- ✓ Promover la protección y difusión del patrimonio material e inmaterial en el Distrito Metropolitano de Quito; para construir pertenencia y sentido de apropiación cultural por parte de la ciudadanía.
- ✓ Proteger, promover y fortalecer la diversidad cultural del Distrito Metropolitano de Quito, generando espacios para el diálogo y la convivencia; para incentivar el fortalecimiento de una identidad quiteña plural y diversa, que genere cohesión social basada en el respeto a la diversidad y el fomento de la igualdad.
- ✓ Ampliar la oferta de prestación de servicios culturales, formación artística.

"Líneas de acción del OE6.

Cultura y Patrimonio

- ✓ Generar alianzas estratégicas de carácter interinstitucional entre los sectores público, privado, mixto y comunitario, para fomentar la cadena de valor de las artes y la cultura a nivel local, y promocionar su oferta en el espacio público.
- ✓ Motivar el uso y acceso al espacio público como espacio de encuentro social para la difusión, circulación y disfrute de las expresiones artísticas y culturales en el marco del diálogo intercultural; con énfasis en las artes vivas y el arte urbano.
- ✓ Fomentar cambios de los patrones socioculturales del DMQ que incidan en la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades y población estructuralmente excluida.
- ✓ Fomentar la identidad cultural desde el desarrollo individual y colectivo y el amor por la ciudad."

Alineación al Plan de Gobierno de la Alcaldía 2021-2023

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE GESTIÓN	ESCENARIOS	GESTORES MUNICIPALES	ODS
SOCIAL	Protección e integración social, educación, cultura, recreación, seguridad, igualdad y equidad.	Quito para compartir	Secretarías de Seguridad y Gobernabilidad; Inclusión Social; Salud; Educación, Recreación y Deporte; Cultura; Coordinación territorial y participación ciudadana; Cuerpo de agentes metropolitanos de control; Cuerpo de Bomberos; Unidad patronato San José, Instituto Metropolitano de Patrimonio; Consejo y Juntas de protección de derechos; y Unidad de bienestar animal.	1,2,3,4,5,6, 10,11,16.

Fuente: Plan de Gobierno 2021 – 2023 Santiago Guarderas Izquierdo. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Estrategias del Eje Social:

1. Fomentar la articulación de actores y gestores culturales hacia el fortalecimiento de procesos creativos y prácticas artísticas, su vinculación con las comunidades urbanas, estimulando la conformación de industrias culturales y creativas asentadas en la ciudad.



2. *Incentivar las culturas comunitarias y barriales, la recreación y el hábito del deporte para fomentar la convivencia ciudadana pacífica, fortaleciendo las redes de gestión cultural comunitaria, de bibliotecas e instancias competentes de las Administraciones Zonales, y potenciando su capacidad para brindar servicios accesibles a habitantes y visitantes del DMQ.*

EJE TRANSVERSAL OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

- Política 1: “Acceso equitativo a la cultura para las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano”
- Política 2: “Apropiación del espacio público por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.”

EJE TRANSVERSAL EXPERIENCIA DE LA CULTURA

- Política 3: Protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio intangible (o inmaterial) del Distrito Metropolitano.
- Política 4: Protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio tangible (o material) del Distrito Metropolitano.

EJE TRANSVERSAL DIÁLOGOS CREATIVOS

- Política 5: Protección, promoción y circulación de productos y servicios artísticos y culturales que forman parte de la diversidad cultural, social, etaria, socioeconómica, étnica, política, religiosa y sexo-genérica del Distrito Metropolitano de Quito.
- Política 6: Formación y educación en arte, cultura y patrimonio (en el ámbito de la educación formal y no formal) en el Distrito Metropolitano, para promover la creatividad artística y el pensamiento crítico en el contexto de una identidad cultural diversa, para el reconocimiento y la valoración de los saberes ancestrales y del acervo patrimonial.

1.4 Cobertura y localización

1.4.1 Cobertura poblacional

Cumandá Parque Urbano es un espacio híbrido para promover el encuentro entre cultura, deporte social y comunidad a través de la educación no formal con cobertura distrital, con usuarios provenientes de distintos sectores de todo el Distrito Metropolitano de Quito.

Beneficiarios directos: Compuesto por los usuarios y visitantes de los barrios aledaños, principalmente de parroquias como: La Recoleta, San Sebastián, La Loma Grande, San Roque, San Diego, González Suarez, San Marcos, entre otros. En su gran mayoría, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores que hacen uso de las instalaciones y servicios. En el 2018 se recibió un promedio de 25.000 visitas por mes (Fuente: Sistema Mi Ciudad 2019).

Beneficiarios indirectos: Están constituidos por la población total del Distrito Metropolitano de Quito potenciales beneficiarios de las actividades presenciales, de igual forma, los seguidores de las plataformas digitales de Cumandá Parque Urbano a nivel nacional e internacional.

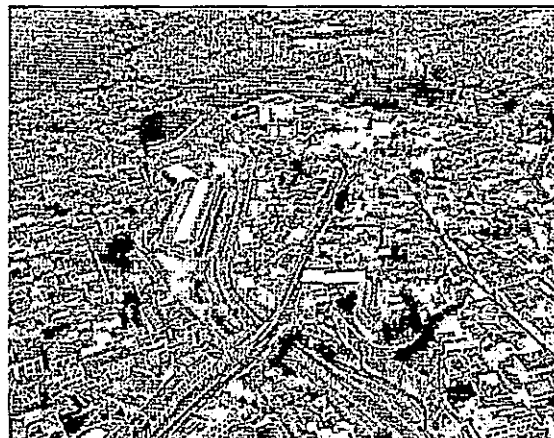
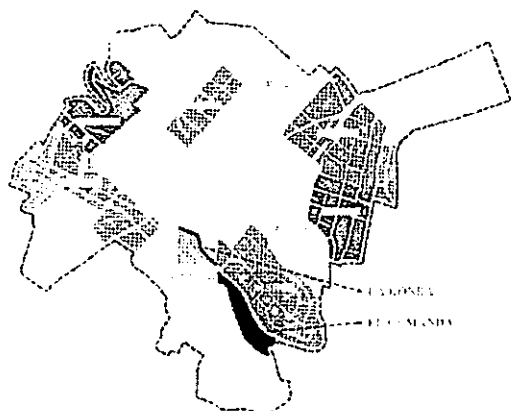
1.4.2. Georreferenciación

Ecuador, Provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito/ Administración Zona Centro: Manuela Sáenz/ Parroquia: Centro Histórico.

Coordenadas geográficas	0°13'41.80''S – 78°30'41.43''O
Altura (metros sobre nivel medio del mar-msnmm):	2.793 m
Provincia:	Pichincha
Cantón / Distrito:	Quito
Parroquia:	Centro Histórico
Dirección:	Av. 24 de Mayo.
Referencia:	Ex Terminal Terrestre Cumandá
Teléfono:	2573645
Horario de funcionamiento	Martes a viernes: 07:00 – 19:00; Sábado: 08:00 – 18:00
Correo electrónico:	cumandacoordinacion@gmail. com
Ubicación geográfica	X: 166021.44309606473 Y: 0
Superficie total (m2)	35.000 metros cuadrados
Superficie útil (m2)	15.000 m2 área edificada

Ilustración 1

Centro Histórico de Quito, Cumandá Parque Urbano.



Fuente: Datos tomados de la información documental del ICQ (2016)

1.5 Monto

Cumandá Parque Urbano es un proyecto plurianual debido a la necesidad de ejecutar mantenimientos continuos de infraestructura de sus espacios, sistemas y equipos como: piscinas y áreas húmedas, gimnasio, áreas verdes, generador eléctrico, bombas de calor, sistema de iluminación, sistema contra incendios, entre otros; indispensables para garantizar servicios de calidad a sus usuarios y visitantes. Es por esta razón que se realiza la siguiente proyección de presupuesto al 2023.

Tabla 1 Monto del proyecto

	INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO (DÓLARES USA)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2022	\$ 877.000,00	Recursos Municipales
2023	\$ 877.000,00	Recursos Municipales

1.6 Plazo de ejecución

Cumandá Parque Urbano es un proyecto plurianual debido a la necesidad de ejecutar mantenimientos permanentes de sus diferentes espacios infraestructura, sistemas y equipos, se plantea el siguiente plazo de ejecución;

Tabla 2 Plazo de ejecución

	PLAZO DE EJECUCIÓN
2022	12 meses
2023	12 meses

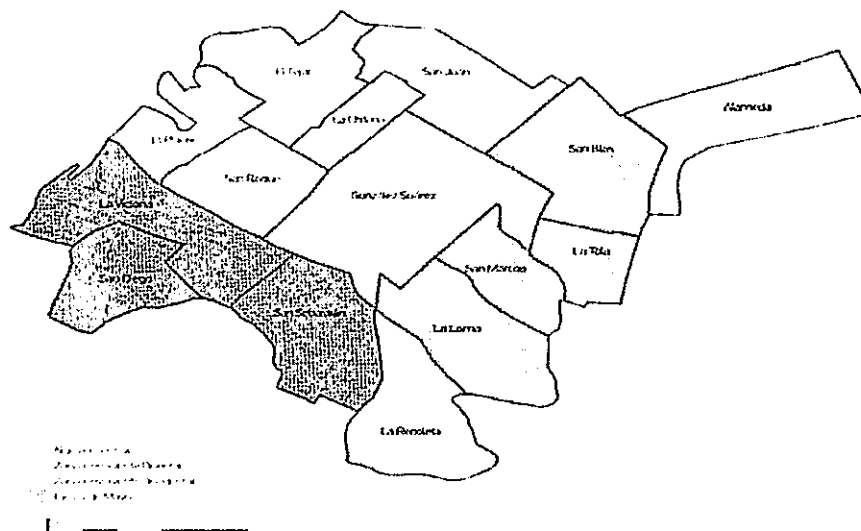
1.7 Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)

- Diagnóstico:

Cumandá Parque Urbano, Ex-Terminal Terrestre, se ubica en la Parroquia Centro Histórico del Distrito Metropolitano de Quito, perteneciente a la Administración zonal Manuela Sáenz, se encuentra rodeado por las parroquias de San Juan, La Libertad, Chimbacalle, La Magdalena, Puengasí. Entre los barrios aledaños están: La Recoleta, San Sebastián, La Loma Grande, San Roque, San Diego, González Suarez, San Marcos, entre otros.

Ilustración 2

Centro Histórico de Quito, distribución de parroquias.



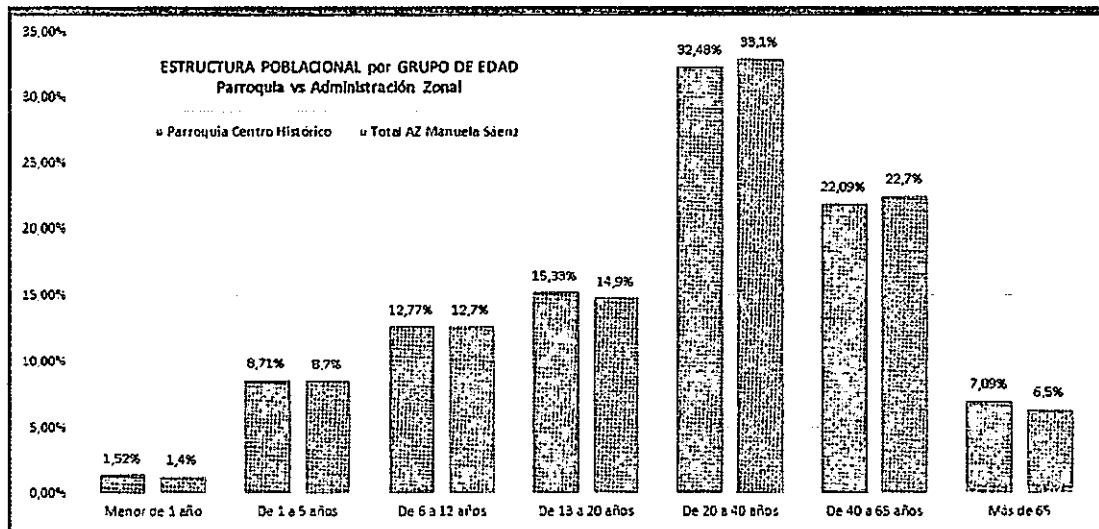
Fuente: Datos tomados de la información documental del ICQ (2016)

El desarrollo y dinámica del Centro Histórico del Distrito Metropolitano de Quito, hace referencia a la centralización histórica, geográfica y administrativa sobre las funciones y condiciones urbano-espaciales, culturales, sociales, políticas y religiosas, junto al hábitat urbano dependiente de condiciones como: el comercio, la migración, los medios de vida, conservación de bienes inmuebles entre otros. El estudio realizado por el Instituto de la Ciudad de Quito ICQ en el 2016, arroja los datos subsiguientes.

En este sector el promedio por hectárea es de 58 habitantes. Sin embargo, al analizar los datos de la Administración Zonal Manuela Sáenz, el promedio de habitantes por hectárea es cercano al doble del promedio del Distrito, 99 habitantes por hectárea. La Zona Centro registra una alta concentración demográfica. En consecuencia, la información de la Parroquia Centro Histórico donde se ubica Cumandá, se determina que habitan el 50% de la población total de la Administración Zonal Manuela Sáenz, lo que representa cerca de 41.000 habitantes. El rango de edades de esta población se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 4

Promedio de habitantes por rango de edades.



Fuente: Información estadística por parroquia ICQ.

La dinámica urbana del Centro Histórico de Quito, concibe que los usuarios y visitantes del Cumandá Parque Urbano tengan la siguiente tipología: Habitantes del CHQ como beneficiarios directos y población flotante¹ del DMQ, quienes tienen una permanencia asociada a la utilización de los espacios culturales, deportivos y recreativos. Cada uno con sus características y necesidades de uso propio.

La población del CHQ tiene varias particularidades que han sido analizadas desde el Instituto de la Ciudad de Quito y publicadas en el 2019, donde determina cuatro zonas, que permiten visualizar el número de hogares y habitantes, que son beneficiarios de las instalaciones y servicios de Cumandá.

Tabla 3 Identificación de Usuarios Cumandá Parque Urbano CHQ

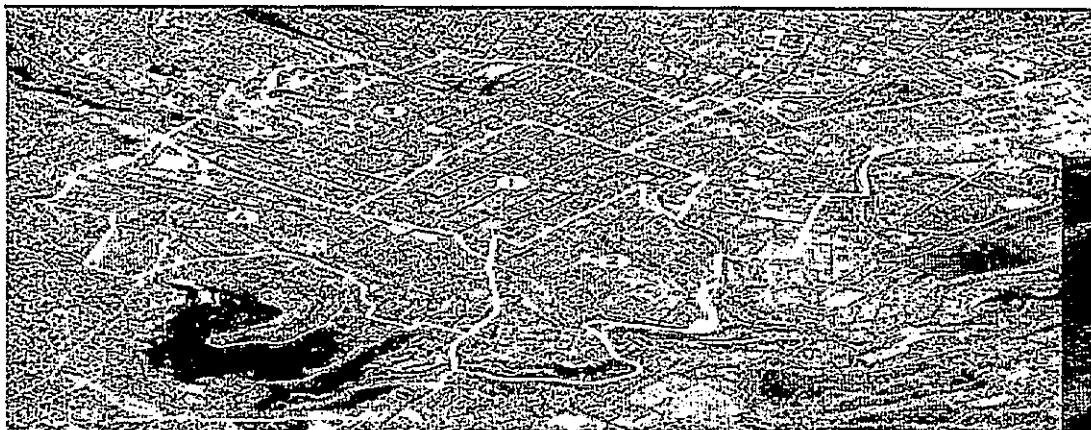
	Núcleo central	Zona envolvente central	Zona envolvente occidental	Eje 24 de mayo
Hogares	919	5891	4881	4211
Población	4134	15873	27818	9918

Fuente: Datos tomados de Centro Histórico y Sistema Urbano, ICQ. (2019)

¹ La población flotante se refiere a la población que proviene de otros sectores del DMQ, información obtenida a partir de cuadros de ingreso y visitas a cada servicio del parque: gimnasio, piscinas, áreas de entrenamiento, sala de lectura, teatro, salas expositivas, entre otros.

Ilustración 5

Áreas estadísticas del CHQ.



Fuente: Datos tomados de Centro Histórico y Sistema Urbano, ICQ. (2019)

Según la ilustración se puede observar que las cuatro áreas del CHQ han sido intervenidas en relación a la habitabilidad, la cultura, el uso del espacio público como lugar de encuentro, convivencia e identidad social, el desarrollo de actividades económicas, las condiciones de “calidad de vida de sus habitantes y usuarios” y la puesta en valor de los espacios y símbolos (MDMQ 2015).

Los moradores del área inmediata mantienen sus perspectivas sobre el territorio, conocimiento, saberes y prácticas culturales. La participación ciudadana en cada intervención realizada en el CHQ, ha motivado en la comunidad el afianzamiento con el territorio y arraigo, lo que se corrobora con el número de colectivos culturales y gestores culturales comunitarios existente en los barrios del CHQ. Además, existen los comités pro mejoras de los barrios aledaños, quienes canalizan las demandas y necesidades de los sectores, vecinos que consideran a Cumandá como espacio de recreación que ha aportado al progreso del sector y a actuar positivamente ante los conflictos urbanos y sociales.

La mayoría de público, son de bajos recursos económicos, dato que responde a las características de la población del Centro Histórico de Quito, (alto porcentaje de comercio informal, movilidad humana entre otros) cuya accesibilidad a Cumandá se vuelve una experiencia con la que su autoestima se desarrolla positivamente; del 2014 a la actualidad se deja ver un proceso transformador con visión cultural, que incluye la actividad física y el deporte social, ofreciendo a usuarias y usuarios de los servicios, una experiencia integral.

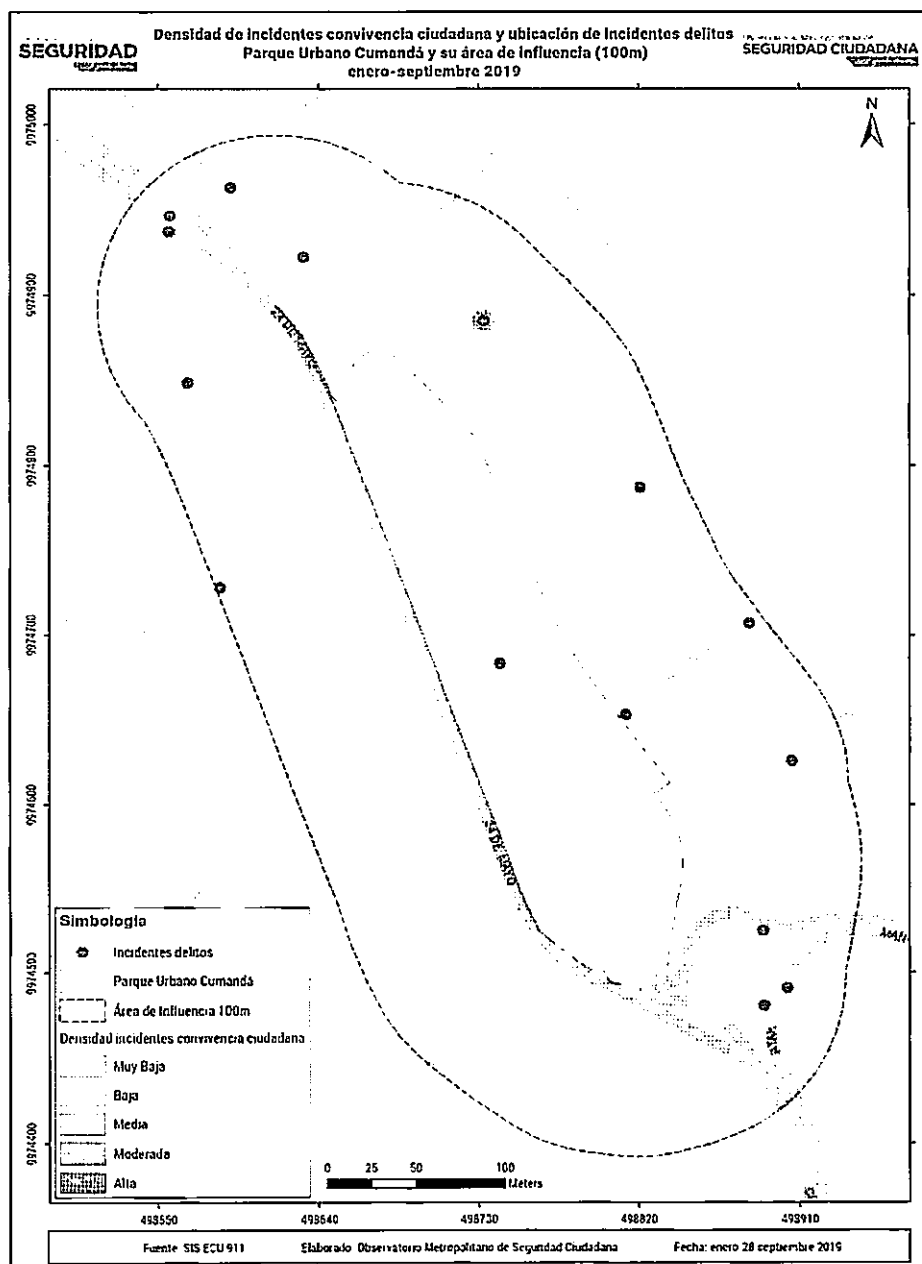
- **Problema:**

Se han identificado varias problemáticas sociales que se generan dentro de Cumandá Parque Urbano y sus alrededores que se correlacionan con la inseguridad volviéndose una temática común donde se requiere la articulación institucional y comunitaria entre los barrios que colindan.

El principal problema es la inseguridad y la violencia como fenómenos sociales que afectan de manera directa a la convivencia. Sus afectaciones se pueden evidenciar en diferentes niveles de convivencia del sector.

Como parte del diagnóstico situacional de Cumandá Parque Urbano, realizado por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, se presentó un análisis actualizado, geo referenciado en el año 2019.

A continuación, representado en figuras de color amarillo, se identifica la densidad de incidentes de convivencia ciudadana, y con puntos azules los incidentes de delitos.



Mapa de calor de Incidentes de Convivencia Ciudadana y Ubicación de Delitos 2019

Fuente: SIS ECU 911

Elaborador: OMSC

Cumandá Parque Urbano ha logrado aportar a revisar esta problemática a través de la ocupación del espacio público con propuestas culturales y deportivas que generan constantes visitas de usuarios (niños/as, adolescentes, adultos, jóvenes y adultos mayores) que realizan diversas actividades a través del uso del espacio público con los que cuenta Cumandá como: salas expositivas, espacio de lectura, teatro, gimnasio, canchas, piscinas, áreas verdes, entre otros. Es así que Cumandá Parque Urbano propicia el buen uso del tiempo libre, aportando a la salud física y mental, a la convivencia y al

ejercicio de la solidaridad, la alegría y el compañerismo, acción y experimentación desde diversas prácticas culturales y deportivas.

Estas actividades se han visto marcadas y atravesadas por la inseguridad, la desconfianza, la violencia; de igual forma, trasciende afectando a otros niveles como la economía de la ciudad, el desarrollo productivo, la confianza en las instituciones, la cultura y la promoción turística entre muchos otros.

1.8 Línea Base del Proyecto

La línea base del proyecto está estructurada tanto por el número de beneficiarios presenciales a las actividades de la oferta cultural, comunitaria y deportiva de Cumandá Parque Urbano.

Tabla 4 Línea base usuarios 2019

NÚMERO DE VISITANTES AÑO 2019	TOTAL
SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO	300.000

En el 2019 se recibió un promedio de 25.000 visitas por mes (Fuente: Sistema Mi Ciudad 2019); accedieron a distintos servicios y actividades en 12 espacios educativos diferentes, en horarios de martes a viernes de 07:00 a 20:00, sábados de 08:00 a 18:00, y feriados en horarios específicos, acogiendo a diversos grupos etarios y/o comunidades.

El presente proyecto fomenta el buen uso del tiempo libre, mediante su oferta de actividades recreativas como: talleres de música, artes plásticas, salas expositivas, gimnasio, piscinas, entre otras, así como la apropiación del espacio público generando mayor seguridad mediante la vinculación comunitaria.

Tabla 5 Línea base usuarios 2020

NÚMERO DE USUARIOS PRESENCIALES ENE- MAR 2020	TOTAL
SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO	162.300

A pesar de atravesar tiempos adversos, el proyecto ha logrado fomentar los derechos culturales de los y las ciudadanas de los sectores aledaños, con énfasis en la participación comunitaria, integrando a grupos de atención prioritaria como: niños, niñas, adultos, jóvenes y adultos mayores junto a personas con discapacidad. De su parte la coordinación interinstitucional brinda alternativas para aplacar la problemática de inseguridad a través de su oferta cultural, deportiva y comunitaria.

1.9 Análisis de Oferta y Demanda

1.9.1 Demanda

- **Población de referencia:** Población total de habitantes del Centro Histórico de Quito 30.000 habitantes
- **Población demandante potencial:** Constituido 49.384 habitantes del total del Distrito Metropolitano de Quito, visitantes nacionales y extranjeros. (INEC FEBRERO 2020).

- **Población demandante efectiva:** segmento de usuarios que requieren de los servicios, en este caso Cumandá Parque Urbano, brinda una amplia oferta de servicios a la comunidad; desde niños, adolescentes, adultos, y adultos mayores; se podría concluir que abarca a la población del Centro Histórico de Quito.

(Este análisis se presenta de acuerdo a las personas beneficiarios presenciales).

1.9.2 Oferta

Los servicios culturales comunitarios y deportivos en Cumandá Parque Urbano, cuenta con un equipo administrativo, gestores y mediadores que ofertan una diversidad de actividades en base a tres enfoques de acción con transversalidad de Educación no formal, que se explican a continuación:

Cultura: Entendida como la reflexión de experiencias comunes a partir de las que damos sentido a nuestras formas de existencia, por lo que creemos esencial promover prácticas y procesos que sumen interacciones para visibilizar condiciones de vida, lograr definir las y responder de manera crítica a ellas apreciando de este modo la diversidad, lo común, lo que nos une y separa.

Deporte social.- Entendido como la actividad física liberadora relacionada como proceso social comunitario que articula la calidad de vida con el desarrollo de capacidades, el fomento del trabajo en equipo y la disminución de la violencia. Es importante desplazar cánones de belleza, romper estereotipos y en contraparte lograr una vida saludable y armónica.

Comunidad.- Entendida como el grupo de personas que desarrollan un sentido de pertenencia, comparten relaciones dinámicas, principios e identidades sociales, históricas, culturales y/o éticas, por lo que creemos en los procesos comunitarios como un ejercicio de reflexión-acción con los que se busca crear condiciones de diálogo y participación, frente a políticas institucionales u organización social dentro de las comunidades.

Educación.- Entendida como un proceso colectivo de aprendizaje, diálogo, reflexión y acción crítica que permita analizar la relación del ser humano con su entorno, por lo que es esencial realizar cruces que evidencien las relaciones que estos mantienen con las propuestas educativas de las instituciones culturales

Desde esta perspectiva se asumen todas las actividades, acciones y estrategias como relaciones pedagógicas por lo cual el enfoque educativo es un eje metodológico.

De igual forma estos enfoques de acción desarrollan actividades presenciales, consolidando una programación diversa para todo público y actividades específicas para grupos de atención prioritaria, con acceso gratuito estableciendo el uso y las normas adecuadas en cada una de estas.

A partir de todo lo expuesto, la propuesta educativa: cultural, comunitaria y deportiva de Cumandá Parque Urbano, se compone de:

- Convocatorias públicas
- Talleres
- Exposiciones
- Investigaciones
- Acciones culturales, artísticas, deportivas y comunitarias

- Diálogos públicos
- Planificaciones conjuntas
- Recorridos en territorio
- Mapeos y diagnósticos colectivos
- Encuentros deportivos y culturales

Para el año 2022, en el marco de la reactivación de la oferta cultural comunitaria y deportiva del proyecto se realizará la provisión de bienes y servicios que permitirán fortalecer la calidad del servicio, así como fortalecer el vínculo comunitario y el alcance de sus actividades con los beneficiarios.

En este contexto podríamos concluir que no existen a nivel municipal instituciones públicas o privadas de similares características que Cumandá Parque Urbano con el Proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos, debido a que es un espacio de características únicas, donde se conjugan actividades artísticas, culturales y deportivas vinculadas a las necesidades de la comunidad.

1.9.3 Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha

La demanda insatisfecha del proyecto es el estimado de demandantes potenciales que no forman parte de la población demandante efectiva:

Tabla 8 Demanda insatisfecha

DEMANDA INSATISFECHA	
SE ENCUENTRA CONSTITUIDA POR EL ESTIMADO DE DEMANDANTES POTENCIALES QUE NO FORMAN PARTE DE LA POBLACIÓN DEMANDANTE EFECTIVA.	29.950

1.10 Objetivos del Proyecto

1.10.1 Objetivo General

Lograr un número de visitas presenciales de Cumandá Parque Urbano a través de la oferta cultural, comunitaria y deportiva, que promuevan la participación social e incidan en el modelo de gestión de Cumandá en base a una programación anual, diversa y en diversidad, cuyo impacto es la transformación de vida para usuarios y usuarias a partir del movimiento y empoderamiento de su cuerpo.

1.10.2 Objetivos Específicos

- Gestionar e implementar la oferta cultural, comunitaria, deportiva e innovadora de Cumandá Parque Urbano.
- Gestionar e implementar mantenimientos y adecuaciones para el buen funcionamiento de Cumandá Parque Urbano.

1.11 Indicadores de Resultado

- Indicadores: Número de visitas presenciales que genera la oferta cultural, comunitaria y deportiva de Cumandá Parque Urbano.

Metas: LOGRAR EL NÚMERO DE 108.000 USUARIOS/BENEFICIARIOS PRESENCIALES DEL PARQUE URBANO CUMANDÁ A TRAVÉS DE LA OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA Y DEPORTIVA.

1.12 Matriz de Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
POÍTICA CULTURAL Contribuir a la generación de propuestas y proyectos para el acceso equitativo a la cultura para las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.	Número de procesos para las creaciones y producciones artísticas y culturales presenciales.	Procesos generados para las creaciones, producciones y actividades artísticas culturales presenciales.	Contar con el presupuesto suficiente para cumplir con la planificación.
	Número de procesos para las actividades artístico culturales.	Programas generados sociales y comunitarios presenciales.	Aun cuando la situación de la emergencia sanitaria mejore para el 2022, Cumandá Parque Urbano mantendrá oferta presencial.
PROYECTO			
Número de visitas presenciales que genere la oferta cultural, comunitaria y deportiva en Cumandá Parque Urbano	Número de visitas presenciales a Cumandá Parque Urbano a través de la oferta Cultural Comunitaria y Deportiva.	Reporte estadístico levantado por los gestores de Cumandá Parque Urbano.	Contar con el presupuesto suficiente para cumplir con la planificación.
Oferta cultural, comunitaria, deportiva e innovadora de Cumandá Parque Urbano.	Número de actividades que componen la oferta cultural, comunitaria, deportiva e innovadora de Cumandá Parque Urbano.	Agenda cultural, comunitaria, deportiva e innovadora de Cumandá Parque Urbano generada de manera mensual.	Contar con el presupuesto necesario para la ejecución de la propuesta del proyecto.
		Las contrataciones generadas a partir de la oferta cultural, comunitaria y deportiva.	
Provisión de bienes y servicios para el óptimo funcionamiento de los espacios de Cumandá Parque Urbano.	Número de provisión de bienes y servicios para el óptimo funcionamiento de los espacios de Cumandá Parque Urbano.	Informes técnicos respecto a la provisión de bienes y servicios de mantenimiento para Cumandá Parque Urbano.	Contar con el presupuesto necesario para la ejecución de la propuesta del proyecto.
		Planes de mantenimiento anual de espacios, sistemas y/o equipos de Cumandá Parque Urbano.	En caso de empeore la emergencia sanitaria para el 2022 los servicios de mantenimiento e implementación quedarían postergados a ser ejecutados cuando la situación del país lo permita.

<p>Propuestas artísticas, culturales, educativas, comunitarias y deportivas en Cumandá Parque Urbano.</p>	<p>\$120.000,00</p> <p>Compuesta por:</p> <p>organización, producción y presentación artística cultural del vacacional "Cumandá te recrea 2022"-scu</p> <p>organización producción y presentación artística cultural de programación "Cumandá te mueve 2022"-scu</p> <p>Organización, producción y presentación artística cultural de culturas urbanas "Cumandá te impulsa 2022"-scu.</p>		
<p>Propuestas expositivas en Cumandá Parque Urbano</p>	<p>\$150.000,00</p> <p>Compuesta por:</p> <p>Se ejecutará a través de 6 propuestas expositivas de forma anual.</p> <p>2 propuesta expositiva para el desarrollo de artistas emergentes locales en artes plásticas, visuales, artes escénicas y sonoras.</p> <p>2 propuesta expositiva para la revalorización del patrimonio y memoria histórica.</p> <p>2 propuesta expositivas referentes al arte contemporáneo y/o comunitario y/o arte relacional.</p>		<p>Contar con el presupuesto necesario para la ejecución de la propuesta del proyecto.</p>
<p>Provisión de bienes y servicios para el óptimo funcionamiento de los espacios, adecuaciones y mantenimiento en Cumandá Parque Urbano.</p>	<p>\$607.000,00</p> <p>Entre las intervenciones de mantenimiento tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Mantenimiento de piscinas y áreas húmedas. o Mantenimiento de áreas verdes. o Mantenimiento de equipos de gimnasio. o Mantenimiento de infraestructura o Mantenimiento de sistemas de iluminación interna, externa, sistemas contra incendios, bombas, generador eléctrico. o Mantenimiento de plomería. o Adquisición de herramientas. o Mantenimiento de herramientas o Adquisición de equipos audiovisuales. o Adquisición de equipos de back line y amplificación. o Servicio de impresión de señalética. 		<p>En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 los eventos artísticos y culturales se realizarán de forma virtual o se replanteará</p>

1.13 Viabilidad del Proyecto

1.13.1 Justificación del Proyecto

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el marco de revitalización de su Centro Histórico, considerado como uno de los más importantes, designó al Instituto Metropolitano de Patrimonio la rehabilitación integral del ex-terminal terrestre CUMANDA, que funcionó por más de 23 años y que luego de su desocupación se había transformado en un sitio inseguro. En la intervención se reutilizaron cerca de 15.000 m² del sistema estructural y dentro de un predio de aproximadamente 35.000 m², convirtiendo a Cumandá Parque Urbano en un polo de atracción a ser usado por los vecinos de los barrios de San Sebastián, La Loma y en general por la colectividad del Distrito Metropolitano de Quito.

El 24 de enero de 2014, Cumandá Parque Urbano inicia su atención al público, siendo un espacio en el cual se vincula actividades deportivas con actividades culturales, fomentando diferentes escenarios y niveles de encuentro ciudadano en una ciudad contemporánea, generando por una parte una incidencia positiva en los barrios aledaños y por otra logrando una dinámica de conexión con el entorno social y su memoria.

A partir del 1 de enero del 2017, el Proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá es un proyecto de la Secretaría de Cultura de la Alcaldía de Quito que propone un espacio híbrido para trabajar el encuentro entre prácticas culturales, comunitarias y deportivas a través de la educación no formal. Una propuesta que está basada en la idea de “parque urbano”, vista como el lugar en el núcleo de la ciudad, que posibilita desde la recreación la unión de múltiples formas de entender y habitar la urbe.

Cumandá promueve el diálogo, organización y activación cultural al mismo tiempo que incluye distintas alternativas para articular sus ejes temáticos a procesos comunitarios, configurando con ello la creación de usuarios/as integrales apropiados de su contexto social. Un modelo experimental de gestión cultural que se redefine y actualiza desde la participación social y cuenta con herramientas para la transformación de realidades, el ejercicio de los derechos culturales y deportivos, lo que permite cumplir con la Constitución del Ecuador, la Ley Orgánica de Cultura y la resolución de Derechos Culturales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Cumandá Parque Urbano cuenta con afluencia de públicos, visitantes y usuarios frecuentes; no menos de 18.000 personas al mes, según estadísticas levantadas en cada área por los gestores y compiladas mensualmente, en el contexto de normalidad previo a la emergencia sanitaria. Dichos públicos utilizan los espacios internos y externos para las distintas actividades tales como: laboratorios, talleres, eventos, presentaciones, torneos, vacacionales, visitas institucionales y otras relacionadas con la recreación, el sano esparcimiento.

El ente rector de la política pública en materia de cultura en el Distrito Metropolitano de Quito es la Secretaría de Cultura; planifica y dirige una gestión cultural incluyente y participativa, orientada a la preservación, conservación, mantenimiento, protección, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad.

De igual forma, existen dos instrumentos normativos que establecen los lineamientos para el accionar de Cumandá Parque Urbano. El primero, la Resolución No. A015, emitida el 06 de julio de 2016, que contiene la “*Declaración de Principios para la Aplicación a Nivel Local de los Derechos Culturales*”,

documento que constituye una declaración de principios y promueve la aplicación de los derechos culturales a nivel local, creando la Red Metropolitana de Cultura de Quito, de cual forma parte el Cumandá de forma explícita; bajo autoridad directa de la Secretaría de Cultura.

En la citada Resolución, se reconocen los siguientes derechos culturales:

- Acceso y participación en la vida cultural
- Identidad cultural
- Patrimonio cultural
- Educación y formación artística y cultural
- Inserción en la economía
- Cooperación cultural
- Información y comunicación cultural

De igual forma, la Resolución N° A015 establece que estos derechos culturales estarán articulados a través de tres ejes transversales para su observancia en el Distrito Metropolitano de Quito, los cuales son:

- a. Ocupación del espacio público
- b. Experiencia de la cultura
- c. Diálogos creativos

La aplicación de los derechos culturales es la base de la política pública en el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, garantizando el libre acceso a la cultura; la protección, promoción y celebración de la diversidad cultural, además del desarrollo de espacios que permitan un diálogo y convivencia entre los distintos actores.

Cumandá es una de las instancias que forman parte de la Red Metropolitana de Cultura, componente esencial del derecho a la ciudad y ocupación del espacio público, busca proveer calidad de tiempo libre de los ciudadanos y promoviendo su participación cultural activa en condiciones adecuadas de seguridad, habitabilidad y libre acceso; así mismo genera un uso cultural continuo por parte de los artistas, para beneficio de la ciudadanía.

1.13.2 Justificación Técnica

Los ejes transversales que atraviesan la propuesta Cumandá Parque Urbano son:

- **Interculturalidad:** Encuentro de todas las culturas e identidades en igualdad, a partir del reconocimiento de las diferencias y su valor.
- **Intergeneracionalidad:** Encuentro de las personas de diferentes grupos etarios, en igualdad de condiciones, a partir del reconocimiento de las diferencias y su valor.
- **Género:** Respeto por la construcción de las diversas identidades de género y su relación con la construcción cultural, adoptando metodologías colectivas que visibilicen de forma crítica las construcciones y roles sociales en torno a la masculinidad y feminidad, proponiendo esencialmente contenidos que eviten replicar comportamientos discriminatorios o condiciones que acentúan la violencia.

- **Participación ciudadana:** Encuentro con las comunidades para generar un espacio colaborativo con el fin de la democratización, apropiación y empoderamiento de los ciudadanos y las ciudadanas de los espacios culturales.

Abordando así la protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio intangible, ya que los insumos de estas experiencias, propuestas, dinámicas y encuentros se construyen sobre la base de la identidad de quienes hacen y visitan el parque: de las obras artísticas que se exponen, de la música que se presenta, de cada propuesta de deporte social que se activa. Trabajando a partir de la cultura, identidades y necesidades que la gente tiene para sus colectivos, familias, para sí mismos.

Resulta imprescindible hacer énfasis en que un espacio público debe ser digno en todo sentido: infraestructura, propuestas y contenidos, aportar a la construcción colectiva de proyectos que transformen su vida.

Para Cumandá Parque Urbano, es imperioso abrir un diálogo con las comunidades hasta ser capaces de articular encuentros y apoyo para expresar, identidades, prácticas, memorias, dinámicas, servicios, productos y demás construcciones culturales de los grupos que habitan este parque y los barrios que lo rodean.

Cumandá Parque Urbano se define como un espacio de educación no formal, es decir, un laboratorio en construcción. No se trata de una propuesta única, sino, por el contrario, un planteamiento abierto a las necesidades de las diferentes comunidades.

En este sentido, se trata de un proceso de experimentación y colaboración colectiva que entiende la educación como un proceso participativo y transformador, donde el aprendizaje y la conceptualización se basan en la experiencia práctica de las propias personas y grupos participantes, el cual permite generar procesos dialógicos entre diversos actores, contextos y realidades, priorizando el movimiento y el uso del cuerpo como lugar común para el deporte, la cultura y la comunidad.

Desde esta perspectiva, se asumen todas las actividades, acciones y estrategias como relaciones pedagógicas, por lo cual el enfoque educativo es un eje transversal de Cumandá, que se concreta de forma interseccional con los siguientes componentes:

- **Movimiento:** Entendido como la actitud consciente de la mente y el cuerpo para habitar el mundo de manera respetuosa y útil para la persona y para la comunidad.
- **Lo lúdico:** Estrategia fundamental para activar la reflexión, la experimentación y el asombro como medios para construir pensamiento.
- **Recreación:** Participación activa que favorece el desarrollo integral del ser humano, que fortalece y mejora la calidad de vida de toda la comunidad.
- **Experiencia significativa:** Aquella que permite a usuarios y usuarias habitar el espacio de manera creativa y crítica desde su propio lugar de enunciación. Cada producto y servicio debe constituir una experiencia significativa, permitir experimentar una situación donde mirar los

límites y proyecciones de sus discursos y prácticas cotidianas, y que a su vez ofrezca herramientas para generar nuevas imágenes de sí mismo.

- **Usuario/a integral:** Es el resultado de un proceso participativo y transformador, que permite a los usuarios y usuarias que se piensan a sí mismos como sujetos activos a nivel emocional, físico, psicológico, social, cultural y comunitario.

Es así como estos ejes metodológicos vinculados directamente a los lineamientos de las Políticas Culturales del Municipio, se evidencian en prácticas concretas cultura, comunidad y deporte.

- **DESARROLLO DE ACTIVIDADES POA:**

A continuación, se presenta una breve descripción del desarrollo de las actividades POA;

PRODDUCTO: OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA, DEPORTIVA INNOVADORA DE CUMANDÁ PARQUE URBANO.

ACTIVIDAD: PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.

DESARROLLO DE EJECUCIÓN PROPUESTO:

- Generación de una programación permanente diversa y en diversidad de actividades culturales y deportivas como:
 - o Exposiciones artísticas y presentaciones de trabajos colaborativos con las comunidades.
 - o Conversatorios, charlas y conferencias.
 - o Ciclos para difusión de prácticas artísticas no profesionales o amateur (danza, teatro y música).
 - o Ciclos de difusión de propuestas artísticas profesionales (artes vivas y música).
 - o Ferias artesanales o emprendimientos vinculados al trabajo cultural y deportivo.
 - o Laboratorios artísticos, deportivos y culturales.
 - o Talleres y actividades de música, incentivo a la lectura, recuperación de la memoria histórica.
 - o Actividades y encuentros deportivos de movimiento consciente y de deporte social (natación, skate, parkour, defensa personal, fútbol, fitness).
 - o Servicios continuos deportivos (áreas húmedas, fútbol, juegos de mesa, modalidades fitness, tenis de mesa, gimnasio).
 - o Ciclos de Cine, para acercar el arte cinematográfico a la comunidad a través de una programación diversa.
- Se ejecutará a través de las siguientes propuestas y proyectos artísticos, culturales, comunitarias y deportivas presenciales y/o virtuales, entre los cuales tenemos:
 - o **Adulto mayor:** Promueve el encuentro de personas adultas mayores con actividades que les permiten desarrollar, mantener y recuperar diversas habilidades a través de la creatividad, el juego y la reflexión. Ofreciendo así experiencias que contribuyen al

bienestar, a la autoestima y el establecimiento de nuevas relaciones sociales.

- **Guaguas:** La usencia de espacios públicos pensados para niñas y niños en el Centro Histórico de Quito, nos motivó a ampliar, rediseñar y brindar un espacio adecuado para jugar en un ambiente respetuoso de los procesos cognitivos y emocionales, que a su vez se combinara a la oferta artística y educativa permanente, que garantiza el disfrute, la recreación y el empoderamiento de los niños y niñas. Como parte de este proyecto también desarrollamos talleres de diálogo sobre educación y crianza para madres, padres y educadores de centros educativos cercanos a Cumandá.
- **Espacio de Lectura:** Propuesta cultural que busca generar en los públicos asistentes el interés por la lectura, la escritura creativa y la narración oral, para que por medio de la promoción lectora logren ser asumidas como prácticas cotidianas personales y colectivas en la construcción humana. Este espacio se organiza alrededor de cuatro ejes principales: fomento a la lectura, formación de públicos; consulta en sala; procesos culturales, sociales y comunitarios. Todas las actividades tienen como base propuestas pedagógicas reflexivas, colaborativas y críticas.
- **La Cucaya:** Es un espacio que fue creado para desarrollar proyectos comunitarios, fortalecer procesos organizativos, revitalizar la memoria intangible de las comunidades y desarrollo de nuestra gastronomía local. Los enfoques que se trabajan van desde la economía popular solidaria, género y participación ciudadana. Es un espacio de encuentro y de capacitación, aportando al desarrollo de propuestas comunitarias.
- **Escuela comunitaria de Parkour:** Una propuesta como plataforma de aprendizaje y difusión de la cultura del movimiento, para desvirtuar la imagen del Parkour como deporte extremo, posicionándolo como una actividad física, lúdica, educativa y comunitaria.
- **Cumanbreak:** La escuela comunitaria Cumanbreak es una propuesta educativa en torno al breakin como articulador de procesos culturales urbano comunitarios dentro de la Cultura Hip Hop.
- **Espacio de Música:** Propuesta cultural que promueve generar el interés en el aprendizaje de la música, es una modalidad pensada para todas las personas que desean adquirir bases teóricas y prácticas musicales, mediante la ejecución de varios instrumentos desde el gusto propio de cada participante con métodos de creación e improvisación, generando propuestas creativas y sensibles de manera natural, sostenida y progresiva. El taller ofrecer una experiencia única y creativa, generando nuevas alternativas a las actividades cotidianas.
- **Talleres de artes plásticas:** Los talleres de arte se proponen como un espacio de aprendizaje no formal donde los participantes de todas las edades pueden crear experiencias entorno a las prácticas artísticas y culturales asentadas con su vida cotidiana, en un ambiente cálido, sin discriminación y libre de violencia. Es una ventana abierta al aprendizaje de técnicas y descubrir posibles nuevos artistas futuros. Se pretende con este espacio hacer que los procesos artísticos no sean ajenos a la vida social y cotidiana de los participantes.
- **Ciclos de Cine:** espacio permanente para acercar el arte cinematográfico a la comunidad, con particular énfasis en nuestros barrios aledaños. Con una programación en la que conviven cine para toda la familia, cine documental, cine arte y cine ecuatoriano; construyendo un lugar desde donde inspirarnos con todos esos mundos posibles.

PRODUCTO: OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA, DEPORTIVA E INNOVADORA DE CUMANDÁ PARQUE

URBANO.

ACTIVIDAD: PROPUESTAS EXPOSITIVAS Y/O MUSEOGRAFICAS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.

DESARROLLO DE EJECUCIÓN PROPUESTO:

- Se ejecutará a través de 6 propuestas expositivas de forma anual.
 - 2 propuestas expositivas para el desarrollo de artistas emergentes locales en artes plásticas, visuales, artes escénicas y sonoras.
 - 2 Propuesta expositiva para la revalorización del patrimonio y memoria histórica.
 - 2 Propuesta expositivas referentes al arte contemporáneo y/o comunitario y/o arte relacional.

PRODDUCTO: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDÁ PARQUE URBANO.

ACTIVIDAD: ADQUISICIÓN DE BIENES Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS

DESARROLLO DE EJECUCIÓN PROPUESTO: Mantenimientos para garantizar el óptimo funcionamiento de los espacios, sistemas e infraestructura de Cumandá Parque Urbano.

Entre las intervenciones de mantenimiento tenemos:

1. Mantenimiento de piscinas y áreas húmedas.
2. Mantenimiento de áreas verdes.
3. Mantenimiento de equipos de gimnasio.
4. Mantenimiento de infraestructura, filtraciones.
5. Mantenimiento de sistemas de iluminación interna, externa, sistemas contra incendios, bombas, generador eléctrico.
6. Mantenimiento de plomería.
7. Mantenimiento de herramientas
8. Adquisición de herramientas
9. Mantenimiento de equipos de audio.
10. Adquisición de equipos de back line y amplificación.
11. Servicio de impresión para difundir y comunicar los servicios de Cumandá, entre otros, acorde a la planificación anual.

Requerimiento Plurianual

Cabe recalcar que Cumandá Parque Urbano cuenta con áreas verdes, equipos de gimnasio, piscinas entre otros sistemas y equipos que requieren mantenimientos preventivos y/o correctivos permanentes, por tanto, resulta fundamental realizar contrataciones de mantenimiento plurianuales con el fin de optimizar los recursos administrativos y presupuestarios.

De igual forma, la oferta cultural, comunitaria y deportiva de Cumandá enmarca proyectos y procesos como un espacio de vínculo a corto, mediano y largo plazo, es necesario la sostenibilidad de los procesos, para crear así un desarrollo local sostenible en los ámbitos socioculturales y artísticos de la ciudad. Para esto, es necesario crear estrategias de permanencia, que supone un estudio profundo de la realidad socioeconómica de los actores y gestores culturales locales; un mapeo inclusivo, para así

generar espacios de difusión, promoción y muestra en los diferentes lenguajes y dinámicas artísticas. Sabiendo que en la actualidad las prácticas o procesos culturales se han expandido y diversificado, haciendo que el arte sea multidisciplinario.

En el ámbito de la gestión comunitaria estos procesos se fundamentan y desarrollan a mediano y largo plazo en los que se busca reconocer el territorio, conocer la población y sus prácticas culturales a través de la generación y constante actualización de instrumentos que arrojen información necesaria y pertinente al quehacer de Cumandá. El levantamiento de información como diagnósticos, mapeo institucionales y mapeo de actores, permiten una correcta planificación y articulación interinstitucional para desarrollo de las comunidades. La vinculación con la comunidad partiendo de los instrumentos antes mencionados, también permiten a las comunidades identificar sus necesidades, sus capacidades, sus recursos y fomentan la autogestión.

Los procesos comunitarios de Cumandá se generan y perduran a través del tiempo para fortalecer y armonizar las relaciones entre la comunidad, e instituciones públicas, asociaciones para generar empatía y convivencia.

1.14 Alcance

Garantizar los derechos culturales de las y los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, acorde a la Constitución, la Ley Orgánica de Cultura, Política Cultural Municipal y demás normativas vigentes, a través de un espacio híbrido para trabajar el encuentro entre cultura, comunidad y deporte a través de la educación no formal, modelo experimental que posibilita y genera una programación participativa e inclusiva desde la diversidad de posibilidades y las múltiples formas de entender los procesos culturales. De igual forma, se encarga de promover el diálogo, organización, activación cultural y deportiva, al mismo tiempo que incluye distintas alternativas para articular sus ejes temáticos a procesos comunitarios, configurando la creación de un/a usuario/a integral donde el movimiento y el uso crítico del cuerpo determinen el lugar común entre deporte y cultura, brindando a través de buen uso del espacio público un aporte a la problemática social de inseguridad y violencia del sector y la ciudad.

1.14.1 Productos (Entregables)

- Oferta cultural, comunitaria, deportiva e innovadora de Cumandá Parque Urbano.
- Provisión de bienes y servicios para el óptimo funcionamiento de los espacios de Cumandá Parque Urbano

1.14.1.1 Principales Productos – Hitos

Matriz de Hitos / Productos

Nro.	HITO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	AVANCE FISICO (PONDERACIÓN)
1	Gestionar e implementar la oferta cultural, comunitaria, deportiva e innovadora de	Enero – Diciembre	50%

	Cumandá Parque Urbano.		
2	Gestionar e implementar la provisión de bienes y servicios para el óptimo funcionamiento de los espacios de Cumandá Parque Urbano.	Enero – Diciembre	50%
CIERRE PROYECTO			100%

1.14.1.2 Exclusiones

- **Controles referentes al tema de inseguridad del sector:** acorde al diagnóstico situacional realizado por la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio de Quito, se evidencia varios focos de inseguridad en el sector, los cuales requieren de la presencia constante y acciones por parte de la policía nacional y demás entidades competentes.
- **Generación de actividades relacionadas a solventar el desempleo y/o comercio informal en el sector,** como por ejemplo capacitaciones para la generación de emprendimientos y creación de negocios los cuales deberán ser solventados por las instituciones encargadas del fomento y desarrollo de empresas como por ejemplo la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha.

2. CRONOGRAMA

2.1 Cronograma de Actividades

COMPONENTES	FECHA INICIO	FECHA FIN	AÑO: 2022																	
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12						
			Componente 1																	
Producto 1 OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA, DEPORTIVA E INNOVADORA DE CUMANDÁ PARQUE URBANO																				
PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.	1/01/2022	31/12/2022						X						X						
PROPUESTAS EXPOSITIVAS Y/O MUSEOGRAFICAS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.	01/05/2022	31/12/2022						X						X						
Producto 2 PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDÁ PARQUE URBANO																				
PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.	1/1/2022	31/12/2022					X							X						

Fuente: Secretaría de Cultura

COMPONENTES	FECHA INICIO	FECHA FIN	AÑO: 2023												
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	
Componente 1															
Producto 1 OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA, DEPORTIVA E INNOVADORA DE CUMANDÁ PARQUE URBANO															
PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.	1/01/2022	31/12/2022	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROPUESTAS EXPOSITIVAS Y/O MUSEOGRAFICAS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.	01/05/2022	31/12/2022				X		X		X			X		X
Componente 2															
Producto 2 PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDÁ PARQUE URBANO															
PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.	1/1/2022	31/12/2022	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

3. 2.1.1.1 Cronograma Valorado

2.1.1 CRONOGRAMA VALORADO																	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS MUNICIPALES																	
Año 2022																	
COMPONENTES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	TOTAL				
Componente 1.																	
Producto 1. GESTIONAR E IMPLEMENTAR LA OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA, DEPORTIVA E INNOVADORA DE CUMANDÁ PARQUE URBANO.																	
1.1 PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.										58.440,00	61.560,00		\$120.000,00				
1.2 PROPUESTAS EXPOSITIVAS Y/O MUSEOGRAFICAS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.										13.000,00	137.000,00		\$150.000,00				
Componente 2.																	
Producto 2 PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDÁ PARQUE URBANO																	
1.3 PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.										994,00	2.912,41	3.985,41	61.772,30	6.850,28	19.482,00	481.003,60	\$607.000,00
TOTAL																	\$877.000,00

Fuente: Secretaría de Cultura

2.1.1 CRONOGRAMA VALORADO													TOTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS MUNICIPALES													
Año 2023													
COMPONENTES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	
	Componente 1.												
Producto 1. GESTIONAR E IMPLEMENTAR LA OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA, DEPORTIVA E INNOVADORA DE CUMANDÁ PARQUE URBANO.													
1.1 PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	20.000	20.000	10.000	10.000	30.000	60.000	\$200.000,00
1.2 PROPUESTAS EXPOSITIVAS Y/O MUSEOGRAFICAS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.					25.000	25.000	25.000	25.000	25.000		25.000	25.000	\$150.000,00
Componente 2.													
Producto 2 PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDÁ PARQUE URBANO													
1.3 PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.	40000	40000	40000	40000	40000	40000	49400	49400	49400	49400	49400	49400	\$527.000,00
TOTAL													\$877.000,00



4. Presupuesto

El presupuesto constituye una estimación real y fundamentada del recurso económico necesario para realizar el proyecto, tiene una relación directa con el monto asignado.

PRESUPUESTO			
AÑO 2022			
PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	
Componente 1			
Producto 1. GESTIONAR E IMPLEMENTAR LA OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA, DEPORTIVA E INNOVADORA DE CUMANDÁ PARQUE URBANO.			
1.1 PROPUESTAS EDUCATIVAS, CULTURALES, COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.	\$ -	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
1.3 PROPUESTAS EXPOSITIVAS Y/O MUSEOGRAFIACAS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.	\$ -	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
Componente 2			
Producto 2 PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDÁ PARQUE URBANO			
1.4 PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.	\$ -	\$ 607.000,00	\$ 607.000,00
TOTAL	\$ -	\$ 877.000,00	\$ 877.000,00

PRESUPUESTO			
AÑO 2023			
PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	
Componente 1			
Producto 1. GESTIONAR E IMPLEMENTAR LA OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA, DEPORTIVA E INNOVADORA DE CUMANDÁ PARQUE URBANO.			
1.1 PROPUESTAS CULTURALES, EDUCATIVAS, COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.	\$ -	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00

1.3 PROPUESTAS EXPOSITIVAS OY/O MUSEOGRAFICAS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.	\$ -	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
Componente 2			
Producto 2 PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDÁ PARQUE URBANO			
1.4 PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.	\$ -	\$ 527.000,00	\$ 527.000,00
TOTAL	\$ -	\$ 877.000,00	\$ 877.000,00

Fuente: Secretaría General de Planificación

5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

5.1. Organización del Proyecto

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	ÁREAS / ROLES	RESPONSABILIDADES
1	Coordinadora General	<p>Dirige Cumandá Parque Urbano bajo los lineamientos de la Secretaría de Cultura.</p> <p>Aprueba la programación y oferta mensual (presencial y virtual).</p> <p>Aprueba y asesora en la ejecución de propuestas de programación cultural, comunitaria y de deportiva, bajo los ejes transversales, eje metodológico y componentes interseccionales definidos en el Modelo de Gestión, y demás normativas aplicables emitida por la Secretaría de Cultura del DMQ.</p> <p>Participa en los procesos generales institucionales para la construcción de política pública a los que sea convocada por relación de afinidad y pertinencia desde la Secretaria de Cultura o por su delegación.</p>
1	Responsable de programación	<p>Acuerda con las diferentes áreas los requerimientos conceptuales asociados a la ejecución y cumplimiento de la programación cultural, comunitaria y deportiva de la institución.</p> <p>Es responsable de la planificación operativa para la ejecución de proyectos, agendas y actividades con los gestores de las diferentes áreas, previa aprobación de la Coordinación General.</p> <p>Realiza el seguimiento a las actividades administrativas relacionadas con las gestiones Educativa, Comunitaria y de Deporte, en conocimiento y con la aprobación de la Coordinación General.</p> <p>Seguimiento y revisión en la ejecución del Modelo de Gestión, Plan Operativo Anual y planificación.</p>

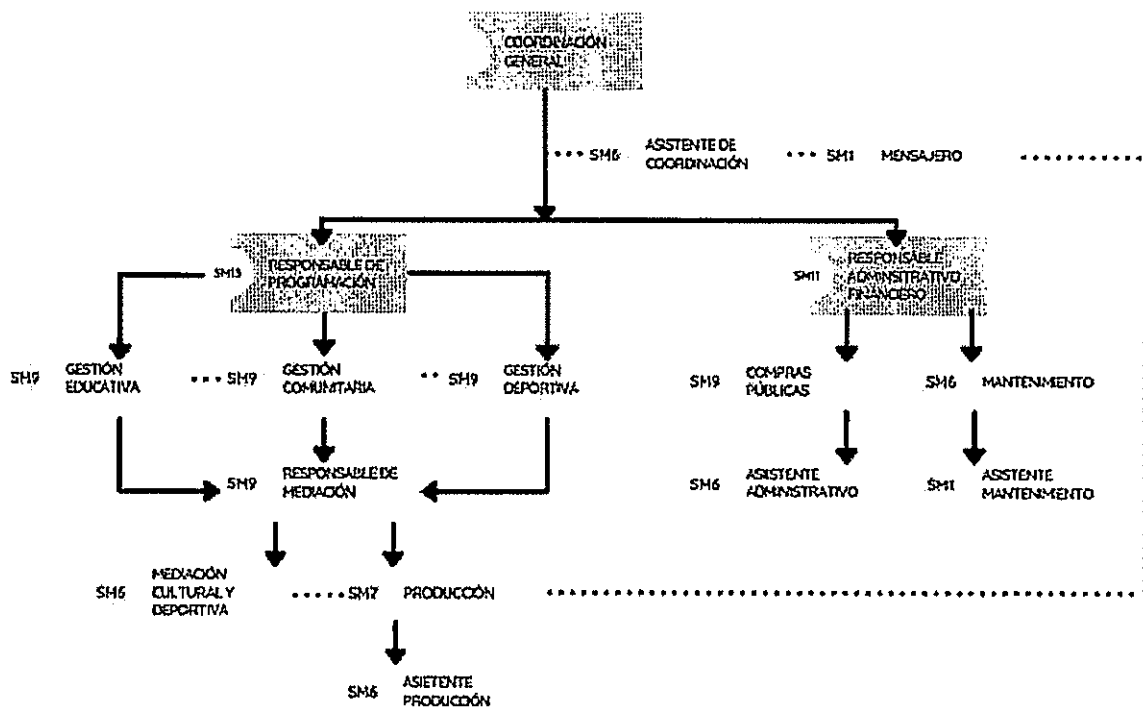


1	Asistente de Coordinación	<p>Organización de agenda de Coordinación General.</p> <p>Coordinación y gestión entre unidades administrativas.</p> <p>Organización y consolidación de la información obtenida desde las gestiones sobre estadísticas de usuarios y beneficiarios de servicios de Cumandá.</p> <p>Apoyo en acciones administrativas.</p> <p>Recepción y gestión de documentos y/o solicitudes de información y trámites necesarios.</p> <p>Seguimiento a trámites realizados.</p> <p>Custodia y organización de archivos.</p> <p>Organización y gestión de temas de RRHH.</p> <p>Coordinar las actividades del mensajero de Cumandá.</p>
1	Responsable Administrativa Financiera	<p>Gestiona los procesos administrativos, financieros, de planificación y compras públicas para el funcionamiento institucional y el cumplimiento del Plan Operativo Anual de la institución, bajo las directrices de las áreas Financiera, Talento Humano, Planificación y Compras Públicas de la Secretaría de Cultura, y estrecha vinculación con la Coordinación General.</p> <p>Supervisa y gestiona los procedimientos internos relacionados con la administración del personal, mantenimiento, insumos, bienes, horarios, y elabora reportes e informes al respecto, según el requerimiento y la planificación de la institución. Lleva a cabo el acompañamiento, seguimiento y el desarrollo de los procesos de contratación pública para la ejecución del POA.</p>
3	Gestores	<p>Implementación y ejecución del modelo de gestión de cada área.</p> <p>Crear, desarrollar, fomentar proyectos y actividades.</p> <p>Análisis y definición de necesidades.</p> <p>Planificación y ejecución presupuestaria en torno a la gestión.</p> <p>Desarrollo de metodología y herramientas para actividades.</p>
16	Mediadores culturales deportivos y comunitarios	<p>Planificación y mediación de procesos, proyectos, servicios permanentes y/o autónomos en la programación de Cumandá.</p> <p>Apoyo en las propuestas y actividades requeridas desde las diferentes gestiones, para el desarrollo de vínculos comunitarios e interinstitucionales con Cumandá.</p>
2	Mantenimiento	<p>Organiza horarios y trabajo con el personal de las áreas de seguridad y limpieza.</p> <p>Responsable de mantenimiento en las instalaciones eléctricas, electrónicas, plomería, sistema neumático (piletas), hidrosanitario y sistema contra incendios RAC, adecuación de espacios de trabajo, así como de toda la infraestructura de Cumandá.</p> <p>Manejo, supervisión y mantenimiento del generador del UPS y del sistema de seguridad (cámaras de audio y video).</p> <p>Ejecución presupuestaria en torno a mantenimiento.</p>
2	Producción	<p>Organiza y supervisa la creación de la ambientación de espacios</p>



		<p>para la implementación de la agenda y programación cultural, comunitaria y deportiva de Cumandá; así como el cuidado y mantenimiento de las actividades garantizando seguridad.</p> <p>Supervisa el montaje, mantenimiento y desmontaje de equipos de audio, video, iluminación, exposiciones e implementos museográficos.</p> <p>Genera guiones técnicos de audio y video, planes de rodaje, grabaciones de audio y video, edición, etc.</p> <p>Supervisa los procesos administrativos del área contemplados en el Proyecto Operativo Anual (POA).</p>
--	--	--

3.1.1. Organigrama del Proyecto



3.2. Estrategias de Seguimiento y Evaluación

3.2.1. Monitoreo de la ejecución

- Reporte de avance programático y metas que son remitidos mensualmente al área de planificación de la Secretaría de Cultura, en base a registros de las actividades presenciales reporte elaborado por los gestores de Cumandá.
- Reporte trimestral de ejecución presupuestaria remitidos trimestralmente a la coordinación administrativa financiera de la Secretaría de Cultura.
- Informe de gestión mensual solicitado por la Dirección de Cultura en Espacio Público.



- Revisión mensual de usuarios y beneficiarios de los diferentes eventos y actividades culturales, deportivas y comunitarias a través de levantamientos estadísticos que permiten un adecuado seguimiento.

3.2.2. Evaluación de resultados

- Revisión de la programación cultural, deportiva y comunitaria, y el respectivo indicador de número de visitas a las actividades presenciales mensuales en función de la meta establecida en el Plan Operativo Anual.
- Revisión de reportes de avance programático, metas y ejecución presupuestaria, los cuales se evaluará su cumplimiento y pertinencia conforme a las fechas establecidas en el Plan Operativo Anual 2022 y 2023.

3.3. Plan de Análisis de Riesgos

Tipo de riesgo	Categoría	Descripción	Valoración del riesgo	Respuesta al riesgo
Interno	Infraestructura	Falta de atención y/o cancelación de mantenimientos preventivos y/o correctivos en la terraza de Cumandá Parque Urbano, efectuados por el Instituto Metropolitano de Patrimonio. Las desatenciones de los mismos podrían causar nuevos daños en las instalaciones y dificultarían ejecutar la realización de los servicios que ofrecemos en esta área.	Medio/Bajo	Trasladar al Instituto Metropolitano de Patrimonio y Dirección Metropolitana Administrativa.
Externo	Presupuesto	Disminución de presupuesto para la Secretaría de Cultura, por afectaciones como empeoramiento de la emergencia sanitaria que afectaría la ejecución de las actividades comprendidas en el proyecto: Servicios culturales, comunitarios y deportivos en Cumandá Parque Urbano.	Medio/Bajo	Se debe trabajar en ajustes a los presupuestos planteados, priorizando los de mayor impacto y necesidad.

Externo	Personal	La posible adopción de nuevas medidas de austeridad en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dificultarían la contratación de personal necesario para mejorar los servicios culturales, comunitarios y deportivos en Cumandá Parque Urbano.	Medio/Bajo	Coordinar con la Dirección de RR.HH. para realizar un análisis de nómina óptima para Cumandá.
Externo	Social	Desastres naturales que afecten estructuralmente las instalaciones y/o la ejecución de las actividades normales y su presupuesto.	Bajo	Mitigar


Replanteamiento del Proyecto, Quito, 30 de septiembre del 2022.

Atentamente,



MARIA ADRIANA
TAMARIZ
VALDIVIESO

Lcda. María Adriana Tamariz Valdivieso
COORDINADORA GENERAL DE PARQUE URBANO CUMANDA

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Unidad/Área	Firma electrónica
Elaborado por:	Ab. Diana Narváez Vele	Responsable Administrativa Financiera	Parque Urbano Cumandá	 DIANA ARACELI NARVAEZ VELE

BIBLIOGRAFÍA:

1. *Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033 (septiembre 2021).*
2. *Plan de Gobierno 2021 – 2023 SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.*
3. Secretaria Técnica Planifica Ecuador. (2016). *-Normas para la inclusión de programas y proyectos en los planes de inversión pública*
4. NEW HORIZONS Computer Learning Centers (2012). *-Fundamentos para la dirección profesional de proyectos.*

5. Project Management Institute, Inc.- *Guía de los Fundamentos para la dirección de proyectos (Guía del PMBOK®)—Cuarta edición*

GLOSARIO:

Comunicación.- Entendida como el proceso de circulación que promueve el acceso público y la democratización de las prácticas culturales. Busca construir sistemas comunicativos abiertos, creativos y de manera horizontal. Creemos esencial la articulación comunicación-educación como espacio colaborativo y transdisciplinar que otorgue sentidos críticos a las formas de comunicación y circulación de las prácticas culturales.

Espacio público.- Entendido como el espacio de posibilidades para el debate de lo común y el derecho al territorio, sin ignorar que también es una noción atravesada por múltiples tensiones, intereses y discursos excluyentes, por lo que creemos esencial promover diversas acciones de intervención que permitan discutir públicamente lo particular de la vida cotidiana y la participación sobre el espacio que habitamos.

Género.- Entendido como un enfoque de trabajo integral que se refiere a adoptar metodologías colectivas que visibilicen de forma crítica las construcciones y roles sociales en torno a la masculinidad y femineidad, proponiendo esencialmente contenidos que eviten replicar comportamientos discriminatorios o condiciones que acentúan la violencia.

Identidad cultural.- Entendido como el conjunto de referencias culturales por el cual una persona, individual o colectivamente, se define, se constituye, comunica y entiende ser reconocida en su dignidad. Creemos esencial otorgar las condiciones para las expresiones y prácticas culturales diversas y en diversidad.

Mediación Educativa.- Entendido como el ejercicio educativo que tiene la capacidad de inducir afirmaciones, nociones críticas y reflexiones sobre nuestro entorno, por lo que creemos esencial que los procesos de mediación logren comunicar las diferentes formas en que los usuarios de Cumandá puedan (en la acción) relacionarse con el modelo de gestión.

De esta manera se mira la mediación educativa, que en nuestro caso incluye mediación cultural y deportiva, como una herramienta de transformación social provocada desde la apertura de diálogos y vínculos para compartir saberes y opiniones.

Mediación Comunitaria.- Entendida como la articulación de demandas y aspiraciones colectivas, desde las cuales se generan condiciones para el diálogo y participación frente a las políticas institucionales, políticas culturales, deportivas o las mismas lógicas de organización y relacionamiento dentro de las comunidades. Creemos esencial que los procesos de mediación comunitaria promuevan la participación social en el modelo de gestión de Cumandá en base a la construcción de lo común y el ejercicio de los derechos culturales.

Parkour: disciplina física basada en la capacidad motriz del individuo, desarrollado a partir del método natural.

Transdisciplinariedad: Se refiere al conjunto de prácticas con una visión integral que trascienden a las normales prácticas o etiquetas del saber. Se trata de comprender al conocimiento desde su



Municipio
de Quito

naturaleza diversa y encarar este proceso de aprender sin pensar en las diferentes disciplinas, sino enfocarlas en el objetivo del aprendizaje, donde se echará mano de diferentes criterios y formas de llegar al conocimiento, sin menospreciar las diferentes áreas pero sin encarar el estudio desde una óptica centralista, sino abierta e integradora.



ANEXO No. 2

1. Análisis de riesgos

El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o a su entorno.

Identificación del Riesgo

En la etapa de identificación de riesgos, se determinan los riesgos que pueden afectar el proyecto y se documentan sus características. Se debe fomentar la identificación de riesgos por parte de todo el personal involucrado en el proyecto.

Para cada riesgo identificado debe registrarse la siguiente información:

Campo	Detalle
Riesgo	Nombre del evento
Descripción	Detalle de los efectos que genera el riesgo sobre la gestión del proyecto
Tipo	Elegir una de las opciones de tipo de riesgo de acuerdo al que corresponda el riesgo
Categoría	Elegir una de las opciones de categorías del riesgo de acuerdo al que corresponda el riesgo
Probabilidad de ocurrencia	Elegir una de las opciones de probabilidad de ocurrencia de acuerdo al resultado del análisis cualitativo del riesgo.
Impacto	Elegir una de las opciones de impacto de acuerdo al resultado del análisis cualitativo del riesgo.

Tipo de riesgo: Con la finalidad de identificar el nivel de gobierno para gestionar el riesgo, es importante identificar si responden a factores internos o externos a la institución, para esto se estableció la siguiente tipificación:

Tipo de Riesgo	Categoría
Interno	Infraestructura
	Personal
	Tecnología
	Procesos
Externo	Económicos
	Ambientales
	Sociales
	Sociales
	Políticos
	Tecnológicos



Categoría del riesgo:

De igual manera para establecer la estrategia adecuada para la gestión del riesgo es útil conocer cuál es la fuente que ocasiona el riesgo, para ello se han definido las siguientes categorías de riesgos:

- **Interno:** Involucra a factores propios de la Institución, es decir aquellos sobre los cuales el proyecto puede ejercer control.
- **Externo:** Involucra a factores ajenos a la Institución.

Probabilidad de ocurrencia del riesgo:

Este factor tiene como objetivo estimar la posibilidad de que ocurra un incidente o evento. Si se cuenta con información histórica, puede estimarse a partir de su frecuencia histórica mediante modelos estadísticos.

Para calificar cualitativamente la frecuencia con la que se presenta el riesgo, se han considerado las siguientes categorías: Improbable, Remoto, Ocasional, Moderado y Contante.

Impacto sobre el proyecto:

Este factor tiene como objetivo estimar las consecuencias que puede tener el riesgo sobre el proyecto. La estimación del impacto se basa en las percepciones y experiencia en proyectos de similares características.

Para calificar cualitativamente el efecto frente a la ocurrencia del riesgo, se han considerado las siguientes categorías: Insignificante, Marginal, Grave, Crítico y Catastrófico.

2. Valoración del Riesgo

Conocer el nivel de riesgo permite identificar el escenario del riesgo y tomar las medidas apropiadas para responder ante su posible aparición.

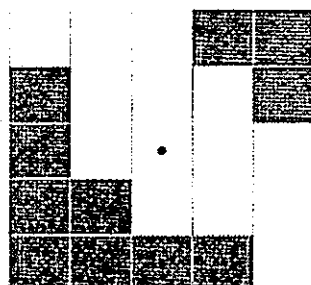
Una vez definida la probabilidad de ocurrencia y el impacto sobre el proyecto es posible conocer el grado de exposición al riesgo o estados del riesgo de proyecto. El nivel del riesgo es un cálculo automático, el cual es posible representarlo gráficamente.

Valor calculado del riesgo	Nivel del riesgo	Descripción
De 66 a 100	ALTO	Representa un escenario con una capacidad potencial de afectar la estabilidad del proyecto e inclusive su terminación
De 41 a 65	MEDIO ALTO	Representa un escenario que requiere desarrollar acciones prioritarias a corto o mediano plazo, debido al alto impacto que tendrían sobre el proyecto.



De 26 a 40	MEDIO BAJO	Representa un escenario cuya vulnerabilidad es tolerable, deben ser intervenidos para llevarlos (o acercarlos) al nivel de aceptabilidad definido para el sistema a corto plazo.
De 0 a 25	BAJO	Representa un escenario que no amerita la inversión de recursos y no requiere acciones adicionales para la gestión, diferentes a las ya aplicadas en el proyecto.

Al ser representado gráficamente en el plano cartesiano se le conoce como valoración del riesgo, donde se ubica el resultado del riesgo de acuerdo al nivel calculado.



3. Respuesta al Riesgo

Cuando un evento de riesgo se ha identificado y evaluado, se debe tomar una decisión relacionada con cuál respuesta es apropiada para el evento específico y el desarrollo de una estrategia para reducir el posible daño. Las respuestas deben estar a cargo de un miembro del proyecto responsable.

Valor	Descripción
Evitar	Acción que evita el riesgo eliminando su causa, o seleccionando acciones alternativas.
Aceptar	Implica aceptar las consecuencias si el riesgo ocurre.
Trasladar	Acción que trasfiere y/o comparte el riesgo con un tercero.
Mitigar	Acción que reduce el impacto en el caso de que ocurra el riesgo.

Por cada riesgo identificado se debe dar una respuesta registrando la siguiente información: Tipo de Respuesta, Responsable y la Estrategia para reducir el posible daño que se presente cuando el riesgo ocurra.



4. Planes de Contingencia

Para los riesgos de nivel alto y medio alto, se requiere elaborar un plan de contingencia al riesgo que considera actividades adicionales a las ya programadas en el proyecto, específicas para implementar la estrategia de respuesta al riesgo definida.

Es importante considerar el desencadenante que es un disparador (trigger) cuyo fin es brindar señales de aviso o alertas de que un riesgo ha ocurrido o está a punto de ocurrir y por lo tanto es necesario aplicar el plan de Contingencias.

BIBLIOGRAFÍA

- Armijo, Marianela (2011). Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Santiago de Chile: ILPES. Versión electrónica disponible en: https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM_69_MA.pdf
- Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio de Quito.
- Secretaría Nacional de la Administración Pública (2011). Gobierno por Resultados-GPR. Guía Metodológica.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2012). Guía Metodológica de